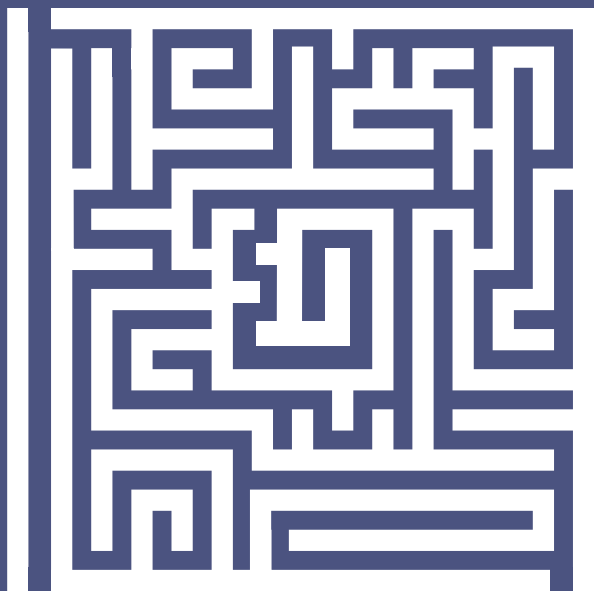


# Nudos críticos sobre la desigualdad de género







# **Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe**

Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe /Martha Patricia Castañeda Salgado ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-132-0

1. Discriminación Basada en el Género. 2. Desigualdad. 3. Mujeres. I. Castañeda Salgado, Martha Patricia.

CDD 305.4098

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Diseño de interior: Paula D'Amico

Edición: Rosario Sofía

COLECCIÓN **BECAS DE INVESTIGACIÓN**

# **Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe**



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

### **CLACSO Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** - Secretaria Ejecutiva

**María Fernanda Pampín** - Directora Editorial

**Pablo Vommaro** - Director de Investigación

**Karina Bidaseca** - Coordinadora de Programa

### **Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory y Marcela Alemandi** - Gestión Editorial

**Nicolás Sticotti** - Fondo Editorial

### **Equipo Programa**

#### **de Becas y Convocatorias**

**Teresa Arteaga y Tomás Bontempo**



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

**CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)

*Nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe* (Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2022).

ISBN 978-987-813-132-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

### **CLACSO**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | [clacso@clacsoinst.edu.ar](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar) | [www.clacso.org](http://www.clacso.org)



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

# Índice

Presentación .....	9
<i>Karina Batthyány</i>	
Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena. La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México) .....	13
<i>Martha Patricia Castañeda Salgado, Fabiola Del Jurado Mendoza, Norma Don Juan Pérez, Beatriz Gómez Barrenechea, Lizbeth Hernández Cruz, Laura Hernández Pérez</i>	
Los nudos críticos de la desigualdad de género: reflexiones desde el centro.....	71
<i>Ana Silvia Monzón</i>	
La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur .....	81
<i>Virginia Noemí Alonso, Gabriela Lucía Marzonetto y Corina Rodríguez Enríquez</i>	



Políticas de cuidado para hacer frente a la desigualdad: un breve análisis comparativo de los centros de atención infantil de Paraguay y Uruguay .....	129
<i>Patricio Dobrée</i>	
Relatório Final: reforma trabalhista no Brasil e implicações sobre as mulheres .....	155
<i>Marcia de Paula Leite, Bárbara Vallejos Vazquez, Magda Barros Biavaschi y Thaís de Souza Lapa</i>	
A pandemia de COVID 19: mais um “nó crítico” nas desigualdades de gênero no Brasil.....	215
<i>Clara Araújo</i>	
Derechos sexuales y derechos reproductivos después de la firma del Acuerdo de Paz: una apuesta territorial.....	231
<i>Alejandra Restrepo, Rocío Murad, Daniela Roldán Restrepo y Juan Carlos Rivillas</i>	
Derechos sexuales y derechos reproductivos en el horizonte de la emancipación .....	283
<i>Alba Carosio</i>	
Mujeres rurales: desigualdades entrecruzadas .....	295
<i>Blanca Munster, Reina Fleitas, Laritza Solares y Niuva Ávila</i>	
La multidimensionalidad e interseccionalidad de las desigualdades .....	369
<i>Ivonne Farah Henrich</i>	
Sobre los autores y autoras.....	389

# Presentación

## Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe

*Karina Batthyány*

La situación de las mujeres en América Latina y el Caribe está signada por diversas precarizaciones. Sus vidas se producen en dinámicas de desigualdades y discriminaciones. Si bien han existido cambios y avances en los últimos años y la situación no es la misma en todos los países y regiones, las desigualdades persisten y son particularmente marcadas en las vidas femeninas.

Diversos tipos de violencias surcan la vida de millones de mujeres, muchas veces sustentadas en la naturalización de múltiples desigualdades. En muchos países la situación de las mujeres y de las luchas por igualdad de derechos y mejores condiciones de vida se ha deteriorado en los últimos años, constatándose una compleja situación de amenazas y peligros. Paralelamente, crecen las movilizaciones de amplios sectores sociales por los derechos de las mujeres, denunciando violencias, desigualdades y discriminaciones de diverso tipo y exigiendo el respeto de la vida digna y el reconocimiento de la igualdad.

Así como el género es producido desde la interseccionalidad, si asumimos las desigualdades como multidimensionales, podemos pensar la construcción de la igualdad también como interseccional.

A su vez, la igualdad no es sinónimo de idéntico, unívoco. Es necesario superar la igualdad como borramiento de diferencias y avanzar hacia una igualdad que reconozca las diversidades.

Asumir la multidimensionalidad de las desigualdades implica no solo poner al género en relación con otras dimensiones como la étnica, la territorial o la generacional; sino también pensar las desigualdades de género como múltiples: asociadas a la economía de los cuidados, a las condiciones de trabajo, a la educación, a la participación social, al acceso a la justicia, a la salud, a las violencias y a los consumos, entre otras dimensiones.

En América Latina y el Caribe las desigualdades transversalizan los géneros, sustentadas por las subordinaciones patriarcales y la coerción capitalista y profundizando procesos como la feminización de la pobreza, la discriminación de las mujeres, el feminicidio.

El logro de la igualdad se construye tanto desde la intervención y la movilización como desde la investigación situada, rigurosa y de calidad, en ese sentido, se concibe la producción del conocimiento como social y colectivo. Por ello, en la convocatoria Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe que da origen a este libro, CLACSO promovió proyectos de investigación realizados por equipos integrados por investigadoras e investigadores de diversas formaciones, trayectorias y experiencias y que incorporaron también la responsabilidad pública y el trabajo con organizaciones y movimientos sociales.

Fruto de este esfuerzo nace la presente publicación en la que tanto becarios, becarias, tutores y tutoras comparten sus hallazgos y reflexiones en cinco capítulos; cada capítulo está compuesto de dos partes, la primera que presenta el artículo producido por el equipo de investigadoras e investigadores y la segunda que presenta el artículo escrito por el tutor o tutora.

El capítulo 1 contiene la investigación “Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena. La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México). Diagnóstico sobre desigualdades de género y participación política

de las integrantes de CONAMI”, acompañado por el artículo de la tutora Ana Silvia Monzón, titulado “Los nudos críticos de la desigualdad de género: reflexiones desde el centro”.

El capítulo 2 contiene la investigación “La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur”, acompañado por el artículo del tutor Patricio Dobree “Políticas de cuidado para hacer frente a la desigualdad: Un breve análisis comparativo de los centros de atención infantil de Paraguay y Uruguay”.

El capítulo 3 contiene la investigación “Reforma trabalhista no Brasil e implicações sobre as mulheres”, acompañado por el artículo de la tutora Clara Araújo “A pandemia de COVID 19: mais um “nó crítico” nas desigualdades de gênero no Brasil”.

El capítulo 4 contiene la investigación “Derechos sexuales y derechos reproductivos después de la firma del Acuerdo de Paz: una apuesta territorial”, acompañado por el artículo de la tutora Alba Carosio “Derechos sexuales y derechos reproductivos en el horizonte de la emancipación”.

Finalmente, el capítulo 5 contiene la investigación “Mujeres rurales: desigualdades entrecruzadas”, acompañado por el artículo de la tutora Ivonne Farah “La multidimensionalidad e interseccionalidad de las desigualdades”.

Felicito el trabajo riguroso, comprometido y relevante de los cinco equipos de investigación y agradezco la dedicación y el seguimiento de las y los tutores que acompañaron el recorrido realizado. Asimismo, quiero reconocer el trabajo de la Dirección de Investigación de CLACSO en el nombre de su director, Pablo Vommaro y en el de Teresa Arteaga, parte del equipo de gestión académica que dio seguimiento a la convocatoria y sus resultados. También al equipo Editorial de CLACSO, representado por su directora, Fernanda Pampín.

Les dejo entonces con las y los autores y sus textos, segura de que serán un aporte significativo para comprender y desentrañar los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe para construir sociedades más justas, igualitarias, democráticas y libres.



# Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena

La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México)\*

*Martha Patricia Castañeda Salgado, Fabiola Del Jurado  
Mendoza, Norma Don Juan Pérez, Beatriz Gómez Barrenechea,  
Lizbeth Hernández Cruz, Laura Hernández Pérez*

## Introducción

El proyecto “Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena. La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México)”, del cual se deriva el

\* La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas [CONAMI] es un proyecto político de largo aliento cuyo objetivo general es “Ser un espacio amplio e incluyente para visibilizar las demandas y propuestas políticas de las mujeres indígenas, a través de la lucha organizada, colectiva, articulada e integral” (CONAMI, 2016). Se fundó en Oaxaca, México, en 1997, en el marco de un primer encuentro al que llegaron mujeres referentes del movimiento indígena, como la comandanta Ramona, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La CONAMI nace en un momento histórico en el que el movimiento indígena de México había impulsado un debate nacional e internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas en el país.

presente capítulo, es resultado de un proyecto político-académico en el que coincidimos mujeres indígenas organizadas en la Coordinadora y académicas aliadas.<sup>1</sup>

La Coordinadora ha construido su propia forma de entender y hacer política para contribuir a eliminar las brechas de desigualdad históricas que enfrentan las mujeres indígenas, así como para garantizar el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Este capítulo gira en torno a esas formas de hacer política.

La participación política de las mujeres indígenas en México se da en un contexto en el que se mantienen desigualdades sociales y formas de exclusión profundas. En el país, 25,7 millones de personas se reconocen a sí mismas como indígenas, lo cual representa el 21,5 % de la población mexicana. De ellas el 51,4 % son mujeres y 48,6 % son hombres (ILSB, 2019). En su mayoría, la población indígena habita en localidades con menos de 2500 habitantes (51,2 %); 28 % residen en poblaciones que tienen entre 2500 y 15 000 habitantes y el 18,1 % habita en ciudades con más de 100 mil habitantes (INPI, 2018).

En noviembre del 2017 se aprobó una acción afirmativa a favor de los pueblos indígenas: se establecieron 282<sup>2</sup> distritos electorales indígenas para la elección de curules en la Cámara de Diputados. En 13 de ellos (con población indígena mayor del 60 %) es obligatorio que quien contienda pertenezca a un pueblo indígena. En las elecciones de 2018, de estos 28 distritos sabemos que en 14 (el 50 %) se eligieron a personas indígenas y, de ellas, el 21,4 %

<sup>1</sup> Nombramos así a mujeres de distintos espacios sociales y políticos que desde su visión, capacidades y compromiso se suman a fortalecer, complementar y acompañar el trabajo a favor de las mujeres que hace la CONAMI. Son compañeras con quienes se establece una relación de deconstrucción permanente para la generación de conocimientos y metodologías, en un proceso de trabajo horizontal e incluyente, donde las tensiones y diferencias se plantean al interior de un diálogo permanente, desde el cual se cuestiona el estatus asignado. Las aliadas son académicas, servidoras públicas, compañeras de agencias internacionales, de organizaciones no gubernamentales o de instancias interesadas en fortalecer el trabajo de la Coordinadora.

<sup>2</sup> Chiapas, 5; Guerrero, 2; Hidalgo, 2; Oaxaca, 7; Puebla, 4; Quintana Roo, 1; San Luis Potosí, 1; Veracruz, 3 y Yucatán, 3

son mujeres y el 78,6 % son hombres. Estas cifras dan cuenta de las brechas de género que caracterizan la participación política de mujeres indígenas.

En el ámbito local, la participación política de las mujeres sigue siendo desigual. De las presidencias municipales de todo el país, solo el 21,7 % son ocupadas por mujeres; en las sindicaturas, un 67,25 % está a cargo de mujeres (INMUJERES, s/f). En cuanto a la situación específica de las mujeres indígenas en los 28 distritos indígenas, que están conformados por un total de 773 municipios, el 75,1 % de estos es gobernado por hombres y solo el 24,9 % por mujeres.<sup>3</sup> Las cifras dan cuenta de un contexto donde los retos de las mujeres para ejercer sus derechos políticos son mayúsculos.

La investigación cursó dos momentos diferenciados por el hito de la pandemia de SARS-CoV-2. Al inicio planeamos realizar varias actividades presenciales con las integrantes de la CONAMI que forman parte de alguna de las tres instancias organizativas seleccionadas,<sup>4</sup> mismas que desarrollan su trabajo político comunitario en tres regiones del país: Norte, Centro y Sur. Debido al confinamiento sanitario que se estableció en México a partir de marzo del 2020, hicimos varios ajustes metodológicos, entre los que destaca el inicio de un

<sup>3</sup> De los 773 municipios indígenas, solo existe información pública sobre el sexo de quien está a cargo de la presidencia municipal en 482. Estos datos son de elaboración propia a partir de la información disponible en los órganos electorales de cada uno de los estados.

<sup>4</sup> La CONAMI presenta la siguiente estructura organizativa: -Asamblea General, máxima autoridad para la toma de decisiones, integrada por todas las organizaciones parte de la CONAMI; -Coordinación Colegiada, conformada por dos representantes de cada una de las tres regiones geográficas de México (Norte, Centro y Sur) donde tiene presencia la organización, la cual coordina el trabajo a nivel nacional y con el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas; -Consejo de Mayoras, constituido por mujeres que han sido coordinadoras y fundadoras de la CONAMI, encargadas de orientar y acompañar el accionar; y cinco Comisiones de Trabajo. De todas ellas, en esta investigación trabajamos con las compañeras de la Coordinación Colegiada, el Consejo de Mayoras y las Comisiones de Niñez y Juventud y de Erradicación de las Violencias.



proceso de autoetnografía<sup>5</sup> desde la noción de *caminar juntas*.<sup>6</sup> Se desarrollaron conversatorios virtuales, talleres (dos presenciales y uno virtual) y entrevistas (presenciales y virtuales): la síntesis del *Diagnóstico* que exponemos aquí se basa en los hallazgos de estas últimas.

En este capítulo se presentan las experiencias de vida y de participación política de las mujeres indígenas organizadas desde una perspectiva que reconoce en el *senti-pensar*,<sup>7</sup> un proceso que desmonta y resignifica las nociones etnocéntricas y academicistas de información y conocimiento. Por ello, es un ejercicio cualitativo, en el que preservamos las voces de cada una con la pretensión de que todas estén presentes en esta identificación individual y colectiva de las desigualdades y de los esfuerzos que se hacen desde distintos ámbitos para transformar las condiciones en las que viven las mujeres y los pueblos indígenas.

Este capítulo se compone de cuatro apartados. En el primero se presenta a las mujeres indígenas que son parte de la investigación y

---

<sup>5</sup> Quienes desarrollamos esta investigación somos un grupo de mujeres que compartimos el habernos formado en espacios académicos institucionales, dispuestas a desaprender, a dialogar de forma horizontal con otras mujeres. Provenimos de lugares, territorios y experiencias diferentes, con diversos caminos recorridos, con intereses que se enfocan en construir posibilidades de cambio, cada una desde un énfasis que no siempre coincide con las demás, pero al encontrarnos e intercambiar la palabra surge el interés por caminar juntas. El ejercicio autoetnográfico nos permitió profundizar en nuestro re-conocimiento mutuo, así como esclarecer nuestras diferencias y consolidar nuestras afinidades políticas.

<sup>6</sup> La idea de “caminar juntas” se ha venido construyendo desde CONAMI para hacer referencia al modo de mantener el interés común, de generar y fortalecer a la organización, equilibrando lo individual y lo colectivo, así como construir desde la diferencia que caracteriza a las integrantes. Incluye el acompañamiento de unas con otras (organizaciones y mujeres), así como “hacer haciendo”, es decir, caminar juntas en la práctica.

<sup>7</sup> Si bien en la literatura académica se reconoce a Orlando Fals Borda (1986) como el autor que caracterizó la noción de *senti-pensar*, en nuestra convivencia como equipo colaborativo de investigación suscribimos la idea de que se trata de una perspectiva de los pueblos originarios en la que, como subraya Georgina Méndez, antropóloga chol, (2013, pp. 36-37) “[...] las mujeres [indígenas] han creado espacios para el diálogo, para el aprendizaje de otros mundos, han creado metodologías desde el sentir, del despertar de la creatividad, de sentir de los sentidos, del corazonar de las metodologías tales como el Grupo de Mujeres Mayas KAQLA en Guatemala, el grupo Fortalece de la Mujer Maya en Chiapas y la Escuela de Liderazgo Dolores Cacuango vienen haciéndolo [...]”.

se muestran aspectos de su vida que han influido en su participación política. En el segundo apartado se presenta un marco conceptual propio, basado en una aproximación a las conceptualizaciones que son el eje del proyecto. En el tercero se exponen palabras que explican la experiencia política a favor de los derechos de las mujeres y los pueblos desde el sentir de las protagonistas. En el último se abordan los retos y desafíos en el camino de construir la igualdad: al reconocer cuáles son los elementos que sostienen las desigualdades es posible plantear los pasos a seguir en la apuesta por la igualdad desde la práctica política de mujeres indígenas organizadas.

## **El rostro y la voz de las mujeres indígenas para desafiar las desigualdades**

En este apartado nos acercamos a conocer algunos rasgos importantes de las integrantes de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas que participaron en este diagnóstico, con quienes pudimos dialogar antes y durante el curso de la pandemia de COVID-19. Es vital reconocer y valorar la gran diversidad de mujeres que confluyen en este colectivo.

Lo anterior se ve reflejado, en primer lugar, en *las edades* de las participantes en esta investigación, que van desde los 23 hasta los 64 años. Con respecto al lugar de origen, hay una gama amplia de *ubicaciones geográficas y pueblos*: de la región norte hay compañeras de los pueblos Yaqui y Rarámuri. Del centro hay compañeras de los pueblos Nahua, Mazahua, Hñahñu, Mixe, Zapoteca, Amuzgo, Me'Phaa, Mixteco y Triqui. Y de la región sur, de los pueblos Maya y Tzeltal.<sup>8</sup> Tres compañeras han migrado de la zona centro (pueblos Mixteco, Triqui y Hñahñu), hacia la región norte y sur del país, buscando mantener ahí sus raíces y expresiones socioculturales.

<sup>8</sup> La ubicación geográfica de las compañeras se distribuye en diez estados de la República Mexicana: Chihuahua, Sonora, Guerrero, Michoacán, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca.

En cuanto a la *escolaridad* hay diversidad: estudios de primaria, secundaria, media superior, estudios técnicos, licenciatura, maestría y doctorado en disciplinas como Derecho, Ciencias Políticas, Educación (Indígena e Intercultural), Lengua y cultura, Psicología, Estudios urbanos y Trabajo Social.

Las *actividades remuneradas* varían: algunas laboran como responsables en organismos civiles de promoción de las mujeres y pueblos indígenas, otras como docentes de diversos niveles educativos, o tienen algún cargo administrativo en gobierno municipal o defensoría estatal, asesora legal en oficina gubernamental, una es Coordinadora de una Casa de la Mujer Indígena [CAMI]. Otras trabajan como empleadas o en el comercio independiente y combinan estas actividades con otros empleos y con las tareas domésticas cotidianas.

Con respecto a la *orientación sexual*: la mayoría se declaran heterosexuales, dos se afirman bisexuales. Referente a la experiencia de maternidad, la mitad tienen hijas/os y el resto no. En cuanto al *estado civil*, la mayoría de ellas declara ser soltera; también hay casadas, otras que viven en unión libre, separadas y una viuda.

Esta diversidad de identidades y condiciones socioculturales podría conducir a pensar que representa una limitación para la construcción de una organización social que busca luchar por los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas mexicanas; sin embargo, pensamos que es fuente de enriquecimiento en vistas a conformar una plataforma política plural y diversa, ya que la mayoría de ellas reconocen que tienen otros aspectos en común que las acercan al camino de compromiso con sus comunidades y con los ideales de la CONAMI.

## **Influencias familiares**

Uno de esos aspectos comunes son las influencias familiares que han tenido de sus abuelas, tías y madres para motivar su participación política, tanto por sus rasgos de personalidad, como por su ejemplo de vida:

[...] mi abuela [Paula] siempre en el monte, siempre caminando, de ella aprendí todo lo que es el monte, las raíces [...]. Muy valiente mi abuelita, se rebeló cuando la quisieron casar a la fuerza [...] y yo a veces como que siento que soy igual que ella, como que siento que hay cosas iguales de ella (Ernestina Ortiz Peña Peña).

En cada caso, han vivido situaciones que han resultado significativas como referencia para su propio accionar

Mi abuela era una mujer muy fuerte, era una mujer muy decidida y que siempre que había una injusticia no se quedaba callada, ella estuvo en la defensa de Tepoztlán, era de las mujeres que iban y tomaban la presidencia, estuvo en la defensa cuando se quería imponer el teleférico, yo me acuerdo cuando era muy niña, yo la acompañaba a ella [...] (Fabiola Del Jurado Mendoza).

Mi mamá daba talleres en CDI,<sup>9</sup> entonces ella me llevaba a *¿cómo se dice? Es como relatora de todo lo que dicen, como hacer su relatoría* [...]. No había pensado cómo le hacía, qué es lo que hacía hasta que me llevó la primera vez y pues escuchaba a las señoras decir que en sus pueblos no había esto, escuchar todas sus historias de cómo era en su vida de casadas, cómo le hacían para cuidar a los niños y todo eso (Citlali Garduño Flores).

Pensaría que el escuchar a mi tía abuela sembró la semilla, y luego viendo las situaciones de mis hermanas y de mujeres en la comunidad, situaciones injustas del trato hacia algunas mujeres de la comunidad y luego también la vida de mi mamá, lo que ella hacía, en lo que trabajaba para sacar a la familia adelante, entonces todas estas situaciones yo creo que fueron parte de ir regando la semilla (Laura Hernández Urzúa).

También reconocen la influencia de la figura paterna en sus reflexiones acerca del camino que cada una ha recorrido:

<sup>9</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo público del gobierno mexicano, encargado de orientar las políticas públicas para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas durante el periodo 2001-2018.

[...] mi papá desde muy joven participaba en la comunidad como delegado, ocupó varios cargos, siempre lo veíamos participar, haciendo cosas por la comunidad, ahora sí que sin esperar nada a cambio, entonces al igual nuestra familia siempre fue así como de estar involucrada en los mismos procesos de participación, mis papás son profesores ambos y pues siempre estuvimos muy cerca, entonces es el ejemplo que tengo (Marilyn Ramón Medellín).

[...] le decía a mi papá: “yo soy tu hija, me gustaría ir a unas reuniones de la asamblea y saber cómo participan las mujeres y todo esto” y mi papá me decía: “pues ve a mi lugar, tú vas en mi representación y tú vas a votar por alguna decisión que tomen”. Me dio el espacio y entonces yo empecé a ir a esas reuniones (Maritza del Carmen Yeh Chan).

## **Cambios en las relaciones familiares a partir de la participación política**

Las compañeras expresan cómo su participación comunitaria genera nuevos aprendizajes y formas de relacionarse con su familia:

[...] cuando las dinámicas [de participación] son más fuertes, tuve que dedicarme un poquito más de tiempo allá [...] y bueno, con la familia pues sí de repente el no estar en los cumpleaños de mis hermanos o de mis sobrinos o de mi mamá, de repente sí causa conflicto al principio [...] pero platicaba con ellos de que a veces no podía venir o a veces sí y pues ellos lo entendían, no tenían ningún problema (Esther Ramírez González).

[...] a mí en lo personal me desvincula bastante de la familia, pero creo que también en este caminar nos hacemos tan visibles a veces que hasta podemos poner en riesgo a la familia sin querer, y mientras más alejados estemos de la familia, yo creo que ellos están más seguros [...] (Lourdes Ramírez Martínez).

[...] entonces de repente renuncias un tanto a estar en las fiestas por la *asambleitis* o que a veces tengo cuestiones de trabajo que tengo que cancelar o que tengo que recorrer [...] de verdad que, sin mi familia, sin el apoyo de mi familia no podría, de repente les choca, pero pues también soy su hija, o también soy la tía, o soy la hermana o soy la prima o la sobrina y entonces pues empujan cuando se tienen que empujar (Karina Vara Rodríguez).

## **La mirada comunitaria frente a nuestro trabajo**

Con relación a la percepción de la comunidad acerca de los procesos de cambio que se van produciendo, nos comparten situaciones difíciles, pero otras también gratificantes:

[...] me he dedicado a la defensa de los derechos de las mujeres, la comunidad lo ve como que queremos alterar la vida comunitaria o los roles, que las mujeres tengan otro papel, otra forma de participar y no lo ven muy bien, dicen que las incitamos a otras cosas, a liderar, incluso dicen que a divorciarlas [...]. Cuando apenas iniciaba recuerdo a una señora que la violentaban, la estaba apoyando a divorciarse, [...] en una ocasión iba tranquilamente por la calle y un señor me sacó una navaja y me amenazó, me dijo con groserías “por su culpa” y demás [...] no sé cómo le hice y me fui corriendo y ahora que lo pienso creo que ya no actuaría [igual] [...] por mis hijos me da miedo o temor de que algo me pase y dejarlos desamparados (Marilyn Ramón Medellín).

[...] cuando la gente vio que yo estaba apoyando a los grupos organizados, productores por acá, y cuando ya estuvo cambiando, que el pueblo acepta la vacuna, tener un sanitario fijo, el cuidado de los manantiales, del río y todo eso, ellos se dan cuenta de que estoy haciendo algo que nadie lo había hecho, entonces ellos me regalan casa, me regalan terreno, me regalan todo, mis hijos todos tienen terrenos ahí, porque a mí me regalaron esos terrenos (Teresa Ríos Cruz).

## Los afectos y las relaciones de pareja

Uno de los aspectos en que la participación de las mujeres impacta de forma muy directa es el referente a la vida afectiva, a la elección de pareja y a la decisión de formar o no su propia familia:

Pues ha sido complicado tener una pareja estable, por mi participación política, cuando he tenido parejas “más tradicionales”, así entre comillas, o más machistas, no sé cómo decirlo, quisieran que todos los días yo estuviera aquí en la casa o donde vivíamos [...] una pareja quiere que estés [con ella], que disfrutes ese fin de semana y yo siempre “no, yo puedo disfrutar contigo un martes, un miércoles porque tengo que salir el fin de semana” [...] he llegado a tener parejas que de plano dicen “no me gusta la participación política”, y entonces empezamos a tener diferencias, y cuando ya me van diciendo eso mucho, les digo “Entonces no soy yo la que te gusta, porque yo no puedo renunciar a eso, sería para mí como empezar a morir poco a poco, y yo no lo he decidido [...] (Martha Sánchez Néstor).

Esa es una etapa bastante difícil, cuando en las comunidades se entiende que la familia es marido y mujer y casados por la iglesia y lo legal no importa; cuando se tiene esa idea de que nada más te casas una vez y es para toda la vida, aunque te peguen y te digan cosas te aguantas. [...] cuando yo entro en este tema y en este rollo, me doy cuenta de que las cosas no tienen que ser así, entonces empiezo a pensar ¿cómo va a ser mi vida, ¿qué va a ser de mí? Pensé en la familia, en mi mente nunca se atravesó el casarme por la iglesia y estar peleando toda la vida, yo más bien quería mi libertad (Teresa Emeterio Martínez).

[...] tuve diferentes relaciones [de pareja], tal vez tenía en el fondo miedo a establecer una relación seria, de compromiso, mientras dure *¡qué bueno!* y ya cuando se termine, pues ya ni modo [...] la relación que tuve en Guerrero me marcó mucho, era un hombre al que admiraba por su activismo político, pero después me di cuenta de que era como muchos otros, es decir que dice una cosa y hace otra [...] tiene que ver con esta forma de vida que he tenido, no me he planteado tener una relación formal romántica, así como casarme y todo eso [...]

No termino de echar raíz todavía, esa forma de ser queda bien con esta lucha social, de poder moverme a varios lugares ¿no? (Norma Don Juan Pérez).

[...] no puedo dividir lo que es mi vida privada del activismo social [...] lo que ha implicado para mí ha sido no vivir como la mayoría de los y las jóvenes viven, como tener cierta libertad por salir, emborracharse, incluso tener ciertos deslices [...]. Una de mis compañeras de la comisión de niñez y juventud, en una reunión internacional, dijo “es que yo no me quiero quedar como una tía [lideresa indígena], no quiero estar a su edad y estar sola, yo ya me quiero juntar [...]”. Eso lo veo dibujado en mi vida y digo “ay no, yo no quiero tener una vida así, no quiero que mis hijos tengan que reclamar porque no estuve en 10 de mayo o porque no estuve el día de su clausura o de su primera comunión o qué sé yo [...]”, creo que, a la generación de mi mamá, le ha costado mucho más trabajo caminar en estas vías. De alguna manera yo ya estoy caminando planito, [...] he decidido no tener una pareja formal, de tal manera que me permita esta libertad de poderme mover sin que se me cuestione todo (Dulce Patricia Torres Sandoval).

## **El papel de lo económico en las relaciones de pareja**

Hay testimonios que hablan de la importancia de lo económico en las relaciones con la pareja que muestran las diversas experiencias que van desde el control y violencias hasta el apoyo en parejas más jóvenes:

[...] algo que nunca he dicho es que siempre que llegaba de alguna parte, llegaba con mucho temor porque en el fondo le tenía miedo al papá de mis hijos, le tenía mucho miedo a pesar de que era la que proveía todo porque si me llegó a [decir] “[vas] a “decidir entre lo que haces y tus hijos”. Ese fue mi temor, era una angustia muy grande de que en algún momento me llegase a quitar a mis hijos porque me llegó a amenazar (Ernestina Ortiz Peña).



[...] me divorcié por una infidelidad, era bien casada pero esta persona era como muy descarado, tenía dinero pues, él era maestro y tenía buena posición, era supervisor, buen billete, me paseaba a las mujeres y tuvo muchos hijos fuera del matrimonio [...]. Cuando yo me divorcié me tocaba el 50 % de su salario [...]. Pero era tan posesivo, decía que él nos mantenía, él quería entrar a la casa a la hora que le daba la gana, entonces yo me lo retiré, le dije a la autoridad “¿sabe qué? ya no quiero esto, quiero simplemente vivir tranquila y me quiero hacer cargo de mis hijos, no le voy a exigir ya nada, ya que se quite eso”, entonces no le exigí nada [...] (Teresa Ríos Cruz).

[...] lo que hacemos es como un vicio, y para poderlo hacer tienes que tener un ingreso. En lo personal desde que me casé la verdad me apoyó mucho que mi esposo tuviera trabajo remunerado, porque así yo podía hacer cosas en la organización no necesariamente remuneradas. Sin ese apoyo no creo que pudiera haber hecho muchas cosas en diferentes espacios (Marilyn Ramón Medellín).

## **Las experiencias de la maternidad**

Las compañeras compartieron testimonios que demuestran el fuerte significado que cobra esta experiencia con relación a su compromiso y participación comunitaria:

[...] platicamos acerca de que en el pueblo era ver la maternidad como una misión en la vida, y en mi caso, [que] yo empezara a tener como esta línea feminista me da una forma diferente de ver las cosas, de que podía decidir si quería ejercer mi maternidad, si quería o no vivir con mi pareja, que no era necesario tampoco casarme... pues la experiencia de ver la situación social de estos tiempos lo veía y me lo he preguntado y cuestionado varias veces (Karina Vara Rodríguez).

[...] me costó mucho trabajo con mi primera hija, por un momento pensé “¡ay, Dios mío, qué feo tener un hijo! ¿no?”. [...] cuando veo mi hija en la hamaca, en la casa de mi papá, pero ya después como que

sientes feo porque cambia totalmente tu cuerpo, le das pecho y ya no es lo mismo que, ¡ay!, la mujer como que le importaba poco, como que no había un sentimiento, ahora pues sí ya, poco a poco el sentimiento fue cambiando, ya no podía salir porque cómo le voy, no, no, no, no, entonces como que yo me ausenté, ponle que como ocho meses para atender especialmente a mi hija, ya después que me llamaban que querían que participara en un evento, como yo acababa salir de autoridad cuando yo me embarazo de mi niña [...] (Felicitas Martínez Solano).

[...] ahorita Vale está en una etapa en que una tiene que estar con ella todo el tiempo, quiere que la lleven de aquí para allá [...]. *Sí es difícil, sí te cambia la vida, la dinámica, pero es bonito porque te da fuerza, te sientes madre* [...] a veces en [el] momento en que me siento mal [...] ella me transforma la mala energía en algo positivo y bonito. Y te das cuenta de que una red de apoyo para criar es muy importante. Eso se necesita, en esto del trabajo, de la lucha se necesita. A ella también agradecerle, porque en los eventos que hubo el año pasado [de CONAMI], se portó muy bien, se siente como pez en el agua. También esa cuestión de que está conmigo y el hecho de que esté en esos espacios es muy importante para mí, en esos espacios de lucha, conociendo a las mujeres (Laura Hernández Pérez).

[...] tiene 10 años mi hijo y cuando llegué, antier lavé ropa del grande, ya no me alcanzó para lavar[de] los demás porque se fue el agua, y ayer que llegué como a lasdosde la tarde, me vino a abrazar y me dijo, “ay mami, ya no tengo ropa, ya no tengo ropa, ya todo está sucio”, “sí hijito, le digo, sí papá, orita que terminemos a comer yo voy a lavar, no preocupes hoy va a quedar limpio tu ropa” y se empieza a reír el canijo [...] y me vino a abrazar, “no mami, dice, no te preocupes yo ya lo lavé (sonríe), porque yo sé que vas a llegar cansada y luego del dolor de tu nalga, no, no, dice yo ya lavé”, y le dije “bueno, lo que voy a hacer orita te voy a calificar tu trabajo” (Isabel Gómez López).

La convivencia con las madres también genera experiencias significativas:

Ella como madre me ha sabido ayudar, no solo me ayudaba en la sección de hacerles comida o así cuando ya llevaba varios días, sino también me ayudó para que mis hijos entendieran lo que yo estaba viviendo, le decía a mis hijos que pues su mamá era una mujer muy interesante, porque mi mamá, tal vez mi mamá vio en mí a la mujer que ella quería ser, ella en algún momento quiso ser [...] he sentido esa parte de mí por eso me ayudó mucho en tiempos tan difíciles, económicos y cuando teníamos que salir [...] (Ernestina Ortiz Peña).

## **Percepción de los liderazgos y trayectorias organizativas**

Un aspecto relevante es la percepción propia y de la comunidad respecto al liderazgo que las compañeras han construido a partir de su participación política, personal y colectiva, así como del cambio que esto ha producido:

Quando me dieron la Comisión de Instrumentos Internacionales [del ECMIA] dije que no [podría ir] porque el papá de mis hijos me dijo que me va a dejar [...] Nely me dijo “si no es que quieres, a ti te eligieron, así que ve asumir esa responsabilidad. No es una voluntad tuya, te eligieron, tienes que responder a eso, es un asunto personal”. Cuando ella me dijo eso reaccioné y me fui al aeropuerto [...]. Ya estando en Ginebra y de asumir ese cargo me di cuenta del error que hubiera cometido. Pero no estamos exentos, también tenemos miedo, debilidades, somos seres humanos, también a veces no tenía uno dinero, sí te lo van a pagar, pero yo en ese tiempo no tenía un salario. Pero fui [...] y comprobé lo que era (Margarita Gutiérrez Romero).

Porque no es el trabajo [individual], sino es el trabajo de todas, lo que hace que nosotros tengamos esa posibilidad de hablar o de estar enfrente, y sí hay un cambio, uno no puede dejar de mirar la vida de forma diferente, no puede seguir teniendo una mirada no crítica... No puedes ser indiferente, como dice Mercedes Sosa, a todo lo que acontece a nuestro alrededor, entonces sí hay un cambio cuando uno se empodera (Fabiola Del Jurado Mendoza).

El impacto social pasa a ser importante, porque tenemos un liderazgo reconocido, no solo me refiero al reconocimiento que nos han dado los gobiernos, o las instituciones de derechos humanos, sino socialmente las personas nos buscan porque piensan que tenemos un liderazgo que incide en algunas demandas que ellos traen y que podemos ayudar, con cargo o sin cargo en algún momento que te lo piden, saben que tu liderazgo va a intervenir para agilizar toda esa burocracia que atiende a las mujeres o a los pueblos (Martha Sánchez Néstor).

En CONAMI, somos mujeres y somos indígenas, en eso coincidimos y en el hecho de que todas tenemos una historia de lucha y de resistencia por cuestión de nuestras comunidades. No como mujeres solamente, sino como parte de una comunidad, entonces cada una de nosotras tiene una historia de lucha y de resistencia, de defensa. Casi todo el tiempo ha sido por la defensa del territorio y de los recursos de nuestras comunidades y de los problemas que enfrentamos con la sociedad (Laura Hernández Urzúa).

Estos liderazgos entretienen lo individual y lo colectivo a través de las trayectorias organizativas de cada una de las integrantes de CONAMI, que en algunos casos provienen de organizaciones mixtas y en otros solo de mujeres, con lo que concentran largas y enriquecedoras experiencias de lucha a favor de las causas de los pueblos y mujeres indígenas.

[...] las mujeres que fundaron [CONAMI] [...] venían de luchas y de procesos previos dentro de las comunidades y dentro de sus organizaciones, dentro de asociaciones civiles también... algunas se adscribían al movimiento feminista de cierta manera, algunas al movimiento magisterial, otras incluso a la guerrilla y había mujeres que eran simpatizantes de partidos políticos y otras que están totalmente en desacuerdo en la participación electoral, por lo menos en este sistema de partidos [...] (Dulce Patricia Torres Sandoval).

Desde distintas situaciones luchan, como dice Margarita Gutiérrez Romero, por “construir la igualdad y paridad en las comunidades hasta que el respeto por las mujeres se haga costumbre”.

## **Conceptualizaciones desde la práctica política**

Los referentes teóricos centrales del presente diagnóstico son las formas de conceptualizar y las categorías producto del pensamiento que cada una de las protagonistas de esta investigación elabora a partir de su experiencia. Así, las acciones que se emprenden para construir la igualdad desde ellas están estrechamente ligadas a la vivencia de la desigualdad y al conjunto de prácticas que configuran su experiencia política. A continuación, se exponen esas conceptualizaciones, tomando en cuenta las fuentes y los procesos que conforman el pensamiento y el actuar político de las integrantes de la CONAMI.

Partimos de la premisa que los saberes van de la mano de los haceres y los sentires. Las experiencias de vida, los aprendizajes compartidos, los heredados, se conjugan con las prácticas políticas en nuestras formas de conceptualizar. Al hacer damos nombre a lo que impulsamos. Esta forma de conceptualizar-nombrar se inscribe en la noción más amplia de sentipensar que, en palabras de Georgina Méndez (2013, pp. 33-34), forma parte de la descolonización, de “pensarse desde el centro de nuestro ser, hacer la reflexión teórica-epistémica de la forma en que hemos asumido nuestro lugar en el mundo, pensarse desde los conocimientos de los pueblos en diálogo-dialógico y en alianza con sectores, movimientos, academia pensada, sentida y comprometida”.

## **Fuentes del pensamiento político de la CONAMI**

Las integrantes de CONAMI damos vida a lo que se conoce como diversidad étnico-cultural, pero también a una pluralidad de posturas políticas. Cada uno de los pueblos a los que pertenecemos tiene una historia propia y una historia compartida entre sí que nos permite reconocernos a través de un conjunto de elementos comunes. Por ello, es posible identificar algunas fuentes que nos impulsan a actuar juntas.

La primera de esas fuentes es el *pensamiento ancestral*, un pensamiento que viene de la tierra y de los cuatro elementos (aire, agua, fuego y tierra), que es de donde proviene la fuerza para luchar, como lo hicieron quienes nos anteceden y que, al mismo tiempo, será “un precedente para las otras generaciones que vienen detrás de nosotros” (Lourdes Ramírez Martínez). En ese sentido, estamos hablando de una fuerza que, al provenir de “nuestros ancestros es una forma de alimentar nuestra propia fuerza y sobre todo la fuerza en colectivo” (Citlali Garduño Flores).

Esa fuerza forma parte, como señala Fabiola Del Jurado Mendoza, del entretejido de nuestras cosmovisiones, de nuestra espiritualidad, de nuestra historia ancestral, del amor, de los derechos humanos, de los feminismos, de la diversidad. La *espiritualidad* es reconocida por la mayoría de las compañeras como esa gran fuerza que reivindica los vínculos con nuestra madre naturaleza, desde las distintas cosmovisiones de los pueblos.

Por otra parte, esa fuerza, además de ser simbólica, es parte del movimiento que impulsa la práctica. Por ello se nutre de *la lucha de las abuelas* (Maritza del Carmen Yeh Chan) y de las luchas de las compañeras que han mostrado que son las grandes propuestas de transformación las que abren camino para otras y para todas. En ese sentido, el movimiento zapatista, en particular las enseñanzas de las compañeras zapatistas, ocupan un lugar importante como fuente de pensamiento político.

Una fuente primordial también lo es el *trabajo* que se realiza en las comunidades, unido al *tejido* de redes, pero, sobre todo, *la palabra* con la que se crea y recrea el trabajo político. *La palabra* sintetiza los aprendizajes y se expresa a través de las tradiciones (Esther Ramírez González), “de nuestros propios conocimientos y pensamientos” (Teresa Ríos Cruz), “de las diferentes organizaciones que la integran” (Norma Don Juan Pérez).

En relación con el trabajo que realizan las organizaciones y la CO-NAMI misma, se afirma también que las feministas, las académicas, las aliadas políticas han influido en su pensamiento a través de los

procesos de formación que les han acercado a las teorías de los feminismos y de los derechos humanos. En ese marco, las compañeras de CONAMI han desarrollado ideas propias respecto a la relación entre derechos indígenas, derechos de las mujeres y derechos colectivos (Dulce Patricia Torres Sandoval, Martha Sánchez Néstor).

Ernestina Ortiz Peña afirma que las fuentes del pensamiento político de la Coordinadora provienen

[...] de lo que estamos haciendo [todas] porque compartimos experiencias [...] yo siento que es la riqueza que tienes porque estamos enteradas de todo lo que está sucediendo en el norte, en el sur, porque las compañeras están siempre compartiendo a través de los grupos de whats que hemos creado pues ahí vemos, ahí nos informamos y sobre todo que nos llega información de primera [...] de ahí es de donde nos vamos nutriendo para después sacarlo nosotros informándonos, verificando que todo esté bien, también lo analizamos, analizamos mucho esa parte y pues ahí estamos participando.

## **Cómo conceptualizamos**

Nuestras conceptualizaciones están íntimamente relacionadas con nuestra identidad indígena, al reconocer formas de pensar, maneras de sentirse *parte de*, identificarse con una historia, una cultura, entender la diversidad de formas de pensar y de ser (Norma Don Juan Pérez). Esas formas de pensar y de ser son también formas de conocer en el presente, pero como resultado de una historia aprendida a través de las abuelas y los abuelos (Dulce Patricia Torres Sandoval, Fabiola Del Jurado Mendoza).

Las conceptualizaciones son maneras de decir, de hacer, de pensar, de existir, de compartir y de transmitir los aprendizajes, todos ellos enraizados en las localidades, los pueblos, las regiones; son territoriales, pero al mismo tiempo son locales y globales. Desde la perspectiva del sentipensar, también son corporales, se han sentido

en el cuerpo, como penurias pero también como gozos, satisfacciones, penas y alegrías, con hambre, sed, cansancio, llanto, tristeza, todas sensaciones, emociones y sentimientos convertidas en acciones prácticas que mantienen constante la elaboración de formas de nombrar y construir individual y colectivamente.

## **Cómo nombramos lo que hacemos**

Es fundamental para nosotras mismas compartir cómo nombramos lo que hacemos, con nuestras propias voces. Si bien desde fuera se puede decir que hacemos “política”, nosotras no nos reconocemos en la definición común de ese concepto, porque es el que usan los partidos políticos y los gobiernos, y muchas veces encierra todas las malas prácticas que han afectado a las mujeres indígenas y a nuestros pueblos a lo largo de la historia. Reconocemos nuestras prácticas con otros términos.

En primer lugar, consideramos que lo que hacemos es *servir* (Teresa Ríos Cruz), dar un *servicio* a la comunidad (Ernestina Ortiz Peña). Servir significa trabajar sin recibir un pago, realizar un trabajo comunitario voluntario, para y por la lucha.

También lo llamamos *activismo* (Laura Hernández Urzúa):

[...] activismo porque tú no puedes estar estático, vas creciendo, vas haciendo escuela también, y vas contagiando, por eso es algo diferenciado de los liderazgos de los jefes, de los directores. Un liderazgo suma, pero él solo representa y suma las voluntades, de su ejemplo van aprendiendo otros. El líder debe sumar. El jefe solo da instrucciones, pero no se involucra, no es activista. Activista porque es la voz de los que no tienen voz (Margarita Gutiérrez Romero).

La parte medular de esas formas de hacer es impulsar cambios; también se concibe como *nuestro trabajo con las mujeres* (Laura Hernández Urzúa), es lo que da sentido a la defensa de sus derechos. Desde ese punto de vista es un trabajo político, de organización, que mucha



gente no valora, por eso es importante “politizar lo que hacemos” (Marilyn Ramón Medellín), para que se vea que es una forma de participación política, que se entienda que “Hacemos política desde que estamos en la comunidad, si tú expresas la injusticia que vives se está haciendo política” (Margarita Gutiérrez Romero).

A pesar de las críticas a la noción institucional de política, también hay cabida para ella en los casos de las compañeras que han optado por la participación en los partidos políticos o en los gobiernos, siempre y cuando lo hagan para seguir apoyando la lucha social, pues es la que permite estar también en la lucha política (Isabel Gómez López).

A estas formas diversas del hacer se les denomina *nuestro caminar*, expresión que sintetiza la idea de que la historia de nuestra participación política es individual y colectiva, de las mujeres y los pueblos indígenas (Margarita Gutiérrez Romero), caracterizada por participar “en todos los procesos que se viven en mi comunidad” (Adriana Uex González).

## **De dónde vienen nuestros aprendizajes políticos**

La expresión que mejor resume la procedencia de los aprendizajes políticos de las integrantes de la CONAMI es que se va *aprendiendo en el camino* (Lourdes Ramírez Martínez), junto con otras personas, pero también se adquieren en la organización, en los partidos políticos; se aprende con otras mujeres, en el trabajo con ellas, como organización y con cada una con nombre y apellido. Se trata de una “formación recíproca”, en la que “así como hemos aprendido hemos dado” (Ernestina Ortiz Peña). Lo fundamental es reconocer que la injusticia es un fuerte detonador del aprendizaje y de la acción (Marilyn Ramón Medellín).

Los aprendizajes políticos provienen de las genealogías familiares, con figuras femeninas centrales: madres, abuelas, tías, pero también con padres presentes que impulsaron la participación de sus hijas; la relación con parejas sentimentales, con amistades, con sacerdotes, con las compañeras que se vuelven “entrañables” (Laura Hernández Urzúa), a través de los diálogos intergeneracionales

(Dulce Patricia Torres Sandoval). Se aprende también de la “convivencia colectiva y comunitaria” diaria (Fabiola Del Jurado Mendoza), no solo de observar sino de participar en las prácticas de cocina, de compartir los alimentos, las faenas, de aprender las labores agrícolas o artesanales, hacer el nixtamal con las abuelas, conocer a la gente del pueblo, relacionarse con ella (Adriana Uex González): “la comunidad nos ha enseñado, es el pueblo” (Karina Vara Rodríguez).

El principal recurso de aprendizaje es el diálogo, el *aprender hablando* (Teresa Emeterio Martínez), porque es en el intercambio de experiencias en el que mayores y jóvenes “comparten su conocimiento, eso no lo vamos a encontrar en los libros, no siempre lo vamos a encontrar ahí” (Martha Sánchez Néstor).

Para algunas de las compañeras, los aprendizajes se dieron también en el marco de los grupos eclesiales de base (Fabiola Del Jurado Mendoza) y de la pastoral indígena (Norma Don Juan Pérez), o en la lucha armada clandestina.

Otros espacios mencionados son la universidad, la realización del servicio social, el trabajo profesional, el trabajo en asociaciones civiles, con voluntariado internacional. Los diplomados, los cursos de formación, los talleres, los cursos en línea, también han sido una escuela política. Compartir distintos procesos políticos y de formación con feministas, con académicas, con participantes en organizaciones sociales, en las organizaciones e instancias del movimiento indígena, como ANIPA,<sup>10</sup> con mujeres no indígenas, mujeres políticas –de la política formal-, igualmente ha contribuido a adquirir recursos de otras experiencias que permiten entender que el proceso de las mujeres indígenas constituye un “movimiento [político] fuerte”, con referentes nacionales e internacionales:

[...] empiezo a interactuar con las feministas en la capital del país. Empezamos a hacer cosas juntas, escuchar sus voces y hacerme escuchar también. Y empiezo a oír sus demandas y empiezo a ir a encuentros feministas, de América Latina y el Caribe, creo que ahí fue donde

<sup>10</sup> Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía.

construyendo los de abajo, los del estado de Guerrero, otra mirada, otra forma de conocimiento, otra forma de mirar el mundo que no solo existíamos las mujeres indígenas, sino que éramos parte de un movimiento amplio, de mujeres transformando su realidad social, comunitaria, su realidad en el país, la situación económica, sobre todo la situación de desarrollo de las mujeres, de educación, alimentación, un sinnúmero de temas de agenda que ya se impulsaba (Martha Sánchez Néstor).

Si bien todos esos procesos se conjugan, todas las compañeras coinciden en afirmar que la CONAMI es, en los hechos, su *escuela política*, reforzada por la participación en los Encuentros del ECMIA y el apoyo recibido de instituciones como el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades [CEIICH] de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] o de organizaciones sociales como Kinal Antzetik.<sup>11</sup> En esa conjunción de experiencias individuales y procesos organizativos colectivos, la CONAMI ha puesto en práctica un aprendizaje que es, al mismo tiempo, de autoconocimiento –pues permite reconocer las propias capacidades y aptitudes-, intercultural e interétnico, junto con mujeres de otros pueblos indígenas (Elvira Constantino Pablo Antonio) y con mujeres no indígenas.

## **Definiciones centrales**

### ***Igualdad***

Lo anterior nos conduce a recoger las conceptualizaciones de las compañeras en torno a los dos conceptos que orientaron esta investigación, igualdad y desigualdad, en sus acepciones más amplias y también en relación con el género. Es muy importante destacar que la mayoría de ellas respondieron que en su cosmovisión o en

<sup>11</sup> Las compañeras mencionaron además a otras organizaciones de la sociedad civil abocadas a fortalecer los liderazgos de mujeres indígenas, como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir [ILSB], o Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. [CIDHAL].

sus lenguas no existe una palabra para referirse a “igualdad”, suele usarse la misma voz castellana. Esto se debe a que existen otros conceptos para caracterizar las relaciones sociales: equilibrio, complementariedad, colectividad.

[...] nos explicaban que como tal así, igualdad, no es un término que existe, una palabra que esté en la lengua, únicamente era trabajo conjunto mutuo entre hombres y mujeres y de hecho así pusimos a la organización Ke’gua Rerichejui que es trabajo mutuo, que es lo que pudimos rescatar, pero en sí no, como tal una palabra no (Marilyn Ramón Medellín).

En me’phaa’, *lo más cercano es colectividad, colectividad comunitaria*. El vocablo significa *todos nosotros* (Martha Sánchez Néstor). En cambio, Isabel Gómez López dice: “*de paja luk es cul xatic* (tzeltal); en español: que seamos iguales, en el ámbito de la vida, o en la vida cotidiana como se puede llamar, esa es la igualdad”.

En la comunidad hay una palabra que dice “Comunyiuc” la traducción literal podría ser “el trabajo de todos”. Una palabra que pueda hablar de igualdad o desigualdad, seguramente hay... pero ahora no se me ocurre, la idea yo creo que sí existe (Elvira Constantino Pablo Antonio).

[...] desde la cosmovisión náhuatl se habla más de lo colectivo, no se habla tanto como de la igualdad. Sí de lo colectivo, del Coatequitl, que en algunos lugares se dice tequio [...] no se beneficia el bien personal, sino el bien colectivo (Fabiola Del Jurado Mendoza).

Otra noción básica que viene de las cosmovisiones indígenas es la de *complementariedad*:

[...] la complementariedad parte de reconocer que todos tenemos algo que aportar al bien colectivo y que no se trata de competir [...] esto de la igualdad, no sé, a mí me hace pensar en muchas cosas cuando decimos la igualdad, es mirarnos todos iguales, tratarnos todos iguales, pero no somos iguales, porque nuestras condiciones de vida no son iguales... nuestras situaciones de vida como mujeres son bien distintas [...] (Norma Don Juan Pérez).

Tomando en cuenta esa profunda diferencia de concepciones, cuando se reflexiona en torno a la igualdad se distinguen dos acepciones: la primera refiere a “la balanza entre los seres humanos” (Lourdes Ramírez Martínez); la segunda a igualdad de derechos para las mujeres. Pero también se menciona que igualdad se refiere a equidad, en el sentido de tener las mismas oportunidades porque “no todos somos iguales”, aunque la ley así lo establezca (Esther Ramírez González).

La igualdad es difícil de explicar porque simplemente se refiere a que “somos personas” (Teresa Ríos Cruz); a tratar y a ser tratada con respeto. En relación con las mujeres implicaría, además, no violentarlas. En el matrimonio también significa respecto a la fidelidad (Laura Hernández Urzúa).

Hay casos en que es difícil de explicar porque en algunas culturas se ha hablado de ello hasta fechas recientes:

[...] desde mi cultura, de todo lo que viví, muy difícil que me dijeran o que escucháramos esta palabra de igualdad... casi nunca la escuchamos... yo recuerdo que la escuché hasta cuando me fui metiendo en toda esta parte de mi participación... Ahora ya se habla, se escucha que todas las mujeres y los hombres debemos de ser respetados y debemos tener igualdad de derecho, pero yo que recuerde desde niña no, no se hablaba mucho de estas cosas, hasta apenas tiene muy poco... por eso mismo que en mi comunidad todavía no permiten que una mujer sea autoridad (Ernestina Ortiz Peña).

La igualdad es *buen vivir*, pero también es una *utopía*:

Pienso que tiene que ver con el concepto del buen vivir, de un bienestar en relación con la naturaleza, tiene que ver con la cuestión de la armonía con todo lo que te rodea y con todas las personas que viven alrededor tuyo. El buen vivir es una palabra que puede explicar la igualdad, yo pienso más la igualdad con las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en lo cotidiano. La igualdad siento que es un ideal, en la práctica es algo que no se ve... es esa utopía a la que piensas llegar, pero antes de eso se tiene que llegar a la equidad, darles a las personas lo necesario para llegar a la igualdad. Lo pienso

en las necesidades, si necesitas un bienestar económico, de justicia [...]. La igualdad es una bonita utopía porque en la práctica no es tal cual, la igualdad se puede relacionar con el buen vivir en la práctica (Laura Hernández Pérez).

A partir de estas diferencias conceptuales y de experiencia cultural, se formulan críticas a la idea de igualdad

[...] porque me suena a uniformar, incluso la idea de igualdad de oportunidades me hace ruido porque no se toma en cuenta el contexto; ni en las leyes, porque se hacen pensando solo en ciertos sectores de la población, pero sin tomar en cuenta las distintas necesidades de las comunidades. Sí debemos tener igualdad de derechos, pero vistos desde las necesidades de cada una y de cada uno (Karina Vara Rodríguez).

### ***Desigualdad***

A diferencia de lo que ocurre con la concepción de igualdad, la de desigualdad está más presente, porque ha sido parte de la realidad de las mujeres y pueblos indígenas durante siglos. El referente de la desigualdad es haberla vivido: “las señoras lo viven desde hace muchos años, es más como decir... no recuerdo, pero tiene un concepto como de maldad”.(Citlali Garduño Flores)

[...] la desigualdad considero que es algo que ha estado presente en la comunidad, justo por un tono de piel, la oportunidad económica, la oportunidad de adquisición va marcando estas desigualdades... que hacen que estas oportunidades para un desarrollo de las personas pues no se concreten en igualdad sino en esta desigualdad... pero eso va más unido justo como yo les digo a temas de discriminación, de colonización... falta de oportunidades, pues estas desigualdades siempre han estado presentes, son desigualdades que favorecen al sistema capitalista, al sistema patriarcal (Karina Vara Rodríguez).

Felicitas Martínez Solano señala que en lengua me'phaa' no existe una palabra para igualdad, pero sí para desigualdad: *rakhá mba étháá*, que significa no somos iguales. Algo similar ocurre en tzeltal:

*Mayuk ikel chelta cop*; en español: de que no estás tomada en cuenta de muchas cosas, no es netamente como desigualdad... cuando se dice desigualdad es cuando no se toma en cuenta a la participación de una mujer o una niña, o un joven, ajá *mayuk ikel chelta cop* (Isabel Gómez López).

Desigualdad es no acceder a los mismos espacios ni a los derechos propios (Adriana Uex González). Entre mujeres y hombres hay desigualdad porque los hombres siempre han tenido más derechos y acceso a mejores oportunidades: “La mujer no tiene derechos, el hombre sí tiene” (Lourdes Ramírez Martínez). Desigualdad también es discriminación (Teresa Ríos Cruz) y machismo (Ernestina Ortiz Peña).

[...] siento que se nota mucho esta desigualdad en términos de discriminación, en términos de racismo, aun estando aquí en la zona maya todavía algunas personas nos siguen diciendo “indios”, con este tono despectivo cuando todos somos así, todos tenemos estos rasgos, todos tenemos el color de nuestro cabello, pero llega alguien extranjero, alguien con una tez clara, cabello rubio, alto, delgado y entonces “¡ah sí, sí vamos a escucharle o vamos a creerle a esta persona!”. Siento que eso también es una forma de desigualdad y socialmente sí existe mucha... ¿En dónde está ahí toda la igualdad que se supone hablábamos no? Entonces siento que sí, socialmente todavía ha sido muy duro y también con los jóvenes, aquí el adultocentrismo está muy marcado, cuando hablas, cuando quieres hablar sobre algo siempre es esta parte de “¡Ah! bueno te escuchamos, pero no nos importa mucho lo que dices” (Adriana Uex González).

Al contrario de lo que sucede con la igualdad, la desigualdad no es una utopía:

La desigualdad no es una utopía, es algo muy tangible en México y en todas partes. Esta cuestión de desigualdad en el poder. Creo que es lo más preocupante, que los poderosos están dejando a la demás población, oprimiendo, ahí se ve muy marcada la cuestión de la desigualdad, las relaciones de poder. Es algo que predomina la desigualdad. Es algo también por lo que se lucha en el trabajo comunitario, aspirar a la igualdad (Laura Hernández Pérez).

Las compañeras mencionan que hay desigualdad entre mujeres, pues algunas han tenido mejores posibilidades de vida que otras:

[...] la verdad es que tengo que agradecer que tuve la oportunidad de hacer algo diferente, como poder estudiar, sentirme libre. También que tengo toda la libertad de contradecir a mi papá, por ejemplo, cuando hay alguna cosa en la que no estamos de acuerdo le puedo decir ¡yo no estoy de acuerdo! Pero tiene mucho que ver con todo el proceso que he llevado, porque yo estoy en constante formación. Es muy doloroso ver mujeres de mi misma condición, indígenas y jóvenes, incluso más niñas, desde 13 o 16 [años], que dices: “el futuro que les espera no es nada prometedor [...]”. Yo creo que hay cuestiones muy estructurales. En internet veía a una intelectual mixe, se llama Yasnaya,<sup>12</sup> ella ponía [en] algún tuit que los jóvenes que ganan algún premio no se dejaran seducir por el discurso de “primer indígena que ganó un premio [...]” ¡porque es uno en un millón! Tiene que haber muchas cosas estructurales, ya que no se garantiza el derecho a la educación, a métodos anticonceptivos, no se habla de un proyecto de vida distinto al que te han impuesto. Aunque tampoco hay posibilidades, una niña, por muchas ganas que tenga de estudiar, si no tiene las posibilidades económicas, o si en su casa está viviendo violencia y su única posibilidad de escape es casarse, primero está la sobrevivencia ¿no? (Elvira Constantina Pablo Antonio).

<sup>12</sup> Yasnaya Aguilar Gil, lingüista e investigadora mixe / ayuuk, activista por los derechos lingüísticos y la enunciación de mujeres y pueblos indígenas en primera persona.



## **La política**

Como señalamos antes, la mayoría de las entrevistadas se deslinda de la política formal por considerarla decepcionante, corrupta, algo no adecuado para quien ha tenido una trayectoria honesta (Lourdes Ramírez Martínez), pues para ellas la política se da a través de la lucha social, siempre desde y con la base, es el resultado de un proceso de formación en el ámbito comunitario (Dulce Patricia Torres Sandoval). Como señala Norma Don Juan Pérez, desde nuestra forma de sentir, pensar, la política es práctica, pensar y hacer de manera transformadora, muy vinculada con el conocer, tener información para tomar decisiones, pues “no se puede transformar lo que no se conoce”.

La política de las integrantes de CONAMI se orienta por “el impulso a los procesos organizativos de las mujeres” (Sofía Robles Hernández); es “una práctica cotidiana” (Laura Hernández Urzúa), una “forma de organizarnos como mujeres y como pueblo” (Ernestina Ortiz Peña) a partir de la identidad, para proporcionar soluciones propias a los problemas que se presentan en la comunidad (Citlali Garduño Flores).

La política es un puente a través del cual podemos incidir en cambios sociales dentro de nuestras comunidades y en un sentido más amplio a nivel nacional o internacional. Es un camino por medio del cual logramos avanzar hacia realidades más dignas y de alguna forma mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras comunidades (Marilyn Ramón Medellín).

Para las integrantes de CONAMI, la política siempre es acción, es propuesta, es búsqueda de transformación, “lo que cuenta son las acciones... es muy importante la *praxis*” (Elvira Constantina Pablo Antonio), “es el pararte en el mundo de una manera activa, consciente, crítica, reflexiva, propositiva, transformadora” (Fabiola Del Jurado Mendoza). Es una “herramienta para incidir en los cambios sociales, es un conjunto de acciones teóricas y prácticas para transformar mediante la voz, el diálogo, las acciones civiles, por supuesto la interlocución, la alianza que se pueda construir para ese fin común”

(Martha Sánchez Néstor). Es aplicar un punto de vista, completar las cosas, elaborar políticas públicas, “elaborar la transformación de las instituciones” (Margarita Gutiérrez Romero), “son los cambios que queremos ver, visibilizar, eso más que nada. La transformación para la persona y la comunidad de acuerdo a su contexto” (Teresa Emeterio Martínez). Pero también es algo personal:

[...] desde hace como un mes, [tengo] esta idea de que la política también es algo personal... es todas las perspectivas que nos han inculcado desde que somos pequeños y el ser conscientes de ellas, ser conscientes de decir, estoy a favor o estoy en contra. Siento que es hacer política desde salir con huipil porque puedo visibilizar de dónde soy, puedo visibilizar y visibilizarme en lo que estoy haciendo y en lo que creo, así como estos momentos en los que puedo reunirme con mis compañeras y armar algún proyecto en pro de la comunidad [...]  
(Adriana Uex González).

La política es parte de la lucha de poder (Isabel Gómez López) y, en consecuencia, genera violencia por parte del Estado, a veces casi imperceptible, otras de forma abierta (Norma Don Juan Pérez), lo cual puede llegar a limitar o incluso anular la participación política individual o colectiva, al menos de forma temporal.

La crítica a la política formal también pasa por el análisis de la relación entre participación partidista y participación comunitaria. Dulce Patricia Torres Sandoval piensa que se requiere hacer “bisa-gras” entre las organizaciones y los gobiernos para poder impulsar las medidas que hagan falta: si bien se debe analizar “esta situación de capitalismo salvaje, neoliberalismo, de la dinámica de estado y que sí muchas veces esas dinámicas se reproducen hasta [en las] estructuras municipales”, es indispensable encontrar alternativas.

### ***Hacer política***

Si la política es acción comunitaria, praxis transformadora, hacer política es “poder incidir en los espacios de toma de decisión... mirar

los intereses comunes, implica tener responsabilidad porque en algún momento tu voz va a representar a otras personas” (Marilyn Ramón Medellín). Supone tener un posicionamiento “que te construye, la política de los oprimidos” (Laura Hernández Pérez). Es estar con los pueblos que han vivido discriminación e injusticia, incidir “para que las demandas de los pueblos sean tomadas en cuenta” (Sofía Robles Hernández), pero siempre a partir de considerar que:

En las comunidades todo el tiempo estamos haciendo política, pero como en sí no sabemos o nos da miedo hablar de política, lo entendemos diferente... porque política lo hacemos desde nuestra casa pues; porque hay reglas en la casa para vivir en paz y armonía, no sé, muchas cosas (Teresa Emeterio Martínez).

Nosotras como mujeres indígenas hacemos políticas desde cuando estamos en las comunidades, en la escuela, desde ser madre de familia o presidenta de alguna organización de padres de familia, yo considero que es hacer política. Empiezan las mujeres entonces a empoderarse, a conocer, a tomar decisión, a tomar la palabra, a decidir, que es lo que hacemos en CONAMI también a través de nuestras voces, a través de nuestra participación o a través de la organización, de cómo nos organizamos es que esto nos ayuda para generar política o hacer política desde nuestras entidades y en la parte nacional [...] (Maritza del Carmen Yeh Chan).

La organización interna de la CONAMI en comisiones ha permitido enfocarse en grupos específicos de mujeres. En esa dirección, hacer política con y para las y los jóvenes significa

[...] tratar de ser activos y siempre estar para la comunidad... con ciertos jóvenes estar pendiente de saber qué es lo que piensan e invitarlos a todo este movimiento, saber si sí quieren participar o nada más quieren conocer un poco y realizar actividades en pro de la juventud y también de la niñez (Adriana Uex González).

Estas conceptualizaciones derivan de la práctica y de la experiencia política, aspecto central que se desarrollará en el siguiente apartado.

## **Experiencia política**

A finales del siglo XX en México y América Latina se manifiesta con singular fuerza el movimiento indígena protagonizado por pueblos, comunidades y organizaciones cuyas principales reivindicaciones son: su reconocimiento como sujetos políticos con plenos derechos, la transformación del Estado y la sociedad en su conjunto para avanzar a la construcción de una patria nueva cuyos cimientos sean el respeto a la libre determinación y autonomía de las comunidades y pueblos como célula y base del proyecto de nación.

Desde distintas organizaciones, procesos locales y regionales, las mujeres indígenas participamos en el movimiento indígena nacional realizando diversas actividades de lucha. Un rasgo común en estos espacios mixtos liderados por los compañeros es que las mujeres no teníamos protagonismo ni reconocimiento a los aportes que hacíamos al movimiento indígena; tampoco se abordaba en los ejes de trabajo las necesidades y problemáticas planteadas desde nuestro sentir. Al reconocernos marginadas de los planteamientos y momentos estratégicos de los procesos, exigimos la conformación de mesas de trabajo para hablar de nuestras problemáticas, esto se logró en algunas organizaciones como ANIPA y espacios como el Congreso Nacional Indígena [CNI] en las cuales comenzamos a dialogar y compartir las distintas violencias que enfrentamos en el espacio familiar y que se reproducen en los espacios organizativos y comunitarios. Desde ese momento nuestra participación ha sido objeto de señalamientos, tales como ser “malas mujeres” por no responder al rol tradicional, en algunos casos se exigió ceder a los compañeros el protagonismo y espacio que habíamos logrado. A pesar del contexto adverso, las mujeres indígenas decidimos avanzar, con el firme propósito de hablar desde nosotras y hacer escuchar nuestra voz.

## **Un espacio colectivo para andar juntas por la construcción de igualdad**

Reconocimos la discriminación y desigualdad que estábamos viviendo al interior del movimiento indígena y en la comunidad por ser mujeres y lo importante que era transformar esto, pero los compañeros tenían miedo de que se visibilizara la violencia y machismo que ejercían, por lo que argumentaron que si seguíamos con esas ideas se dividiría el movimiento indígena al tener dos agendas y que no debíamos anteponer la agenda de las mujeres a la de los pueblos. Incluso nos han acusado de “dividir al movimiento indígena” por llevar la autonomía y libre determinación también a la vida de las mujeres. Nosotras, por el contrario, consideramos que la agenda del movimiento indígena se fortalece con nuestro sentipensar.

A pesar de las críticas y señalamientos las mujeres acordamos caminar juntas partiendo de nuestras apuestas comunes:

[...] cuando nosotras iniciamos, iniciamos sin nada, pero fuimos capaces de construir un espacio porque teníamos esa misión, esa mirada, vivimos la utopía si quieren, de vivir un mundo mejor, un mundo sin exclusión, un mundo en donde hombres y mujeres, en donde pueblos indígenas y no indígenas pudiéramos cohabitar, tener los mismos derechos en lo político, en lo cultural, en lo económico, en toda la vida que tenemos aquí en nuestro país. Tratábamos de construir, de hacer un encuentro continental en México, eso nos ponía un reto muy grande pero no solamente yo visualicé que una organización debería de hacer ese encuentro, que debía de ser más grande porque muchas veces hay que soñar muy grande para alcanzar algo, porque era el momento en nuestro país, el movimiento indígena estaba en su auge (Margarita Gutiérrez Romero).

La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (al inicio CNMI) se pare en 1997, como resultado del anhelo de contar con un espacio donde las mujeres indígenas nos encontráramos para coordinar acciones de lucha para la defensa de nuestra identidad, del territorio,

de la autonomía y de la participación plena de las mujeres, demandando al Estado Mexicano justicia social para nuestros pueblos y comunidades, pero sobre todo para abordar las necesidades, preocupaciones, tristezas y sueños desde nuestras voces.

Así lo expresa Hermelinda Tiburcio Cayetano:

[...] las mujeres indígenas también pueden decir su voz, que los hombres no hablen por ellas, o que otras mujeres no indígenas hablen por ellas. Porque muchas veces dicen “vengo en representación de tales mujeres”. Pero ¿por qué no escuchamos su propia voz de ellas, como hoy lo han llegado a hacer acá? Que muchas mujeres manifiestan, dicen lo que ellas sienten, porque sale de su corazón, sale por lo de ellas, no es igual que yo vaya a decir “es que las mujeres de Rancho dicen esto”. Porque mi corazón no es igual que el de ellas, aunque yo sea mujer. Entonces deben ser ellas quien, con su propia voz, con su propio sentir que ellas lo digan. Entonces la Coordinadora es el espacio, son la forma que ellas, que la Coordinadora busca de que la mujer, con su propia voz pueda denunciar o pueda decir lo que ella quiere y piensa.

## **Proyecto político-organizativo**

La CONAMI se conformó de organizaciones y mujeres diversas, asegurando siempre el respeto de los procesos organizativos y de los liderazgos. No busca ser una organización que sustituya a las organizaciones de dónde venimos, o que las integre para imponer una agenda y un método de lucha único, sino que busca siempre el fortalecimiento de los procesos organizativos, comunitarios y liderazgos diversos. Esa raíz de colores ha sido el eje fundamental. Al respecto, Dulce Patricia Torres Sandoval argumenta “CONAMI es una riqueza epistémica. Es un espacio de organizaciones, no de liderazgos personales”. Por su parte, Marilyn Ramón Medellín comenta “CONAMI impulsa diversos procesos... me ha fortalecido mucho no solo a mí sino también a la organización, creo que eso también es muy importante”.

Continuando con el planteamiento político, Martha Sánchez Néstor explica:

La participación política de CONAMI la ubico como un proceso que genera procesos, y no solo proyectos, eso para mí ha sido el punto del éxito, porque si nosotras hubiéramos confundido la mirada y hubiéramos sido mujeres trabajando proyectos eso se nos hubiera metido mucho en la mente y hubiéramos estado inmóviles en tiempos de no financiamiento.

Desde sus orígenes CONAMI no tiene personería jurídica, no somos asociación civil, cuando se han solicitado recursos se ha hecho, en un primer momento, con el respaldo y acompañamiento de organizaciones e instituciones aliadas, actualmente también vía las organizaciones integrantes que cubren dicho perfil. El trabajo que realizamos no depende de una institución de gobierno ni privada, surge como una organización autónoma y hasta la fecha se mantiene así.

Sobre la autonomía, Martha Sánchez Néstor continúa:

La autonomía de la que muchos hablan o se habla, nosotras la fuimos ejerciendo en la práctica, CONAMI tiene una autonomía de decir sí o no, de decir si participamos bajo esta modalidad, si participamos con estas compañeras que pueden generar ese seguimiento o darle continuidad.

Norma Don Juan Pérez menciona:

Nuestra postura política es el ejercer nuestra autonomía y libre determinación, el seguir siendo lo que somos, pero ya no vivir como vivimos, el que se respete. A veces no queremos que el gobierno venga y nos dé, lo único que queremos es que nos dejen ser y hacer lo que nosotros definimos que aporta al bien colectivo. Lo que pedimos es respeto por lo que somos, por nuestras formas de autogobierno, eso es lo que estamos planteando como CONAMI, respeto por nosotras como mujeres, dentro y fuera de nuestros pueblos.

Sobre el mismo tema, Fabiola Del Jurado Mendoza refiere que :

El planteamiento político de CONAMI implica luchar por la autonomía y la libre determinación, es nuestra utopía[...] tener una voz y un rostro propio [...] a veces no se dimensiona lo que implica, que nadie más hable ni tome decisiones por nosotras. Es asumirnos sujetas políticas. Para hablar de autonomía y libre determinación en nuestros territorios, tenemos que hablar de autonomía y libre determinación de las mujeres, tiene que pasar en los dos sentidos, no puede haber autonomía y libre determinación violentando los derechos de las mujeres. Nuestra postura tiene que ver con que no buscamos el beneficio personal, sino el bien colectivo.

Estas citas nos hablan de un concepto medular en el planteamiento político y en la práctica política de CONAMI: la autonomía y libre determinación, que atraviesa la vida organizativa. Se impulsa también como eje central de lucha, así lo refiere nuestra *Agenda Política*.<sup>13</sup> Por otro lado, esta autonomía ha permitido impulsar procesos en diferentes tiempos y niveles, las integrantes definimos nuestras agendas locales, nuestras estrategias de lucha y alianzas; hay flexibilidad pues responden a las necesidades de las mujeres que somos parte de las organizaciones, a las comunidades de las cuales provenimos y al contexto político. Tejemos la lucha por la autonomía y libre determinación en dos sentidos, para nuestros pueblos y para las mujeres indígenas.

Norma Don Juan subraya:

CONAMI hace política desde lo comunitario, cuando seguimos reafirmandonos en esta identidad colectiva, reconociendo todas las bondades, pero también señalando lo que es necesario modificar. No idealizamos ni romantizamos lo comunitario, lo defendemos sí, pero también sabemos reconocer que ahí hay comportamientos, acciones que nos violentan y que deben cambiar. El no perder ese piso comunitario es una manera de hacer política, tratar de tener siempre este trabajo ligado y en coordinación con lo comunitario. No estamos en contra de los hombres, no estamos en contra de lo colectivo ni queremos ir sobre ello. Esta es una manera de hacer política, de buscar

<sup>13</sup> Ver *Agenda Política Mujeres Indígenas de México*, 2013



el diálogo, de alzar nuestra voz, y frente al Estado es necesario el diálogo para poder ejercer nuestros derechos. Al final de cuentas le apostamos a lo político, sin perder nuestra autonomía y libre determinación.

El quehacer político de CONAMI, reafirmamos, es integral: parte de conocer las dinámicas de nuestras comunidades para transformar desde la vivencia crítica, los espacios privados, comunitarios, estatales, nacionales e internacionales. No se trata solo de reclamar sino también de proponer. Hacemos política desde la complejidad, en ese llevar y traer, en ese adentro y afuera, en lo colectivo y lo personal, en diferentes espacios y tiempos. El diálogo permanente es el que permite tejer el sentipensar, el andar haciendo lo político.

No es una acción estar en un espacio colectivo, es una “obligación” entre comillas, un compromiso que yo me puse en el momento que yo me senté a explicar la lucha indígena y la lucha de las mujeres indígenas y dije “yo a esto quiero dedicar mi vida”, es un mensaje que hago desde mi corazón, mi mente, y me reflejo, pero también veo los reflejos (Martha Sánchez Néstor).

La incorporación de las mujeres indígenas a la CONAMI es voluntaria, en tanto van participando conocen el proceso y las demandas que sostienen la lucha. No hay un registro rígido de quienes son integrantes, cada una asume su participación y compromiso; tampoco hay tiempo de permanencia, algunas mujeres participan en momentos coyunturales y siguen después el trabajo local, manteniendo la comunicación con la Coordinadora. Lo que nos integra es la conciencia crítica de saber que la participación política transforma la vida personal y colectiva.

Se asume un compromiso al reconocernos como seres que se construyen colectivamente, así lo expresa Martha Sánchez Néstor: “El carácter nos lo forjamos nosotras día a día, pero el liderazgo se forja con mucho conocimiento compartido”. Para Felicitas Martínez Solano significa “un compromiso moral que tiene uno con la organización y contigo misma, que queremos ir fortaleciendo ese proceso”.

El andar de la CONAMI está guiado por principios que nos son comunes:

Fuimos ejerciendo una autonomía de participación y una autonomía con esa participación política diversa, que representara ver cómo la CONAMI abarcaba hasta la parte norte y sureste del país... para re- vincular, para reconectar, para monitorear y ubicar liderazgos que coincidimos en las acciones y en las miradas de participación no solo individual, sino también colectivas. Hay principios bien importantes que ahí se pueden notar, y generaciones de liderazgos que se pueden marcar no solo por edades sino también por tipos y años de experiencias (Martha Sánchez Néstor).

Martha Sánchez Néstor refleja en sus palabras la valoración que se hace de la diversidad y pluralidad que compone a la CONAMI y los beneficios que genera al enriquecer y complejizar el diálogo y accionar colectivo. Ella resume los principios de complementariedad, igualdad y colectividad que orientan el actual esquema de organización, participación, representación y toma de decisiones de la Coordinadora en la siguiente reflexión:

[...] se le ha ido dando forma a una colectividad, a este espacio colegiado, este espacio donde se representan con igualdad, pero también con representatividad, no todas son de un mismo estado, ni todas son de la misma edad y no todas tienen las mismas habilidades, sino más bien son complementarias [...].

En los Estatutos de la organización se establece que el cargo en la coordinación colegiada es rotativo, con una duración de tres años. Los propósitos son: 1. que las diversas voces y posturas políticas que integran CONAMI estén representadas; 2. distribuir la carga de trabajo de coordinación, el cual es muy demandante al desarrollarse en los ámbitos local, nacional e internacional, y 3. fortalecer los liderazgos, ya que estos tres años de servicio en la coordinación exigen ampliar conocimientos y capacidades especialmente de diálogo, construcción de acuerdos, análisis de contexto e incidencia en políticas públicas.

El quehacer político operativo se organiza en cinco comisiones de trabajo: Espiritualidad y autocuidado, Formación e instrumentos internacionales, Niñez y juventud, Erradicación de violencias y Defensa del territorio, y Comunicación y logística. Este esquema permite desarrollar de manera integral las líneas transversales de nuestro activismo, fomentar la participación y la formación a través del servicio a la comunidad que conformamos CONAMI, y tener presencia en distintos espacios de incidencia.

## **Espacio de formación y fortalecimiento político**

La CONAMI es valorada por las integrantes como un espacio de formación:

Sí, realmente es mucho de fortalecimiento político porque es para mí una escuela, aprendes primero desde lo básico cuando llegas y a lo mejor no sabes muchas cosas o no te atreves a hablar o a participar porque realmente no tienes mucha experiencia y piensas que tus aportes no tienen relevancia, pero poco a poco te vas dando cuenta que es necesario seguirte nutriendo de muchas cosas, y a la vez vas aprendiendo de todo un poco: incidencia, participación, incluso aprendes cómo expresarte mejor. Van tejiéndose los saberes, no digamos tú sabes menos, tú sabes más, sino que siempre creo que ha sido en condiciones de horizontalidad (Marilyn Ramón Medellín).

La horizontalidad significa reconocernos y valorarnos como portadoras de saberes que generan aprendizajes significativos. Teresa Ríos Cruz comenta:

El intercambio de ideas, el intercambio de conocimiento facilita mucho el conocer, el escuchar ideas, el intercambiar ideologías, porque uno aprende mucho de otras personas y cada día se aprenden cosas diferentes.

Las mujeres que integran la CONAMI reconocen la valía de los conocimientos propios, saben que ante las realidades tan complejas en

las que viven requieren conocimientos y herramientas diversas. Marilyn Ramón Medellín habla, por un lado, de la jurisprudencia internacional y el marco legal local como herramientas que complementan y potencian el activismo, por lo cual las incorporamos en los procesos de formación, y por otro lado retoma la *Agenda Política* de CONAMI como un documento básico que guía nuestro accionar político: “tomar en cuenta lo que es una convención como lo que es una cuestión que se ha trabajado, una norma, la agenda política es importante tomarla [...]”.

Resignificamos los saberes y valoramos la sabiduría que cada una aporta tratando siempre de respetar la palabra y de darle un sentido de construcción colectiva en los procesos internos y externos de los que somos parte. Así lo expresa Lourdes Ramírez Martínez:

La CONAMI ha tenido mucho cuidado de cómo tocar ciertos temas que son escabrosos o pudieran traer alguna controversia, justo ahí hermanas más sabias nos aconsejamos o nos dicen, “hermanas miren, ahí está el tema”, hay que tener cuidado cómo decimos, cómo hablamos, cómo todo eso, entonces eso nos hace reflexionar antes de hablar sobre algún tema.

La CONAMI, en su *andar haciendo*, se ha constituido en una escuela permanente, pues el accionar exige aprender, el conocimiento está mediado por las relaciones entre las integrantes, así el sentipensar se construye como parte de la metodología de trabajo y de la práctica política.

## **Continuidad de las luchas y procesos: visión y trabajo intergeneracional**

Otro eje del accionar político ha sido el trabajo con las jóvenes a partir de entablar un diálogo intergeneracional. De acuerdo con Martha Sánchez Néstor, “la lucha es de continuidad y de resistencia. CONAMI ha ido transformándose, desde 2011 se impulsa el trabajo de las jóvenes indígenas”. Esta visión se complementa con la mirada de Marilyn Ramón Medellín, “todo ese tejer con diferentes generaciones, eso también fortalece la participación, en el tema de formación política”.

El trabajo intergeneracional fortalece en todos sentidos. Por un lado, se apuesta a la continuidad de los distintos proyectos locales y del proyecto colectivo de CONAMI. Por otro, se renueva con el sentir-pensar de las jóvenes, tal como lo expresa Martha Sánchez Néstor:

Empezamos a hablar cómo hacer que las jóvenes tuvieran una participación desde su propia identidad, después junto con el proceso se logran los primeros encuentros o diálogos y de ahí para adelante tomó su propio rumbo, y creo que por eso ha sido una experiencia de participación política que se hace al andar.

Al inicio no se tenía la claridad de cómo se desarrollaría el trabajo intergeneracional, pero se tenía la certeza de lo importante que era. Así se impulsó la apertura que contaba con la motivación de las jóvenes para participar y aprender. Adriana Uex González comenta:

El hecho de tener diálogos intergeneracionales te hace darte cuenta que no estás sola en lo que estás pasando y te da todo ese conocimiento y esa confianza, sientes ese poder de que puedes hacerlo, puedes saber porque otras mujeres lo han hecho y por lo que han estado luchando y tratando de dejarte el camino libre para que continúes. Siento que trabajar con esa diversidad y entre tantas mujeres, da una riqueza tremenda al trabajo organizativo, porque aprendes a ser muy empática y lo haces de forma consciente y queriendo hacerlo, no como una obligación, porque tenga que pasar, simplemente se van dando esa clase de relaciones, entre respeto, la diversidad, la igualdad, la empatía y todos estos valores que de alguna forma aprendemos a que sean parte de nosotras, trabajando así de manera colectiva.

## **Prácticas que generan desigualdad al interior de CONAMI**

La CONAMI no está exenta de desigualdades. Norma Don Juan Pérez habla al respecto:

*¿Quiénes somos las mujeres indígenas? Somos las que estamos en el campo, las que sembramos la tierra, las que hablamos la lengua, las que vestimos nuestros trajes... y yo nací en la ciudad, casi automáticamente era, “tú no eres indígena” y no era solo en CONAMI, sino con compañeros del movimiento indígena, me aplican el “indigenómetro”. ¿Dónde naciste? ¿Hablas la lengua? ¿Te vistes con el traje? Etcétera, etcétera; así como “¡Ah sí! Sí eres, sí puedes participar de igual a igual conmigo [...]”. En las primeras ocasiones pues sí me pegaba a mí eso, porque me sentía no aceptada, me daba cuenta de que hay gente que sí habla la lengua, pero a la primera oportunidad que puede, trata de parecerse lo más posible a lo que no es, por ejemplo, he conocido personas que terminaron la licenciatura y nunca se han reafirmado en su identidad, ¿por qué? Porque su aspiración y su proyecto de vida no es mirando hacia su ser indígena. Por eso yo decía: “No, pues sí la lengua es muy importante, pero si ya tu pensamiento y tu sentir es más occidental, o sea, perdón, pero para mí estás perdiendo la identidad; aunque hables la lengua, aunque uses el traje” y yo dije “no, no voy a permitir que sean otros los que definan mi identidad, esa identidad la defino yo”. Siento que ese elemento sí genera desigualdad en algún momento y que a veces en CONAMI se ha usado, en mi caso, como una manera de desacreditar o demeritar la participación, así como diciendo “no tiene derecho porque no es lo suficientemente indígena para participar”.*

Fabiola Del Jurado Mendoza narra algo parecido, lo que da cuenta de que un elemento que genera desigualdad al interior de la Coordinadora es el referente a la identidad, es un debate que ha estado presente, no solo al interior de esta organización, sino incluso en el movimiento indígena nacional y en el debate con el gobierno mexicano; así, este aspecto se toma para deslegitimar o minimizar las opiniones, sobre todo cuando son cuestionamientos en torno a la práctica política.

Dulce Patricia Torres Sandoval destaca otras facetas de la desigualdad, la concerniente a tener pareja:

A nuestras mayores no les termina de parecer... consideran que la capacidad de las compañeras se ve mermada porque tengan o no tengan pareja o porque tenga pareja de determinado sexo. No todas lo dicen, algunas hacen comentarios como entre broma y broma, y digamos que eso tal vez suceda en la mayoría de las organizaciones, pero justo es de los puntos que nos hace falta abordar en el sentido de que tenemos que aprender a respetar al otro y a la otra, y esta cuestión colonizada de asumir la religiosidad, o por lo menos la religión católica, como una norma inamovible; también la tenemos que revisar y repensar.

La desigualdad se vive porque los prejuicios y aprendizajes patriarcales, colonizadores y racistas están aún presentes al interior de nuestros espacios organizativos. A través del diálogo, del hacer en la organización, se busca ir analizando las prácticas internas para transformarlas. Algunas prácticas aún no son verbalizadas, pero poco a poco se van nombrando.

## **Prácticas para construir igualdad en la CONAMI**

Desde hace algunos años, la CONAMI viene generando reflexiones en torno a cuáles son los elementos que permiten seguir caminando juntas. Llevamos 23 años de trabajo, a pesar de las diferencias y desigualdades que se viven al interior, hay elementos que permiten la continuidad. Al respecto Martha Sánchez Néstor menciona:

Facilitar la información de arriba hacia abajo genera oportunidades compartidas, no solo de liderazgos personales, sino las redes, y en los documentos que se generan, el tener la información da oportunidades para que otras mujeres y procesos se fortalezcan y que la CONAMI esté siendo generadora o reproductora de estas formaciones o esté siendo un referente que llegue a convenios para trabajo con otros actores, o que nos busquen a nosotras.

La organización funciona también como un enlace con otras organizaciones e instituciones. Todas sabemos, como dice Norma Don Juan Pérez, que CONAMI es necesaria para todas, nos da un referente histórico de lucha, una plataforma desde donde tener voz y rostro propio, pero también ofrece un espacio flexible, crítico y abierto donde quepamos la diversidad de ideologías que convivimos, no solo por edad, sino por procesos organizativos e ideológicos, pero con la claridad de nuestra identidad como sujetas políticas.

Para Marilyn Ramón Medellín,

Siempre ha habido esa libertad de poder participar, se nos está llamando constantemente, se nos involucra, entonces yo no veo que haya desigualdad, pero obviamente entiendo que tenemos diferentes roles y responsabilidades y también obviamente no hay igualdad de, ¿cómo decirlo? de actividades de los trabajos que hagamos. La desigualdad se vive a partir de la diferencia en las actividades que se desarrollan, algunas compañeras así lo nombran, y no genera problema, la situación puede complicarse si genera malestar y conflicto, y ahí se usan otras estrategias para resolver los conflictos internos.

Lourdes Ramírez Martínez menciona que la “igualdad se vive respetando los derechos de las compañeras”.

CONAMI va transformándose, no se ha quedado estática. El cambio de coordinación 1individual a coordinación colegiada,<sup>14</sup> la integración de nuevas organizaciones y compañeras, nos plantea retos, así como los cambios contextuales y nuevas formas de sostener una lucha nos llevan a estar revisando hacia adentro de la organización para buscar de manera colectiva las maneras de enfrentar las desigualdades y dificultades internas para construir la igualdad. El diálogo, que hoy es intergeneracional, es uno de los mecanismos para ello.

Adriana Uex González comenta:

<sup>14</sup> En 2016 se decidió este cambio.



Siento que la comunicación ha avanzado mucho entre nosotras, nos dimos cuenta de cuáles son estas actitudes que no ayudan a avanzar ni a consolidar el movimiento. Yo me acuerdo que cuando entré, todavía cuando estábamos con las mayores tenías que decirles que nosotras las jóvenes teníamos ganas de participar, todavía estaba esa clase de adultocentrismo de decir “nosotras somos las mayores, ustedes son jóvenes, así que se sientan y escuchan”, ahora es más este diálogo intergeneracional que se ha estado dando que nos permite poder comunicarnos de forma empática y respetuosa, y sobre todo yo lo veo como que somos iguales y al mismo tiempo respetamos toda la experiencia y ahora es ver a las otras mujeres desde su propia vida [...].

Martha Sánchez Néstor caracteriza la perspectiva de igualdad que estamos entretejiendo desde hace 23 años:

Pienso que la CONAMI ha venido participando con esa igualdad porque hay una colectividad, [...] nosotras somos de las que hacemos trabajo comunitario y sabemos que no vamos a excluir a ningún hombre que se acerque en el proceso de escuchar un taller, un evento, el comisario que te quiera atacar, el joven que quiere estar ahí, escuchando, viendo. Para hacer estos temas nosotras somos abiertas a ese proceso de inclusión y de corresponsabilidad porque hemos dicho que no son las agendas de nosotras, no debe ser una responsabilidad solo de nosotras, sino que buscamos que los pueblos y las comunidades lo hagan suyo [...].

Las desigualdades no solo las vemos con relación a nosotras, al interior de CONAMI, sino también en cómo sumamos a los compañeros, a las autoridades, para que no cuestionen y no se resistan al trabajo y a los aportes que podemos dar. Partimos de entender que el beneficio es para la colectividad que conforma la comunidad y no solo para las mujeres. Así es como vamos, por un lado, avanzando sin excluir y por otro, tejiendo alianzas, pues sabemos que para enfrentar las desigualdades es necesario tejer relaciones con nuestras pares, con compañeros, organizaciones, personas claves en la toma de decisiones y con la sociedad indígena y no indígena en su conjunto.

## **Para seguir caminando juntas**

La construcción de la igualdad es un referente para el proyecto político de la CONAMI, siempre y cuando sea entendida como parte de un proceso amplio de fortalecimiento de las formas propias de actuar con miras a modificar en lo profundo, desde las raíces, todas las condiciones que han mantenido a las mujeres y pueblos indígenas en situaciones de profunda desigualdad y desventajas acumuladas a lo largo de varios siglos.

Lograr esa modificación implica recorrer todavía numerosos caminos, muchos de ellos sinuosos, y abrir nuevos. Por eso, en este último apartado destacaremos algunos de los retos y desafíos que identificamos gracias a lo andado, y apuntando a lo que falta por transitar.

## **El reconocimiento y el respeto a nuestro trabajo**

Si bien es cierto que la CONAMI es reconocida dentro y fuera de México, al interior de las comunidades todavía enfrentamos críticas y cuestionamientos a nuestro trabajo político. Como señala Felicitas Martínez Solano, a veces cuesta trabajo que se reconozca como un trabajo comunitario, a pesar de que “...al final de cuentas tú no tienes una vida... no hay un alimento sano, no hay una parte de la sanación, ese es tú trabajo comunitario que tienes que cumplir por venir a servir en este pueblo, pero también por vivir en este país”.

De acuerdo con la experiencia de Teresa Emeterio Martínez, se tiene que aprender a manejar esas situaciones porque “[...] cuando empezamos da miedo y decimos ‘¡ay Dios en qué lío me he metido!’, porque no todo es bonito. Cuando empiezan los ataques, los cuestionamientos con la familia o con compañeros de la organización, o con otras mujeres [...]”.

## Las violencias contra las mujeres

Parte del proyecto político de la CONAMI ha sido evidenciar las múltiples violencias que vivimos las mujeres indígenas<sup>16</sup>.<sup>15</sup> De acuerdo con varias compañeras, se trata de un problema central, recurrente, a menudo silenciado, en el que la violencia de género se articula con violencias racistas, estructurales y territoriales. Elvira Constantina Pablo Antonio lo expresa así:

Creo que un tema urgentísimo es el tema de la violencia; si eso no se resuelve difícilmente lo demás va a funcionar. Si queremos que las niñas vayan a la escuela, pero en su hogar están viviendo violencia no va a haber manera; si queremos que tengan acceso a la salud, pero en su casa a las mujeres no les dan permiso de ir al doctor y si lo hacen les pegan, no se va a resolver el problema. Creo que el primer punto es el tema de atender el problema de violencia hacia las mujeres, en muchos niveles, como en la prevención.

Y continúa:

[...] además ha sido una violencia que ha sido silenciada. Todo el mundo sabe que eso pasa, pero nadie se escandaliza, como si fuera normalizado. Por ejemplo, ya sabemos que a la vecina su marido le pega, pero como si fuera normal o parte de la vida... Además, el tema de la presión social sobre eso, de repente la idea de que una “buena mujer” es la que nunca ha pasado por problemas maritales. Aquella que sí lo hace es porque “no cuidó su matrimonio”. Yo cuando lo platicó con mi mamá, y ella me cuenta, a mí me cuesta trabajo pensar en aguantar si alguien me está pegando y cómo voy a ser yo la “mala mujer”. Es algo que en mi cabeza no checa pero que en las cabezas de muchas ahí está.

<sup>15</sup> A partir de 2013, la CONAMI ha impulsado la *Emergencia Comunitaria de Género*, acción con la que pretende visibilizar las violencias contra las mujeres indígenas y su entrelazamiento con las violencias que viven los pueblos a los que pertenecen, con una perspectiva histórica y de interpelación al gobierno para que dé soluciones eficaces para su erradicación a través de políticas públicas con pertinencia cultural, dentro de un marco de derechos. Ver Fabiola Del Jurado y Norma Don Juan (2019).

El reconocimiento de que esas formas de maltrato hacia las mujeres también responden a condiciones estructurales conduce a responsabilizar al Estado por la falta de protección a las mujeres indígenas desde que son niñas, al no brindarles educación, al mantener el racismo, al coludirse con quienes violentan los territorios de los pueblos indígenas y les quitan las posibilidades de vivir de manera digna, con buena alimentación, con atención a la salud.

En ese marco, un desafío es evidenciar esas violencias, pero también trabajar con un enfoque preventivo en el ámbito familiar y comunitario, así como en los aspectos jurídicos, judiciales, psicológicos, espirituales y de sanación. Y aquí aflora el tema de convocar a los hombres:

Además de trabajar con las mujeres se tiene que trabajar con los violentadores, es como un doble trabajo, porque, aunque es importante que las mujeres sepamos nuestros derechos y nos sepamos defender, es cómo trabajar con la mitad del problema. Es un trabajo que tendrían que estar haciendo los hombres, pero es difícil porque ellos tienen sus propias violencias (Elvira Constantina Pablo Antonio).

## **Reciprocidad en los diálogos intergeneracionales**

Como se ha señalado antes, un acierto de la CONAMI ha sido entablar el diálogo intergeneracional, a través del cual las jóvenes aprenden de las mayores, pero se necesita recorrer el camino de regreso, porque “[...] también los abuelos y las abuelas tienen que voltear los ojos y cuestionarse a partir de lo que las juventudes cuestionan, revisar ciertas cosas, sobre todo el tema de las actitudes patriarcales, violencia de género” (Dulce Patricia Torres Sandoval).

Ese volver la mirada tiene que ver, además, con la continuidad que se espera asegurar a través del trabajo con las jóvenes, hacerlo con responsabilidad a la luz de la experiencia vivida:

Es como decíamos, en la CONAMI hay un diálogo intergeneracional, a ver cómo les transferimos la estafeta a las compañeras. No saben si tenemos aliados, quiénes son, qué hacen, para qué. Cuando yo les pasé la estafeta a las compañeras no lo analicé, sí les dejé un dato de casa en el D. F7F,<sup>16</sup> con el gobierno del D. F., pero quién sabe qué hicieron. Estas cosas tienen que ser de manera ordenada, con hermandad, para lograr mejores objetivos (Margarita Gutiérrez Romero).

La reconstrucción de nuestra genealogía

La afirmación de Margarita Gutiérrez Romero está relacionada con otro interés central para las integrantes de la CONAMI, que es conocer la genealogía propia, sobre todo ahora que hay varias generaciones de mujeres y que muchas de ellas no conocen la historia completa debido a que se han ido incorporando en distintos momentos. De hecho, esta investigación forma parte de varios años de trabajar en la reconstrucción de esa genealogía, pues es necesario hacer un “mapeo personal con nombres de todas las mujeres que nos forjaron”:

[...] sería un buen ejercicio sacar el mapeo ahorita que estamos en esta situación del COVID, porque a veces se nos van yendo los datos, se nos van yendo los nombres, no porque se nos olvide, sino porque son muchos años los que estamos ahorita tratando de contarte en esta entrevista, estamos hablando de varios años (Martha Sánchez Néstor).

## **Continuar la formación de liderazgos**

Tener una historia, una genealogía, una trayectoria de participación es el resultado de años de caminar juntas, compartiendo anhelos, motivos de lucha, procesos de formación. Pero mantener viva esa dinámica incluye el reto de llevar la lucha un paso más allá cada vez; por eso los procesos de formación de liderazgos deben tener continuidad.

<sup>16</sup> Distrito Federal, anterior denominación de la hoy Ciudad de México.

Sabemos que la lucha es de continuidad y de resistencia, nosotras no tenemos un techo numérico de decir que bueno, la CONAMI en más de 20 años ha formado 700 mujeres, por ejemplo, u 800, fortalecido liderazgos de mujeres indígenas y no tenemos techo para decir hasta aquí se cumple ese trabajo, compromiso, convicción, no hay un cierre de camino. Hay un camino largo de continuidad histórica, de lucha, porque así de largo ha sido el proceso de exclusión en el país con los pueblos indígenas, [...] tiene que haber liderazgos de hombres, pero también en nuestro camino pasión por trabajar por las mujeres indígenas, tiene que ser un asunto que se trabaje desde, con, para, y entre mujeres indígenas, donde eso se va a lograr cuando tengamos ese camino infinito de continuidad, no hay cierre... tiene que haber ese semillero de liderazgos de mujeres indígenas que no pare de construirse, de articularse (Martha Sánchez Néstor).

## **Las relaciones con el movimiento indígena**

Un espacio en el que se expresan con claridad los tratos desiguales de los hombres hacia las mujeres es el de las relaciones que se dan al interior del movimiento indígena. Elvira Constantina Pablo Antonio percibe que ahí “se reproducen un montón de conductas machistas, o sea, a las compañeras sí las quieren para que acompañen a la rueda de prensa o a la protesta, pero cuando llegamos a la hora de la negociación, al final no nos están viendo como sus iguales”. Eso deja ver que los hombres no toman en serio a las mujeres, como tampoco lo hacen las instituciones, lo que se expresa en particular en la diferencia en cuanto a la importancia que se le da al problema de las violencias:

Pues hablando de organizaciones mixtas tendrían que tomarlo como agenda prioritaria y hasta ahorita no lo es. Para CONAMI lo es, por eso estamos haciendo muchas cosas, pero para el movimiento indígena no, se tiene que ver como prioritario y se tiene que dejar de tener miedo de hablar del problema (Elvira Constantina Pablo Antonio).

## Las relaciones con el movimiento feminista

Tal como ocurre con la noción de política, el feminismo también es objeto de crítica (e incluso rechazo) por algunas integrantes de la CONAMI, pues consideran que se trata de una propuesta ajena a las culturas indígenas, en las que la complementariedad es más importante que la individualidad. Pero también hay compañeras que lo consideran una propuesta política con la que se puede dialogar y a las feministas como mujeres con quienes establecer alianzas, siempre y cuando tengan lugar en un marco de respeto porque al feminismo le hace falta “más inclusión” de las mujeres indígenas (Citlali Garduño Flores). El reclamo central es que no somos tratadas en un plano de igualdad:

Visibilizar que en esta parte luego las mujeres indígenas somos más atacadas y de alguna forma, aunque el movimiento de feministas o los feminismos hablan de la igualdad, de la equidad, de respeto y solidaridad, nos vemos relegadas... reivindicar el concepto feminista en las comunidades indígenas, porque luego no nos sentimos identificadas tal vez con la definición de feminismos y quizá nosotras necesitamos tener una ola propia de feministas de comunidades indígenas (Adriana Uex González).

Entonces, lo que emerge como un desafío es contar con una propuesta propia:

*Más bien tenemos que ir trabajando nosotras como organizaciones indígenas, porque también trabajar con las hermanas feministas es muy complejo, yo tengo una amarga experiencia con lo de CEPAL en Ecuador y que nunca hemos podido coincidir, porque cada quien trae su tema, pero creo que en el tema de igualdad, ahí si debemos caminar juntas las feministas y las indígenas, yo creo que ese sí tenemos que trabajarlo todas juntas [...] ser maduras y ser respetuosas en los términos que debemos trabajar, porque nos hace ruido en los términos, en las palabras que quedan dentro de los documentos [...] hay que trabajar más la parte conceptual (Felicitas Martínez Solano).*

Este sería un trabajo conceptual y político que permitiría llegar a conformar un “frente feminista indígena” (Laura Hernández Urzúa).

## **El fortalecimiento de la CONAMI y las alianzas políticas**

La necesidad de establecer alianzas sólidas y comprometidas con distintos actores sociales y políticos es una constante en las reflexiones de las compañeras. *Caminar juntas* requiere ir teniendo acompañantes en el recorrido, contemplando un abanico amplio que comprenda desde la familia hasta el Estado:

[...] primero, las alianzas se tienen que hacer desde la base. Pienso que tenemos que ir escalando, por ejemplo, en el ámbito personal, concientizarse que tenemos que cambiar nuestras vidas, desde la familia el cómo pedir apoyo. Muchas de nosotras podemos ser defensoras de los derechos de las mujeres, pero en la familia son los primeros que no están de acuerdo. En el ámbito comunitario también, hacer alianzas y tener el respaldo de ellos y algunas autoridades que tienen ideas más accesibles, porque hay otros que por más que les explica uno no quieren entender. Las alianzas se tienen que hacer con los sectores de la comunidad porque es algo que nos incumbe a todos, no es solo un asunto de las mujeres o de la familia, es un asunto que nos compete atenderlo a todos. Por ejemplo, con los maestros y maestras porque está en sus manos la educación de los niños y las niñas, o en el centro de salud porque ahí es donde llegan los casos de violencia, con las autoridades porque ahí es donde llegan las denuncias, con los mismos hombres hacer alianzas, igual con las instituciones porque a algunas no les conviene meter las manos, pero creo que tienen la obligación de atender esa situación y por lo tanto, estamos haciendo el trabajo que a ellos les toca y tienen que estar ahí [...] (Teresa Emeterio Martínez).



## **La construcción de una nación diferente**

La construcción de la igualdad y la eliminación de las desigualdades son condiciones sociales y políticas que atañen a un orden social sexista, racista, discriminatorio y excluyente. La transformación que proponemos enfrenta el desafío mayúsculo de construir una nación diferente, en la que la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas lleguen a ser realidad. Las mujeres indígenas luchamos por ello a la par que luchamos por nuestros derechos como mujeres. Eso nos lleva a hacer muchos cuestionamientos, como los siguientes:

Tenemos nuestro diálogo comunitario, pero también lo tenemos con la cabecera municipal, con vinculaciones estatales y nacionales, tenemos dinámicas migratorias que trascienden más allá del ámbito estatal y nacional en el mismo continente. Entonces ¿cómo podemos ejercitar una autonomía, una libre autodeterminación esencializada? (Dulce Patricia Torres Sandoval).

Se requieren cambios profundos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, ampliar los apoyos a comunidades y municipios, hacer modificaciones sustantivas en las instancias de la mujer a nivel nacional, estatal y municipal:

Pues en primer lugar se tiene que crear una dirección de atención de las mujeres indígena en temas de salud, en tema de igualdad, porque si hay eso, pues ahí es donde va a caber todo, puede entrar la formación de las mujeres indígenas, la capacitación de derechos y la atención de salud y otras cosas más [...] (Isabel Gómez López).

Reconocemos que hay algunos avances, algunas mujeres indígenas que “han estado en formación han llegado a tener puestos importantes, eso es muy bueno, que tengamos presidentas municipales, diputadas” (Elvira Constantina Pablo Antonio), o que algunas tengan grados académicos y sean profesionistas, desempeñándose incluso en la academia:

Hace años solamente lo nombrábamos en documentos de Naciones Unidas, que junto con las feministas queríamos que dijera que las mujeres del mundo no éramos un solo tipo de mujer, que había una diversidad cultural de las mujeres en este mundo. Se logró en unos renglones, ahora en la práctica, en la participación política era el reto y el desafío, pienso que se ha avanzado mucho en eso, que ahora hay muchos eventos políticos o de participación política donde ya no puede estar ausente la participación de mujeres indígenas, como ahora mismo tampoco moralmente, políticamente, ya no puede estar por fuera la participación de las afromexicanas en este país. Siento que se nutre también de estos feminismos, y creo que el otro principio que me gusta mucho, que lo he estado diciendo, es el principio de lo nacional (Martha Sánchez Néstor).

Reconocemos que hay diversos pendientes que nos toca transitar por lo que asumimos la tarea de seguir construyendo, con el enriquecimiento de nuestro trabajo colectivo, algunas herramientas que nos permitan continuar el andar de las mujeres indígenas por la autonomía y la libre determinación.

## Palabras finales

Este diagnóstico es el resultado de un proceso de investigación y de sistematización, pero también de muchas horas de vida compartidas. Es difícil relatar en algunos caracteres (aunque sean miles) las risas, los silencios, las confianzas, algunos pesares, los momentos de acuerdo y los largos diálogos que condujeron a ellos. También es complicado expresar por escrito las reflexiones que se generaron a partir de los desacuerdos o el tiempo que llevó llegar a las decisiones tomadas.<sup>17</sup>

Este texto representa una forma en que hacemos presente *nuestra voz*. Desde la creación de CONAMI, y como se pudo apreciar en todo el Diagnóstico, hemos creado espacios y trabajado para lograr que la

<sup>17</sup> Este proceso se describe en *Aprendiendo juntas...* (2021a)

voz de mujeres indígenas esté presente en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida comunitaria, organizativa, local, estatal, nacional e internacional. *Nuestra voz* comparte palabras de denuncia, exigencia y también de propuesta, por lo que esperamos que la lectura de este texto sea de inspiración para quienes siguen el camino de consolidar otras formas de hacer investigación y de hacer política.

Escribir este documento es una etapa en el camino de generación de conocimientos a partir de un diálogo de saberes y de la identificación política entre mujeres con condiciones de vida asimétricas, pero con la firme convicción compartida de que la eliminación de las desigualdades está en marcha, es parte de nuestras prácticas y de nuestras aspiraciones más profundas. Por eso, para cerrar este texto, enlistamos algunas de las propuestas expresadas por las compañeras para impulsar la construcción de la igualdad de las mujeres indígenas en México:

- Reconocernos desde nuestras identidades, nuestros saberes ancestrales y nuestras prácticas políticas comunitarias.
- Continuar los procesos de formación política de las mujeres indígenas.
- Impulsar políticas públicas con enfoque de pertinencia cultural, de género y de derechos.<sup>18</sup>
- Fortalecer con una perspectiva de pertinencia étnica los programas sociales dirigidos a la igualdad de género.
- Asignar presupuestos específicos a programas y acciones que atiendan a las mujeres indígenas en los niveles estatales, municipales y locales.
- Seguir trabajando en fortalecer los liderazgos de las mujeres indígenas desde la propia cosmovisión e impulsar que se incorporen cada vez más a los espacios de toma de decisiones en todos los niveles.

<sup>18</sup> Algunas propuestas en este tema están incluidas en el documento *Construyendo relaciones de igualdad...* (2021b), resultado también de este proyecto.

- Lograr que las mujeres indígenas avancen en ocupar cargos de representación.
- Mantener la doble lucha por los derechos: como mujeres y como indígenas, dentro y fuera de las comunidades.
- Avanzar más en la preparación académica.
- Establecer más alianzas.
- Impulsar diálogos con el movimiento indígena, junto con sensibilizar a los compañeros para que nos respeten y no frenen nuestra participación.
- Intensificar el trabajo en comunicación y redes sociales para que más mujeres y hombres indígenas jóvenes y de todas las edades sepan de igualdad de género.
- Fomentar los diálogos entre mujeres en su diversidad.
- Colaborar con las feministas y establecer alianzas con ellas en condiciones de igualdad.
- Seguir posicionando las demandas y las problemáticas de las mujeres indígenas.
- Impulsar programas de educación en la propia lengua, con perspectiva intercultural.
- Capacitar a las autoridades en la visión de género e interseccionalidad.
- Evidenciar las violencias contra las mujeres indígenas como resultado de un proceso histórico que nos ha afectado junto con nuestros pueblos.
- Defender el territorio.

Nosotras enunciamos cada una de esas propuestas desde nuestra afirmación como sujetas de derecho. El actual contexto, marcado por la pandemia de COVID-19, nos ha obligado a generar nuevas

formas de trabajo político. La pandemia hizo salir a flote la fuerza de las desigualdades y ha venido generando nuevas condiciones de exclusión y desventaja. Pero también ha sido la ocasión para idear otras formas de relacionarnos y de impulsar el trabajo político con la finalidad de que llegue a más mujeres indígenas. Aspiramos a que este documento contribuya a fortalecerlo.

## Bibliografía

Bonfil Sánchez, Paloma (2008). *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo y de las mujeres indígenas de México*. México: PNUD

Castañeda Salgado Martha Patricia, Fabiola Del Jurado Mendoza Mendoza, Norma Don Juan Pérez, Beatriz Gómez Barrenechea, Lizbeth Hernández Cruz y Laura Hernández Pérez (2021a). *Aprendiendo juntas: mujeres de Abya Yala tejiendo saberes en una investigación colaborativa*. Argentina: CLACSO. Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano no. 83. Publicación digital. [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro\\_por\\_programa\\_detalle.php?id\\_libro=2312&campo=programa&texto=19](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_por_programa_detalle.php?id_libro=2312&campo=programa&texto=19)

Castañeda Salgado Martha Patricia, Fabiola Del Jurado Mendoza Mendoza, Norma Don Juan Pérez, Beatriz Gómez Barrenechea, Lizbeth Hernández Cruz y Laura Hernández Pérez (2021b). *Construyendo relaciones de igualdad desde la práctica comunitaria indígena. La experiencia política de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (México). Documento con recomendaciones y criterios de políticas públicas focalizadas*. Argentina: CLACSO. Políticas y Líneas de Acción. Publicación digital. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/03/V3-Conv01-Castaneda-Salgado-Construyendo-relaciones-Mexico.pdf>

CONAMI (2012). *Agenda Política Mujeres Indígenas de México. Sohuatl tlah-tolli, xhtizan ngul; uarhi, juchiti uandakua, didza kierhu rio' ngul, ushum dzuchlab, mujer palabra*. México: CONAMI-PNUD.

CONAMI (2016). *Estatutos de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas* (inédito).

CONAMI (s/f). *Libro sobre la historia de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas* (inédito)

Del Jurado Mendoza, Fabiola y Norma Don Juan Pérez (2019). Emergencia comunitaria de género. Respuesta de las mujeres indígenas a las múltiples violencias y el despojo del territorio. *Ichan Tecolotl*. México: CIESAS-CONACYT. <https://tecolotl.ciesas.edu.mx/puntos-de-encuentro-anteriores/emergencia-comunitaria-de-genero-respuesta-de-las-mujeres-indigenas-a-las-multiples-violencias-y-el-despojo-del-territorio/>

ILSB (27 de julio de 2019). Informe Sombra sobre Participación Política de las Mujeres Indígenas (CEDAW 2018). *Lo último*. <https://ilsb.org.mx/informe-sombra-sobre-participacion-politica-de-las-mujeres-indigenas-cedaw-2018/>

INMUJERES (s/f). *Indicadores básicos*. Sistema de indicadores de género, [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1)

INPI (7 de marzo de 2017). Indicadores sobre las mujeres indígenas. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. *Blog*. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-sobre-las-mujeres-indigenas-resultados-de-la-encuesta-intercensal-2015>

Méndez Torres, Georgina (2013). “Mujeres Mayas-Kichwas en la apuesta por la descolonización de los pensamientos y corazones”. En Georgina Méndez Torres et al., (coords.), *Senti-pensar el género. Perspectivas desde los pueblos originarios*. Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, A. C., Red de Feminismos Descoloniales, Taller Editorial La Casa del Mago, 27-61.



# Los nudos críticos de la desigualdad de género: reflexiones desde el centro

*Ana Silvia Monzón*

Enunciar la desigualdad ha sido el resultado de un largo proceso histórico que remite a reflexiones, análisis y luchas políticas de las mujeres para reconocerse a sí mismas como sujetas sociales, históricas, políticas, económicas y epistémicas. Este proceso ha significado romper ataduras simbólicas, religiosas, filosóficas, teóricas, axiológicas e institucionales que durante milenios han sostenido el orden patriarcal y, desde el siglo dieciocho, ha estado imbricado con otros ejes de opresión como el capitalismo y el racismo, que siguen reproduciendo jerarquías de poder en detrimento de las mujeres.

En el centro geográfico del continente americano, el territorio que conforma la región centroamericana ha sido escenario de tres siglos de colonialismo y doscientos años de una república que continúa sin cumplir las promesas de la democracia representativa para la mayoría de la población. En este espacio-tiempo las mujeres han enfrentado a invasores, colonizadores, patronos y gobernantes que han abusado de sus cuerpos objetivándolos como botín de guerra, explotándolas como mano de obra gratuita y que continúan tratándolas como ciudadanas de segunda clase.

Son alarmantes las cifras de violencia sexual, física, psicológica, económica e institucional, por mencionar algunas, que han padecido



generaciones de mujeres cuya condición de subordinación, les ha impedido ejercer sus derechos y el desarrollo pleno de sus capacidades.

Los indicadores de educación, salud, empleo y participación, leídos en perspectiva de género e interseccionalidad, muestran profundas brechas que, en pleno siglo veintiuno, ubican a las mujeres en una situación de exclusión, que se agrava en el caso de mujeres indígenas, mestizas y afrodescendientes que viven en el área rural, y de las mujeres con discapacidad.

Las mujeres están subrepresentadas en los espacios de toma de decisión, de manera que la gestión de los Estados continúa en manos masculinas que imponen sus intereses y su visión de mundo. Las mujeres son tratadas aún como “recién llegadas”, y no siempre bienvenidas, en la política. El caso más grave es el de Guatemala, donde no existe ninguna medida de acción afirmativa para promover la incorporación de las mujeres en el espacio político.

En el ámbito educativo, luego de siglos de discriminación, en las últimas tres décadas del siglo veinte, se fue ampliando el acceso de niñas y mujeres al sistema educativo. Aquí encontramos contrastes entre la profunda disparidad particularmente en Guatemala, Honduras y El Salvador, y la situación en los otros países de la región: Costa Rica, cuyo Estado favoreció la inversión en educación desde la primera mitad del siglo veinte, Nicaragua que, durante la revolución sandinista, a inicios de los años ochenta, promovió una amplia campaña de alfabetización, y Panamá, que alcanzó mejores indicadores educativos en la región, en las últimas dos décadas.

Ese logro cuantitativo, sin embargo, no incluye a todas las mujeres por igual. Las niñas y mujeres indígenas y mestizas del área rural siguen enfrentando obstáculos culturales, económicos e, incluso, idiomáticos para asistir a la escuela. Asimismo, el contenido curricular contiene sesgos sexistas, clasistas y racistas, que reproducen las jerarquías de género, en todos los niveles educativos, incluido el de las universidades.

Uno de los efectos sociales de la pandemia por COVID-19, es la vulneración del derecho a la educación. El cierre de las escuelas, y

una adaptación desigual a los entornos virtuales y a distancia, aunado a la baja de ingresos o el desempleo en las familias, han alejado a muchas niñas y niños de la educación formal. Y también se ha evidenciado la brecha digital, nuevo nudo de desigualdad que marca un retroceso para la garantía de este derecho básico.

La situación de salud de las mujeres también está marcada por las desigualdades de género, sigue siendo hegemónica la concepción androcéntrica de la salud, que ve y atiende a las mujeres sobre todo en la etapa reproductiva, obviando otros factores de riesgo para su salud. En ese sentido, siguen presentes problemáticas como la mortalidad materna, especialmente preocupante en el caso de Guatemala; y otras asociadas a la salud sexual y reproductiva.

Cabe mencionar que las organizaciones de mujeres, desde hace décadas, vienen realizando acciones para identificar, visibilizar, y explicar, desde la perspectiva de género e interseccionalidad, al menos tres aspectos: 1) que la salud de las mujeres está relacionada con determinantes sociales básicos como los derechos económicos, sociales políticos y culturales; 2) que el sistema de salud ofrece servicios desde una perspectiva androcéntrica y etnocéntrica, y solo visibiliza la salud de las mujeres en su etapa reproductiva, y 3) que la situación de salud de la mayoría de las mujeres es precaria, y la atención que se le brinda carece de calidad, pertinencia étnica, y accesibilidad.

En la actual coyuntura la pandemia COVID-19 ha develado, además,

[...] las profundas grietas que el modelo capitalista ha causado en los sistemas de salud a través de la privatización, el desmantelamiento de la infraestructura y el establecimiento de barreras de acceso al derecho fundamental de la salud, profundizado las desigualdades y violencias estructurales en especial sobre las mujeres y las poblaciones vulnerables de la región (RSMLAC, 2020).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://reddesalud.org/es/novedades/campana-grito-global-por-la-salud-de-las-mujeres>

En estrecha relación con la problemática de la salud, la violencia contra las mujeres es un problema estructural, que constituye uno de los factores que más incide en la salud física, sexual, social y emocional de las mujeres, como efecto del maltrato acumulado y que las mujeres enfrentan en diversos espacios, desde el familiar al público.

Los datos de violencia sexual, desapariciones y feminicidios son apenas tres indicadores que perfilan el desafío permanente de las mujeres en Centroamérica, considerada una de las regiones más peligrosas del mundo para las mujeres, sobre todo en Honduras, Guatemala y El Salvador. En esos países tuvieron lugar conflictos armados internos (Guatemala y El Salvador) o golpes de Estado (Honduras, 2009), con un alto costo en vidas, secuestros, desapariciones forzadas y exilios. Las secuelas de esas situaciones aún permanecen, porque no ha habido acciones decididas para hacer justicia y reparar ese daño humano.

A este escenario de violaciones a los derechos humanos, se suma la creciente presencia del crimen organizado, el narcotráfico y grupos de trata de personas que hace más difícil el entorno para la seguridad de las mujeres, y que vuelve a colocar los cuerpos de las mujeres como última frontera del ejercicio abusivo del poder.

La investigadora Victoria Sanford (2008) plantea, con relación a la problemática del feminicidio, en particular en Guatemala, que este es un *continuum* de la violencia estatal ejercida entre los años sesenta y finales de los ochenta, cuando más de 200 mil personas fueron asesinadas y 45 mil desaparecidas. Las prácticas de tortura, violación sexual, esclavitud sexual no quedaron en el pasado, continúan afectando principalmente a las mujeres.

Sea en el ámbito privado o en el público, las niñas, adolescentes y mujeres corren el riesgo de la violencia, en Guatemala, según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF, en el 2005 se denunciaba un nuevo caso de violencia sexual, cada 46 minutos y el 90 por ciento de las víctimas han sido adolescentes y mujeres. Mientras en Honduras, en una encuesta publicada en el 2013, el 27 por ciento de las mujeres reportó haber experimentado algún acto de violencia física en su vida, y el 22 por ciento informó haber sido víctima

de violencia por parte de su pareja en los 12 meses anteriores a la encuesta. En El Salvador, en el 2017, el 48 por ciento de las mujeres reportó haber sufrido al menos una agresión en el ámbito privado, a lo largo de su vida, y un 20 por ciento, que la sufrió en el año anterior a que se realizara la encuesta (Infosegura, 2020).

La violencia contra las mujeres, que algunas autoras conceptualizan como una pandemia, anterior a la que se padece desde 2020 por COVID-19, es uno de los principales nudos de desigualdad que limita severamente el derecho de las mujeres a su integridad personal, su seguridad, y el goce de otros derechos. En 2020, si bien disminuyeron las denuncias de violencia debido a las medidas de confinamiento que estuvieron vigentes algunas semanas, los casos no hicieron más que aumentar. Se agudizaron las tensiones al interior de los hogares debido al hacinamiento, la ansiedad por la pérdida de empleos y la baja de ingresos, situaciones que contribuyeron a una mayor exposición de niñas, adolescentes y mujeres al riesgo de violencia sexual, física, psicológica y económica.

Las organizaciones de mujeres así lo han denunciado; asimismo, los organismos internacionales que velan por los derechos humanos han llamado la atención sobre esta problemática y afirman que se avizora un retroceso que equivale a diez años, en los esfuerzos por garantizar los derechos de las mujeres.

Por otro lado, es necesario referirse a uno de los nudos de desigualdad que más limitan la autonomía de las mujeres, el trabajo remunerado. En el ámbito laboral, si bien ha habido avances en las dos últimas décadas, hay diferencias por país. En Guatemala el porcentaje de mujeres que conforman la Población Económicamente Activa [PEA] es alrededor del 40 %, el más bajo de la región, y más grave en el caso de mujeres indígenas y del área rural, cuyo aporte no es contabilizado.

Las mujeres están incorporadas en las actividades económicas más precarizadas, donde no tienen reconocimiento, ni cobertura social, persiste una brecha salarial, y ellas ganan, en promedio, un veinticinco por ciento menos que sus pares masculinos, y a la vez son quienes más horas de trabajo de cuidados, doméstico y de apoyo

educativo realizan, tal como se está evidenciando en la actual pandemia. Esta situación mina las energías de las mujeres, porque la sociedad les exige no solo que realicen el rol asignado de género, en términos de cuidar de otros, sino que las relega a la hora del reconocimiento y la remuneración de sus aportes.

A las desigualdades histórico-estructurales, se suman los efectos de casi tres décadas de medidas neoliberales que están despojando a las comunidades de sus medios de vida, ocupando territorios para instalar proyectos de minería a cielo abierto, hidroeléctricas y monocultivos que están afectando las cuencas, el acceso a las fuentes de agua, y el medio ambiente. Centroamérica es una de las regiones con mayor biodiversidad en el mundo, pero también una de las más frágiles en términos del impacto del cambio climático, que ya está teniendo efectos en la fertilidad del suelo, y que ponen en peligro la seguridad alimentaria.

Esta situación ha obligado a miles de familias a migrar tanto a nivel interno como a nivel internacional, antes de la pandemia salían miles en búsqueda de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, son relevantes las llamadas caravanas migrantes que, desde Honduras, convocaron a miles de mujeres y familias con hijas e hijos pequeños, que se unieron con el propósito de llegar a Estados Unidos. En la pandemia, estas condiciones no han variado, el flujo migratorio constituido aproximadamente por un treinta por ciento de mujeres, continúa. Cada vez más niñas, niños y adolescentes se ven obligados a migrar en las condiciones más riesgosas, sin que existan medidas estatales para frenar esa situación. Solo en 2019, migraron 20.008 niñas, niños y adolescentes, más de cinco mil no acompañados (Lobos, 2019).

El aporte en remesas de mujeres y hombres migrantes alcanza entre un diez y un doce por ciento de los presupuestos nacionales en Guatemala, El Salvador y Honduras, pero sus familias no son atendidas por esos Estados que los expulsan. Y las cifras de la pobreza no son más altas, porque esas remesas vienen a sustituir los servicios que el Estado no brinda.

Estos nudos de desigualdades, multiplicados, afectan con crudeza a las mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas y rurales, a las mujeres con discapacidad, a las más jóvenes y, como se ha venido denunciando en la última década, a las mujeres trans, que forman parte de las identidades sexuales disidentes, negándoles reconocimiento y garantía de derechos

Para hacer contrapunto a este breve recuento de las desigualdades que atraviesan las vidas de las mujeres, cabe mencionar los esfuerzos organizativos que ellas han realizado para oponerse a un sistema patriarcal que las oprime, explota y margina. No sin dificultades, las mujeres se han organizado, han tomado conciencia acerca de estas problemáticas, y reivindicando el camino abierto por ancestas y pioneras han poblado la historia política de la región con gestos, acciones y luchas políticas sostenidas para abrir espacios negados históricamente, reclamar derechos y expresar sus sentipensares.

Se han organizado las mujeres indígenas y afrodescendientes, haciendo valer su historia ancestral, denunciando el racismo, sumándose a las demandas de los pueblos originarios vejados desde hace siglos. A veces, en coincidencia con las propuestas feministas, otras en tensión, porque los marcos de referencia y de construcción política son obviamente diferentes.

También las mujeres mestizas y ladinas, en el caso de Guatemala, atravesadas por mestizajes aún no asumidos plenamente, denunciando la violencia, reclamando derechos a la educación, a la salud, el trabajo y la participación, asimismo cuestionando la doble moral de discursos que pretenden ser universalistas pero que han favorecido a élites y oligarquías que han creado un entramado de poder desde la Colonia, y que continuó después de la Independencia en 1821.

Y en clave actual, es importante visibilizar a esos movimientos de mujeres que han adquirido fuerza y han construido agendas diversas, que abrieron brecha, que remontaron guerras internas, militarización e invasión extranjera, y ahora nuevamente la expoliación de sus territorios.

En esa construcción de movimientos se suman las activistas por los derechos humanos, las trabajadoras, las campesinas, las

vendedoras informales, las académicas, las más jóvenes, expresándose desde el arte, la música, el teatro, el performance, los grafitis y cada vez más la literatura escrita en clave feminista. Movimientos que enfrentan, además de la hostilidad patriarcal, los desafíos de la articulación intergeneracional, intercultural, geográfica y teórica.

Desatar los nudos de las desigualdades continúa siendo un reto que demanda esfuerzo, estudio, investigación, creación de teoría, y es necesario vincularlo con la acción política en las calles, en los diferentes espacios que las mujeres van ocupando. Implica nombrar, resignificar, subvertir, transgredir, transitar otras cartografías a veces sin mapas preestablecidos.

Los aportes desde una academia crítica, feminista, comprometida con la justicia social, vienen abriéndose camino, es una apuesta iniciada por pioneras intelectuales que ahora toca ampliar y profundizar. Como planteó un grupo de académicas feministas en el marco del XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en México, en 2009, es preciso reconocer que el feminismo ha aportado categorías que permiten analizar y transformar la realidad de las mujeres, ubicándolas como sujetas políticas, y dándole un carácter político a su cotidianidad. Y para lograr esto han cuestionado los paradigmas epistemológicos de la ciencia patriarcal, han legitimado el feminismo como parte del conocimiento científico, han contribuido a formar a otras, han colocado en la agenda de investigación temas prioritarios como la autonomía y el derecho a la palabra, el ejercicio de la ciudadanía, los derechos políticos, económicos y laborales, el cuerpo y la sexualidad, y la violencia contra las mujeres.

Y siendo consecuentes con la visión de un feminismo crítico, profundamente político, han promovido vínculos con diversas expresiones del movimiento de mujeres —a veces en tensión— en las últimas décadas. Finalmente asumen “un compromiso como feministas académicas de continuar aportando y apoyando con investigación y acciones en la docencia para fortalecer y desarrollar la teoría feminista, como una forma de ver, interactuar y transformar el mundo”. Un mundo donde no existan más nudos de desigualdades.

## Bibliografía

Infosegura - PNUD/RBLAC. (2020). La Cara Escondida de la Inseguridad: Violencia Contra las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana.

*Lobos, Sergio. (2019). Los indeseables también tienen derechos. Niñez sin Fronteras, (4). Guatemala: Observatorio regional de la Migración Infantil.*

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (2020). Campaña Grito Global por la Salud de las Mujeres. <https://reddesalud.org/es/novedades/campana-grito-global-por-la-salud-de-las-mujeres>

*Sanford, Victoria. (2008). Guatemala: Del genocidio al feminicidio. Cuadernos del Presente Imperfecto, 5. Guatemala: F&G Editores.*





# La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur\* \*\*

*Virginia Noemí Alonso, Gabriela Lucía Marzonetto  
y Corina Rodríguez Enríquez*

## **Introducción**

América Latina se caracteriza por las marcadas desigualdades que perduran al interior de sus países. Junto a las profundas diferencias asociadas a las heterogeneidades entre sectores económicos, entre zonas integradas y excluidas, urbanas y rurales, entre

\* Este capítulo fue elaborado en el marco de la convocatoria de CLACSO “Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe”. Los resultados de la investigación aquí expuestos se encuentran desarrollados en profundidad en Alonso, Marzonetto y Rodríguez Enríquez “Heterogeneidad estructural y cuidados: nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana”.

\*\* Se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura y se trató de limitar el uso de barras “as/os”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar el masculino, dada la forma del idioma español de nombrar el plural, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista de las autoras.

quienes se ocupan en el sector formal y quienes lo hacen en el informal, entre personas según etnia, raza, edad, lugar de residencia, también se encuentran las desigualdades de género que se articulan con las anteriores.

En este trabajo se sostiene que la persistencia de la desigualdad de género se debe a su enraizamiento en diversas fuentes de desigualdad que se presentan como nodales en la organización tanto de la producción como de la reproducción de la vida. Con el propósito de pensar sobre la vinculación entre éstas, nos centraremos en el estudio de dos fuentes en la región: la organización social del cuidado [OSC] y la heterogeneidad estructural [HE]. Pues, si bien en las últimas décadas una literatura creciente ha estudiado estos fenómenos, pocos han hecho énfasis en las interrelaciones entre ambas esferas (CEPAL, 2012; Alonso, 2019a; Alonso, 2020).

Más específicamente, se busca indagar comparativamente en las implicancias de la OSC infantil y de la HE en la configuración de las desigualdades económicas de género en los países del Cono Sur. Los casos seleccionados (Argentina, Uruguay y Chile) resultan atractivos para la investigación ya que estudios comparativos de la literatura de políticas sociales los han ubicado como cercanos, acentuando sus similitudes sobre todo en materia de gasto social y de nivel de cobertura en prestaciones de seguridad social (Mesa-Lago, 2004; Pribble, 2013; Rudra et al., 2005). No obstante esto, en materia de políticas de cuidado infantil los países han demostrado tomar trayectorias diferentes: para el caso argentino se exacerbó el maternalismo de las políticas sociales, dejando librado de este modo a las familias los balances entre trabajo remunerado y no remunerado; en Chile se viró hacia políticas maternalistas estatales, con un fuerte perfil productivista; mientras que en Uruguay se avanzó hacia un esquema de políticas más corresponsable (Marzonetto, 2019).

Dentro de este marco y entendiendo que, sobre la base de las desigualdades generadas por la heterogeneidad de la estructura económica y ocupacional, la política social busca dar respuesta a

la situación de sectores vulnerables, el objetivo principal del estudio pretende analizar comparativamente la potencialidad de las políticas de cuidado infantil como mecanismo para facilitar la participación laboral de las mujeres de estos sectores y favorecer la reducción de las desigualdades económicas de género. Se estudian los espacios de Atención y Educación en Primera Infancia y las licencias por nacimiento y cuidados, ya que se entiende que el tipo de oferta de estas políticas tiene efectos directos sobre las posibilidades de participación laboral de las mujeres.

En cuanto a la organización de este trabajo, en la sección que sigue a esta introducción se expone el enfoque analítico que recupera aportes de la economía feminista y del estructuralismo latinoamericano para pensar las fuentes de las desigualdades en la región. La tercera sección muestra las desigualdades de género en la participación laboral que existen entre las mujeres y varones según tipo de hogar (hogares con o sin presencia de niños y niñas menores de cinco años) y según tipo de sector (sector formal o sector informal). La cuarta sección describe la oferta de servicios estatales de cuidado infantil a nivel nacional y las licencias por nacimiento y cuidados con el propósito de analizar las potencialidades o falencias de estas políticas para contribuir a una mayor igualdad dados los rasgos de las sociedades analizadas. Para ello, se examinan las características de su diseño en base a si se presentan maternalistas o corresponsables y la cobertura sobre la población vulnerable (definida en los términos de esta investigación).

Por último, la quinta sección aborda las reflexiones finales que, a grandes rasgos, muestran la persistencia de las brechas de género en el mercado laboral y la mayor situación de vulnerabilidad de las mujeres insertas en los sectores informales con presencia de niños/as pequeños/as en sus hogares o en situación de desempleo. Paralelamente se evidencia que las políticas que atañen al cuidado infantil se muestran segmentadas en consonancia con las dinámicas laborales, por lo que las políticas destinadas a hogares en situación de vulnerabilidad no se presentan en general —a pesar de

los matices que se encuentran entre los casos nacionales— como grandes facilitadoras de la organización de los cuidados y, con ello, de la mayor participación laboral femenina. Esto último permite reflexionar sobre estas políticas dentro del marco de la heterogeneidad estructural de la región junto a otros posibles abordajes de esta problemática.

## **Sobre las fuentes de la desigualdad económica de género en América Latina**

Esta sección se centra en el abordaje de la desigualdad económica de género mediante las contribuciones de la economía feminista, que giran en torno a la Organización Social del Cuidado [OSC], y su puesta en diálogo con los aportes del estructuralismo latinoamericano relativas al funcionamiento de los mercados laborales de la región. De esta manera, se entiende que las articulaciones entre la OSC y los rasgos de estos mercados derivadas de los modos de desarrollo vigentes en estas sociedades, son dos fuentes centrales de configuración de las desigualdades económicas de género<sup>1</sup> (Alonso, 2019a; Alonso, 2020).

En relación con los principales conceptos que brinda la economía feminista, se toman las categorías de división sexual del trabajo [DST] y OSC que permiten pensar la distribución del trabajo productivo y reproductivo o de cuidado entre los hogares, el mercado, el Estado y la comunidad; y, al interior de los hogares, entre mujeres y varones. La forma en que se distribuyen estas tareas produce desigualdades económicas de género que se expresan en: i) la mayor dedicación de tiempo de las mujeres al trabajo de cuidado no remunerado; ii) la desigualdad de género en el mercado laboral

<sup>1</sup> El abordaje de estas dos fuentes de desigualdad se realiza sin desconocer la importancia de otras fuentes (tales como la raza, etnia, área de residencia, entre otras). Sin embargo, dada la problemática a abordar, este trabajo se centrará solo en ellas.

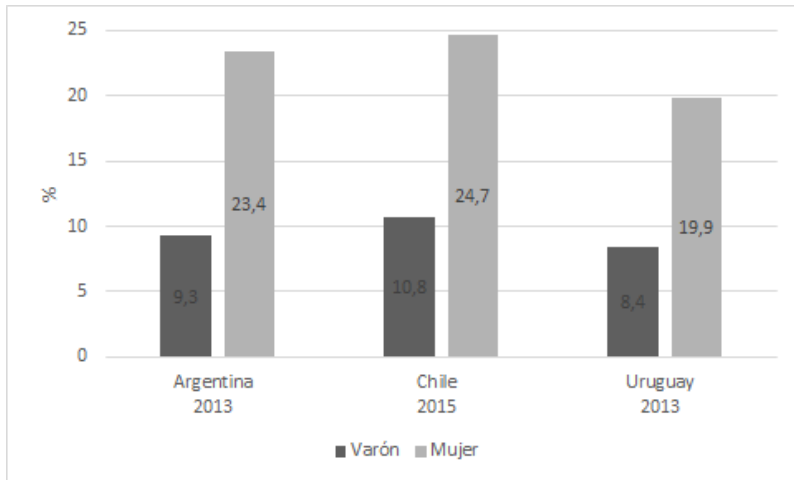
(menor y peor participación de las mujeres); iii) el menor grado de autonomía económica de las mujeres (Giosa Zuazúa y Rodríguez Enríquez, 2010).

Estas tres dimensiones permiten analizar la situación económica de las mujeres. En cuanto a la primera dimensión, se entiende que el trabajo de cuidado incluye a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas y que este brinda los elementos físicos y simbólicos que permiten a las personas vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014).

Según las mediciones efectuadas en la región, la distribución del trabajo reproductivo o de cuidado no remunerado entre mujeres y varones es desigual y recae, fundamentalmente, sobre las primeras (para mayor detalle de los casos objeto de estudio, véase gráfico 1). Según datos de CEPAL (2018), además de la información que brindan las mediciones sobre el uso del tiempo, las encuestas de hogares de la región muestran que, en promedio, el 43,4 % de las mujeres de entre 20 y 59 años identifican razones familiares (embarazo, cuidado de niños y niñas o personas dependientes, trabajo doméstico o la prohibición por parte de miembros del hogar) como motivo principal para no buscar activamente o desempeñar un trabajo remunerado.

## Gráfico 1

Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y de cuidados no remunerados (%), según sexo. Países y años seleccionados



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a CEPALSTAT. Nota: El tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado se refiere al tiempo que las mujeres y los hombres dedican en promedio a la provisión de servicios domésticos para el consumo de los hogares. El indicador se calcula de la siguiente manera: el tiempo promedio = (tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado para el hogar u otros hogares + tiempo dedicado al trabajo de cuidados para el hogar u otros hogares) / población. Si el tiempo promedio está expresado en horas semanales se divide por 7 días de la semana para obtener el tiempo promedio diario. El tiempo promedio diario se divide por 24 horas para obtener la proporción. El indicador se expresa en porcentajes. El indicador considera a la población de 15 años de edad y más.

Por su parte, la noción de la desigualdad de género en el mercado laboral, la segunda dimensión, hace referencia a la menor y peor participación de las mujeres en el trabajo productivo remunerado que se observa en: las menores tasas de participación y empleo, las mayores tasas de subempleo horario, la segregación horizontal y vertical, las brechas en los ingresos y las desiguales condiciones laborales (incluyendo acceso a protección social) (Alonso 2019c; Alonso, 2020).

En este punto es conveniente señalar la articulación entre los aportes del estructuralismo latinoamericano y esta dimensión de la desigualdad económica de género. Se sostiene que el concepto de heterogeneidad estructural, desarrollado al interior de la escuela cepalina y retomado por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe [PREALC], resulta central para la lectura de las desigualdades económicas en la región. Pues, la forma de incorporación del progreso técnico ha generado una estructura productiva heterogénea que tiene impacto en los mercados laborales latinoamericanos (Alonso, 2020).

En el caso de los efectos en el campo social, los estudios empíricos se han orientado a mostrar que las grandes diferencias de productividad al interior de la economía han repercutido sobre los problemas de empleo y la distribución del ingreso. Siguiendo esta línea de pensamiento, el sector informal y, más ampliamente, el excedente de la fuerza de trabajo, se han entendido como el resultado de la incapacidad del sector formal para absorber a la fuerza de trabajo en su totalidad. De esta forma, la situación de HE en la producción y su correlato en el mercado laboral resultan decisivas para explicar la demanda de empleo, los excedentes de población, la calidad del trabajo y las remuneraciones (PREAL, 1978; Vera, 2011; entre otros) junto a otras problemáticas que se asocian a estos fenómenos tales como la pobreza y la vulnerabilidad de determinadas franjas de la población.

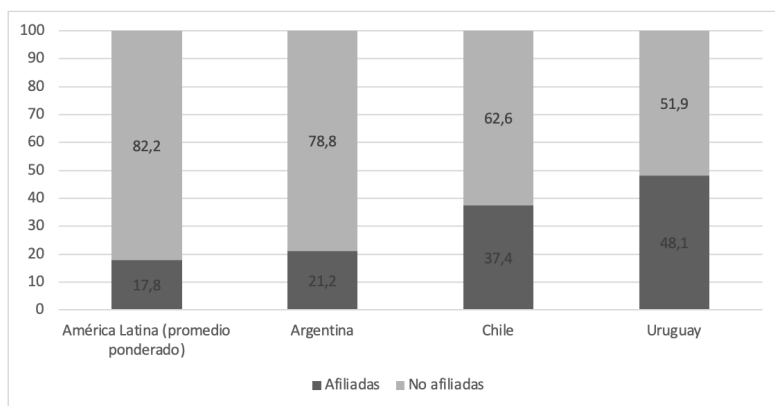
A su vez, se ha encontrado que la desigualdad de género en el mercado laboral adquiere rasgos especiales dadas las características del funcionamiento de estos mercados (CEPAL, 2012; CEPAL, 2016; CEPAL, 2019; Alonso, 2019b; Alonso, 2020). En la región el empleo en actividades y sectores de baja productividad está fuertemente atravesado por la dimensión de género (CEPAL, 2012; CEPAL, 2016). Ya sea que se estudie la baja productividad mediante un análisis de las actividades económicas o se tome el enfoque del sector informal del PREALC, las mujeres se encuentran representadas y concentradas en mayor medida que los varones en esos espacios. Lo que implica peores remuneraciones y ocupaciones de mala calidad.



La consideración de la superposición del enfoque de la informalidad, a través de la baja productividad, con el abordaje desde el punto de vista del incumplimiento de la normativa legal ha mostrado una relación significativa (Vaca-Trigo, 2019). Para los países objeto de este estudio, si se toma la variable sobre realización de aportes a la seguridad social, como un *proxy* del cumplimiento de la normativa legal, se encuentra que cerca del 79 % de las mujeres ocupadas en el sector informal no cuentan con aportes previsionales y las protecciones provistas por la ley. Luego, le sigue Chile con el 63 % y Uruguay con el 52 % (véase gráfico 2).

### Gráfico 2

Ocupadas en el sector informal según afiliación o cotización al sistema de pensiones (%). América Latina y países seleccionados, alrededor de 2016<sup>a</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a Vaca-Trigo (2019).

<sup>a</sup> Los datos corresponden a 2016, excepto en el caso de Chile que se tomó el año 2015. Los datos corresponden al total nacional, excepto en el caso de la Argentina ya que la EPH releva información para 31 aglomerados urbanos.

En relación con la autonomía económica, como tercera dimensión de la desigualdad económica de género, esta es entendida como la capacidad de acceder y controlar bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades y deseos, de manera independiente, a través de diversas formas: participación en el mercado laboral, propiedad y control de activos económicos, acceso a recursos mediante intervenciones públicas como transferencias monetarias, entre otras (Esquivel, 2012). Dado que el mercado de trabajo es una fuente importante de distribución de los recursos, el problema de la falta de autonomía económica de las mujeres está asociado a las dos dimensiones expuestas anteriormente (la intensidad de tiempo destinado al trabajo no remunerado y el tipo de participación en el mercado laboral) y, al mismo tiempo, a la organización de la producción bajo el marco de la HE.

En cuanto al rol de los Estados, se plantea que las políticas sociales influyen en las tres dimensiones de la desigualdad económica de género en tanto inciden en la DST y en la OSC así como en el funcionamiento del mercado laboral. Se entiende que la política ligada a la protección social juega un papel clave en la cadena de producción y reproducción de desigualdades en las sociedades latinoamericanas. Partiendo de las desigualdades generadas en la estructura productiva y pasando por el mercado laboral, como espacio de bisagra, en donde se estratifican empleos e ingresos, la protección social es el punto de llegada, desde donde también se distribuye de manera estratificada el acceso a derechos y recursos económicos según la inserción en el mercado ([CEPAL], 2012; Filgueira, 2005; Lo Vuolo y Barbeito, 1998; Martínez Franzoni, 2008). De hecho, la protección social se encuentra articulada con los rasgos de los mercados laborales ya que: 1) como vimos anteriormente, el cumplimiento/incumplimientos de la normativa legal se asocia a la inserción según sector; 2) y, existen diferencias en la política social según esté dirigida a población inserta en el sector formal o en situación de vulnerabilidad (por problemas de desempleo o por su inserción en el sector informal).

Dentro del conjunto de políticas que podrían abordarse para analizar su rol en la desigualdad económica de género y la potencialidad

para lograr mayores niveles de autonomía en las mujeres latinoamericanas, aquí se sostiene la importancia de la consideración de las políticas de cuidado infantil, como mecanismo que permite, de manera parcial, la desfamiliarización de las responsabilidades de cuidado así como también la mercantilización, en términos de participación laboral, de las mujeres (Staab, 2012; Staab, Filgueira y Martínez Franzoni, 2017). Estas políticas en su interacción y complementariedad con otras políticas de bienestar, reproducen un modelo de cuidados en particular y fuertemente vinculado con las características del mercado laboral. Esta situación se deriva del modo en que históricamente se constituyeron las instituciones de protección social en la región, que basadas en el modelo bismarckiano de bienestar (aunque por las características de la región estos sean modelos híbridos), colocaron en la relación laboral de los varones asalariados registrados, tipo de relación ofrecida fundamentalmente por el sector formal, el acceso y titularidad de los derechos sociales como a prestaciones de salud, licencias, asignaciones familiares, seguro de desempleo y sistema de pensiones y retiro, de ellos y sus familias (Haggard y Kaufman, 2008; Orloff, 1996). Estos modelos de protección social, que aún están vigentes aunque con modificaciones graduales, asumen el modelo de hogares nucleares con varón proveedor, desconociendo por un lado la diversidad de formas familiares, y por el otro la mayor participación laboral femenina y como consecuencia los nuevos riesgos sociales asociados a ello (Pribble, 2006), entre otros “el problema del cuidado”, y la persistencia estructural del sector informal que deja por fuera de estos derechos a una parte importante de los/as trabajadores/as.

En otras palabras, se siguen reproduciendo roles y estereotipos de género que se erigen sobre el supuesto de las dinámicas en torno al empleo, basadas en la figura de un jefe de hogar masculino con características de proveedor único del sustento y de la protección social familiar anclada a su participación laboral y de una mujer ama de casa como cuidadora exclusiva. Cuestión que se evidencia cuando se analizan los regímenes de licencias por nacimientos, el acceso a servicios

de cuidado infantil para hijos/as pequeños/as no escolarizados, los criterios de promoción y ascenso laboral entre otros aspectos.

## **La desigualdad económica de género en los países del Cono Sur**

En este apartado se abordarán aspectos relativos a las dos fuentes críticas de la desigualdad económica de género, tratadas anteriormente, con el propósito de analizar la desigualdad en los casos nacionales seleccionados y brindar un marco desde el cual entender la política de cuidado infantil y su relación con las características de la inserción laboral de las mujeres pertenecientes a los sectores más vulnerables.

En el caso de la fuente relativa a la organización social del cuidado, como se ha mencionado, la literatura específica ha indicado que, en las sociedades latinoamericanas, el cuidado recae fundamentalmente en los hogares y, dentro de estos, en las mujeres. Partiendo de esta idea y considerando que la primera infancia implica una carga de cuidado intensa, se examinarán distintos indicadores laborales de varones y mujeres según la ausencia o presencia de niños/as pequeños/as en los hogares.<sup>2</sup>

La indagación de la participación laboral muestra que las tasas de actividad implican brechas de género en todos los países y para cada uno de los tipos de hogar (gráfico 3). No obstante, son los hogares con niños/as pequeños/as los que registran mayores niveles de desigualdad.

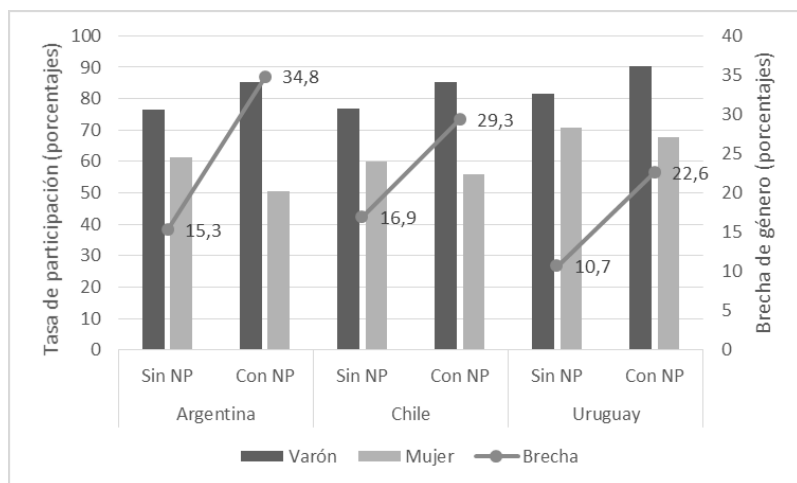
A modo general, se encuentra que al pasar de los hogares sin niños/as pequeños/as a los hogares con estos/as, las tasas de actividad masculinas aumentan y las tasas femeninas disminuyen. Este fenómeno que se repite en los tres países, muestra diferencias entre los casos. Argentina aparece como el caso más marcado, pues la tasa femenina cae casi once puntos porcentuales y la brecha de género crece a más del doble del valor que registran los hogares sin niños/as.

<sup>2</sup> Para el cálculo de los indicadores laborales y de ingresos se tomó a la población entre 15 años y la edad jubilatoria establecida por cada país para cada sexo. Los niños/as pequeños/as agrupan las edades entre 0 y 5 años.

Como resultado, los hogares con estos/as niños/as tienen la mayor brecha (34,8 %) de los países. En segundo lugar está Chile, ya que, si bien la variación en la participación masculina es similar a la argentina, la participación femenina chilena no cae con tanta intensidad. En tercer lugar, se encuentra Uruguay, que presenta los menores niveles de desigualdad. El menor valor de la brecha uruguaya se explica por una reducción más leve de la tasa de actividad femenina.

### Gráfico 3

Tasa de actividad y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017<sup>a</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de las Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

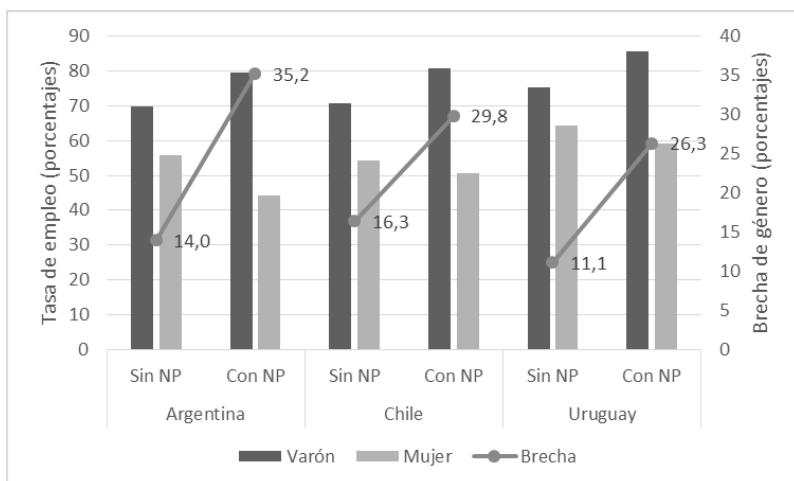
<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

Estas cifras y las tendencias analizadas se repiten al considerar la tasa de empleo (gráfico 4). A pesar de mostrar cada país algunas variaciones en su interior, las posiciones relativas entre los casos en relación a las brechas de género se mantienen de manera marcada. De esta forma, se encuentra una clara alineación con los roles de género y, por consiguiente,

con la DST en tanto el acrecentamiento de las brechas se debe a que en los hogares con niños/as pequeños/as aumenta la ocupación masculina, mientras que se reduce en la femenina. Si bien en este trabajo no se busca profundizar en las razones que explican estas variaciones, es importante mencionar que la literatura especializada ha marcado diferentes factores asociados a la gestión de la mano de obra, los sesgos de la política pública y forma en que en los hogares se resuelven las tensiones entre las responsabilidades de cuidado y el trabajo productivo. A su vez, podría vincularse el comportamiento advertido con la histórica tendencia, observada por décadas en las sociedades latinoamericanas, de repliegue de las mujeres con la llegada de niños/as y una consolidación de la figura del varón como principal proveedor que parecería persistir con alguna intensidad en los hogares con niños y niñas de 5 o menos años.

#### Gráfico 4

Tasa de empleo y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017<sup>a</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

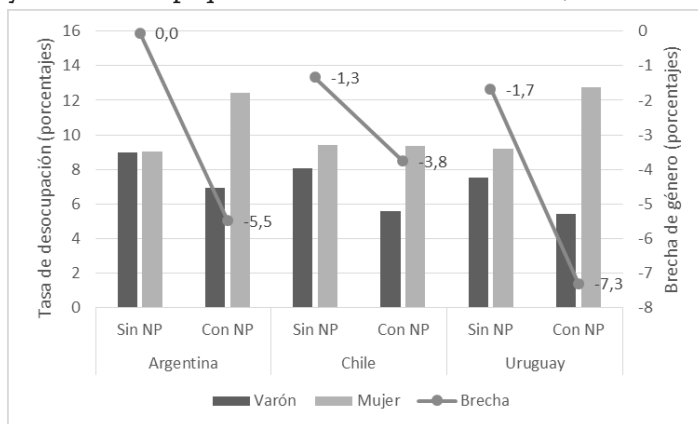
<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

El comportamiento de las tasas de desocupación también se lee en la dirección señalada (gráfico 5). En este sentido, es importante destacar el marcado aumento de las brechas de género en los hogares con niños/as pequeños/as en los tres países. Ello se explica por la reducción del desempleo de los varones con niños/as, mientras la tasa femenina aumenta (a excepción del caso chileno, en donde las mujeres presentan el mismo nivel de desocupación en ambos tipos de hogares).

En este punto el orden entre los países se altera y Uruguay pasa a ocupar el primer lugar en este aspecto de la desigualdad de género. El comportamiento de la brecha de desempleo uruguayo explica el acercamiento de la brecha de género en la tasa de empleo de los hogares con niños/as de este país a la de Chile. A su vez, cabe destacar que Chile presenta el menor incremento de la brecha de género en la desocupación al pasar de un tipo de hogar a otro y la menor brecha para los hogares con niños/as pequeños/as.

### Gráfico 5

Tasa de desocupación y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017<sup>a</sup>



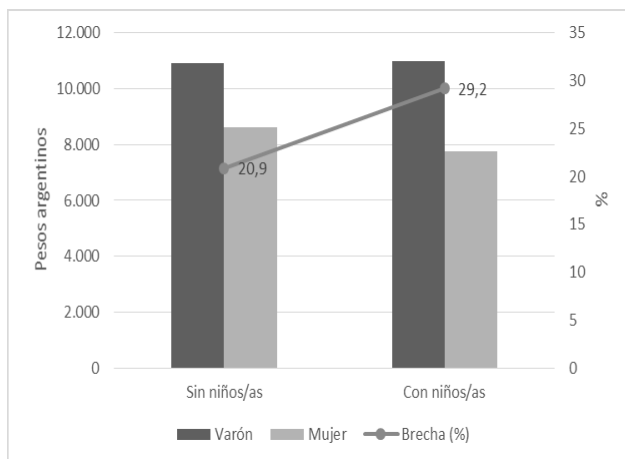
Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

Como resultado de la forma en que se articula la organización de la producción y la organización social del cuidado infantil que, se entiende, se refleja en estas tasas y brechas en los hogares con niños/as pequeños/as, la autonomía económica de esas mujeres se ve afectada. Los bajos porcentajes de las tasas de actividad laboral y los altos de desocupación de las integrantes de los hogares con responsabilidades de cuidado infantil se traducen en la ausencia de ingresos laborales para el 55,8 % de las argentinas, el 49,2 % de las chilenas y el 40,9 % de las uruguayas entre 15 años y la edad jubilatoria fijada por cada país.<sup>3</sup> A su vez, dentro de estos hogares se registran las mayores brechas de ingresos laborales y esto se debe, fundamentalmente, a la caída de los ingresos femeninos.

### Gráfico 6

Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Argentina, II-2017



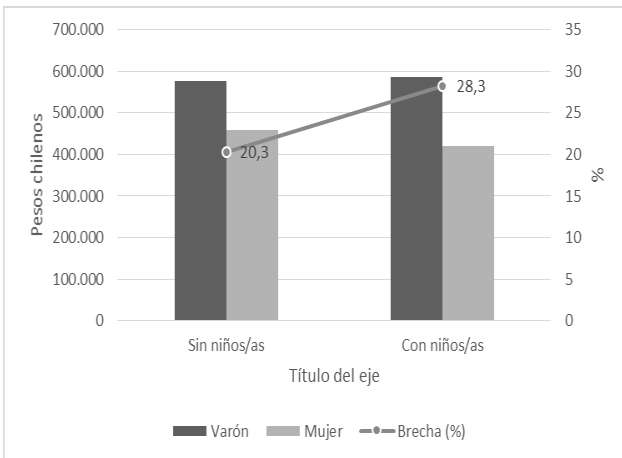
Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a EPH 2017, II trimestre.

<sup>3</sup> Este indicador de ausencia de ingresos laborales no supone la corrección por personas que estudian, como se hace en otras versiones sobre indicadores de ausencia de ingresos. Dados los propósitos de esta investigación ese tratamiento no se consideró necesario.



### Gráfico 7

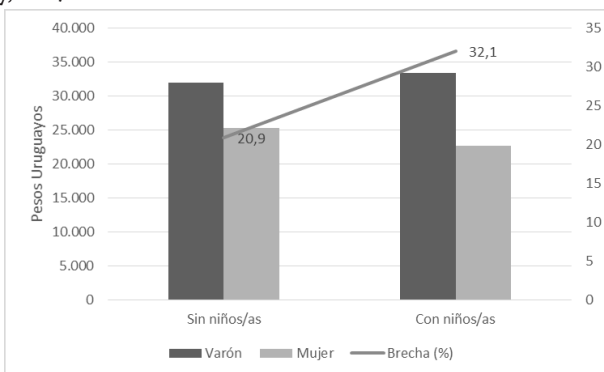
Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Chile, 2017



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a CASEN 2017.

### Gráfico 8

Promedio de ingresos mensuales de la ocupación principal y brechas de género en la población en hogares con y sin niños/as pequeños/as. Uruguay, 2017



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a ECH 2017.

Si se miran los efectos de la heterogeneidad estructural en el campo de los indicadores laborales y de ingresos, desde este enfoque se señala la insuficiente respuesta de la demanda del mercado laboral como factor determinante elevados niveles de desocupación de la región y la presencia de un sector informal extendido que implica peores condiciones laborales que se ven reflejadas en las remuneraciones (Pinto, 2008; CEPAL, 2012). A su vez, ello tiene efecto general sobre la distribución del ingreso entre los hogares y la persistencia de las desigualdades económicas conforme perduran los rasgos estructurales vinculados a este fenómeno.

A esto se suma que, los efectos de la HE no son iguales si se los mira desde el punto de vista de género (CEPAL, 2016; Alonso, 2019b; Alonso, 2020). Pues los indicadores para el empleo muestran que las mujeres se insertan en mayor medida en los sectores y actividades de menor productividad que brindan peores condiciones laborales que el sector formal.

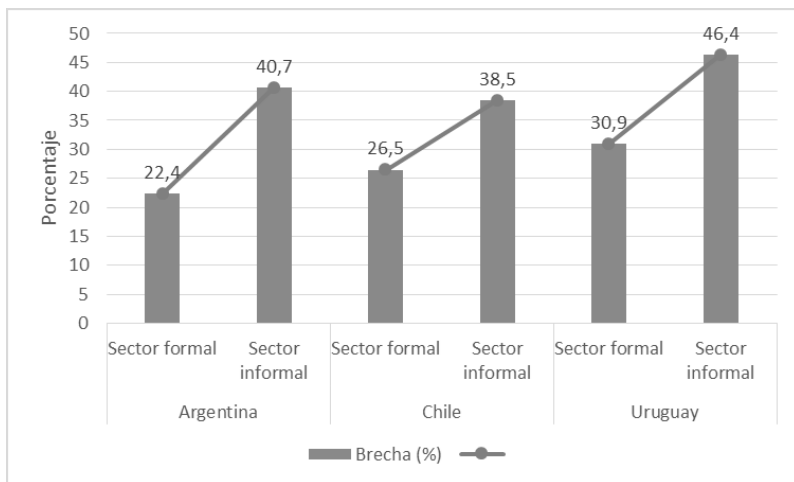
En esta línea, en la presente investigación interesa el cruce de ambas fuentes de la desigualdad económica de género (OSC y HE) por lo que resulta importante considerar las brechas de género (para las personas en hogares con responsabilidades de cuidado infantil) según sea el sector en el que se insertan los/as ocupados/as. De esta manera, se encuentra que, en los tres países, los indicadores de ingresos empeoran cuando las ocupadas de esos hogares se encuentran insertas en el sector informal.<sup>4</sup> De acuerdo al gráfico 9, las mujeres

<sup>4</sup> La literatura especializada estudia la heterogeneidad estructural en una economía atendiendo a la brecha de productividad laboral externa (entre países) o interna (al interior de un país). Este trabajo se limitará a la brecha interna siguiendo la propuesta desarrollada del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PRE-ALC, 1978), que ha sido empleada por la literatura hasta la actualidad, y se aplicará para estudiar el empleo en el sector privado. De esta manera, el sector informal incluye a: i) las y los patronos y asalariados en establecimientos o empresas privadas con cinco o menos personas; ii) las y los trabajadores por cuenta propia no profesionales ni técnicos; iii) las y los trabajadores del servicio doméstico; iv) las y los trabajadores familiares sin salario. Por su parte, el sector formal reúne a: i) las y los trabajadores por cuentapropia profesionales o técnicos; ii) las y los patronos y asalariados de establecimientos o empresas privadas con seis personas o más. Un último comentario

con niños/as ocupadas en el sector informal enfrentan brechas de ingresos que oscilan entre el 46,4 % y el 38,5 % de las remuneraciones de los varones en ese sector. A su vez, las brechas de género en los sectores informales son mayores a las brechas del sector formal. Mientras que en Argentina la brecha de género en el sector informal casi duplica a la del sector formal, en Uruguay y Chile aumentan en torno a un 50 % del valor registrado en el sector formal.

### Gráfico 9

Brechas de género en el ingreso de la ocupación principal por sector en la población en hogares con niños/as pequeños/as. Países seleccionados, 2017<sup>a</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

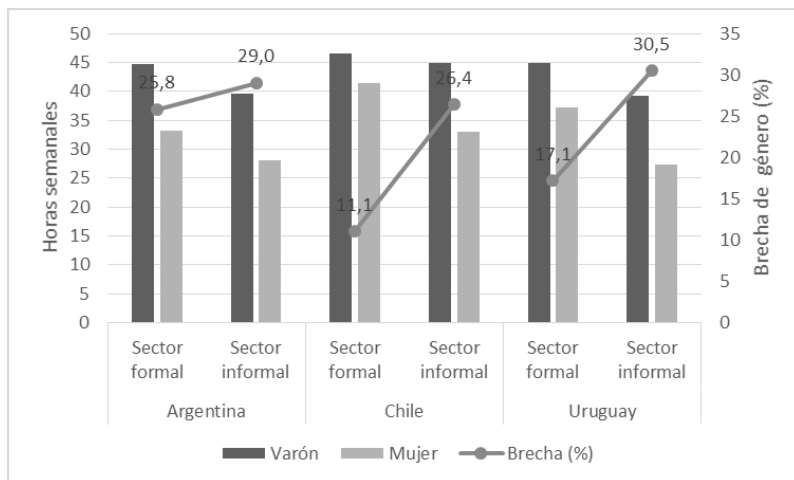
debe realizarse en relación a las constricciones impuestas por la encuesta de hogares uruguayo. Debido a la medición efectuada del tamaño de la empresa, el límite entre el sector formal e informal para Uruguay es de cuatro personas, a diferencia de los otros países que permiten tomar la cantidad de cinco personas.

Esta desigualdad en los ingresos se interpreta, en parte, como un producto de la heterogeneidad de la estructura productiva y sus efectos desiguales según sexo en el empleo. Más específicamente, se plantea que la configuración de dos segmentos al interior del mercado (sector formal e informal), con distintas condiciones productivas, implican desiguales condiciones laborales (tales como el registro de las y los asalariados, la estabilidad laboral, la cantidad de horas trabajadas) que se ven reflejadas en las remuneraciones según sexo dada la forma en que se articula esta forma de organización de la producción con la organización social del cuidado.

En este punto, resulta útil considerar la cantidad de horas trabajadas para explicar las brechas de género en los ingresos laborales, especialmente en el sector informal. En el caso de las mujeres insertas en el sector informal, se encuentra que son el grupo que menos horas trabaja (gráfico 10). Esta brecha en la cantidad de horas trabajadas explica, en parte, la brecha en los ingresos laborales y sus menores recursos para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente.

Gráfico 10

Promedio de horas trabajadas en la semana de referencia y brechas de género en la población en hogares con niños/as pequeños/as según sector. Países seleccionados, 2017<sup>a</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso en base a datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

A su vez, cabe destacar que las brechas de género en la cantidad de horas son mayores para el sector informal que para el formal. Es decir, que esas mujeres del sector informal destinan, en relación a los varones de ese sector, menor cantidad de horas para el trabajo remunerado que las mujeres insertas en el sector formal, en relación a los trabajadores del mismo sector.

Los valores adoptados por las variables analizadas en los tres países muestran que el cruce de ambos nudos críticos de la desigualdad de género (responsabilidades de cuidado de infantes y la participación en los distintos sectores definidos por la persistencia de la HE) implica que la situación económica de las mujeres empeore. En el

caso de la mejor situación de las mujeres en el sector formal se entiende que: i) estas están protegidas, en mayor medida, por los derechos laborales contra la discriminación; ii) las asalariadas registradas cuentan con licencia por maternidad remunerada; iii) al participar en un sector que remunera mejor a su fuerza de trabajo, poseen mayores recursos económicos para desfamiliarizar el cuidado infantil ya sea mediante establecimientos de atención y educación en primera infancia de gestión privada o personal en el hogar; iv) algunos establecimientos laborales ofrecen servicios de cuidado de hijos e hijas pequeñas para su personal. En cambio, las consideraciones mencionadas casi no se aplican para las mujeres que se insertan en el sector informal. De esta forma, se entiende que no gozan de igual manera de la protección y los mecanismos legales contra la discriminación laboral o que facilitan la conciliación entre la vida familiar y el empleo. A su vez, la menor remuneración de este sector las dota de menores ingresos para desfamiliarizar parte de las responsabilidades de cuidado.

### **Las políticas de cuidado infantil: entre el maternalismo y la corresponsabilidad**

Ante la evidencia presentada en la sección anterior que plantea que: i) las mujeres en hogares con responsabilidades de cuidado infantil poseen los peores niveles de participación laboral con efectos directos en la posibilidad de contar con ingresos que favorezcan su autonomía; ii) las mujeres en estos hogares que participan en el sector informal tienen los peores ingresos laborales; en esta sección se abordará la política de cuidado infantil con el propósito de examinar sus potencialidades y debilidades para facilitar la participación laboral de las mujeres. En tanto se ha señalado que estas políticas, en la medida en que permitan redistribuir parte de las responsabilidades de cuidado infantil, pueden contribuir a liberar parte del tiempo

destinado a las tareas reproductivas de las mujeres y, con ello, a mejorar su inserción laboral y su autonomía económica.<sup>5</sup>

Para esto analizamos si la oferta de políticas de cuidado en los países reproducen modelos maternalistas, es decir, que reconocen la importancia de los cuidados y exaltan “la capacidad de las mujeres para ser madres” (Koven y Michel, 1993, p. 4, citado en Orloff, 2006), y que por ello se focalizan en las mujeres como las principales responsables de la provisión de cuidados y buscan el reconocimiento social de estas labores, pero no buscan redistribuir estas tareas contribuyendo a la perpetuación de desigualdades de género. O si, por el contrario, reproducen modelos de cuidado corresponsables, que buscan la distribución de las responsabilidades de cuidados, tanto desde las familias al Estado como al interior de las familias entre varones y mujeres (Blofield y Martínez Franzoni, 2014).

En breve, consideramos que a partir del análisis del acceso a los beneficios de licencias por nacimiento y el acceso a servicios de cuidado tanto de carácter formal (educativos) como no formal (asistenciales), podemos observar si la organización social del cuidado reproduce modelos maternalistas o corresponsables, y a partir de ello establecer si las opciones de cuidado para las mujeres de sectores vulnerables promueven o no mayores posibilidades para la participación laboral. La tabla 1 presenta sintéticamente los aspectos en los cuales pondremos el foco de análisis en relación a las opciones de organización del cuidado de estas políticas específicas.

<sup>5</sup> Es importante mencionar aquí que esta mirada supone que la mejora de la OSC podría facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral con efectos en la mejoría de la inserción laboral de las mujeres. Sin embargo, no se deja de lado que las opciones laborales dependen de los efectos de la heterogeneidad laboral en el empleo y de las estrategias de desarrollo. Más adelante se retomará este planteo.

Tabla 1

Estructura del análisis de los modelos de cuidado que propician las políticas a analizar

<b>Modelo de cuidado</b>		<b>Maternalista</b>	<b>Corresponsable</b>
Establecimientos de Atención y Educación en Primera Infancia [AEPI] No Formal	<b>Tipo de jornada</b>	Simple (entre 3 y 4 h diarias)	Extendida (más de 4 h y hasta 6 h diarias)
	<b>Criterio de acceso</b>	Niños/as en situación de vulnerabilidad social	Mujeres en programas de capacitación, sistema educativo y trabajadoras
	<b>Participación familiar</b>	Explicitada en documentos del programa a partir de objetivos de “fortalecimiento familiar”	No se explicita en documentos del programa
Establecimientos de AEPI Formal	<b>Tipo de jornada</b>	Simple (entre 3 y 4 horas diarias)	Extendida (más de 4 h y hasta 6 h diarias)
	<b>Participación familiar en el proceso de aprendizaje</b>	Explicitada en documentos de programa a partir de objetivos de fortalecimiento familiar o acompañamiento a la crianza	Participación familiar solo como vínculo con el espacio de aprendizaje
	<b>Edad de ingreso obligatorio</b>	A partir de 5 años de edad	A partir de los 4 años de edad o menos
Licencias	<b>Licencia por maternidad</b>	Supera el piso de maternidad propuesto por OIT de 14 semanas <sup>6</sup>	Respeta el piso de maternidad propuesto por OIT de 14 semanas

<sup>6</sup> Todas aquellas medidas que respondan a criterios por debajo de los establecidos por el convenio de la OIT, serán consideradas como medidas familiaristas, en el sentido en que desde el Estado se dejan relegadas las responsabilidades del cuidado del recién nacido exclusivamente a las familias, sin garantizar los pisos mínimos de protección a la maternidad.



	<b>Licencia por paternidad</b>	Otorga un beneficio de 5 días o menos	Otorga un beneficio de más de 5 días
	<b>Licencia compartida</b>	No se presenta como opción	Se presenta la opción de cuidados compartidos
	<b>Esquema de financiamiento</b>	El 100 % del beneficio (para licencia por maternidad y paternidad) no es financiado por la Seguridad Social	El 100 % del beneficio es financiado por la seguridad social
	<b>Condición de acceso al beneficio</b>	Sujeto a la situación de asalariado/a registrado	Independiente de la situación laboral, pudiendo acceder al beneficio todos o algunos de los sectores informales
	<b>Protección ante despido</b>	No presenta fuero maternal de protección frente a despido a causa de embarazo/nacimiento o adopción de hijo/a	Se contempla la figura de fuero de protección frente a despido por causa asociada al nacimiento/adopción/embarazo

Fuente: Elaborado por Gabriela Marzonetto.

Por último, además del grado de maternalismo/corresponsabilidad del diseño de estas políticas, se abordará el nivel de cobertura de los servicios de AEPI sobre los hogares con mujeres ocupadas en el sector informal o desocupadas, que son quienes forman parte del grupo más vulnerables de mujeres dados los rasgos del mercado laboral de los tres países

## Servicios de AEPI

A partir del análisis realizado sobre los programas específicos encontramos que los establecimientos de AEPI formales presentan

características similares en los tres países, dado que a partir de su presentación propedéutica referida a la preparación para el proceso educativo sus programas no presentan mayor variedad. Las grandes diferencias al respecto radican en el tipo de jornada y la edad de acceso.

En Argentina el nivel inicial de carácter obligatorio es de jornada simple y según documentación del Consejo Federal de Educación se espera que el mismo siga bajo esta modalidad aun cuando se busca aumentar la jornada del nivel educativo subsiguiente (Mayol Lassalle, et al. 2020). Cuestión que repercute sobre las posibilidades de organizar el cuidado infantil en las familias y con ello en las posibilidades de participación laboral de las mujeres, considerando la obligatoriedad del nivel, la duración de la jornada escolar y los tiempos de traslado. En Chile, las opciones de acceso público al nivel presentan jornadas extendidas en consonancia con los horarios del nivel básico de enseñanza, lo que permite una mejor organización y readecuación horaria de las familias —sobre todo a aquellas con hijos de diferentes edades y etapas de escolarización—. Por su parte, en Uruguay la oferta pública de estos servicios se presenta mayoritariamente en jornada simple, pero existen opciones, sobre todo en los grandes centros urbanos, de jornada extendida.

Respecto a los servicios públicos de establecimientos de AEPI no formales, se presentan grandes diferencias entre los países. Por un lado, el acceso a estos servicios se presenta en proporciones similares en Uruguay y Argentina (tomando en consideración población destinataria y demanda satisfecha), siendo en Argentina más baja (solo el 22 % de la demanda potencial accede, según Rozengardt, 2020 para SITEAL UNESCO). Mientras que en Chile el acceso se presenta más extendido (cerca del 60 % de la población destinataria accede a los servicios, según datos de la Subsecretaría de Educación Parvularia). Otras grandes diferencias se evidencian en relación al tipo de jornada de los servicios, el criterio de acceso y la participación familiar.

En relación con el tipo de jornada tanto en Chile como en Uruguay se presentan flexibles, esto es, para el caso que las familias (en Chile específicamente las madres) lo requieran las jornadas pueden

ser extendidas en consonancia con los horarios laborales, mientras que en aquellos casos donde esto no sea requerido los más pequeños pueden acceder en jornada simple. En Argentina, la mayoría de estos servicios se prestan en jornadas simple, pero cabe destacar que la duración de las mismas muchas veces varía según el contexto, el tipo de espacio y en la mayoría de los casos implica una extensión de una hora más que los servicios de carácter formal (AEPI formal —nivel inicial— cuenta con jornadas de 3:20 h promedio, mientras que los establecimientos de AEPI no formal cuentan con jornadas de 4 h en promedio, contemplando los servicios ofrecidos a nivel federal).

Sobre el criterio de acceso, los servicios no formales para las poblaciones vulnerables en los tres casos se rigen por la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, pero en el caso de Chile se incorpora como condición de acceso el hecho de que las madres trabajen, estudien o busquen trabajo. En Uruguay esto no se explicita en los programas, pero al ser un componente del Sistema Nacional Integrado de Cuidados presenta características tendientes a la corresponsabilidad, lo que se evidencia en la inclusión de espacios en los liceos (colegios de educación media) para hijos/as de estudiantes adolescentes. En el caso de Argentina si bien los programas no se presentan orientados desde la importancia de la corresponsabilidad de los cuidados, incorporan en sus objetivos secundarios la intención de promover la conciliación laboral de las familias. En los tres casos, la participación familiar, como actividad importante en los espacios de AEPI se encuentra presente, aunque en Uruguay y Chile esto se explicita para los servicios de niños y niñas de entre 0 y 1 año de edad, mientras que en Argentina hasta la edad de escolarización obligatoria. La tabla 2 sintetiza las principales características de los programas de AEPI de gestión pública de los países y sus características en relación a aquellos efectos que nos permiten observar si las políticas son proclives al maternalismo o a la corresponsabilidad.

Con esto se observa que los servicios de cuidado infantil de carácter público discurren por direcciones diferentes en torno al cuidado en los países aquí analizados. En Argentina estos servicios se

presentan fuertemente anclados al fortalecimiento familiar y a la participación de las madres en los procesos, sin un componente que indique la posibilidad de promover la corresponsabilidad de los cuidados, mientras que en Chile y Uruguay estos servicios cuentan con componentes que directamente buscan afectar la organización social del cuidado y las posibilidades de corresponsabilidad. Es de destacar que en el caso uruguayo el acceso a estos servicios se presenta desde la protección social, mientras que en Chile el foco de intervención está puesto en las mujeres que busquen insertarse en el mercado laboral, y por lo tanto se presenta desde un enfoque productivista.

Tabla 2  
Características generales servicios de AEPI formales y no formales en los tres países

País	Edad	0	1	2	3	4	5
Argentina	<b>Denominación</b>	Espacios de Primera Infancia Sala de 3 Sala de 4			Jardín de Infantes Sala de 5		
	<b>Criterio de acceso</b>	Niños y niñas de entre 0 y 4 años de edad no incorporados al sistema educativo formal cuyos padres percibieran la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social [AUH], pensión contributiva y no contributiva, la Asignación Familiar por Seguro de Desempleo y el Plan Nacer			Obligatorio y universal		
	<b>Tipo de educación</b>	Establecimientos de Educación No Formal			Establecimientos de Educación Formal		
	<b>Participación familiar</b>	Ponen en el centro de los cuidados a la participación familiar			La normativa pone en el centro de la educación inicial a la familia como parte del proceso educativo (art.21 Ley 26.206).		
	<b>Turnos de trabajo</b>	Varía por el tipo de intervención. Por lo general de hasta 4 horas			Jornada simple de 3,20 horas		

Chile	<b>Edad</b>	0	1	2	3	4	5	
	<b>Denominación</b>	Sala cuna		Jardín infantil	Play Group	Pre-Kínder	Kínder	
		Primer Ciclo				Segundo Ciclo		
	<b>Criterio de acceso</b>	A servicios de jornada simple: Niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad social (60 % de la población de menos recursos). A servicios de jornada completa niños/as que cumplan estos criterios y sean hijos/as de madres que buscan trabajo, trabajen o estudien.					Obligatorio y Universal	
	<b>Tipo de educación</b>	Todo el ciclo se considera parte de la Educación Formal						
	<b>Participación familiar</b>	Se considera a la familia como el primer lugar de aprendizaje no formal pero su participación en actividades de los AEPI no está expresamente presentada en los documentos sobre este nivel.				No se establece de manera explícita la participación familiar		
	<b>Turnos de trabajo</b>	Jornada extensa para hijos/as de mujeres que trabajan, buscan trabajo o estudian, jornada simple para el resto				La mayoría opera en jornadas simples, pero a partir de 2007 algunos establecimientos brindan servicios de 7:45 h.		
Uruguay	<b>Edad</b>	0	1	2	3	4	5	
	<b>Denominación</b>	Educación en la primera infancia			Educación Inicial			
	<b>Criterio de acceso</b>	Se prioriza el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, pero no presenta criterios de exclusión.				Obligatorio y universal		
	<b>Tipo de educación</b>	No forma parte de la educación Inicial			Es un nivel del sistema educativo uruguayo, forma parte de la educación formal			
	<b>Participación familiar</b>	Para los niños y niñas de entre 0 y 1 año las actividades son semanales con la participación familiar. Se brindan herramientas para crianza, nutrición y desarrollo infantil para las familias.				No está explicitada en los objetivos del nivel inicial. El Art. 4 de la Ley 18437 establece la importancia del reconocimiento del entorno familiar en el nivel inicial.		

	<p><b>Turnos de trabajo</b></p>	<p>Jornadas flexibles de entre 4 y 8 horas según necesidades familiares</p>	<p>La mayoría de los jardines operan en jornada simple, pero hay establecimientos que funcionan en jornada completa</p>
--	---------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia en base a Marzonetto 2019, SIPI SITEAL 2019

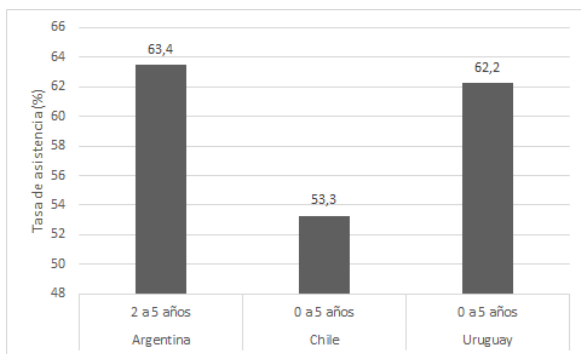
Si analizamos además del diseño, la tasa de asistencia de las/os niñas/os pequeñas/os que pertenecen a hogares con mujeres que trabajan en el sector informal o que se encuentran desocupadas, se encuentra que esta oscila entre el 53,3 % y 63,4 % (véase gráfico 11). Es decir que una parte significativa de los/as niños/as de esos hogares no asiste a estos servicios, lo que podría facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Posibles explicaciones a esta situación podrían encontrarse en la falta de cobertura de la demanda total de estos servicios, en la preferencia de los hogares a no enviar a los más pequeños a establecimientos de AEPI, a la decisión de arreglos familiares de cuidado de sus hijos/as o al acceso a servicios de esta índole en el mercado.

A su vez, si bien Argentina parece poseer la mejor cobertura, es importante destacar que esto se debe a que la EPH no releva la asistencia para menores de dos años. Sin embargo, la escasa cobertura sobre el total de niños/as en estas edades, que muestran otras fuentes para el caso argentino, permiten posicionar a Uruguay como el país que presenta mayor cobertura sobre las/os niñas/os pequeñas/os.

## Gráfico 11

Tasa de asistencia a establecimientos de AEPI de niñas/os pequeñas/os pertenecientes a hogares con trabajadoras del sector informal o desocupadas. Países seleccionados, 2017<sup>a, b</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso sobre la base de datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH). Notas:

<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017.

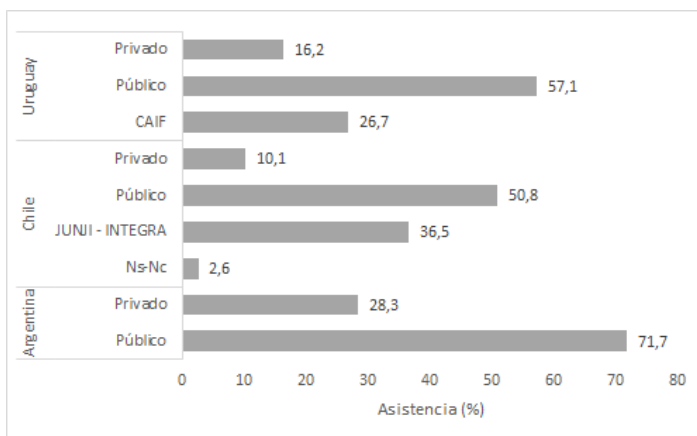
<sup>b</sup> La EPH en Argentina no releva la asistencia para menores de 3 años, cuestión que puede distorsionar los datos, debido a que toma en su conjunto las edades de 3, 4 y 5, siendo estas dos últimas partes del ciclo obligatorio del nivel inicial, por lo que presenta las mayores coberturas.

El análisis del tipo de establecimiento al que asisten las/os niñas/os pequeñas/os que pertenecen a hogares con mujeres que trabajan en el sector informal o que se encuentran desocupadas permite acercarnos al examen de la potencialidad de los servicios analizados en la investigación. Para ello, primero hay que mencionar que en las edades que corresponden a los niveles obligatorios de cada país las tasas se acercan al 100 %, por esta razón: i) las tasas de asistencia de Argentina y Uruguay son más elevadas (ya que la obligatoriedad comienza a los 4 años); ii) es mayor el porcentaje de la matrícula en establecimientos públicos de las/os niños/as pequeños/os de los hogares estudiados en los tres países; iii) es bajo el peso de los servicios estudiados en relación a la matrícula total. En relación al último punto, se encuentra

que los Jardines de la Junta Nacional de Jardines de Infantes [JUNJI]<sup>7</sup> y la Fundación INTEGRA<sup>8</sup> explican el 36,5 % en Chile, mientras que en Uruguay el programa de Actividades Infantiles y Familiares [CAIF]<sup>9</sup> explica tan solo el 26,7 % de la matrícula de 0 a 5 años.

### Gráfico 12

Asistencia de niñas/os pequeñas/os pertenecientes a hogares con trabajadoras del sector informal o desocupadas por tipo de establecimiento educativo (%). Países seleccionados, 2017<sup>a, b, c</sup>



Fuente: Elaborado por Virginia Alonso sobre la base de datos de la Encuestas de Hogares (EPH, CASEN, ECH).

<sup>a</sup> Para el caso argentino se tomó el II trimestre de 2017

<sup>b</sup> La EPH en Argentina no releva la asistencia para menores dedosaños, cuestión que puede distorsionar los datos, debido a que toma en su conjunto las edades de 3, 4 y 5, siendo estas dos últimas partes del ciclo obligatorio del nivel inicial, por lo que presenta las mayores coberturas;

<sup>c</sup> En Argentina la EPH no permite diferenciar entre establecimiento no formal y formal de AEPI como sí lo permiten las encuestas de hogares de Chile y Uruguay.

<sup>7</sup> Para más información ver: <http://www.junji.gob.cl/>

<sup>8</sup> Para más información ver: <https://www.integra.cl/>

<sup>9</sup> Para más información ver: <https://www.plancaif.org.uy/>



Para tener mayor precisión de la cobertura de los servicios de cuidado infantil para la población más vulnerable y brindar argumentos para pensar su potencialidad para facilitar la participación laboral de las mujeres insertas en el sector informal o que buscan trabajo, es necesario enfocarnos en el rango de 0 a 3 años ya que estos servicios (JUNJI, Fundación Integra, CAIF, CAPI y Espacios de Primera Infancia de Chile, Uruguay y Argentina respectivamente) se concentran en estas edades.

En el caso chileno, se encuentra que la JUNJI e INTEGRA explican el 63 % de la tasa de asistencia de las/os niñas/os de entre 0 y 3 de los hogares analizados, es decir en situación de vulnerabilidad cuyas madres trabajan en el sector informal o se encuentran desocupadas. No obstante, es importante destacar que tan solo el 32,7 % de estas niñas y niños asiste a un establecimiento educativo. En el caso uruguayo, se observa que el programa CAIF representa el 56 % de la tasa de asistencia, pero solo el 42,6 % de las y los niños de 0 a 3 años de esos hogares asiste a establecimientos. Lo que da cuenta de que estos programas, si bien en sus propósitos se muestran abarcativos y buscan incorporar la dimensión del cuidado en particular, su grado de alcance frente a la población objeto de este estudio es bajo. Más precisamente, se observa que en Chile el 68,3 % de las y los pequeños de 0 a 3 años queda fuera de la asistencia a establecimientos. Por su parte, en Uruguay el 57,4 % no asiste a ningún tipo de establecimiento.

En lo que respecta a Argentina, si bien las bases de datos no permiten realizar un análisis pormenorizado sobre el acceso a estos servicios por parte de niños y niñas de estos hogares particulares, con base en la evidencia sobre la edad de tres años, encontramos que: i) según datos de EPH para 2017, solo asiste el 29,6 % del total de los niños y niñas de esa edad; ii) de acuerdo con información oficial en el periodo 2016-2019 asistieron a los EPIs 105.001 niños y niñas de entre 45 días y 3 años de edad, en un total de 1.548 centros en todo el país, lo que equivaldría al 7 % de la población que estimativamente representa a la demanda potencial de estos programas. Cuestión que da cuenta de la falta de acceso a servicios públicos de AEPI para los

más pequeños, y los efectos que esto puede tener tanto sobre la participación laboral femenina de estos sectores como sobre las estrategias que las mismas mujeres deben construir de manera colectiva para lograr una gestión del cuidado infantil que les permita a su vez la subsistencia.

De este modo, así como advertíamos que en Chile las políticas de AEPI tenían un componente productivista al orientarse a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que en Uruguay se planteaba desde una perspectiva estatal anclada que ponía al cuidado como un nuevo pilar de la protección social, en Argentina encontramos que estas políticas tanto por su diseño como por su alcance presentan un esquema maternalista familiarista, que no procura en particular la participación laboral de las madres.

## **Acceso a licencias por nacimiento y cuidados**

Las licencias remuneradas por nacimiento y cuidados son beneficios que se otorgan, principalmente, a las trabajadoras asalariadas registradas, para garantizar los ingresos durante el periodo de protección a la maternidad, brindando tiempo de descanso y recuperación en el puerperio y para la atención de necesidades del recién nacido así como el fortalecimiento de la lactancia materna; y las licencias por paternidad fueron pensadas para que el padre pudiera colaborar inmediatamente después del nacimiento de los hijos así como para realizar los trámites de inscripción del nuevo integrante de la familia (Haggard y Kaufman, 2008; Marzonetto, 2020; Rossel, 2013).

Estas licencias han mostrado un alto grado de regresividad, en primer lugar, por la falta de contemplación de nuevos arreglos familiares (por ejemplo, nacimiento o adopción por familias LGTTBQ+, familias donde ambos progenitores trabajan en el mercado laboral); en segundo lugar, por la persistente y estructural informalidad en los mercados laborales latinoamericanos, que deja por fuera de este derecho a trabajadoras/es informales; y en tercer lugar, porque al

haber sido medidas pensadas bajo antiguos paradigmas, no contemplaban la importancia de lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño en relación al derecho al cuidado y la protección de los niños/as desde antes de su nacimiento. Por esos motivos, la reforma de los regímenes de licencias ha estado presente en las agendas públicas de los países de la región en las últimas décadas, y en algunos casos se generaron reformas a fin de compartir las responsabilidades de cuidado y equilibrar las relaciones de género en el mercado laboral.

Esping-Andersen y Palier (2001), analizan los problemas y oportunidades que genera la extensión de las licencias por maternidad en los países industrializados, donde los niveles de participación femenina son más altos que los de América Latina (59,6 % es el promedio en la Unión Europea, frente al 53 % en promedio para América Latina),<sup>10</sup> y donde los niveles de informalidad laboral son relativamente bajos. Los autores, considerando beneficios para los recién nacidos y sus familias y para la participación laboral femenina, establecen que la extensión ideal de licencias para estos países es de un año, sumando los permisos por maternidad y paternidad remunerados. A su vez argumentan que licencias demasiado cortas tienen efectos negativos sobre las mujeres, puesto que pueden llevarlas al abandono del trabajo para optar por cuidar de los/as pequeños/as, cuestión que tiene fuertes repercusiones en materia de brecha de género en el mercado laboral.

La realidad regional, y en particular de los países que analizamos, dificulta resolver esta cuestión, en primer lugar, por la heterogeneidad estructural donde más de un tercio de los trabajadores están en el sector informal y por lo tanto no tienen derecho al goce de licencias pagas. Los países que aquí analizamos han avanzado, aunque de manera desigual en discusiones y modificaciones de los regímenes de licencias por nacimiento, pero en general manteniendo la

<sup>10</sup> Información proveniente de CEPAL <https://bit.ly/3hguiu4> y Eurostat <https://bit.ly/2RkfPTs>

vinculación de este derecho a la situación laboral y la lógica de familia heterosexual tradicional, aunque Uruguay pareciera dar un paso más hacia la igualdad.

En relación a la licencia por maternidad, Uruguay estableció el beneficio sobre el umbral o piso de maternidad propuesto por OIT, por su parte, Argentina se presenta familiarista, en el sentido de que la cantidad de días de beneficio no llega a este umbral, y Chile lo supera extensamente, lo que también muestra la reproducción de la idea de que son las madres las principales cuidadoras de los recién nacidos. En relación a la licencia por paternidad, Uruguay es el que otorga un permiso más extenso (13 días), seguido por Chile (5 días) y Argentina (2 días para los trabajadores del sector privado y con variaciones por jurisdicción de entredosy 30 días para los que trabajan en el sector público). Tanto Chile como Uruguay presentan la posibilidad de optar por licencias de cuidados compartidos, pero en los dos casos el diseño de la medida incentiva que la que opte por esta sea la mujer, puesto que en el caso uruguayo no se presenta fuero de protección frente a despido para padres y en Chile se presenta un tope de salario de reemplazo relativamente bajo y es la mujer quien puede autorizar al varón a hacer uso de la licencia.

Otro aspecto a destacar en materia de licencias por nacimiento es que en el caso de Uruguay las mujeres amparadas por el BPS (es decir, quienes trabajen en oficios),<sup>11</sup> desocupadas y monotributistas

<sup>11</sup> Las actividades no dependientes amparadas por el BPS incluyen: artesanías (talleres de producción), clases particulares, cosmética y maquillaje, cuidado de vehículos, dosificadores de la Comisión Nacional de Zoonosis, elaboración artesanal de alimentos, feriantes, guía de turismo, jardineros, ladrilleros y bloqueros, marroquinería, mensajería, masajes, oficios (cerrajero, carpintero, afilador, colchonero, tapicero, etc.), paseadores y entrenadores de mascotas, pequeños negocios, pequeñas obras de mantenimiento, pesca artesanal y servicios de apoyo, pintor de letras, propaganda de altoparlante, serigrafía, servicios generales, servicio de limpieza, servicios de lustrado, servicios de turismo rural, servicios de utilización de espacios radiales, servicios sexuales, taller de reparaciones, tatuaje y piercing, textiles, trabajadores del mercado modelo, venta ambulante de comestibles (manicero, heladero, etc.), venta de artesanías, venta de comestibles, frutas, verduras y flores, venta de comida, venta de golosinas, escolares y fotocopias. Fuente: <https://bit.ly/3kdRXgF>

tienen derecho a las licencias, lo que convierte al caso uruguayo en uno de los regímenes de licencias por nacimiento más equitativos de la región. A su vez, las trabajadoras de casas particulares y los trabajadores rurales vieron equiparados sus derechos en la materia en el año 2006. A partir de estas reformas, el uso de las licencias, según datos del BPS, se incrementó en un 188 % desde 2011 (cuando solo podían acceder mujeres del sector asalariado registrado), hasta 2017, contemplando las licencias por maternidad, paternidad y cuidados compartidos. En este sentido, para 2017 se observa un acceso igualitario entre varones y mujeres a licencias por nacimiento, y en relación al uso de las licencias por cuidado (medio horario) casi el 70 % de las mujeres optaron por este beneficio y solo el 3 % de los varones.

En Chile, se incorporó a las trabajadoras con boleta (autónomas monotributistas) y a las mujeres de los sectores más vulnerables que hayan tenido cotizaciones de seguridad social a lo largo de sus trayectorias, pero dada la estructura de informalidad y de las dificultades estructurales para el acceso a trabajos registrados de las mujeres de estos sectores, solo el 0,2 % del total de las licencias corresponden a las mismas. Cuestión que demuestra la persistencia de la regresividad del permiso posnatal parental.

Por otro lado, es de destacar que se haya incorporado el fuero paterno, de todos modos, esto no ha incentivado hasta el momento el uso del permiso posnatal compartido por parte de varones, puesto que según registros de SUSESO para 2016<sup>12</sup> (dato publicado) se traspasaron a padres solo 107 beneficios, de un total de 37.904 permisos maternos, es decir solo hizo uso de este beneficio el 0,3 % de los destinatarios.

Por su parte, Argentina al igual que en el caso de establecimientos de AEPI, en lo que respecta a licencias por nacimiento y cuidados se muestra rezagado. Si bien a partir de 2013 se incorpora el derecho a la licencia por maternidad a las mujeres que se encuentren trabajando como empleadas auxiliares de casas particulares, el régimen que nuclea a la mayoría de los asalariados no registrados, sigue presentando

<sup>12</sup> Para más información ver: <https://bit.ly/36loNIQ>

un beneficio acotado, que no llega al piso de maternidad sugerido por OIT y que otorga únicamente dos días corridos a los trabajadores varones, lo que da cuentas de una visión que centra los cuidados en el núcleo familiar y por sobre todo en las mujeres. Asimismo, las mujeres monotributistas, desocupadas o aquellas que trabajan en el sector informal, como asalariadas no registradas, no tienen derecho a acceso a las licencias, lo que repercute sobre su reinserción laboral una vez que han sido madres. Cuestión que se corresponde con los datos sobre brechas de género en el mercado laboral presentados en la sección 2 de este capítulo. La tabla 3 sintetiza de manera sistemática las características de los regímenes de licencias y permisos por nacimiento y cuidados en los tres países.

En breve, cuando se analizan las diferencias en materia de política de cuidado infantil entre los tres países, se encuentra que en su conjunto —tomando oferta de servicios de AEPI públicos y licencias por nacimientos— Argentina presenta las políticas más maternalistas, mientras que Uruguay las más corresponsables. Chile por su parte, también presenta un destacado avance hacia la corresponsabilidad pero establece un sistema de licencias por nacimiento (permiso posnatal parental) que pone el total de la responsabilidad del cuidado infantil sobre las mujeres, por lo que podríamos advertir que presenta un esquema maternalista estatal (Marzonetto, 2019; Staab, 2013), donde el Estado se presenta como corresponsable sobre el cuidado pero no se incluye a los varones en tanto padres en esta ecuación.

A raíz de lo señalado, se observa la presencia de menores opciones de cuidado para las mujeres ocupadas en el sector informal. Sus posibilidades de acceso a licencias por maternidad se ven limitadas por el tipo de inserción laboral y las opciones de espacios de cuidado para sus hijos e hijas pequeñas se encuentran supeditadas a la existencia de servicios públicos gratuitos que no alcanzan a cubrir al total de la demanda de los mismos. Con ello, las responsabilidades sobre la organización del cuidado infantil recaen casi exclusivamente sobre estas mujeres.

**Tabla 3**  
**Características generales de los regímenes de licencias por nacimiento en los tres países**

<b>País</b>	<b>Argentina<sup>a</sup></b>	<b>Chile</b>	<b>Uruguay</b>
Maternidad	90 días	18 semanas	98 días
Paternidad	2 días corridos	5 días	13 días
Cuidados y compartidas	No se presenta opción de Lic. Compartidas.  Con opción de excedencia no remunerada, Superior a 3 meses e inferior a 6 meses	Opción de reincorporación por mitad de jornada Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos, a elección de la madre, podrá gozar del permiso postnatal parental, a partir de la séptima semana del mismo. Las semanas utilizadas por el padre deberán ubicarse en el período final del permiso.	Medio Horario por cuidados a la madre o padre durante el período de reducción del horario laboral, luego de la licencia maternal y hasta los 6 meses de vida del niño/a.
Financia	Maternidad: 100 % seguridad social Paternidad: 100 % empleador	100 % Seguridad Social	Maternidad: 100 % Seguridad Social Paternidad: primeros 3 días empleador, 10 días posteriores seguridad social
Inclusión	Todos/as los/as trabajadores/as asalariados/as en empleo registrado, a excepción de personal de la administración pública (nacional o provincial), al personal de casas particulares y del régimen agrario, por contar con normativas laborales específicas de sus sectores.	Toda mujer que cuente con contrato de trabajo, o: a) Registrar doce o más meses de afiliación, con anterioridad al inicio del embarazo, b) Registrar ocho o más cotizaciones, continuas o discontinuas, en calidad de trabajadora dependiente, dentro de los últimos veinticuatro meses calendario inmediatamente anterior al inicio del embarazo. c) Que la última cotización más cercana al mes anterior al embarazo se haya registrado en virtud de cualquier tipo de contrato de trabajo a plazo fijo, o por obra, servicio o faena determinada.	Ser trabajador/a registrado/a, trabajadoras no dependientes que desarrollen actividades amparadas por el BPS y monotributistas con las cotizaciones de seguridad social al día.

Protección ante despido	Fuero maternal desde el momento de notificación de embarazo hasta el cumplimiento del año de edad del/a hijo/a	Fuero paternal de hasta 3 meses Fuero maternal todo el periodo de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso maternal	Licencia por maternidad cuenta con fuero, Licencia por paternidad no.
-------------------------	--	---	---

Fuente: Elaborado por Gabriela Marzonetto.

<sup>a</sup> Para el caso argentino se considera únicamente el régimen de licencias de la Ley de Contrato de Trabajo que abarca a trabajadores/as del sector privado. Los/as trabajadores/as del sector público presentan diferentes regímenes dependiendo de la jurisdicción y la rama de actividad dentro del sector.

## Reflexiones finales

Como se ha indicado desde la economía feminista, la desigualdad económica de género y, más específicamente, las brechas en el mercado laboral dependen de la articulación entre lo productivo y lo reproductivo. Dada la desigual e injusta organización social del cuidado en América Latina (en donde el cuidado recae fundamentalmente sobre los hogares y, dentro de estos, en las mujeres), el examen de los indicadores laborales ha mostrado que las brechas de género son mayores en los hogares con presencia de niños/as en la primera infancia. En estos las mujeres presentan las peores tasas de participación, las mayores tasas de desempleo y los ingresos laborales más bajos. Todo ello afecta sus posibilidades de autonomía económica en tanto: i) la “inactividad” y el desempleo implica que, según el país, entre cuatro y cinco décimas partes de esas mujeres no tengan ingresos laborales; ii) las ocupadas tienen menores ingresos laborales mensuales que los varones.

Dentro de esta generalidad, se encuentran diferencias entre los casos nacionales si se toman los hogares con responsabilidades de cuidado en la primera infancia. De esta manera, se observa que Argentina registra las peores brechas de género y cifras femeninas



referidas a las tasas de actividad y empleo. Luego, sigue Chile y, por último, se encuentra Uruguay. Si bien en estas diferencias entran a jugar distintos factores explicativos, se entiende que la trayectoria de las políticas de cuidado infantil es un factor de peso a tener en cuenta. En este sentido, se encuentra cierta correspondencia entre las peores cifras para el caso argentino y la exacerbación del maternalismo de las políticas sociales y las mejores cifras del caso uruguayo que avanzó hacia un esquema de política más corresponsable.

A su vez, si se tiene en cuenta la heterogeneidad estructural que afecta al funcionamiento de los mercados laborales, se encuentra que la desigualdad económica adquiere ciertas particularidades. La evidencia provista por la literatura y por este estudio plantea que el empleo en el sector de menor productividad (sector informal), el cual presenta las peores condiciones y remuneraciones laborales, implica una mayor participación y concentración femenina.

Esto no solo permite dimensionar con mayor precisión cuáles son las oportunidades que estos mercados atravesados por la dimensión de género ofrecen a las mujeres, sino que también permite comprender, con mayor profundidad, los rasgos que adquiere la desigualdad en hogares con responsabilidades de cuidado infantil. Pues los ingresos laborales de las mujeres en estos hogares empeoran de manera marcada si se encuentran ocupadas en el sector informal y las brechas de género en esos hogares son sustantivamente superiores para las personas ocupadas en ese sector que para las que se ocupan en el sector formal.

Atendiendo a esto último, en esta investigación se ha buscado analizar las políticas de cuidado infantil (espacios de Atención y Educación en Primera Infancia y las licencias por nacimiento y cuidados) en tanto al permitir la redistribución de estas responsabilidades de cuidado, podrían contribuir a liberar parte del tiempo de las mujeres destinado a las tareas reproductivas, favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral y facilitar la inserción laboral.

Para ello, se ha puesto atención en el diseño de las mismas (que permite conocer nivel de cercanía al maternalismo o a la

corresponsabilidad) y en su cobertura, con el propósito de precisar las potencialidades o falencias de estas políticas para el logro de una mayor igualdad y mejora de la situación económica de las mujeres más vulnerables (que en los términos de este estudio se ha referido a aquellas insertas en el sector informal o desempleadas con responsabilidades de cuidados en sus hogares).

Como resultado, se ha evidenciado que las políticas de cuidado destinadas a la población en situación de vulnerabilidad social en los tres países, aún con grandes matices, en general se muestran ineficientes para favorecer la participación laboral femenina de estos sectores. No obstante ello, es destacable observar las grandes diferencias de esfuerzos (tanto presupuestarios como simbólicos). Determinadas medidas como la ampliación del régimen de licencias y la ampliación de los servicios de CAIF en el marco de la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay, al poner en el centro de la discusión a los cuidados como pilar de protección social, y al acercarse con medidas específicas a un modelo corresponsable de cuidados entre Estado y familias, se presenta como un marco más favorable a la participación laboral femenina.

También es de destacar el avance que suscitó la ampliación de la oferta de los jardines de la JUNJI y Fundación Integra que trabajó como un componente central del programa el acceso al servicio para aquellos hijos de madres que trabajen, estudien o busquen trabajo, y adecuando horarios acordes a las jornadas laborales y en épocas de zafra en Chile. En nuestra revisión, encontramos que la medida que contribuye en mayor medida a facilitar la participación laboral de las mujeres más vulnerables es la provisión de servicios de AEPI, aunque no así el permiso posnatal parental, ya que, aunque implicó un gran avance en materia de protección a la maternidad, los criterios de acceso al beneficio se siguen mostrando excluyentes y regresivos.

Por su parte, Argentina es el país que presenta un sector informal más extenso en proporción, y al mismo tiempo es el más rezagado en cuanto a la oferta de políticas de cuidado para este sector, ya que por un lado no es contemplado para recibir licencias por nacimiento y los

servicios de cuidado destinados a esta población brindan una cobertura muy baja. Cuestiones que obstaculizan la participación laboral femenina de las mujeres de los sectores más vulnerables y refuerzan el maternalismo y también las desigualdades económicas de género.

A modo de cierre del análisis de estas políticas, es necesario hacer hincapié en que a pesar de las diferencias en los servicios de cuidado entre los casos nacionales (tanto en los avances en la dimensión simbólica que han implicado determinados diseños en los servicios de cuidado infantil como en las diferencias en el nivel de cobertura), las tasas de asistencia no superan, en ningún país, el tercio de los/as infantes de 0 a 3 años de los hogares más vulnerables.

Para finalizar, siendo la política relativa a los servicios de cuidado la que mayor impacto podría tener en el caso de las mujeres insertas en el sector informal o desocupadas, pero habiendo encontrado que en ningún caso más de un tercio de los/as niños/as de hogares vulnerables asisten a los establecimientos, parece necesario reflexionar sobre la importancia de reforzar estas medidas junto con otras estrategias que favorezcan el logro de mayor igualdad económica de género. Y esto no solo por las limitaciones que las políticas de cuidado muestran para llegar a esas mujeres, sino también porque el desempleo y la informalidad son fenómenos que las afectan en mayor medida. A su vez, la inserción en el sector informal es una opción de trabajo remunerado extendida y persistente para las mujeres de la región.

Por ello, si las medidas se perfilan a la mejora de la situación económica de las mujeres mediante el acceso al mercado, es necesario que estas estén enmarcadas en estrategias de desarrollo con equidad de género. En los términos de esta investigación, ello implicaría buscar reducir la heterogeneidad estructural junto con una inserción igualitaria de género en los distintos sectores y estratos de productividad laboral. Mientras tanto la concentración de las mujeres en el sector informal plantea significativas limitaciones para su autonomía económica mediante el acceso al mercado. Adicionalmente, y en vista a la persistencia de patrones asociados a la heterogeneidad estructural, y las dificultades crecientes para generar empleos de

calidad, es importante ampliar y articular la discusión en relación a propuestas que sin desconocer la relevancia de promover la participación laboral de las mujeres, se propongan mecanismos por fuera del mercado laboral para garantizar el sostenimiento de los ingresos de las mujeres, como una base fundamental para el fortalecimiento de su autonomía económica (que a su vez se relaciona y retroalimenta con otras dimensiones de la autonomía). En este sentido, y en este contexto particular de crisis, en la región vuelve a discutirse la necesidad y posibilidad efectiva de fortalecer mecanismos de garantía universal de los ingresos monetarios, en línea con la propuesta de la renta básica.

Al respecto es necesario destacar que este tipo de estrategias resultan superadoras en múltiples aspectos frente a los programas de transferencias condicionadas de ingreso que hoy existen en la región. Por caso, evitan la trampa de la pobreza y el desempleo, actúan preventivamente, pueden funcionar como un piso de ingresos que fortalezca la posición negociadora en el mercado laboral y dentro de los hogares, y puede en la práctica funcionar como un mecanismo concreto de reconocimiento y remuneración del trabajo no remunerado de las mujeres. Sin embargo, si no se implementa conjuntamente con una ampliación de servicios de cuidado extra-domésticos, corre el riesgo de profundizar el rol cuidador de las mujeres (simbólica y materialmente).

En definitiva, las opciones transformadoras de una realidad donde las dinámicas de reproducción de las desigualdades son persistentes, requiere de un conjunto de estrategias articuladas que operen sobre los arreglos de cuidado, pero también sobre las estrategias de desarrollo determinantes de las posibilidades que los mercados laborales brindan a las personas. En este sentido, este trabajo procuró ofrecer evidencia renovada para informar a las políticas públicas, así como también al activismo feminista que busca incidir sobre ellas, a la vez que busca crear y sostener conciencia social en favor de transformaciones estructurales.

## Bibliografía

Alonso, V. (2019a). La conformación de las desigualdades de género en los mercados laborales dentro de los estilos de desarrollo de América Latina. Aportes, obstáculos y desafíos de los estudios de caso en la región. En Vázquez Lorda, L. (comp.), *Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Mar del Plata: UNMDP.

Alonso, V. (2019b). La configuración de la segregación laboral de género bajo el contexto de heterogeneidad estructural persistente en Argentina (2003-2013). En ASET (ed.), *Actas del 14 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires: ASET.

Alonso, V. (2019c). Desigualdades que persisten. Reflexiones en torno al trabajo y a la autonomía económica de las mujeres argentinas. *Revista Bordes*, (12). <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/446/404>.

Alonso, V. (2020). Desigualdad de género en un marco de heterogeneidad estructural. El caso argentino durante la posconvertibilidad [Tesis doctoral], Universidad Nacional de Cuyo.

Arcidiacono, A., Bestard, A., Riesco, R. y Zibecchi, C. (2015). Asignaciones familiares, licencias e infraestructura de cuidado. Avances en la intervención judicial. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (9).

CEPAL (2012). *Eslabones de la desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2019). *Panorama Social de América Latina 2018*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Esquivel, V. (ed.) (2012). *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Filgueira, F. (2005). *Welfare and Democracy in Latin America: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social States*. [https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7&parentdoctype=paper&netitpath=80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7/\\$file/dfilguei2.pdf](https://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/httpNetITFramePDF?ReadForm&parentunid=D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7&parentdoctype=paper&netitpath=80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/D1F612F7B7D71534C1256FFF005447F7/$file/dfilguei2.pdf).

Giosa Zuazúa, N. y Rodríguez Enríquez, C. (2010). *Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Haggard, S. y Kaufman, K. (2008). *Development, Democracy and Welfare States. Latin America, East Asia and Eastern Europe*. Oxfordshire: Princeton University Press.

Lo Vuolo, R. y Barbeito, A. (1998). *La nueva oscuridad de la política social*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Martinez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. San José: Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales.

Marzonetto, G. (2019). *La política de los programas de cuidado infantil en América Latina: Un análisis comparado de Argentina, Chile y Uruguay (2005-2015)* [Tesis doctoral], Universidad Nacional de San Martín.

Marzonetto, G. (2020). Determinantes políticos de la creación del permiso posnatal parental bajo la presidencia de Sebastián Piñera. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 8 (1).

Mesa-Lago, C. (2004). La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos y desempeños, y lecciones. En Hujo, K., Mesa-Lago, C. y Nitsch, M. (eds.), *¿Públicos o privados? Los sistemas de pensiones en América Latina después de dos décadas de reformas*. Caracas: Nueva Sociedad.

Orloff, A. (1996). Gender in the Welfare State. *Annual Review of Sociology*, 22 (1).

Pinto, A. (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (98).

PREALC (1978). *Sector informal. Funcionamiento y políticas*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo.

Pribble, J. (2013). *Welfare and Party Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.

Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014). *La organización social La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de los cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ADC / Ciepp / ELA.

Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8).

Rossel, C. (2013). *Políticas para las familias en América Latina : Panorama de políticas de reducción de pobreza y conciliación entre trabajo-familia*. <https://www.un.org/esa/socdev/family/docs/FAMILYPOLICIESINLATINAMERICA.pdf>, acceso 16 de febrero de 2020.

Rozengardt, A. (2020). *Lo no formal en la atención y educación de la primera infancia en América Latina. Análisis comparado (Análisis comparativos sobre la educación inicial)*. Buenos Aires.

Rudra, N. (2007). Welfare States in Developing Countries: Unique or Universal? *The Journal of Politics*, 69 (2). The University of Chicago Press

Staab, S. (2012). Maternalism, male-breadwinner bias, and market reform: Historical legacies and current reforms in Chilean social policy. *Social Politics*, 19 (3).

Staab, S. (2013). *Protección social para la infancia y la adolescencia en Chile*. Santiago de Chile: CEPAL.

Staab, S., Filgueira, Fernando y Martínez Franzoni, Juliana (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*. <https://www.aecid.es/>

La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social [...]

Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3 %B3n/Comunicaci%C3 %B3n/11\_17\_UN16017\_web.pdf, acceso 16 de febrero de 2020

Vaca-Trigo, I. (2019). *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario*. Santiago: CEPAL.

Vera, J. (2011). *Desigualdad económica en la Argentina (1992-2010). Incidencia de las persistentes heterogeneidades estructurales del régimen social de acumulación* [Tesis doctoral], Universidad Nacional de Buenos Aires.





# Políticas de cuidado para hacer frente a la desigualdad

Un breve análisis comparativo de los centros de atención infantil de Paraguay y Uruguay\*

*Patricio Dobrée*

## **Introducción**

Los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia [CEBINFA] y los Espacios de Desarrollo Infantil [EDI] forman parte de la institucionalidad pública sobre la que recae una parte de la responsabilidad del cuidado infantil en Paraguay. El equivalente de estos establecimientos en Uruguay son los Centros de Atención a la Infancia y la Familia [CAIF]. Los servicios que ofrecen ambos centros se enmarcan en las políticas que permiten liberar de tiempo a una familia que tiene a su cargo el cuidado de niños y niñas de muy corta edad. Ahora bien, ¿qué características específicas tiene la arquitectura institucional de los centros seleccionados? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian?

\* El artículo fue redactado tomando como base un texto escrito como trabajo final en el marco del curso de especialización “Políticas de cuidado con perspectiva de género” organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO].

¿Su diseño y lógica de funcionamiento toma en cuenta las necesidades específicas de las mujeres sobre las que recae la mayor carga de cuidados? ¿En qué medida la existencia de estos centros representa un aporte sustantivo para redistribuir mejor la responsabilidad del cuidado y afrontar uno de los nudos críticos de la desigualdad entre hombres y mujeres? Este artículo tiene como propósito realizar un análisis comparativo del diseño institucional de estos centros y sus modalidades de funcionamiento con un enfoque de género, estimando en qué medida contribuyen (o no) a desfamiliarizar el cuidado y liberar de tiempo a las mujeres.

Para abordar el análisis, se utilizarán las dimensiones identificadas por Martínez F. y Sánchez-A. (2018) para estudiar los casos de las políticas de educación y cuidado de niños y niñas de edad temprana en Uruguay y Costa Rica. Las dimensiones referidas son i) *eligibilidad* (criterios bajo los cuales las personas acceden a los servicios); ii) *beneficios* (prestaciones a las que se accede); iii) *financiamiento* (fuente de recursos que sostienen el servicio); iv) *proveedores* (actores que proveen el servicio); v) *regulación* (normas que ordenan la prestación del servicio). Sumada a estas dimensiones, se contempla también la *cobertura* (alcance de la política en términos cuantitativos).

El interés por realizar este análisis comparativo se inscribe en un contexto donde el Estado paraguayo realiza esfuerzos para contar con una política pública de cuidados. La intención de los agentes que impulsan esta iniciativa es montar una arquitectura bajo el formato de un sistema integral, siguiendo el modelo desarrollado en Uruguay desde hace algunos años. Desde la perspectiva de Paraguay, la posibilidad de analizar comparativamente unos de los dispositivos clave de estos sistemas representa una oportunidad para identificar en qué es necesario avanzar y cuáles son los ajustes que podrían realizarse de aquí en adelante en base a la experiencia de un país que se toma como referencia. Este objetivo resulta estratégico en un momento histórico donde el cuidado se ha posicionado como un factor fundamental para el bienestar de las personas a raíz de la propagación de la pandemia del COVID-19.

## Cuidado, desigualdad y política pública

En términos generales, el cuidado se refiere al conjunto de actividades imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y la reproducción de las personas, lo que incluye los elementos físicos, simbólicos y emocionales que permiten vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez, 2014). La interdependencia que nos caracteriza como especie es motivo para que esta actividad sea fundamental para la vida humana. Todas las personas necesitamos unas de otras para vivir bien, lo cual implica que todos y todas demandamos cuidados y que podemos proporcionar cuidados, aunque haya momentos del ciclo de vida o ciertas circunstancias en las que la necesidad de recibirlos se vuelve más imperiosa, como en el caso de los niños y las niñas muy pequeños o de las personas ancianas, que están enfermas o que tienen alguna discapacidad que limita su autonomía. Como señala Batthyány (2015 y 2020), este tipo de actividades cuyo fin es brindar ayuda y apoyo en la vida diaria abarca dimensiones materiales (se trata de un trabajo), económicas (conlleva costos) y psicológicas (comprende afectos, emociones, sentimientos). Además, involucra una dimensión moral (se encuentra determinada por costumbre, normas y valores) y jurídica (está sujeta a disposiciones legales).

Existen muchas formas de cuidar. Hay modos de cuidado directo (como alimentar o bañar a un o una bebé, entre muchas otras tareas que implican una relación cara a cara), formas de cuidados indirectos o actividades que operan como una precondition para el cuidado (el trabajo doméstico, por ejemplo) y actividades ligadas a gestiones cotidianas que también forman parte del cuidado (coordinación de horarios, traslados, supervisión de tareas de cuidados que realizan otras personas) (Rodríguez Enríquez, 2014). Al mismo tiempo, los cuidados se pueden prestar en distintos contextos institucionales y bajo diferentes arreglos. Una de las modalidades más frecuentes son las atenciones y el apoyo que se brindan en el hogar de manera no

remunerada. En otros casos, el cuidado se presta a cambio de una remuneración, como en el caso de las enfermeras en hospitales o cuidadoras en centros de atención infantil. El cuidado de igual modo circula como una prestación que se intercambia en el marco de redes comunitarias organizadas sobre la base del principio de reciprocidad, como cuando una vecina se ocupa de los hijos de otra cuando esta sale a trabajar para el mercado.

El cuidado en estos términos es una actividad fundamental para la reproducción y el sostenimiento de la vida, así como para el funcionamiento del conjunto de las estructuras que constituyen cualquier sociedad. Ahora bien, sea cual fuere la forma que adopta, dos características distintivas del trabajo de cuidado son que está socialmente asignado a las mujeres y que demanda un tiempo considerable en sus quehaceres cotidianos. Esto tiene consecuencias concretas en su capacidad de ejercer los derechos vinculados con la ciudadanía social (Aguirre, 2005; Batthyány, 2009 y 2020). La atribución de la responsabilidad principal del cuidado a las mujeres como resultado de la división sexual del trabajo representa una barrera para el ejercicio de sus derechos sociales y económicos (Batthyány, 2015 y 2020; Pautassi, 2010 y 2018).

La forma en que está organizado el cuidado, el modo como se distribuyen socialmente este trabajo, lo convierten de esta manera en un factor que genera y a la vez potencia desigualdades (Esquivel, 2012; Rodríguez Enríquez, 2014; Batthyány, 2015 y 2020). Por un lado, dichas desigualdades se configuran en torno al género desde el momento en que se atribuye a las mujeres la mayor carga de responsabilidades de cuidado. Por otro lado, el cuidado interactúa con otro tipo de marcas sociales que producen distinciones injustas dando lugar a formas específicas de desigualdad. La etnia, la clase social, el lugar de origen o de residencia, la edad o la condición migratoria, entre otras categorías, son factores que pueden incrementar o aliviar la carga de trabajo de cuidados, según la posición que ocupe una mujer dentro de un campo estructurado jerárquicamente. Así, las mujeres pobres, las que viven en barrios populares o que

han sido criadas en zonas rurales o las que se desplazan de un país a otro buscando oportunidades laborales tienen mayores probabilidades de que sus vidas se encuentren atadas a las distintas tareas que conlleva garantizar condiciones básicas para el mantenimiento diario de otras personas.

Este orden, no obstante, no es estático, y en los últimos veinte años ha sido cuestionado desde diversos frentes en la región. Uno de ellos está ligado a la acción del movimiento feminista y de mujeres de América Latina y el Caribe, que ha colocado el cuidado en el centro de su agenda (Batthyány y Genta, 2018; Batthyány, 2020). Paralelamente, la academia ha realizado aportes sustantivos para contar con definiciones más adecuadas del cuidado y producir evidencias que pongan de manifiesto la forma en que se distribuye esta función y las consecuencias que ello tiene para la vida de las mujeres. Otro actor relevante ha sido la cooperación internacional, que también ha incluido el cuidado como uno de sus ejes estratégicos de acción. A este escenario se agrega la atención que ha comenzado a recibir el cuidado por parte del sector público, que es el campo donde nos concentraremos de aquí en adelante. Si bien es cierto que algunos Estados de la región se han ocupado del cuidado tangencialmente a través de acciones específicas como la instalación de centros de atención infantil o de personas adultas mayores, recién desde hace aproximadamente una década se ha comenzado a nombrar estas intervenciones como “políticas de cuidados”, buscando en algunos casos integrarlas dentro de un sistema o asociándolas a plataformas más amplias de protección social.

La inclusión del cuidado en la agenda de algunos Estados deviene ciertamente de la presión e incidencia de los actores mencionados anteriormente. Sin embargo, su emergencia también se encuentra asociada a otra clase de motivos. A raíz de una serie de cambios demográficos, sociales, económicos y culturales, entre el que se encuentra la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, se comenzó a reconocer que las formas tradicionales de resolver el cuidado están experimentando una severa crisis, que

conduce a las personas a buscar otras formas de gestionar la atención de las personas dependientes (Aguirre, 2005). Así, como consecuencia de esta situación, se ha vuelto cada vez más relevante la intervención de la institucionalidad pública a través del diseño e implementación de políticas públicas que provean de alternativas a los grupos familiares.

Las políticas de cuidados pueden definirse como acciones públicas que tienen como fin intervenir en la organización social del cuidado para lograr mayor corresponsabilidad en la distribución de las tareas reproductivas que son necesarias para el sostenimiento de la sociedad. Este tipo de intervenciones apuntan a *redistribuir* el cuidado para que la responsabilidad de su provisión deje de ser un asunto privado y se convierta en un asunto colectivo involucrando al Estado y al sector privado; a *revalorizar* el cuidado reconociéndolo como un trabajo digno y como una dimensión esencial del bienestar; y a *reformular* el cuidado con el propósito de dejar de asociarlo exclusivamente con la feminidad y la familia (Batthyány, 2015). Existen varios tipos de políticas de cuidado: hay políticas de tiempo para cuidar, de servicios de apoyo para las personas y familias, de recursos para cubrir parte de los costos del cuidado, de normas laborales para las personas que trabajan de manera remunerada en este sector y de cambio cultural para revertir la división sexual del trabajo. Dentro de este entramado, se encuentran las políticas que crean centros de atención infantil, donde se brindan servicios dirigidos a niños y niñas que se encuentran en la etapa de la primera infancia, liberando de tiempo de cuidado a sus madres, padres o personas tutoras.

Las políticas de cuidado pueden contribuir a deconstruir el marcado familismo que caracteriza a las sociedades latinoamericanas. El “familismo” es un concepto que proviene del campo de los estudios sobre los Estados de bienestar (Saraceno, 2016). Se dice que una sociedad es “familista” cuando el bienestar depende de la disponibilidad de un grupo familiar solidario, la “desfamiliarización” sucede cuando se atribuyen responsabilidades a otros actores, como el

Estado o el sector privado. El “familismo por defecto”, siguiendo a Saraceno, se produce cuando no existen alternativas públicas para resolver las necesidades de las personas, incluyendo entre ellas al cuidado. En este caso toda la carga de trabajo recae sobre la familia. El “familismo con apoyo”, en cambio, ocurre cuando, sin dejar de atribuir a la familia la función de provisión de bienestar, el Estado apoya la realización de este trabajo mediante ciertas políticas que brindan apoyo a través de servicios, recursos o normativas. La transición entre estos dos tipos de familismo no es un proceso lineal ni uniforme. En distintos momentos y circunstancias algunos Estados de la región han dado pasos concretos para asistir a las familias en distintas dimensiones del cuidado. Sin embargo, también ha demostrado inercias y, sobre todo, una notable incapacidad para integrar sus iniciativas.

## **Los contextos del cuidado**

Uruguay y Paraguay son dos países de la región a los que se suele relacionar por ser más pequeños que sus vecinos del Cono Sur en términos de superficie y cantidad de habitantes, pero que a la vez tienen características que los diferencian. En primer lugar, la población paraguaya duplica en términos absolutos a la uruguaya (Ver tabla 1). En cuanto a las edades, Paraguay se caracteriza por contar con una base poblacional más joven. Prácticamente el 30 % de la población paraguaya tiene menos de 15 años, mientras que en Uruguay esta proporción se reduce al 20 %. También hay una semejanza significativa entre la proporción de niños y niñas paraguayos de 0 a 4 años (9,6 %) y la de los niños y niñas uruguayos con la misma edad (5,9 %).



Tabla 1. Población de Uruguay y Paraguay por sexo, según grupos de edad seleccionados (2019)

<b>Uruguay</b>						
	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 a 4 años	105.959	6,2 %	101.398	5,6 %	207.357	5,9 %
5 a 15 años	251.585	14,8 %	240.047	13,2 %	491.632	14,0 %
15 a 64 años	1.142.373	67,0 %	1.169.621	64,5 %	2.311.994	65,7 %
65 y más años	204.781	12,0 %	302.167	16,7 %	506.948	14,4 %
Total	1.704.698	100,0 %	1.813.233	100,0 %	3.517.931	100,0 %

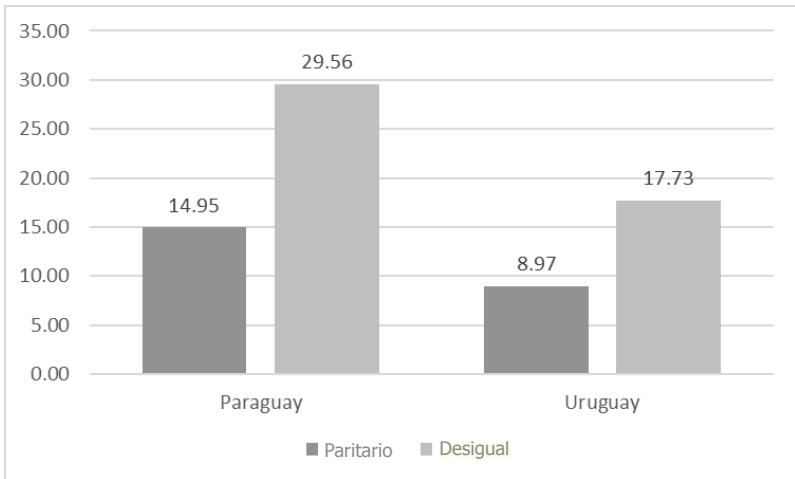
<b>Paraguay</b>						
	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
0 a 4 años	350.679	9,8 %	326.082	9,3 %	676.761	9,6 %
5 a 15 años	751.860	21,1 %	651.735	18,6 %	1.403.595	19,9 %
15 a 64 años	2.237.143	62,8 %	2.289.664	65,3 %	4.526.807	64,0 %
65 y más años	221.118	6,2 %	241.046	6,9 %	462.164	6,5 %
Total	3.560.800	100,0 %	3.508.527	100,0 %	7.069.327	100,0 %

Fuente: Procesamiento propio de base de datos de Encuesta Continua de Hogares 2019 (Uruguay) y de Encuesta Permanente de Hogares 2019 (Paraguay)

Una de las consecuencias de estas estructuras de edades es que el índice de dependencia de la población de 0 a 4 años de Paraguay es más alto que el de Uruguay (Ver gráfico 1). Si se toma al conjunto de hombres y mujeres que tienen entre 15 y 64 años (base de la fórmula de lo aquí que se denomina “índice paritario”), se observa que en

Paraguay existen aproximadamente quince niños y niñas de temprana edad que demandan atención por cada cien personas adultas, independientemente de su sexo. Por otro lado, si se presume que solo las mujeres en edad activa brindan cuidados (base de la fórmula de lo que se llama “índice desigual”), entonces en este país hay casi treinta niños y niñas con necesidades de cuidado por cada cien mujeres con edad para cuidar. En cambio, en el caso de Uruguay, estas proporciones se reducen a casi nueve y dieciocho, respectivamente.

Gráfico 1. Índice de dependencia de niños/as de 0 a 4 años (paritario y desigual), por país (2019)



Fuente: Elaboración propia con procesamientos de base de datos de Encuesta Continua de Hogares 2019 (Uruguay) y de Encuesta Permanente de Hogares 2019 (Paraguay)

Ahora bien, las respuestas públicas a los desafíos que plantean estas configuraciones demográficas y sociales también han sido diferentes en los dos casos estudiados. Uruguay es un país con bases institucionales comparativamente más fuertes, con una importante tradición de políticas públicas de bienestar y protección social, que

ha desarrollado un proceso de construcción de un sistema nacional de cuidado que representa un modelo para la región. Paraguay, en cambio, cuenta con una institucionalidad más débil, caracterizada por su fragmentación y la discontinuidad en los procesos. La construcción de un sistema de cuidados, en este último caso, es incipiente y todavía se encuentra en su fase inicial.

En Uruguay, la construcción de lo que ahora se denomina Sistema Nacional Integrado de Cuidados [SNIC] comenzó en 2008, a partir de la inclusión de la temática del programa de gobierno del Frente Amplio, fuerza política que gana las elecciones dos años después (Aguirre y Ferrari, 2014). A partir de allí, el Estado y la sociedad civil organizada lograron dar una serie de pasos, con un importante componente de debate social, que condujeron a la creación del SNIC en 2015. Dentro de este marco institucional, se elaboró un plan nacional de cuidados para un período de ejecución comprendido entre 2016 y 2020, que contempla distintos componentes para las poblaciones priorizadas, incluyendo a la primera infancia (Junta Nacional de Cuidados, 2015).

Paraguay, por su lado, todavía no cuenta con un marco institucional que permita integrar las políticas de cuidado existentes. No obstante, a partir de 2016 ha constituido un Grupo Interinstitucional Impulsor de la Política de Cuidados del Paraguay [GIPC], cuyos principales logros han sido la gestión de un “Documento Marco para el Diseño de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay” (Ministerio de la Mujer, 2019) y la elaboración de un proyecto de ley nacional de cuidados. En caso de ser aprobado, el marco normativo mencionado tiene como principal propósito la creación de un sistema nacional de cuidados que toma como referencia el modelo uruguayo.

La oferta pública de servicios de cuidado infantil de Uruguay y Paraguay se inscribe dentro de estos marcos institucionales. Lo primero que se observa aquí es que no necesariamente una mayor demanda de atención ni una carga más elevada de responsabilidades genera una respuesta en el mismo sentido y proporción. Con una población infantil más amplia e índices de dependencia infantil más

elevados, la sociedad paraguaya por el momento se encuentra rezagada en el proceso de construcción de una institucionalidad pública destinada a atender la demanda de cuidados y a promover la igualdad por medio de la corresponsabilidad.

## **Alternativas públicas para delegar el cuidado de niños y niñas en Paraguay y Uruguay**

La sociedad paraguaya y la uruguaya ciertamente siguen procesos particulares en el diseño e implementación de políticas sociales y, más específicamente, de cuidados. No obstante, como en muchos otros ámbitos, algunos de los dispositivos utilizados para atender demandas de la población pueden ser comparados. Este es el caso de los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia [CEBINFA] y los Espacios de Desarrollo Infantil [EDI] en Paraguay y de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia [CAIF] en Uruguay. En este apartado se realizará un análisis de este tipo de establecimientos, cuyo fin principal es brindar alternativas de cuidado para niños y niñas de 0 a 5 años. Primero se abordará el caso paraguayo y luego, el uruguayo. El enfoque del análisis es fundamentalmente descriptivo.

### ***Los EDI-CEBINFA en Paraguay***

En Paraguay, la arquitectura institucional que apoya el cuidado de la primera infancia como parte de la oferta del sector público se encuentra relativamente fragmentada. Existen tres tipos de espacios donde las familias pueden delegar el cuidado de sus hijos e hijas más pequeños. Los más antiguos son los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia [CEBINFA], dependientes del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Bienestar Social. A estos centros, de modo más reciente se han sumado los Espacios de Desarrollo Infantil [EDI], que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia. La distinción entre los CEBINFA y los EDI actualmente es un poco ambigua.

El Ministerio de Salud y Bienestar Social desde hace relativamente poco tiempo ha añadido la nomenclatura EDI a sus antiguos CEBINFA. Por su parte, el Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla un proyecto para habilitar nuevos EDI en territorios donde no existen CEBINFAS. La gestión y la administración de ambos espacios es autónoma, es decir, corresponde a cada ministerio. Aparte de esto, el Ministerio de Educación y Ciencias cuenta con jardines maternos, prejardines y jardines preescolares, que reciben a niños y niñas de cero a dos años (los primeros), de tres a cuatro años (los segundos) y de cinco años (los terceros). El análisis de aquí en adelante se focalizará en los CEBINFA y los EDI.

Los Espacios de Desarrollo Infantil / Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia (de ahora en más se los denominará EDI-CEBINFA) del Ministerio de Salud y Bienestar Social reciben a niños y niñas de cuatro meses hasta cinco años cumplidos. Para que un niño o niña sea aceptado, uno de los requisitos exigidos es que la persona que tiene la principal responsabilidad sobre su cuidado trabaje fuera del hogar y no cuente con suficientes recursos monetarios. Este criterio de elegibilidad se cumple mediante la realización de una entrevista y una visita domiciliaria a cargo de un trabajador o una trabajadora social del equipo técnico del Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud y Bienestar Social. Sumada a esta condición, el niño o la niña debe asistir a una consulta médica y una consulta psicológica y la persona encargada debe presentar una documentación básica (cédula de identidad y libreta de vacunación). Los EDI a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, por su lado, tienen requisitos similares que aplican por su cuenta. La diferencia entre uno y otro estriba en que estos últimos solo reciben niños y niñas de hasta tres años. El acceso a los EDI-CEBINFA y los EDI presenta algunas debilidades significativas. La primera de ellas, como se constatará más adelante, es la cobertura. La disponibilidad de estos espacios es muy inferior a la potencial demanda. Pero además de ello el acceso puede estar sujeto a criterios discrecionales que devienen de la interpretación de la norma que hace el funcionariado público y de la presión que puedan

recibir de otros actores, como por ejemplo personas que forman parte de espacios políticos o de redes comunitarias.

Los EDI-CEBINFA ofrecen a las familias un espacio donde pueden delegar el cuidado de sus miembros de menor edad de lunes a viernes, de 6:30 a 18:30. Además de liberar de tiempo las personas que habitualmente cuidan en los hogares, estos centros ofrecen otros componentes como atención a la salud; alimentación y nutrición; estimulación temprana oportuna y pertinente; educación; protección y participación; infraestructura; gestión y administración. Los EDI-CEBINFA cuentan con un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por parvularias, educadoras, profesionales del área de pediatría, nutrición, psicología y trabajo social y con un plantel de apoyo administrativo. En el caso de los EDI gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, se sabe que funcionarán durante ocho horas. La imprecisión de la información, en este caso, se debe a que estos centros se encuentran en pleno proceso de instalación. Es relevante destacar que los EDI vinculados con la cartera educativa fueron concebidos como espacios de desarrollo integral para niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años dentro de una lógica de inversión en capital humano (MEC, 2017).

El financiamiento de los EDI-CEBINFA se resuelve con fondos públicos y con aportes de la comunidad, organizada a través de comisiones de apoyo. Los centros funcionan en parte con recursos que provee el Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Estos fondos están destinados a costear la infraestructura necesaria o pagar el salario del personal técnico, entre otros gastos. No obstante, el funcionamiento de los centros también depende de contribuciones que realizan miembros de la comunidad agrupados en comisiones de padres y madres. El aporte puede ser monetario, aunque también puede darse bajo la modalidad de horas de trabajo. El dinero que aportan los padres y madres como cuotas sirve para comprar algunos productos indispensables (insumos de limpieza, por ejemplo). Algunos padres y madres a la vez aportan su tiempo cuando se necesita trabajar en la construcción o reparación

de las instalaciones o incluso como cuidadoras. El financiamiento mixto de los EDI-CEBINFA en la práctica ha suscitado tensiones en algunos casos. Las personas que viven en la comunidad no siempre aprueban las decisiones y la gestión del sector público, las cuales son interpretadas como una intromisión externa dentro de un espacio que consideran autónomo. En el caso de los EDI administrados por el Ministerio de Educación y Ciencia, su construcción y puesta en funcionamiento es solventada en principio por un proyecto financiado con Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación [FEEI].<sup>1</sup> La ejecución del proyecto comenzó en 2015 y está previsto que finalice en 2022. A fines de 2019, pasado más de la mitad del tiempo de ejecución, solo se había ejecutado el 23 % de los fondos (93 356 millones de guaraníes de 400.000 millones de guaraníes).

El Estado es el principal proveedor de servicios por medio de los EDI-CEBINFA instalados por el Ministerio de Salud y Bienestar Social y del Ministerio de Educación y Cultura. No obstante, como ya se mencionó, su funcionamiento también admite la participación de la comunidad bajo diferentes modalidades. Además del personal técnico que provee el sector público, existe la figura de la madre cuidadora. Esta persona es una mujer de la comunidad, cuyos hijos o hijas generalmente asisten o asistieron al centro, que también se hace cargo de otros niños y niñas del barrio. Esta figura en algunos casos tiene gran protagonismo debido a la confianza que inspira en las familias que reciben los servicios del centro, pero a la vez también puede representar una figura controversial a partir del momento en que comienza a recibir una remuneración. En este sentido, el Estado puede incluir a una madre cuidadora en la nómina del personal rentado de los CEBINFA y, en estos casos, las familias de la comunidad pueden percibir un distanciamiento, ya que comienza a recibir órdenes de parte de agentes extra-comunitarios.

<sup>1</sup> Este fondo está compuesto por recursos obtenidos por la compensación de la cesión a Brasil de energía producida por la represa hidroeléctrica de Itaipú.

En la actualidad, existen treinta centros de este tipo en el país, que en su mayoría están concentrados en Asunción y el departamento Central (87 %). El resto se reparte en los departamentos de Concepción (1), Paraguarí (2) y Ñeembucú (1). En total, fueron matriculados 528 niños y 427 niñas, 955 personas en total. Este número representa tan solo el 0,4 % del total de niños y niñas de cero a cinco años pobres que viven en Paraguay.<sup>2</sup> El Ministerio de Educación y Ciencia, por su parte, plantea habilitar diecisiete nuevos EDI en territorios no cubiertos. Sin embargo, esta acción no es suficiente. Presumiendo que cada EDI es capaz de atender en promedio unos treinta niños y niñas,<sup>3</sup> entonces ello quiere decir que la cobertura se ampliaría a 510 niños y niñas que, sumados a los 955 ya incluidos, llegan a 1 465 (así apenas sube al 0,6 % el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza que potencialmente podrían recibir atención).

### ***Los CAIF en Uruguay***

Los Centros de Atención a la Infancia y la Familia [CAIF] nacieron en el marco de un plan que comenzó a implementarse en 1988 a partir de un convenio suscrito por UNICEF y el Estado uruguayo con el fin de impulsar acciones para atender las necesidades de niños y niñas en edad preescolar en situación de pobreza, integrando esfuerzos de organismos públicos, gobiernos municipales y comisiones vecinales (Zaffaroni, 2014). El paradigma conceptual que determina su concepción está centrado en la protección y promoción de los derechos de la infancia. Entre los factores que generaron condiciones para la elaboración de este plan durante los primeros años de la restauración de la democracia en Uruguay deben tomarse cuenta el reconocimiento de la infantilización de la pobreza, la producción de conocimientos

<sup>2</sup> Según procesamientos propios de la Encuesta Permanente de Hogares de 2019, en Paraguay vivían 262.412 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de pobreza.

<sup>3</sup> La estimación se realiza tomando la totalidad de la matrícula actual de los CEBINFA-EDI (955 niños y niñas) para dividirla por la cantidad de establecimientos (30), lo cual da como resultado 31,8 niños y niñas por establecimiento (30 niños y niñas como redondeo).



sobre el tema, la intervención de organizaciones de la sociedad civil para cubrir los vacíos de la intervención pública tradicional, la incorporación de nuevos paradigmas para las políticas sociales con énfasis en la sectorización y el apoyo de organismos internacionales (Zaffaroni, 2014). Estos antecedentes son relevantes porque dan cuenta de un proceso continuo que trasciende las decisiones de gobiernos coyunturales y contribuye a sentar bases más sólidas para una institucionalidad pública focalizada en el bienestar social.

Es importante destacar también que los CAIF coexisten con otros espacios, servicios y recursos que atienden las necesidades de cuidado de la primera infancia en Uruguay. Entre ellos se encuentran los centros diurnos de INAU, los jardines en las escuelas públicas, las casas de cuidados comunitarios, las becas de inclusión socioeducativa en centros privados y otros dispositivos que forman parte del Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay.

Los CAIF reciben a niños y niñas de cero a dos años y eventualmente también de tres años. Además, brindan algunos servicios de apoyo para sus familias. Inicialmente, los CAIF estaban destinados a atender las necesidades de familia en situación de pobreza, pero actualmente la oferta está abierta a todas las familias que demanden el servicio.

La estructura de los servicios de los CAIF ha ido variando a lo largo de los años. Actualmente, los centros constituyen un espacio donde las familias pueden delegar el cuidado de sus hijos e hijas durante un tiempo que va de 4 a 8 horas, según las características del establecimiento. Los CAIF brindan una oferta pedagógica dirigida a niños de dos y tres años siguiendo los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, del Consejo de Educación Inicial y Primaria y de la Administración Nacional de Educación Pública. Dentro de esta línea, brindan atención diaria para niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo integral y prestan apoyo a las familias para el desempeño de los roles. Los CAIF están preparados para recibir entre doce (nivel 2) y quince (nivel 3) niños y niñas por grupo. Los niños y niñas que pasan ocho horas en los CAIF reciben hasta tres comidas por día (desayuno, almuerzo y merienda).

Además, en los CAIF se desarrolla el programa “Experiencias oportunas”, cuyo propósito es promover el desarrollo pleno de los niños y las niñas desde el nacimiento hasta los veinticuatro meses acompañando a padres, madres o a las personas que cumplen un rol parental. Este programa, además de promover el desarrollo biológico, psicológico y social de la infancia, busca integrar a las familias a un centro de referencia y fortalecer redes sociales (Urbey, Ojeda y Taborde, 2017). Con este fin, se ofrecen talleres semanales de interacción entre niños y niñas y sus adultos referentes, en los que se promueven experiencias significativas para el desarrollo integral de los niños y niñas y las capacidades parentales. También se busca la inclusión de niños y niñas con discapacidad con apoyo de una asistente personal o acudiendo a otras estrategias; y se brinda alimentación de elaboración artesanal, bajo orientación del Instituto Nacional de Alimentación.<sup>4</sup>

Los CAIF cuentan con equipos multidisciplinarios compuestos por personas cuidadoras, nutricionistas, trabajadores y trabajadoras sociales, especialistas en psicomotricidad y otros profesionales, lo que permiten brindar a niños y niñas un apoyo integral para su desarrollo.

Es importante destacar que cada CAIF está facultado para diseñar e implementar un proyecto institucional para el centro, que se evalúa y actualiza anualmente sobre la base de un diagnóstico de su realidad y la del territorio donde se encuentra. El carácter dinámico de su planificación, de este modo, le permitiría responder mejor a las necesidades concretas de las familias usuarias de los servicios.

Las desigualdades observadas en los estándares de calidad de las prestaciones ofrecidas en los CAIF y en los jardines de infantes motivó al Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay a garantizar un cierto nivel de uniformidad en los servicios dirigidos a la primera infancia, de manera independiente a la naturaleza de su proveedor (Esquivel y Kaufmann, 2017).

<sup>4</sup> Referencias tomadas del portal del Sistema de Información sobre primera infancia, infancia y adolescencia, del Ministerio de Desarrollo Social, disponible en: [http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo\\_Test/portalInfanciaMovil/programas/CAIF\\_p105.php?fichas=2007&fichasnuevas=2014](http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo_Test/portalInfanciaMovil/programas/CAIF_p105.php?fichas=2007&fichasnuevas=2014)

Los CAIF tienen una forma de gestión mixta con participación del Estado y de organizaciones de la sociedad civil. El Estado participa a través del Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay [INAU], quien está habilitado para firmar convenios con intendencias municipales y asociaciones civiles o fundaciones legalmente constituidas, que son las encargadas de gestionar los centros (Rodríguez Evia, sin año). Al mismo tiempo, el INAU inscribe estas acciones en el contexto de sus responsabilidades para llevar adelante un conjunto de programas y servicios en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

El desempeño de las personas que prestan servicios en los CAIF se encuentra orientado por un conjunto de principios y recomendaciones que tienen como propósito aumentar el grado de profesionalización de los cuidados. Uruguay cuenta con lineamientos que definen las competencias y los perfiles del personal técnico de los equipos de trabajo en los CAIF (Billorou y Iannino, 2017). Las personas trabajadoras que prestan servicios en los centros participan en cursos de formación permanente dictados por Centros de Formación Permanente [CENFORES] del INAU.

Los CAIF gestionados por organizaciones de la sociedad civil reciben una subvención por parte del Estado uruguayo para cubrir sus costos según lo establecido en el convenio firmado por ambas partes. Las transferencias se realizan de manera mensual bajo la condición de que el centro cumpla con un conjunto de requisitos relacionados con el suministro de información y la rendición de cuentas. Además, los CAIF pueden solicitar subsidios para financiar la ejecución de proyectos específicos que atienden situaciones extraordinarias. Los fondos recibidos por los centros pueden destinarse a la adquisición de bienes y servicios que permitan cumplir con los objetivos y actividades previstas en los convenios firmados. Los gastos autorizados van desde la retribución al personal del centro y la cobertura de sus aportes obligatorios a la seguridad social hasta el alquiler de un local, el pago de servicios y la compra de materiales didácticos y alimentos, entre muchos otros rubros. Lo que no está autorizado es la adquisición de inmuebles o vehículos.

Las organizaciones que gestionan los CAIF se encuentran reguladas en general por las disposiciones legales vigentes en Uruguay y en particular por la normativa dispuesta por el INAU. Las regulaciones están contenidas en el reglamento general<sup>5</sup> de convenios elaborado por dicho órgano público (INAU, 2020). Este documento especifica un listado de principios rectores para el funcionamiento de los centros y un detallado conjunto de normas relativas a los requisitos para la selección de proyectos, mecanismos de supervisión, control y evaluación, prestaciones de INAU y formas de gestión de cobro de subvenciones y subsidios.

A parte de lo dicho, el Plan CAIF integra otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Alimentación [INDA] y la Secretaría del Sistema Nacional de Cuidados. Además, está integrado por Ministerio de Salud Pública [MSP] y la Administración de los Servicios de Salud del Estado [ASSE], el Ministerio de Educación y Cultura [MEC] y la Administración Nacional de Educación Pública [ANEP], el Congreso Nacional de Intendentes y asociaciones civiles.

En el año 2019, Uruguay contaba con 441 centros CAIF, que prestaban servicios a 56.951 niños y niñas, de los cuales 27.866 eran niñas (49 %) y 29.085 eran varones (51 %) (INAU, 2020). No se pudo acceder a datos actualizados sobre la distribución territorial de los centros. Sin embargo, un informe de 2017 indica que de los 411 CAIF existentes en ese momento, 89 de ellos (22 %) estaban ubicados en Montevideo y 322 (78 %), en el resto de los departamentos de Uruguay.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> El reglamento vigente fue aprobado en 2019 por el directorio del INAU y modificado por resolución en 2020.

<sup>6</sup> INAU, Expediente N° 2017-27-1-0040271, disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-05/15-Cantidad%2C%20distribuci%C3%B3n%2C%20presupuesto%2C%20y%20controles%20sobre%20centros%20CAIF.pdf>

## Reflexiones finales

Las arquitecturas institucionales montadas en Paraguay y Uruguay con el fin de brindar alternativas a las familias para delegar el cuidado de sus hijos e hijas ciertamente presentan características diferenciadas. En cuanto a la elegibilidad, en ambos casos, los centros donde se prestan cuidados a niños y niñas que se encuentran en la etapa de la primera infancia están focalizados en familias en situación de pobreza o de mayor vulnerabilidad, con pequeñas diferencias respecto a la edad límite para recibir a un niño o niña. No obstante, la capacidad de cobertura de la demanda es notablemente diferente en uno y otro país. Con una población infantil comparativamente inferior en números absolutos, Uruguay cuenta con una mayor cantidad de centros de cuidados y de población atendida que Paraguay. Aparte de esto, los CAIF en Uruguay se encuentran distribuidos de un modo más descentralizado en comparación con los EDI-CEBINFA de Paraguay, cuya localización está principalmente concentrada en la capital del país.

Respecto a los beneficios que ofrecen, los centros de Uruguay y Paraguay coinciden en liberar de tiempos a las familias. La atención de niños y niñas en ambos casos se realiza con un enfoque integral que busca coordinar los aportes de distintas disciplinas. Sin embargo, sería importante realizar un análisis comparativo más profundo y riguroso que permita identificar en qué medida se implementan efectivamente los servicios declarados en el plano programático. Observaciones de campo realizadas en Paraguay permiten suponer que la atención multidisciplinaria no se brindaría en muchos establecimientos.

En cuanto a la provisión de servicios, los centros CAIF de Uruguay y los EDI-CEFINFA de Paraguay mantienen algunas diferencias. Aunque en ambos casos se busca la articulación entre el Estado y la comunidad, en el caso uruguayo esta vinculación es mucho más marcada. En este país, el funcionamiento de un CAIF depende de la existencia de una organización de la sociedad civil que lo gestione; mientras que en Paraguay este tipo de participación es variable.

Otra de las características que distingue a los centros de cuidado infantil montados en Uruguay de los que se encuentran en Paraguay es su articulación. A raíz del diseño e implementación de un sistema de cuidados, la instalación de centros CAIF en Uruguay forma parte de un plan integral y se conecta con otros procesos. Por citar unos ejemplos, el Instituto Nacional de Alimentación brinda asesoramiento para asegurar la adecuada alimentación de los niños y niñas y el Ministerio de Educación y Cultura define las pautas pedagógicas. En Paraguay, en cambio, no se puede identificar un criterio claro para la disposición de los EDI-CEBINFA, así como tampoco un vínculo evidente entre las acciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias, que son las instituciones que tienen a cargo su gestión. La descoordinación, en este último caso, muy probablemente tenga un impacto importante en la eficiencia de la política. La posibilidad de implementar una política nacional de cuidados, como la que está en fase de diseño en este momento en Paraguay, permitiría abordar este problema.

Las oportunidades de profesionalización de las personas que prestan servicios de cuidados en estos contextos institucionales es otra de las diferencias que salta a la vista. En Uruguay se registran esfuerzos importantes para lograr que las personas empleadas en los CAIF cuenten con credenciales académicas básicas y participen en procesos de capacitación permanente. En el caso de Paraguay, en cambio, las personas cuidadoras tienen menos oportunidades para formarse. La debilidad en el desarrollo de capacidades tiene impacto en la calidad del cuidado, así como en la valoración social del trabajo de cuidados. Esta característica, a su vez, guarda relación con otra diferencia importante. En cierta medida, los EDI-CEBINFA instalados en Paraguay funcionan con una lógica que reproduce sesgos maternalistas desde el momento en que incorporan la figura de “madres cuidadoras” como responsables de la prestación de servicios. La lógica por detrás de esta disposición es que las mujeres de la comunidad se encuentran mejor preparadas para cumplir con esta función.

Las diferencias identificadas, en parte, se pueden explicar tomando en cuenta algunos indicadores que dan cuenta de la inversión social de ambos países. De acuerdo con datos de la CEPAL,<sup>7</sup> en 2018 el Estado uruguayo invirtió en protección social 1 143 dólares estadounidenses por habitante. Ese mismo año, Paraguay invirtió solo 192 dólares estadounidenses por habitante, colocándose incluso por muy por debajo del promedio de la región (392 dólares estadounidenses). Los niveles de inversión social están asociados a las fuentes de ingresos de los Estados de ambos países, donde las diferencias vuelven a ser muy amplias. Mientras que Uruguay en 2017 recaudó el 9,5 % de su PIB en concepto de ingresos tributarios directos, Paraguay solo tuvo una recaudación equivalente al 2,3 % de su PIB.

Sin embargo, las diferencias no se encuentran relacionadas exclusivamente a la estructura tributaria de ambos países y los márgenes de inversión social que habilitan o restringen. También se deben tomar en cuenta otros factores como la importante historia de construcción de institucionalidad pública fuerte que caracteriza a Uruguay (con un perfil que se acerca al modelo de los Estados de bienestar europeos), el soporte teórico de la academia y de la producción de conocimientos y un apoyo relativamente constante de la cooperación internacional en el área. Estos elementos también marcan diferencias importantes entre Paraguay y Uruguay.

Pero hay un dato más que tiene una relevancia fundamental y que se conecta con las preguntas iniciales formuladas en este artículo: ¿el diseño y lógica de funcionamiento de los centros toman en cuenta las necesidades específicas de las mujeres? y ¿en qué medida la existencia de estos centros representa un aporte sustantivo para desfamiliarizar el cuidado y afrontar uno de los nudos críticos de la desigualdad entre hombres y mujeres? Las respuestas a estos interrogantes no son concluyentes ni cerradas, pero el análisis realizado facilita algunos criterios para comprender los procesos en curso. Lo

<sup>7</sup> Los datos que se citan a continuación fueron procesados en el portal CEPALSTAT, disponible en: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat>

que se puede observar es que, con sus limitaciones, los centros CAIF de Uruguay brindan una alternativa más consistente para delegar el cuidado que los EDI-CEBINFA de Paraguay y que ello se relaciona con un mayor desarrollo relativo de su institucionalidad. Desde este punto de vista, se puede decir que Uruguay ha avanzado más hacia un modelo de bienestar caracterizado todavía por el familismo, aunque con apoyo público importante (*supported familialism*, como lo llama Saraceno (2016)). Paraguay, en cambio, se encuentra más rezagado en ese proceso. Ahora bien, ¿se han tomado en cuenta las necesidades de las mujeres? La evidencia disponible sugiere que la perspectiva de género está más presente en Uruguay que en Paraguay. Ello muy probablemente se deba a que en el caso uruguayo el Sistema Nacional de Cuidados ha sido diseñado con el aporte de la academia y el movimiento feminista, quienes pueden haber ejercido mayor incidencia para que su arquitectura institucional se desarrolle mejor, sea montada con más eficiencia y, en consecuencia, tenga un mayor impacto. Esta experiencia así plantea que la participación de la sociedad civil, y en particular de las mujeres organizadas, es relevante en los procesos de diseño e implementación políticas sociales para que logren su cometido en la reducción de las desigualdades.

## **Bibliografía**

Aguirre, Rosario. (2005). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En Arriagada, Irma (ed.), *Políticas hacia familias, protección e inclusión sociales*. Santiago: División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.



Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda. (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Santiago: Comisión Económica para América Latina.

Batthyány, Karina. (2009). Cuidado de personas dependientes y género. En Aguirre, Rosario (ed.), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: UNIFEM.

Batthyány, Karina. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Batthyány, Karina. (2020). Miradas latinoamericanas al cuidado. En Batthyány, Karina, *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI.

Batthyány, Karina y Genta, Natalia. (2018). Sociología de género y cuidados en Uruguay: el camino recorrido. En Rivero-Vargas y otras (eds.), *Políticas públicas para la equidad social. Volumen 1*. Santiago: Universidad de Santiago de Chile.

Billorou, Nina y Iannino, Ximena. (2017). *Competencias para el cuidado de la primera infancia. Perfiles profesionales en los centros CAIF*. Montevideo: UNICEF, PNUD, Plan CAIF e INAU.

Esquivel, Valeria. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la “organización social del cuidado” en América Latina. En Esquivel, Valeria, *La economía feminista en América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Esquivel, Valeria y Kaufmann, Andrea. (2017). *Innovations in Care. New concepts, new actors, new policies*. Berlin: Friedrich Ebert-Stiftung.

Junta Nacional de Cuidados. (2015). *Plan Nacional de Cuidados 2016-2020*. Montevideo: Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Martínez Franzoni, Juliana y Sánchez-Anchorena, Diego. (2018). Overcoming Segmentation in Social Policy? Comparing New Early Education and Childcare Efforts in Costa Rica and Uruguay. *Bulletin of Latin American Research*, 38 (4), 1-15.

Pautassi, Laura. (2010). Cuidados y derechos: La nueva cuestión social. En Montaña Virreira, Sonia; Calderón Magaña, Coral (coords.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Pautassi, Laura. (2018). El cuidado: De cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción. En Ferreyra, Marta (coord.), *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. México: ONU Mujeres.

República del Paraguay, Ministerio de Educación y Ciencia. (2017). Programa Educativo Primera Infancia. Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de los niños desde la gestación hasta los cinco años a nivel nacional: Alcance ampliado, [Documento original del proyecto aprobado]. Asunción: Ministerio de Educación y Ciencia, <http://www.feei.gov.py/?p=1129>

República del Paraguay, Ministerio de la Mujer. (2018). *Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay*. Asunción: Ministerio de la Mujer.

República Oriental del Uruguay, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2020a). *Memoria anual 2019*. Montevideo: INAU.

República Oriental del Uruguay, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay. (2020b). *Reglamento general de convenios*. Montevideo: INAU.

Rodríguez Enríquez, Corina. (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: ADC-CIEPP-ELA.

Rodríguez Evia, Fernanda sin año *Manual básico sobre aspectos jurídicos para OSC que gestionan centros CAIF*. Montevideo: INAU, Plan CAIF y PNUD.

Saraceno, Chiara. (2016). Varieties of familialism: Comparing four southern European and East Asian welfare regimes. *Journal of european social policy* [SAGE], 314-326.

Uturbey, Nora; Ojeda, Raquel y Taborda, Carolina. (2017). *Programa Experiencias oportunas. Guía metodológica*. Montevideo: INAU y Plan CAIF.

Zaffaroni, Cecilia. (2014). 25 años del plan CAIF. Abriendo caminos para la atención a la primera infancia. En Zaffaroni, Cecilia y Alarcón, *Anahí 25 años del Plan CAIF: una mirada en profundidad a su recorrido programático e institucional*. Montevideo: UNICEF Uruguay.

# Relatório Final

## Reforma trabalhista no Brasil e implicações sobre as mulheres

*Marcia de Paula Leite, Bárbara Vallejos Vazquez,  
Magda Barros Biavaschi y Thaís de Souza Lapa*

Este relatório apresenta os resultados da pesquisa “Reforma trabalhista no Brasil e implicações sobre as mulheres”, aprovada pelo CLACSO no programa *Becas de Investigación para equipos de investigadoras/es: Los nudos críticos de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe*. Originariamente proposta para analisar as repercussões da reforma trabalhista de 2017, a pesquisa incorporou também as implicações da pandemia sobre o trabalho das mulheres.

### **Parte 1- Contexto geral da reforma**

A reforma trabalhista brasileira promoveu o desmonte do sistema de proteção ao trabalho então vigente que inclui a regulação e as instituições públicas incumbidas de dar-lhe eficácia (Biavaschi &

Teixeira, 2018). Ao fazê-lo, incide mais drasticamente sobre as mulheres, em especial as negras: ao ignorar desigualdades estruturais da sociedade - os diferenciais de gênero e raça – acaba penalizando sobretudo esses setores da classe trabalhadora. Acompanhando o movimento de retirada de direitos sociais nos últimos anos em outros países, a reforma brasileira se insere no quadro de aprofundamento do neoliberalismo em nível mundial, sobretudo a partir de 2008.

### ***Reforma trabalhista e neoliberalismo***

O neoliberalismo emerge nos anos 1970 em substituição ao pacto social que orientou os Estados de Bem Estar e desenvolvimentistas após a 2ª Guerra. Fruto da queda da taxa de lucro do capital produtivo, consiste em uma forma de o capital reorientar a busca de rentabilidade centrando-se nas finanças, baixando salários, cortando direitos trabalhistas e promovendo a difusão de reformas voltadas a enxugar o Estado, privatizar empresas estatais e implementar políticas de austeridade fiscal segundo os interesses financeiros. Nesse contexto, uma das principais medidas adotadas pelo neoliberalismo consistiu em baixar impostos empresariais e das grandes fortunas, gravando os mais pobres. Com isso, reduz-se a arrecadação fiscal, aumentando a dívida pública que os bancos pressionam para ser paga às expensas de outros gastos do Estado, como os com políticas sociais (Leite, 2020).

Nesse quadro, reformas vêm sendo promovidas pelo mundo, alinhadas à lógica de diminuir gastos estatais e os custos do trabalho. É nele que se inserem as recentes reformas trabalhistas e da previdência social, entre outras, que têm um núcleo comum: corte de direitos sociais e trabalhistas e entrega de amplos setores da atividade econômica ao capital privado.

Convém lembrar que o neoliberalismo se aprofundou no pós 2008. Segundo Dardot e Laval (2016, p.15), ele não apenas sobreviveu à crise como sistema de poder, mas se fortaleceu significativamente, passando a se alimentar das próprias crises por ele engendradas. É

nesse contexto mundial de retirada de direitos, rebaixamento dos rendimentos do trabalho e mudança na dinâmica das relações entre capital e trabalho que se compreendem as reformas trabalhistas recentes, incluída a brasileira. Aprovada em 2017, após o golpe de 2016 que permitiu a volta dos setores neoliberais ao poder, a reforma trabalhista se relaciona com várias outras, como a da Previdência, a Emenda n° 95.<sup>1</sup> Essas medidas foram fazendo da reforma trabalhista um processo contínuo, em que a perda de direitos parece não ter fim.

Esse quadro, responsável mundialmente pelo dramático aumento da pobreza e da desigualdade social, foi escancarado com a crise sanitária da COVID-19, que encontrou o sistema de saúde desparelhado para enfrentar a situação. Mas revelou, também, que a crise dos cuidados, trazida à tona pela Teoria da Reprodução Social [TRS],<sup>2</sup> assume novas proporções com a pandemia, atualizando a discussão sobre o papel do trabalho reprodutivo no desenvolvimento e na crise atual do capitalismo.

A TRS tem sublinhado que o capitalismo emergiu e se reproduz apoiado não apenas na exploração do trabalho pelo capital, mas, também, no trabalho não pago ou sub-remunerado das mulheres, voltado à reprodução social, assim como dos negros/as, como herança do trabalho escravizado. No que concerne ao trabalho de reprodução, o capitalismo separou esse trabalho, não remunerado, realizado pelas mulheres nos domicílios, do assalariado, desempenhado sobretudo pelos homens nas empresas, fazendo de tal separação uma base do patriarcado e da subordinação feminina. Se as lutas feministas dos anos 1960 pela autonomia econômica das mulheres foram centrais para diminuir sua subordinação, no neoliberalismo, a anterior separação entre trabalho reprodutivo e produtivo foi substituída por nova configuração, a da família com dois assalariados, com salários rebaixados. Essa realidade, marcada pela instabilidade

<sup>1</sup> A Emenda n° 95, de 15 de dezembro de 2016, congelou o teto do gasto público por vinte anos, permitindo correção apenas pela inflação e incluindo despesas com saúde e educação.

<sup>2</sup> Ver Fraser e Jaeggi, 2018; Batthacharya, 2017.

nos empregos, jornadas mais intensas de trabalho e padrões de vida mais precários, vendida pelo capital como processo de autonomia econômica das mulheres e de libertação da autoridade patriarcal, encobriu, como sublinham Fraser e Jaeggi (2018), o fato de que mais mulheres ingressaram no mercado de trabalho, mas ainda sob domínio da acumulação capitalista. Dessa forma, em vez de promover a liberação da mulher, esse novo modelo de família promoveu a dupla jornada de trabalho para as mulheres que continuaram a ser consideradas responsáveis pelo trabalho reprodutivo não remunerado. Esse quadro de sobrecarga, ao lado da redução dos gastos sociais pelos estados neoliberais com atividades voltadas à reprodução (creches, comedores públicos, lavanderias), vem provocando a crise dos cuidados e ameaçando a reprodução social. Essa situação, já insustentável, se agudiza com a pandemia.

Vale lembrar que a atribuição do trabalho reprodutivo não remunerado às mulheres orienta sua entrada no mercado de trabalho em atividades relacionadas com a reprodução, como as da área da saúde, educação, trabalhos domésticos, as quais se tornaram linha de frente no combate à pandemia, ao mesmo tempo que vinham sofrendo a deterioração promovida pelas “reformas”. Entrecruzam-se, assim, efeitos das reformas e da epidemia sobre o trabalho das mulheres, confluindo numa situação em que elas estão chegando aos limites de suas capacidades, debatendo-se numa profunda crise da reprodução social.

### ***Características centrais da reforma trabalhista brasileira***

A reforma trabalhista, vigente a partir de novembro de 2017, alterou radicalmente o sistema de proteção ao trabalho ao priorizar o encontro entre empregadores e empregados como lócus da produção normativa em aspectos relevantes da relação de emprego. Também, flexibilizou direitos, em especial quanto à jornada, remuneração e uso do *home office*, bem como introduziu novos contratos: o

intermitente, em tempo parcial, temporário, terceirização irrestrita<sup>3</sup> e “autônomo exclusivo”. Ademais, dificultou o acesso ao Judiciário e introduziu medidas que impactaram as instituições públicas do trabalho.<sup>4</sup> Em contexto social estruturado a partir de heranças escravocratas e patriarcais, essas alterações passaram a interagir com características crônicas da sociedade brasileira, marcada por desigualdades sociais, raciais e de gênero, com grande prejuízo às mulheres, sobretudo as negras.

Daí a preocupação deste projeto em ressaltar os problemas históricos do mercado de trabalho brasileiro, em que a partilha do trabalho e de seus frutos é desigual entre homens e mulheres, tanto no trabalho doméstico não remunerado, quanto na segmentação do mercado de trabalho que relega às mulheres inserções condizentes com o papel de gênero que lhes é atribuído, restrito aos cuidados e à educação de crianças. Assim, é no enclave entre mudanças estruturais na ordem econômica e social e as características fundantes da sociedade brasileira que o projeto se debruça no cruzamento entre capitalismo e patriarcado.

Os argumentos dos defensores da reforma centraram-se na adequação da regulação laboral ao estágio atual do capitalismo; na modernização da legislação, retirando sua “rigidez”; na supressão dos obstáculos ao encontro das vontades individuais sob promessa de que, fortalecidas as negociações diretas entre patrões e empregados, seriam ampliados postos de trabalho e produtividade; na busca de maior “segurança jurídica”, sob argumento de que a excessiva judicialização dos conflitos trabalhistas gera insegurança, afastando investimentos (Biavaschi et al. 2018, p. 210). Depois de quase três anos de vigência, os dados demonstram que a reforma tende a aprofundar desigualdades no mercado de trabalho, ao diminuir as possibilidades de mobilidade entre setores mais e menos protegidos, penalizando

<sup>3</sup> Até então restrito às atividades meio (acessórias ou secundárias) segundo a Súmula 331 do Tribunal Superior do Trabalho.

<sup>4</sup> A saber: Justiça do Trabalho, sistemas de fiscalização e organizações sindicais.



aqueles mais vulneráveis, com menos condições de negociar com patrões, o que inclui as mulheres, sobretudo, negras.

As novas formas de contrato introduzidas e /ou legalizadas,<sup>5</sup> são precárias e se opõem ao contrato de trabalho estável, por tempo indeterminado, aumentando a heterogeneidade do mercado de trabalho e promovendo polarização ainda maior do que a que lhe é constitutiva, marcada pela presença das atividades formais e informais. Aprofundam-se, assim, desigualdades entre empregos estáveis, ocupados especialmente por homens brancos, e instáveis, ocupados notadamente por mulheres e negros.

### ***Novas formas de contrato***

No que concerne ao *contrato intermitente*, por meio do qual o/a trabalhador/a fica à disposição do empregador, chamado a trabalhar quando necessário e remunerado somente pelo trabalho realizado, a falta de previsão de horário de trabalho torna esse contrato praticamente inviável para mulheres, já que, como responsáveis pelos trabalhos de cuidado, lhes é difícil desempenhar atividades imprevistas (Maeda, 2018).

Já o *contrato de trabalho em tempo parcial* é ampliado, sendo alterado o limite de até 25 horas semanais, então vigente, para 30 horas, sem possibilidade de horas extras. Todavia, contratos de menos de 30 horas continuam a ser permitidos assim como horas extras para aqueles de até 26 horas semanais. Os salários são calculados de forma proporcional às horas trabalhadas. A ampliação dessa modalidade significa disseminação do processo de subutilização da força de trabalho<sup>6</sup> penalizando especialmente jovens e mulheres

<sup>5</sup> Há várias referências, confirmadas por nossa pesquisa, ao fato de que muitas das novas formas de contrato regulamentadas com a reforma já existiam no país, embora ilegais (Krein & Vêras de Oliveira, 2019).

<sup>6</sup> A subutilização da força de trabalho é um conceito que engloba o conjunto dos desempregados, os trabalhadores/as que trabalham menos do que a jornada semanal regular de trabalho e que gostariam de trabalhar mais e os trabalhadores/as que não

(Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos [DIEESE], 2017, p. 2).

Quanto ao *autônomo exclusivo*, a reforma legitimou o uso permanente da força de trabalho para atender necessidades essenciais das empresas contratantes, sem os direitos da relação de emprego, encobrendo, em regra, empregos mascarados. Não à toa é a forma de contratar que mais tem aumentado depois da reforma.

Por fim, quanto à *terceirização*, sua extensão para qualquer tipo de atividade amplia sua utilização afetando especialmente os grupos marginalizados, como mulheres e negros. Como se trata de fenômeno complexo, que pode aparecer de forma burlada, podendo se dar tanto interna quanto externamente à empresa tomadora (Basualdo & Esponda, 2014), é importante adotar conceito amplo que abarque o fenômeno em sua complexidade. Para nós, há terceirização quando um terceiro rompe o binômio empregado x empregador, por meio de estratégias que podem se expressar na contratação de: redes de fornecedores com produção independente; empresas especializadas de prestação de serviços; trabalho temporário via agências de emprego; pessoas jurídicas ou autônomos contratados para atividades essenciais; trabalho em domicílio; cooperativas de trabalho fraudulentas; trabalho em plataformas digitais; correspondentes bancários; deslocamento de parte da produção ou setores para ex-empregados; contratos de natureza civil ou comercial, como arrendamento, fomento, facção ou por simulação de compra e venda (Krein, 2007).

Segundo Krein e Vêras de Oliveira (2019, p. 83), “há sinais evidentes de que a reforma está ampliando formas mais precárias de contratação, especialmente com o avanço da terceirização, da subocupação, do trabalho por conta própria como possível expressão do estímulo ao autônomo e à pejotização<sup>7</sup> e da ilegalidade/informalidade”. Ao contrário, porém, do propalado pelos seus defensores, a

estão nem trabalhando, nem procurando emprego por desalento, ou seja, por falta de esperança de encontrá-lo.

<sup>7</sup> A pejotização refere-se ao trabalho autônomo realizado pelo trabalhador como Pessoa Jurídica.

reforma foi inócua para a diminuição do desemprego, que aumentou em relação a 2017, e da informalidade, que cresceu 2,3 % enquanto o trabalho formal recuou -0,5 %, no primeiro ano de sua implementação (Teixeira, 2019, p. 61).

### ***A flexibilização do trabalho***

A lei criou diversas formas de flexibilização do trabalho, interferindo na jornada de trabalho, ao permitir que empregadores e trabalhadores negociem diretamente horário de descanso e horas extras. Esse princípio, embora afete todos os trabalhadores, tem efeitos mais nocivos sobre as mulheres, que estão em piores condições para negociar suas jornadas.

A principal delas consiste na possibilidade de *aumento da jornada* por meio da adoção do horário de 12 horas de trabalho seguidas por 36 de descanso. Essa jornada, anteriormente admitida apenas na via coletiva, que assegurava a remuneração em dobro dos feriados trabalhados, passou a ser permitida a todos trabalhadores mediante acordo individual escrito, eximindo o empregador do pagamento de horas extras, desde que observado o limite de 44 horas semanais. Essa mudança fomenta a adoção dessa jornada e possui efeito reverso sobre as mulheres que, por arcarem com trabalho doméstico, terão suas possibilidades de trabalho remunerado limitadas – porque os horários das creches não mais coincidirão com suas jornadas de trabalho – ou sofrerão sérias interferências na integração familiar (Lima, 2018, p. 12-14).

Ainda, a reforma reduziu o alcance do princípio “*para trabalho igual, salário igual*”, impactando as equiparações salariais.<sup>8</sup> A

<sup>8</sup> Equiparação salarial é um dos institutos do direito do trabalho, fundamentado no princípio isonômico ou da não discriminação, por meio do qual o trabalhador pretende receber salário igual àquele de colega que exerça os mesmos serviços. A CLT de 1943 já trazia condicionantes para a equiparação salarial no artigo 461. A reforma, lei 13.467/17, trouxe alterações para esse instituto, dificultando a pretendida equiparação.

Consolidação das Leis do Trabalho, CLT definia como condicionante à igualdade salarial entre trabalhador o paradigma de trabalho na mesma função: “*igual produtividade e mesma perfeição técnica, entre pessoas cuja diferença de tempo de serviço não for superior a dois anos*”. A reforma ampliou essa exigência, propondo diferença de tempo na mesma empresa não superior a 4 anos. Ademais restringiu o requisito do trabalho ao mesmo empregador e na “mesma localidade” ao incluir “*mesmo estabelecimento*”.

A *indenização tarifada do dano moral associada ao salário contratual do ofendido* é outra novidade prejudicial às mulheres. Ao definir que a indenização seja fixada segundo a gravidade do dano, em porcentuais do salário do ofendido, atrela seu valor ao salário, provocando desigualdade entre altos e baixos salários, na medida em que estes receberão indenizações menores que aqueles, mesmo o ato lesivo sendo o mesmo. Essa regra é nociva às mulheres, por duas razões: “são as principais vítimas do dano moral nas relações de trabalho e recebem salários mais baixos que os homens” (Lima, 2018, p. 10-12).

### ***A reforma e os sindicatos***

Os sindicatos têm desenvolvido postura defensiva diante da perda de direitos provocada pela reforma (Galvão et al., 2019). Essa afirmação é fundamentada na queda das greves e análise de perfil, bem como no número dos instrumentos coletivos pós-reforma.

Quanto às greves, houve 1 453 em 2018, número inferior ao de 2017 (1 568) e sua ocorrência esteve concentrada em setores com ocupações mais precárias, de menor remuneração e tradição sindical, a exemplo dos terceirizados do setor público e privado, com marcada presença feminina (Galvão, 2019). Além da queda no número, há que destacar o conteúdo defensivo: 64,9 % exigiam pagamento de salário, férias, 13º ou vales em atraso; 25,7 % reivindicaram itens como alimentação, transporte e assistência médica.

Após a reforma houve queda no número dos Acordos e das Convenções Coletivas de Trabalho. Segundo o “mediador”,<sup>9</sup> o número de instrumentos, já em 2017, apresentou recuo de -1,7 % em relação a 2016. Nos anos 2018 e 2019 a redução foi de 12,7 % e de 14,8 %. Comparado com 2017, o total de instrumentos registrados em 2019 caiu 25,5 %.<sup>10</sup>

Tabela 1  
Número de instrumentos coletivos por ano<sup>11</sup>

Ano	nº	Varição
2015	47.429	-3,9 %
2016	48.184	1,6 %
2017	47.382	-1,7 %
2018	41.384	-12,7 %
2019	35.275	-14,8 %

Fonte: Sistema Mediador (SRE, n.d). Elaboração: DIEESE

Na versão original, apresentada em 23/12/2016, a reforma era um texto com 15 medidas, cuja ideia central era a de atribuir prevalência do negociado sobre o legislado no campo coletivo, ao argumento de que essa inversão fortaleceria os sindicatos. O substitutivo apresentado pelo Relator era muito mais amplo, verdadeira alteração do sistema de proteção ao trabalho construído com muita luta, de 1930 a 1988, quando a Constituição Federal ampliou a proteção aos

<sup>9</sup> O Mediador é um sistema para elaboração, transmissão, registro e publicação de convenções e acordos coletivos de trabalho, via Internet, por meio do site da Secretaria do Trabalho, do Ministério da Economia.

<sup>10</sup> As diferenças de resultados no número de instrumentos homologados podem, ainda, dever-se a atrasos na celebração de acordos ou mesmo de seus registros no sistema mediador.

<sup>11</sup> Considera-se ano de um instrumento aquele no qual se inicia sua vigência. Os instrumentos de anos anteriores, principalmente de 2019, ainda poderão ser registrados no Mediador.

trabalhadores rurais e domésticos e elevou esses direitos à condição de sociais fundamentais. Conquanto justificada com a finalidade de fortalecer os sindicatos, a reforma os atingiu negativamente: Os sindicatos foram alijados de momentos importantes da relação de emprego, como assistência às despedidas e demissões – a homologação da rescisão contratual – cuja retirada esvaziou o poder sindical, facilitando despedidas sem pagamento das verbas devidas. Essa alteração, que afeta trabalhadores em seus direitos, repercutiu da própria Justiça do Trabalho. Segundo dados do Tribunal Superior do Trabalho, 60,65 % das reclamatórias têm como prevalente pedido de pagamento das parcelas de despedida, dado que se mantém em 2020 (Vazquez; Biavaschi & Droppa, 2019).

Mas foi a retirada abrupta da fonte de custeio que quebrou sua espinha dorsal, o chamado *imposto sindical*, equivalente a um dia de trabalho, pago pelo trabalhador formal do setor privado à entidade que o representa, sem qualquer medida de transição para outros modelos de financiamento. Ao contrário, foi prevista impossibilidade de decisão coletiva sobre contribuição sindical, uma alternativa à forma de financiamento,<sup>12</sup> com queda constante das receitas sindicais. Conforme dados da Secretaria do Trabalho (órgão do Ministério da Economia, eis que o Ministério do Trabalho, criado em 1930, foi extinto), entre janeiro e novembro de 2017, a arrecadação sindical foi de R\$ 2 bilhões; já de janeiro a novembro de 2019 a queda da arrecadação foi de 96 %, atingindo R\$ 88,2 milhões.

Ademais, o artigo 477 da reforma retirou a ultratividade das normas coletivas, sem a qual direitos consolidados em acordos ou convenções anteriores não continuam a vigor quando caduca a negociação e outra não se entabula. Assim, finda vigência do instrumento normativo, garantias anteriores podem ser suprimidas, contribuindo para alterar a correlação de forças empregados x empregadores.

<sup>12</sup> Trata-se de texto do art. 611 B da CLT, inciso XXVI: “liberdade de associação profissional ou sindical do trabalhador, inclusive o direito de não sofrer, sem sua expressa e prévia anuência, qualquer cobrança ou desconto salarial estabelecidos em convenção coletiva ou acordo coletivo de trabalho” (Lei nº 13.467/17).

Outras inovações prejudiciais aos sindicatos foram: comissões no local de trabalho sem participação sindical para a eleição de seus representantes; legitimação das formas de negociação individual, em temas como jornada, remuneração, banco de horas, entre outros; introdução do *trabalhador hipersuficiente*, com ensino superior completo e remuneração superior a duas vezes o teto dos benefícios do Regime Geral da Previdência,<sup>13</sup> com negociação individual prevalente sobre a coletiva, retirando grande parcela de trabalhadores com forte poder de organização dos acordos ou convenções coletivas.

Ademais, a ampliação da terceirização e introdução do “autônomo exclusivo” mais fragmentaram a já cindida classe trabalhadora: os últimos dados da PNAD-C<sup>14</sup> mostram que cerca de 10 milhões saíram da força de trabalho e milhares passaram à condição de informais ou de “empresários de si próprios”, impactando a sindicalização, que alcançou o menor patamar da série: em 2019, 11,2 % dos ocupados afirmavam ser sindicalizados, ante 14,4 % em 2017. Entre os homens, a taxa de sindicalização passou de 14,7 % em 2017, para 11,4 % em 2019, redução de 3,3 p.p. As mulheres, além da taxa de sindicalização inferior, também apresentaram redução de 3 p.p. O número de sindicalizadas teve redução absoluta de 1,006 milhões entre 2017 e 2019, diminuindo as possibilidades de luta e resistência às “reformas”.

<sup>13</sup> O teto do Regime Geral da Previdência é de R\$ 6.101,06 (seis mil, cento e um reais e seis centavos), que corresponde a US\$ 1.098,20.

<sup>14</sup> PNAD C: Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua.

Tabela 2

Distribuição percentual das pessoas de 14 anos ou mais de idade, ocupadas na semana de referência

Associação a sindicatos	Ano x Sexo								
	2017			2018			2019		
	Total	Hom.	Mul.	Total	H.	M.	Total	H.	M.
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estavam associadas a sindicato	14,4	14,7	13,9	12,5	12,6	12,3	11,2	11,4	10,9
Não estavam associadas a sindicato	85,6	85,3	86,1	87,5	87,4	87,7	88,8	88,6	89,1

Fonte: IBGE - Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua Anual - 1ª visita

Vale lembrar que a “reforma” não encerra a onda das medidas anti-trabalho: sua aprovação foi seguida de outras medidas que aprofundaram seus impactos na regulação do trabalho: em abril de 2019, a Medida Provisória da “liberdade econômica”, MP 881/19, que, além de disposições de proteção ao patrimônio empresarial, flexibilizou o trabalho aos finais de semana em diversos setores e os registros de ponto;<sup>15</sup> a MP 905/19, que instituiu a “Carteira Verde Amarela”, atingindo os sistemas de fiscalização e a Justiça do Trabalho, além de alterar 188 artigos da CLT e flexibilizar regras de contratação de jovens. A ela se retornará dado que, embora revogada, há notícias de seu aproveitamento em novo pacote.

<sup>15</sup> Transformada em lei, Lei 13.874, flexibilizou regras trabalhistas, como dispensa de registro de ponto para empresas com até 20 empregados e eliminação de alvarás para atividades de baixo risco. Ainda, separa o patrimônio dos sócios de empresas das dívidas de uma pessoa jurídica e proíbe que bens de um mesmo grupo empresarial sejam usados para quitar débitos de uma das empresas (Agência Senado, 2019).



No calor da pandemia, o governo deu início a novo pacote de reformas para o mundo do trabalho. Nas primeiras medidas de 16 de março, ao argumento de flexibilizar o pacto federativo e os mínimos orçamentários destinados à saúde e à educação, introduziu proibição de reajustes aos servidores públicos, isenções fiscais e planos de privatização, com proposta de adiar contribuições sociais do empregador (DIEESE, 2020b). Em 20 de março, foi a vez da MP 927/20 que ampliou o poder patronal ao atribuir prevalência aos contratos individuais, inclusive sobre acordos ou convenções coletivas de trabalho, afastando os sindicatos na interlocução dos trabalhadores e autorizando: teletrabalho, banco de horas com compensação em até 18 meses, antecipação de férias, férias coletivas, liberação de normas de saúde e segurança no trabalho. A seguir, a MP 936/20, introduziu a redução da jornada (em 25 %, 50 % ou 70 %) com proporcional redução salarial pela via do contrato individual, a depender do valor salarial, bem como a suspensão do contrato de trabalho, sem garantia real de emprego, por admitir despedida sem justa causa mediante pagamento de 50 % dos salários devidos até o final do período previsto pela MP, ambas com introdução de benefício complementar pago pelo governo, referenciado no valor do seguro-desemprego.<sup>16</sup> Essa MP foi, com algumas modificações, transformada em lei, embora insuficiente para garantir emprego e renda e assegurar a saúde dos trabalhadores e da economia.

Além das medidas de enfrentamento à pandemia, o governo retomou a agenda de reformas liberalizantes anteriores à crise. Este é o caso da já referida MP 905/2019 que, prestes a perder eficácia, voltou a tramitar. Seu substitutivo foi aprovado pela Câmara dos Deputados em 15/04/2020 e, embora não aprovada pelo Senado – mediante forte pressão de movimentos sociais e entidades sindicais e devido ao momento pandêmico em que apreciada e ao exíguo tempo de discussão no Senado – o ideário que a sustentou segue fortalecido, havendo risco de reedição de seu conteúdo em outras medidas. O salário por

<sup>16</sup> Esse valor corresponde a uma porcentagem do salário até o teto máximo de R\$ 1.813,03.

hora, constantemente alardeado pelo Ministro Guedes, é uma dessas tentativas regressivas, que nos remete aos primórdios do capitalismo, em tempos de *putting out* (Belluzzo, 2020, p. 35).

## Parte 2. Levantamento de dados da PNAD C-IBGE<sup>17</sup>

Neste item, analisam-se dados da PNAD-C IBGE e dos registros administrativos do Ministério da Economia, RAIS e CAGED,<sup>18</sup> buscando identificar os primeiros impactos da reforma sobre as mulheres. Não se ignora o fato de que, na análise da inserção das mulheres no mercado de trabalho, é preciso considerar processos de discriminação histórico-estruturais e sua interação com ciclos econômicos. Fenômenos como segregação por sexo não podem ser reduzidos a efeitos econômicos; são reflexos de valores e normas que relegam às mulheres determinado lugar na estrutura social e produtiva. Aliás, a integração das mulheres ao mundo produtivo intensificada nas últimas décadas do século XX, realizou-se, no caso brasileiro, em mercado de trabalho pouco estruturado e com reduzido acesso a direitos trabalhistas e sociais. Além disso, o padrão de industrialização foi capaz de incluir primordialmente trabalhadores do sexo masculino e das regiões mais urbanizadas do país, deixando as mulheres praticamente à margem do processo: na agricultura, nos pequenos estabelecimentos comerciais e no trabalho doméstico remunerado. Ademais, há que se considerar as condições oferecidas para realização das tarefas no âmbito da reprodução social (estabelecendo-se umnexo entre as duas esferas) sem o qual o processo de produção e acumulação do capital não se realiza. Essa relação específica entre os dois sistemas – produtivo e reprodutivo – significará forma particular de inserção das mulheres no trabalho produtivo.

<sup>17</sup> IBGE: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística.

<sup>18</sup> RAIS - Relação Anual de Informações Sociais; CAGED - Cadastro Geral de Empregados e Desempregados. São registros administrativos sobre o emprego formal prestados pelas empresas à Secretaria do Trabalho, órgão interno do Ministério da Economia.

A análise dos dados da PNAD C-IBGE revelou deterioração da inserção feminina no mercado de trabalho, alterando a rota de melhorias entre 2004 e 2013, quando ingressaram na força de trabalho 5,11 milhões de mulheres e foram absorvidas 5,92 milhões – dentre as quais 5,81 milhões, em emprego formal. Portanto, o crescimento foi capaz de absorver as mulheres que entraram no mercado de trabalho e mais um contingente que já estava nele, como desempregada. Mas o período não foi suficiente para reverter a secular discriminação, mantendo-se praticamente inalterada a distribuição por sexo entre setores e ocupações.

O contexto favorável se reverteu a partir do 2º trimestre de 2014, quando o Brasil iniciou um mergulho em profunda crise. Depois de dois anos de queda da atividade produtiva (2015 e 2016), os resultados de 2017, 2018 e 2019 indicam pífia retomada, com crescimento do PIB em torno de 1,0 % ao ano, enquanto para o mercado de trabalho os dados foram piores.

### ***Taxa de participação e desocupação***

No 3º trimestre de 2019 a população na força de trabalho correspondia a 106,3 milhões de pessoas, dentre as quais as mulheres representavam 45 %. Ao longo do período entre 2012 e 2019 a ampliação das mulheres na força de trabalho foi de 14,2 %, cerca de 1,8 % ao ano; já entre as negras, os resultados foram mais significativos, 24,1 % ou 3 % ao ano. Assim, a presença das mulheres na força de trabalho evoluiu de 52,8 % para 54,3 % (brancas) e de 49,5 % para 52,5 % (negras). Nesses oito anos, o crescimento foi mais expressivo entre as mulheres na comparação com os homens (0,89 % a.a.), sobretudo entre as negras. Em 2016 a participação se manteve em patamares próximos aos do período anterior à crise, 52,7 % e 50 %, para brancas e negras, respectivamente. A partir de 2017, a ampliação da força de trabalho é retomada, no contexto de elevado desemprego. Mas, a maior presença na força de trabalho não implica forçosamente incorporação em alguma atividade econômica, dado que o desemprego continuou a

crescer, notadamente entre as mulheres. Em 2019 o desemprego era de 10,8 % (brancas) e 16,6 % (negras) e o nível de desemprego geral era de 11,8 %. O desemprego do homem branco era de 7,8 %, menos da metade do da mulher negra (16,6 %).

Tabela 3

<b>Pessoas de 14 anos ou mais de idade por condição na ocupação (desocupadas), sexo e raça, (Brasil, 3ºT de cada ano)</b>				
<b>Ano (3ºT)</b>	<b>Mulheres</b>		<b>Homens</b>	
	<b>Negras</b>	<b>Brancas</b>	<b>Negros</b>	<b>Brancos</b>
2012	10,7%	6,8%	6,7%	4,7%
2016	16,1%	10,8%	12,0%	8,6%
2017	16,7%	11,3%	12,9%	8,7%
2018	16,1%	10,7%	12,2%	8,2%
2019	16,6%	10,8%	11,7%	7,8%

\*Categorias preta e parda da variável de cor/raça do IBGE  
 Fonte: Microdados PNADC/IBGE - Elaboração própria

### ***Subutilização da Força de Trabalho***

A subutilização da força de trabalho é conceito construído para complementar o monitoramento do mercado de trabalho. Além da medida de desocupação, apresentam-se outras medidas indicativas das necessidades não atendidas de ocupação pelo mercado de trabalho. Como já explicitado, o conceito agrega os subocupados por insuficiência de horas trabalhadas; os desocupados; e os que integram a força de trabalho potencial.<sup>19</sup> No 3º trimestre de 2019 a taxa de subutilização da força de trabalho era de 24 %. Entretanto, essa taxa era superior entre mulheres negras (34,3 %) e homens negros (23,6 %).

<sup>19</sup> Na força de trabalho potencial estão os que não estão trabalhando, nem procuram emprego pelo desalento.

Entre mulheres brancas (23,0 %) e homens brancos (14,9 %), a subutilização se mostra inferior à média.

Na força de trabalho potencial, as mulheres equivalem a 65 % (dados do 3º trimestre de 2019). A condição de inatividade não pode ser explicada apenas pelas intermitências decorrentes da idade reprodutiva. É necessário buscar outras explicações para a persistência do elevado número de mulheres nessa condição. Outro aspecto concerne à necessidade de se reavaliar o conceito de inatividade, considerando que a maior parte das mais de 41,9 milhões de mulheres estão envolvidas em atividades de reprodução social. A condição de maior pobreza tem sido obstáculo à inclusão das mulheres no mercado de trabalho.

Segundo pesquisa divulgada pelo IBGE com base nos dados da PNAD C de 2016, o nível de ocupação das mulheres, sem presença de crianças até 3 anos de idade, era de 70,8 % para brancas e de 61,6 % para negras. Com a presença de crianças, o percentual cai para 61,8 % e 49,1 %. A redução é maior entre mulheres negras, mais vulneráveis e dependentes das políticas públicas. Já para os homens, a presença de crianças tem efeito oposto: aumenta o nível de ocupação. Ainda em relação à inatividade, conforme a Síntese dos Indicadores Sociais-SIS publicada em 2019 pelo IBGE, do total de jovens de 15 a 29 anos que não estudam, não trabalham, não tomaram providência para conseguir trabalho e não gostariam de trabalhar, o principal motivo para 66,8 % das jovens negras e 58,6 % das brancas era a responsabilidade com afazeres domésticos, filhos ou cuidado de outros parentes (SIS, 2019).

### ***Subocupação***

Aproximadamente um terço das mulheres subocupadas tem jornada de até 14 horas semanais; a maior incidência da subocupação desde 2017 deu-se entre homens e mulheres brancas. Em 2019 (3º T) 54,7 % das mulheres negras e 33,8 % das brancas que se encontravam nessas condições recebiam até ½ salário-mínimo. As

subocupadas estão concentradas nos serviços domésticos – sua principal inserção – seguidas por especialistas em tratamento de beleza, vendedoras a domicílio e cuidadoras de crianças. Ademais, 53,6 % das mulheres negras e 44,6 % das brancas ocupadas se encontravam na informalidade. Essa tendência está se acentuando nos últimos anos, devido às reformas, bem como ao padrão de crescimento econômico assentado basicamente no aumento do consumo doméstico, gerando ocupações precárias e vulneráveis, típicas do setor de comércio e serviços.

Tabela 4

<b>Pessoas subocupadas* de 14 anos ou mais de idade por faixas de rendimento mensal habitual do trabalho principal, sexo e raça (Brasil, 2017 a 2019)</b>						
<b>3ºT de cada ano</b>	<b>1 a [0,5SM]</b>	<b>[0,5SM]+1 a [1SM]</b>	<b>[1SM]+1 a [2SM]</b>	<b>[2SM]+1 a [3SM]</b>	<b>[3SM]+1 a [5SM]</b>	<b>[ + 5 SM]</b>
<b>2017</b>						
Mulheres negras	55,3%	28,5%	12,6%	2,5%	0,8%	0,3%
Mulheres brancas	38,3%	28,3%	21,7%	6,5%	3,4%	1,7%
Homens negros	51,3%	29,0%	14,2%	3,5%	1,3%	0,7%
Homens brancos	33,5%	28,8%	21,5%	6,2%	5,2%	4,8%
<b>2018</b>						
Mulheres negras	54,9%	28,8%	12,7%	2,1%	1,2%	0,3%
Mulheres brancas	34,4%	29,0%	21,8%	7,9%	4,4%	2,5%
Homens negros	50,7%	29,9%	14,5%	2,9%	1,5%	0,6%
Homens brancos	31,2%	28,0%	22,5%	7,6%	6,0%	4,8%
<b>2019</b>						
Mulheres negras	54,7%	29,5%	11,8%	2,4%	1,2%	0,5%
Mulheres brancas	33,8%	29,6%	21,9%	7,8%	4,8%	2,2%
Homens negros	48,9%	30,1%	15,0%	3,3%	2,0%	0,8%
Homens brancos	29,6%	29,9%	23,5%	7,5%	5,7%	3,8%

\*Subocupação por insuficiência de horas efetivamente trabalhadas até o 3º trimestre de 2015 e subocupação por insuficiência de horas habitualmente trabalhadas a partir do 4º trimestre de 2015

\* Categorias preta e parda da variável de cor/raça do IBGE

Fonte: Microdados PNADC/IBGE - Elaboração própria

### ***Posição na ocupação e formalidade/informalidade***

As mulheres estão concentradas primeiramente no emprego no setor privado com carteira:<sup>20</sup> negras (29,9 %) e brancas (35,8 %). A segunda forma de inserção das negras e brancas é o trabalho por conta própria (21,1 % e 20,3 %), respectivamente; a terceira posição para as mulheres negras é o trabalho doméstico sem carteira (13,3 %) e entre as brancas, o serviço público estatutário (12,0 %). Merece destaque a evolução do trabalho por conta própria: desde 2012, foi a posição na ocupação com maior expansão entre mulheres, 31,8 %, sendo ainda maior entre as negras, 35,8 %. Desde a reforma, o trabalho por conta própria cresceu 9,6 %, associado à legalização do “autônomo exclusivo”. Entre as mulheres por conta própria destacam-se as ocupações: comerciantes de lojas, vendedoras a domicílio, especialistas em tratamento de beleza. Quanto ao local de trabalho, os dados indicam predominância da residência, com ou sem local exclusivo. Entre 2017 e 2018 cresceu 61,6 % o trabalho a domicílio.

Desde 2017, observa-se redução das mulheres nos empregos mais protegidos, queda de (-3,5 % e -1,2 %) e ampliação no setor privado sem carteira (6,4 % e 7,8 %), para brancas e negras, respectivamente; isso ocorre sobretudo em 2018 e 2019, os anos pós implementação da reforma. Já o trabalho doméstico com registro reduziu (-6,7 %) e o sem carteira se ampliou (5,0 %) entre 2017 e 2019. Do total de ocupadas, 42,1 % das negras (9,058 milhões) e 29,5 % das brancas (5,670 milhões) não contribuíram para a previdência social em 2019, sinalizando queda na contribuição entre 2017 e 2019 de 6,5 % e 8,2 % respectivamente para brancas e negras. Só 20,3 % das mulheres na informalidade contribuíram para a previdência em 2019.

É essencial compreender as interações que se constituem entre os sistemas econômicos e de reprodução social na manutenção da discriminação e exclusão das mulheres do mundo produtivo – uma vez que as políticas de ajuste estrutural de cunho neoliberal vêm

<sup>20</sup> No Brasil, os trabalhadores são registrados em carteira de trabalho que lhes assegura o status de trabalhadores formais, com direitos trabalhistas e previdenciários.

reduzindo de forma contínua as políticas públicas dos Estados – em um sistema que necessita cada vez mais do enorme volume de trabalho gratuito realizado pelas mulheres no âmbito doméstico, que envolve cuidados, afeto, bem estar e suporte emocional, reduzindo sua capacidade de se inserir no mercado de trabalho de forma mais igualitária.

### **Parte 3. Negociações coletivas e os direitos das mulheres**

A negociação coletiva é um dos quatro elementos da institucionalidade construída a partir dos anos 1930/1940 para proteção de direitos do trabalho.<sup>21</sup> Trata-se de instrumento que estabelece proteção a trabalhadores mediante negociação entre sindicatos de trabalhadores e representações patronais. O papel da negociação coletiva na regulamentação das relações de trabalho é de oportunizar que sejam introduzidas garantias não previstas no ordenamento jurídico, ou ampliar as já existentes. As negociações consolidam acordos e convenções coletivas,<sup>22</sup> sendo, por meio delas, alteradas condições de trabalho e remuneração, que pressupõem intenso trabalho de organização dos locais de trabalho.

No Brasil, são os sindicatos que predominantemente assinam instrumentos coletivos.<sup>23</sup> Atualmente existem mais de 18 mil entidades sindicais no país, sendo 11.740 de trabalhadores (Ministério da Economia, s.d.). Estão registradas 14 Centrais Sindicais.<sup>24</sup> Com frequência, as garantias negociadas estão limitadas a poucas categorias

<sup>21</sup> Os demais elementos são: um conjunto de direitos individuais, um sistema de organização sindical corporativo na sua origem e as instituições responsáveis pela efetivação do direito do trabalho.

<sup>22</sup> Acordos coletivos são celebrados entre entidades sindicais representativas de trabalhadores e uma ou mais empresas; convenções coletivas são celebradas entre entidades sindicais representativas de setores patronais e de trabalhadores. (DIEESE, 2008, p. 5).

<sup>23</sup> Com raras exceções, como bancários e petroleiros, que têm negociação centralizada nacionalmente.

<sup>24</sup> Das entidades filiadas a Centrais Sindicais, a distribuição percentual de trabalhadores associados revela que a representação está concentrada em seis centrais sindicais:



profissionais e têm baixa evolução nos conteúdos propostos. Apesar de o alcance de cada negociação se restringir à categoria que o sindicato representa, ele serve como parâmetro para toda classe trabalhadora. Para as trabalhadoras, as garantias previstas em tais negociações são importantes ao contribuírem com a expansão dos espaços de conquista femininos.

### ***Cobertura das negociações coletivas***

Em princípio, todas trabalhadoras com registro formalizado têm cobertura mediante um instrumento coletivo;<sup>25</sup> assim, são portadoras de direitos previstos nesses instrumentos todas trabalhadoras do setor privado com carteira assinada e as estatutárias que, juntas, representam 49,5 % do total das mulheres ocupadas brancas e 40,1 % das negras (dados do 3º trimestre de 2019). Ou seja, quase metade das trabalhadoras ocupadas têm garantidos direitos previstos em lei e cobertura da convenção ou acordo coletivo de sua respectiva categoria.

Considerando que há mais de 36 mil instrumentos coletivos firmados anualmente, não há como precisar o total de mulheres que são contempladas pelas cláusulas de gênero ou de igualdade de oportunidades. Com base na frequência das cláusulas e nas categorias profissionais em que elas aparecem, é possível estimar que cerca de 20 % das trabalhadoras tem algum tipo de proteção contra discriminação e tem incorporado cláusulas de igualdade nos instrumentos coletivos que regulam suas condições de trabalho.

### ***Limites das convenções coletivas***

Há vários constrangimentos à negociação coletiva na legislação brasileira: Contribui para dificultar a atuação dos sindicatos, a ausência

CUT (27,2 %); Força Sindical (19,5 %); UGT (14,9 %); NCST (13,3 %); CSB (10,0 %) e CTB (9,3 %).

<sup>25</sup> A extensão das cláusulas normativas aos não sindicalizados, embora pacífica na Justiça do Trabalho, encontra-se em discussão no campo jurídico.

do direito de organização nos locais de trabalho e de proteção efetiva contra dispensa imotivada. Outro problema é que mesmo nos casos de sindicatos com cláusulas consideradas avançadas nas negociações coletivas, que preveem direitos mais favoráveis a trabalhadores/as do que consta na legislação, tais conteúdos nem sempre são obedecidos pelas empresas.

Um exemplo é a Convenção Coletiva do Sindicato das Trabalhadoras Domésticas de São Paulo, referente ao período de 2019/2020, destacada como avançada por liderança da Federação das Domésticas, entrevistada para esta pesquisa. A referida convenção define quem é empregado de forma mais ampla do que a legislação vigente, para abranger as diaristas ao assegurar a condição de empregada doméstica a quem trabalha em regime de continuidade; assegura assistência sindical às despedidas; restringe o contrato de experiência a somente 60 dias e se já trabalhou antes não tem validade; define salário normativo, ou piso salarial e prazo do banco de horas até seis meses. Essas são cláusulas avançadas, sem, contudo, sua existência implicar a garantia de efetivação de tais direitos.

Na presente análise sobre negociações coletivas,<sup>26</sup> verifica-se que, a despeito da reforma oferecer meios de enfraquecer tais instrumentos, eles têm tido ainda centralidade nas estratégias de garantia/manutenção de direitos dos trabalhadores/as, como elucida a fala de uma dirigente de um Sindicato de Professores: *“A gente está tentando fazer a frente à reforma trabalhista na convenção.”* Ocorre, contudo, que tais direitos ficam à mercê da capacidade de negociação dos sindicatos e do contexto sociopolítico e de como ele afeta a correlação de forças entre trabalhadores e empregadores. Pode-se dizer, assim, que uma das principais apostas de parte do sindicalismo para se defender da reforma tem sido um instrumento bastante volúvel e fragilizado, justamente, pela própria reforma.

<sup>26</sup> As negociações coletivas são examinadas nesta pesquisa tanto por meio de uma análise global dos instrumentos normativos em vigor no ano de 2019 (captados pelo Sistema Mediador), como por meio de entrevistas qualitativas com dirigentes sindicais realizadas entre 2019 e 2020.

### ***Cláusulas de gênero***

Houve mudança significativa nos conteúdos negociados nas duas últimas décadas, em que temas relacionados a gênero e cláusulas que inibem práticas discriminatórias, por razão de sexo, orientação sexual e raça/etnia ganharam centralidade nas mesas de negociação. Essas demandas visam especialmente a diminuir disparidades de gênero no trabalho, estimular repartição das responsabilidades familiares, mudar estereótipos de gênero e garantir implementação de cláusulas contra discriminação.<sup>27</sup> A análise de cláusulas de gênero nas negociações coletivas, revela a seguinte distribuição:

Tabela 5  
Cláusulas de gênero selecionadas nos instrumentos coletivos – 2019

<b>Cláusula</b>	<b>Frequência</b>	<b>Percentual</b>
Garantias para a gestante	7.110	42,31 %
Licença remunerada para internação/falecimento	2.869	17,07 %
Licença maternidade	1.596	9,50 %
Licença paternidade	1.424	8,47 %
Licença adoção	1.168	6,95 %
Igualdade de oportunidade	1.056	6,28 %
Licença aborto	144	0,86 %
Assédio moral	677	4,03 %
Estabilidade adoção	478	2,84 %

<sup>27</sup> Esse movimento é fruto de vários fatores: ascensão dos movimentos sociais e feministas, formulação e ampliação de políticas públicas voltadas para mulheres desde 2003 e fortalecimento de um sindicalismo não discriminatório, não sexista e igualitário, responsável pela presença crescente desse debate nos sindicatos e sua sensibilização nas mesas de negociação.

Estabilidade aborto	228	1,36 %
Assédio sexual	56	0,33 %
<b>Total</b>	<b>16.806</b>	<b>100 %</b>

Fonte: Sistema Mediador (SRE, n.d). Elaboração: Teixeira, 2020.

Entre os conteúdos de gênero identificados nos instrumentos, predominam proteções referentes à esfera materno-familiar, isto é, direitos para mulheres gestantes (42,31 %), licenças maternidade (9,50 %), paternidade (8,47 %), adoção (6,95 %) e aborto (0,86 %), estabilidade por adoção (2,84 %) e por aborto (1,36 %). Dentro dessa seara familiar estão as faltas abonadas que reafirmam o previsto em lei (nos casos de casamento e falecimento de familiares) e faltas abonadas que representam garantias acima da lei, para realização do trabalho de cuidados (acompanhamento de filhos em médicos ou internações, cuidados de familiares deficientes). *Mas, o que se observa é que a previsão de tais direitos é considerada aplicável fundamentalmente às mulheres e não aos homens, o que reforça e naturaliza o entendimento de que a responsabilização pelo cuidado familiar é atributo feminino.*

O entendimento dos direitos trabalhistas das mulheres enquanto relacionados à relação entre trabalho assalariado e reprodutivo não é uma realidade nova. Lobo (2011, p. 78) já identificava, analisando o contexto de fins dos anos 1970, que pautas das trabalhadoras não eram incorporadas pelas direções sindicais, exceto as situadas “dentro do quadro de questões ligadas à maternidade (que) remetem à esfera da reprodução, e portanto ao principal papel atribuído às mulheres, o de mães”.

Ainda é possível identificar, em menor proporção, cláusulas atinentes às condições de trabalho, às exigências quanto à aparência, à constituição fisiológica da mulher e à coibição de assédios morais e sexuais, à previsão de adaptação ou mudanças de postos para gestantes, e de adaptações de locais de trabalho ou de EPIs para a estrutura feminina. O pouco espaço desse tema nos instrumentos coletivos expressa o quão pouco tem sido objeto de atuação do sindicalismo

brasileiro. As garantias de qualificação para mulheres são quase inexistentes nos instrumentos e, quando aparecem, é de modo vago, prevendo oferta de cursos.

Em 2019, houve 56 convenções tratando do assédio sexual, as quais representam 0,33 % dos instrumentos com cláusulas de gênero identificadas. As cláusulas versavam sobretudo sobre ações de conscientização a respeito do tema, mas parte delas previa procedimentos para apuração dos casos e punição de responsáveis. O assédio moral, com percentual de 4,03 %, também é tema que consta das convenções, no sentido de sua prevenção e coibição. Quanto à “igualdade de oportunidades”, que representam 6,28 % dos instrumentos com cláusulas de gênero pesquisados, essas cláusulas são amplas e versam sobre discriminação de gênero, igualdade de oportunidades na contratação e permanência; e oportunidades de promoção.

Destacam-se como conquistas recentes nas negociações as cláusulas de incentivo à participação de mulheres no mercado de trabalho, isto é, referentes à contratação e em defesa de garantias às trabalhadoras em situação de violência doméstica. Há outras que reafirmam a legislação, como tratamento igualitário entre homens e mulheres e previsão da igualdade salarial entre os sexos. Embora positivos, tais avanços nem sempre são efetivos: os mecanismos para apurar práticas discriminatórias não são explicitados.

É possível afirmar que após décadas de lutas por maior participação das mulheres nos sindicatos e pela incorporação da ampliação de seus direitos em instrumentos de negociação coletiva,<sup>28</sup> o presente contexto sociopolítico tornou desfavorável a conquista de cláusulas que representem avanços em favor da igualdade de gênero no trabalho. Problemas que as afetam grandemente nos locais de trabalho, como assédio moral e sexual, desigualdade salarial por gênero e outros temas atinentes às condições de trabalho, são pouco contemplados.

<sup>28</sup> Vale salientar que embora lutem pelo reconhecimento no mercado de trabalho, as mulheres seguem sendo minoria nos sindicatos e, também neles, enfrentam processos de marginalização e exclusão.

## **Reforma e negociações coletivas**

A reforma rompe com padrões de negociação coletiva consolidados nos últimos anos, nos quais a norma mais favorável deveria prevalecer. Levantamentos feitos pelo Dieese permitem identificar que desde sua aprovação, o setor patronal vem apresentando pontos da reforma às mesas de negociação. Entre os exemplos, citamos: findar homologações em sindicatos, tornar individual acordo de banco de horas, realizar parcelamento de férias, regular compensações de jornada 12X36, reduzir intervalos intrajornada, regular contrato intermitente, terceirizações, rescisão por comum acordo e o negociado sobre o legislado.

O número de convenções e acordos caiu de 2017 para 2018. A possível razão é a dificuldade de concretizar o processo de negociação frente à ofensiva patronal para inclusão de itens da reforma. Entrevistas realizadas permitem considerar essa hipótese válida. Um exemplo é trazido por dirigente sindical de federação da categoria dos comerciários: *“nós não fechamos a convenção coletiva de trabalho [...] para os supermercados desde o ano passado, porque eles querem retirar um determinado valor que o empregado recebia pelo feriado”*. Outro exemplo vem de representante sindical do segmento de confecções: *“pras empresas é interessante colocar o sindicato contra a parede dizendo: ‘Ou vocês aceitam essa condição que a gente está impondo ou nós não vamos negociar, não temos obrigação` [...] “pra gente fechar esse acordo a gente teve que ir até o Tribunal Superior do Trabalho.”*

Sem forças para demandar direitos, muitos sindicatos têm procurado garantir minimamente os aumentos salariais: *“se tu não fecha negociação aos moldes que eles querem, se presume que a gente acaba não abrindo mão de absolutamente nada, e desde a reforma o que a gente tem feito? Única e exclusivamente garantido o reajuste salarial”* – afirma dirigente de Sindicato de Professores.

O que se verificou, também, foi a tendência de que as categorias mais organizadas enfrentam melhor as mudanças legislativas, impondo limites a sua efetivação. Mas as menos organizadas, em que predominam as mulheres, têm reafirmado o que já consta na Lei.

## **Parte 4 - A reforma no olhar das/os sindicalistas**

Uma das primeiras questões a respeito das implicações da reforma sobre as mulheres consiste em que no período anterior elas viveram um fortalecimento no movimento sindical e nos locais de trabalho. Nesse sentido, a reforma, numa conjuntura marcada pelo golpe de 2016, a crise econômica que já vinha desde o último ano do governo Dilma, a desarticulação da Secretaria de Política para as Mulheres, a subida de Bolsonaro com suas manifestações misóginas, a interrupção das políticas públicas voltadas ao combate à desigualdade de gênero, o discurso contra o que passou a ser considerado “ideologia de gênero”; tudo isso significou um golpe profundo nas lutas femininas no movimento sindical e nos locais de trabalho. Essa realidade é claramente invocada por dirigente de Sindicato dos Trabalhadores em Instrumentos Musicais e Brinquedos, categoria que congrega 62 % de mulheres:

A gente tem batalhado bastante... que tenha mais mulheres... nas direções dos sindicatos; então você tem condições de avançar a questão de ajudar as mulheres, na melhoria de salários, na melhoria de cargos... Isso a gente tinha avançado bastante.. e agora nós voltamos cem anos atrás com esse governo irresponsável né? Então imagina o movimento sindical, se antes já era machista, imagina agora.

### ***Implicações gerais sobre o trabalho das mulheres***

As informações levantadas nas entrevistas confirmam algumas tendências encontradas em outras pesquisas sobre a reforma trabalhista (Leite, 2020; Vazquez, Biavaschi & Droppa, 2019; Krein, Vêras de Oliveira & Filgueiras, 2019; Cardoso & Azais, 2019; Rigoletto & Páez, 2018), mas elas apontam também para dados novos relacionados às condições e relações de trabalho em setores já precarizados antes da reforma, nos quais se encontram muitas mulheres. Um primeiro resultado, apontado por praticamente todos/as os entrevistados/as, consiste no rebaixamento da remuneração, conforme ilustrado abaixo:

Ocorre que a partir da reforma trabalhista acabou tendo um rebaixamento porque as trabalhadoras que já estavam com salário um pouquinho melhor acabaram sendo demitidas pra serem contratadas outra vez apenas com o piso salarial (liderança da Confederação Nacional dos Trabalhadores do Vestuário, CNTV):

Outra questão interessante consiste no aumento da utilização do banco de horas, conforme se deduz das palavras de dirigente de Federação dos Trabalhadores do Comércio, cuja base é constituída por 55 % de mulheres:

O fim do banco de horas sempre foi uma das nossas metas... Porque as horas estando no banco de horas, elas não são passíveis de você requerer a hora que você quer; a empresa é que vai definir... A gente tenta manter ele no máximo em 60 dias... Porque esse banco de horas... são horas que ele trabalha a mais, mas que fica lá... só que nem sempre também existe um controle adequado disso; muitas vezes as empresas burlam esse banco de horas e fica difícil para o trabalhador comprovar... Então, efetivamente, as horas do banco de horas... muitas vezes elas são diminuídas pelo empregador... E com a reforma trabalhista a gente percebe... que aumentou os prazos: de 60 dias passaram pra 120, pra 180, e pra outros acabaram tendo que colocar o que permitia a legislação: 1 ano. Se em 60 dias é difícil você controlar as horas, um ano fica muito... mais difícil.

Também modificações na jornada têm sido sentidas em várias categorias, entre as quais a da enfermagem, conforme sublinha ex dirigente da Federação Nacional dos Enfermeiros, segundo quem 84 % da categoria é feminina. Como explicitam as palavras de outra liderança da categoria:

Quando o governo coloca o 12 por 36 na legislação, ele regulamenta independente da convenção coletiva, tira o instrumento de negociação das entidades sindicais e hoje o que nós enfrentamos é que muitos empregadores querem colocar a jornada 12 por 36 sem folga nenhuma. Então, óbvio, você tem uma ampliação da jornada. Aqui no estado, na última negociação coletiva, por conta da gente exigir



que faça 12 por 36 com pelo menos duas folgas mensais, a maioria dos sindicatos patronais do setor filantrópico não fecharam convenção coletiva [...] Isso foi um dos grandes nós na convecção coletiva [...] Hoje nós temos uma boa parte da categoria que está sendo regulamentada somente pelo que está na lei, que é o básico [...] porque nós não conseguimos negociar. No nosso entendimento não dá pra você ampliar a jornada: nós temos uma luta que é de 60, 70 anos pedindo uma jornada de 30 horas (semanais), aí você vai aceitar aumentar uma jornada que hoje está em 36 pra 40, 44 horas? Não tem condição!

Outro ponto a ser destacado é a pressão do mercado de trabalho sobre as mulheres, especialmente as situadas nos empregos mais precários, como as domésticas. Devido ao quadro de perda generalizada de emprego em outras categorias, muitas mulheres têm se voltado para o trabalho doméstico como forma de sobrevivência, deteriorando as condições de venda da força de trabalho das domésticas, como elucida uma dirigente da categoria:

O impacto da reforma trabalhista é claro que não atingiu só o setor doméstico, atingiu todos; aí, aquelas pessoas que saem de uma empresa... muitas professoras, sabe... estão indo fazer faxina... E aí é onde que traz o impacto: que nós que somos da categoria, desde sempre, a gente se viu desempregada.

Observa-se, assim, que, juntamente com o quadro de deterioração do mercado de trabalho (em parte devido à própria mudança da legislação), a reforma vem provocando entre as mulheres um movimento contrário ao observado durante os governos anteriores, quando, devido à melhoria do mercado de trabalho, muitas estavam conseguindo sair do trabalho doméstico para empregos formais no setor industrial ou no terciário. Essa situação tem tornado as domésticas mais sujeitas aos maus tratos e ao assédio moral e sexual no trabalho.

Mas mesmo em um setor mais organizado, formado por grandes empresas, como o metalúrgico, a incidência de maus tratos tem se difundido, como relata a liderança de um Sindicato de Metalúrgicos:

O assédio moral tem sido muito forte em cima das trabalhadoras, aumentou muito. A gente faz um trabalho no sindicato, no sentido do trabalhador saber o que é o assédio moral, para a partir disso você poder fazer uma denúncia. E com a reforma, a gente percebe que as denúncias de assédio vêm em grande volume agora. E isso é mais sobre as trabalhadoras... Ontem mesmo eu recebi uma reclamação de uma grávida, que já está com a barriga grande, na linha de produção; (ela) não estava aguentando ficar de pé, foi reclamar para o líder dela e ele falou... que se ela realmente estivesse grávida, ela trouxesse uma cartinha, apresentasse para a médica do trabalho.

O fato de a reforma ter impacto na incidência do assédio moral entre as trabalhadoras de várias categorias sugere que se trata de efeito mais geral que tem a ver com as mudanças introduzidas pela reforma, como ônus aos trabalhadores quanto aos honorários do advogado da outra parte e do perito, quando sucumbentes na ação; retirada dos sindicatos da assistência às homologações; tarifação diferenciada para indenização por danos morais; Esse efeito é sugerido por liderança da Rede Feminista de Juristas:

Tem a questão da indenização por danos morais. O que acontece é que as mulheres e os negros são os que mais sofrem com assédio sexual e assédio moral dentro do trabalho e aí com essa tarifação dos danos morais e o fim da justiça gratuita, você impede uma formulação de um outro campo do direito do trabalho que estava se formando, que era a disputa por direitos extra patrimoniais.

E aí se você pensar que as mulheres recebem menos, se reforça a desigualdade salarial e a desigualdade de gênero no mercado de trabalho.

### ***Formas flexíveis de contrato legalizadas pela reforma***

Já quanto às formas de contratação, o trabalho intermitente foi encontrado, especialmente nos setores de comércio, enfermagem e confecção:

A possibilidade de contratação através do contrato intermitente nos serviços já era um processo que acontecia muito fortemente na contratação de trabalhadores, queriam pagar somente as horas trabalhadas... No setor de hospedagem, alimentação, é muito forte essa questão porque eles contratavam *freelance*. As mulheres acabavam sendo contratadas como *freelance*, que não deixa de ser um contrato intermitente, né?... Então, algumas empresas já utilizavam algo parecido com o contrato intermitente, mas isso não era legalizado [...]. Com a reforma trabalhista, ela agora permite, de uma forma legalizada, oficializar esses bicos,<sup>29</sup> sem que as empresas sejam responsabilizadas. Então o contrato intermitente, na nossa visão tem esse perfil de que ele regulamentou um bico (dirigente de Sindicato dos Empregados em Comércio).

A questão do trabalho intermitente colocado nessa reforma, nós acreditávamos que na enfermagem isso não fosse chegar a acontecer, mas na realidade acontece... só que isso criou uma insegurança muito grande, porque o profissional chega em um ambiente, não é simplesmente assumir um paciente, assumir uma unidade... Ele tem que ter toda uma rotina, um traquejo junto a uma equipe, porque geralmente a enfermagem [...] fica responsável por 10, 20, 30 técnicos, auxiliar de enfermagem... (ex dirigente da Federação Nacional dos Enfermeiros)

Na verdade, essa entrevista revela que o setor de enfermagem vem empregando praticamente todas as formas de contratação recentemente legalizadas, conforme evidencia sua declaração:

Hoje essa forma de contratação por tempo determinado tem sido uma constante... ou também contrato individual. Isso nos hospitais está ocorrendo muito, no sentido de tu criar a tua personalidade jurídica pra ser contratado pelo sistema e tu te livrar aí de encargos trabalhistas; mesmo com toda a aniquilação dos direitos trabalhistas, eles ainda fazem com que tu não tenha mais nenhum direito porque na medida que tu é uma figura jurídica, vire-se, é tu contigo né? Tu perde qualquer proteção.

<sup>29</sup> O “bico” é uma gíria brasileira que se refere ao trabalho eventual, sem qualquer direito ou garantia.

Os terceirizados via organizações sociais: esse é o mais frequente, principalmente pelo poder público. Por exemplo, trabalha às vezes um concursado e um contratado por organização social no mesmo ambiente, só que com direitos diferentes e sofrem as mesmas consequências das agruras do dia a dia.

Outra questão importante consiste na pressão patronal sobre as trabalhadoras para que se transformem em MEI.<sup>30</sup> Essa pressão que, de acordo com liderança da Fenatrad (Federação Nacional das Trabalhadoras Domésticas), inicia-se antes mesmo de a reforma ter sido aprovada, foi encontrada também nos setores industriais, embora a forma como ela se desenvolve nos vários setores seja diferente. No caso das domésticas, a pressão patronal é direta e as trabalhadoras em geral abrem MEI sem saberem o que isso significa; como esclarece a líder sindical, elas só vão se dar conta desse significado quando são despedidas sem direito a nada. Já entre os metalúrgicos, a pressão das empresas vem com tentativa de ganharem apoio, em troca de um aumento salarial devido aos impostos que elas deixam de pagar. Com isso, elas se livram de pagar direitos na despedida, ou em caso de enfermidade e afastam os trabalhadores do sindicato, já que eles deixam de ser trabalhadores para se tornarem “empreendedores”. Esse movimento tem atingido mais os cargos administrativos, ou os mais qualificados da produção, entre os quais os salários são melhores e há maior concentração de homens. Movimento semelhante foi encontrado entre bancários e químicos, na contratação de PJs exclusivos. Também na confecção, a abertura de MEI vem mais por imposição das empresas. Os efeitos desse processo sobre as trabalhadoras são explicitados na entrevista com dirigente sindical do setor:

Que microempreendedor, gente? Eu não tenho dinheiro nem pra pagar as contas, vou ter dinheiro pra ser microempreendedor? É uma figura totalmente fascista isso, porque é uma coisa assim: a pessoa fica sem nenhuma condição de vida: de domingo, fica com a cadernetinha atrás de arrumar um lugar pra prestar serviço durante a semana... Isso é cruel!

<sup>30</sup> Micro Empreendedor Individual.

Mas há outra questão que vem à tona nessa discussão, que consiste no fato de que o trabalho autônomo exercido como MEI ou PJ vem imbricado com agências de contratação. Isso acontece claramente entre as domésticas, setor em que há muitas agências de contratação, as quais têm exigido que elas abram o MEI como condição de indicar-lhes trabalho, conforme sublinha a fala de liderança da Fenatrad: “Tem agências fazendo isso: ‘oh, só arrumo emprego pra você, se você fizer um MEI.

Na verdade, a relação das agências de contratação de mão de obra, que já representam por si só uma forma de terceirização, com outras formas precárias de contratação (Guimarães, 2010), é claramente enfatizada por dirigente de um Sindicato dos Metalúrgicos: “Essas agências contratam tudo; ela contrata o intermitente, o temporário, o fixo, o não fixo... várias modalidades”.

Nesse sentido, convém sublinhar uma questão que não tem sido suficientemente trabalhada nos estudos sobre a reforma, que consiste no imbricamento das várias formas de trabalho precário instituídas pela nova legislação, com a terceirização. Ou seja, não só a terceirização é por si só uma forma de precarizar o trabalho, mas ela se entrelaça com os outros tipos de trabalho precário (intermitente, temporário, autônomo), como forma de viabilizá-los e difundir-los.

Analisando as entrevistas nos vários setores contemplados pela pesquisa, é possível verificar que praticamente em todos eles o tipo de contrato que mais se difunde é o terceirizado e as formas com as quais ele vem interligado, como o trabalho autônomo e temporário, tal como se pode observar nos relatos abaixo:

A terceirização é uma coisa, pra nós assim, que está crescendo muito, talvez seja o que mais esteja crescendo em toda a reforma trabalhista (assessora de Federação dos Químicos).

A categoria bancária está tendo uma mudança que é permitida pela lei. Por exemplo, a pessoa demite um bancário e aquele trabalhador vira um terceirizado que está fazendo um trabalho que é bancário, mas necessariamente não é um bancário, portanto sai da proteção

da nossa convenção coletiva de trabalho. Aquela mulher que outrora foi bancária, que tinha direitos garantidos, ela foi demitida e contratada como terceira, ela já está obviamente perdendo direitos (representante da Confederação Nacional dos Trabalhadores do Ramo Financeiro, Contraf).

Finalmente, haveria que considerar que ao lado dessas formas de contratação legalizadas com a reforma, surge um novo tipo de contratação, que consiste no trabalho por plataforma. As palavras abaixo são esclarecedoras nesse sentido:

A questão da uberização da educação, em alguns lugares... por exemplo, em Sorocaba/SP e no Rio Grande do Sul já há sim... É uma modalidade de contrato diferente que aí pode ter uma jornada também diferenciada... aos moldes dos aplicativos. É a uberização da contratação dos professores... a gente chama... de uberização dentro da sala; ele acontece nos mesmos moldes do que acontece com esse aplicativo do taxi né? Simplesmente não tem mais o vínculo institucional (liderança de Sindicato dos Professores).

### ***Implicações sobre os sindicatos e suas formas de reação***

Como já discutido, a reforma buscou retirar o poder dos sindicatos, investindo, ademais, contra todo o sistema público de regulação do trabalho, ao introduzir o pagamento pelos trabalhadores à Justiça, em caso de perder a ação e ao diminuir a fiscalização do trabalho, com o fim do Ministério do Trabalho. O relato abaixo evidencia essa realidade:

E não tem mais fiscalização também; mesmo tendo alguns direitos que ainda são preservados na legislação, não se tem mais o Ministério do Trabalho que o sindicato possa chamar pra fazer uma fiscalização entendeu? Porque antes você solicitava, requeria né a fiscalização a partir... de situações que não estavam condizentes com a lei; você chamava as empresas, chamava uma mediação, discutia melhoras nas condições de trabalho, entendeu? Se isso não existe mais, a quem chamar? (liderança da CNTV).

A dificuldade que a reforma promove para que os sindicatos possam continuar a defender os trabalhadores é assim denunciada por dirigente da Federação dos Trabalhadores no Comércio:

A homologação.. pra mim foi a questão chave do movimento sindical, onde desmoronou. Porque pega, eu vou citar um exemplo de sindicato dos comerciários... fazia uma média de 600, 700 homologações ... E aí tá fazendo 20, 30 por mês... E aí tem os absurdos... por exemplo, as mulheres grávidas que não recebem e que têm o direito à estabilidade no emprego que eles demitem e aí diz pra empregada desse jeito, oh: "Procura seus direitos". E aí você vai onde?... Inclusive a mulher, no momento que ela mais precisava de ter um amparo da Justiça.

A liderança do Sinpro (Sindicato dos Professores) vai um pouco mais além, ao apontar também os efeitos deletérios da não obrigatoriedade de os sindicatos participarem de acordos individuais e coletivos e, pior ainda, os empregadores poderem se recusar a fazer acordos com os sindicatos para fazê-los diretamente com os trabalhadores:

O que que aconteceu com a reforma trabalhista? Eliminou a intermediação dos sindicatos nos acordos. Agora qual é o problema do Sinpro não fazer acordo? É porque a gente não fica nem sabendo o que está acontecendo. Então agora, por exemplo, se estiver acontecendo negociações, elas podem estar acontecendo fora das (nossas) vistas.

O relato de dirigente de outro Sindicato dos Professores é ainda mais contundente no que tange às dificuldades da negociação introduzidas com a reforma, ressaltando a questão da ultratividade:

Se não tiver um acordo de ambas as partes, nós perdemos tudo aquilo que estava negociado; fica (tudo) suspenso pro trabalhador. Então a convenção coletiva de trabalho por exemplo é um instrumento que [...] assegura [...] os direitos conquistados ao longo de um tempo (que) estavam imbuídos de uma luta entre o sindicato dos trabalhadores em mesa de negociação com o sindicato patronal. Se não houvesse esse acordo, ele ia a dissídio. A partir do momento que agora o dissídio precisa ser aceito pela outra parte, nunca mais foi aceito... Então,

desde a reforma o que a gente tem feito? Única e exclusivamente garantido o reajuste salarial, porque se a gente não fechar o processo de negociação, daí não tem nem o reajuste, nem absolutamente nada, fica suspensa toda a relação de trabalho constituída através dos acordos da convenção coletiva de trabalho ou de acordos coletivos que se faz por instituição de ensino [...] hoje precisa ser um acordo de ambas as partes pra gente julgar um processo de dissídio, (senão) na maioria das vezes o Tribunal não chega nem a julgar. Todo ano tudo está em jogo e agora com essa condição né, se a gente não fechar muito rapidamente, a gente ainda corre o risco de perder o processo negocial e aquilo que já estava salvaguardado na convenção coletiva.

Nesse quadro de perdas de suas conquistas anteriores e de sua capacidade de atuação, a previsão de liderança da Federação dos Comerciantes explicita de maneira dramática a pouca esperança para o movimento sindical brasileiro no futuro, especialmente no que tange a sua atividade fundamental, que consiste na negociação coletiva:

Hoje, o tribunal, se não tiver concordância do patronato, nem julga os dissídios coletivos [...]. Então é a dificuldade: ou você aceita a proposta do empresariado ou não pode ajuizar. Nos últimos tempos [...], as negociações foram as mais difíceis que eu já tive nesses últimos 30 anos. Eu nunca vi coisa igual! A gente teve um período que todos os anos a gente conseguia dar um passo, mas agora... os empresários levam à risca o que está na lei. [...] Se eles puderem ter a liberdade de não negociar mais, eles vão fazer isso. Então, eu acho que nesse ritmo que vai, não demora 2, 3 anos que não vai ter mais negociação, acho que inclusive os salários. Ou o dirigente sindical fecha a convenção dentro da proposta patronal ou então não tem negociação.

A pesquisa revela, contudo, que, embora enfraquecidos, os sindicatos vêm reagindo de várias formas. Nesse sentido, vale ressaltar a capacidade de resistência demonstrada pelos sindicatos dos metalúrgicos pesquisados, que conseguiram impedir que as empresas implementassem unilateralmente as modificações relativas à reforma, ou mesmo barrar alguns de seus itens. Num dos casos, o sindicato



conquistou na convenção coletiva de 2017, que qualquer mudança nas condições e relações de trabalho relacionadas à reforma teria que ser negociada com o Sindicato. Por meio dessa cláusula de salvaguarda, o Sindicato conseguiu barrar muitas tentativas empresariais de precarização, embora tenha tido dificuldade de fazê-lo no que concerne ao trabalho temporário, empregado especialmente no sub-setor eletroeletrônico, no qual há grande concentração de mulheres e onde esse tipo de contratação é usado em conjunção com a terceirização promovida por agências de trabalho temporário. Em outro caso, o Sindicato tem conseguido barrar a contratação do intermitente e garantir que a homologação das demissões continue sendo feita na entidade sindical.

Situação semelhante detectamos no subsetor de farmácia de uma Federação dos Químicos, em que os trabalhadores conquistaram o direito de que as homologações continuem a ser feitas nos sindicatos. Outra conquista a destacar é a garantia dos direitos dos trabalhadores efetivos aos temporários, contratados por prazo determinado ou por período de experiência, conquistada por Sindicato dos Trabalhadores de Instrumentos Musicais e Brinquedos, que conseguiu manter a cláusula, já existente na convenção coletiva. Já entre os bancários, a reação vem sendo feita contra a entrada dos correspondentes bancários, uma forma de terceirização típica do setor, como demonstra o trabalho de Vazquez (2018).

No que tange ao Sindicato das Domésticas, as dificuldades de reação têm sido muito maiores, embora a Fenatrad tenha se mostrado persistente em suas lutas e no trabalho com a base, buscando conscientizar as trabalhadoras em rodas de conversa para esclarecê-las sobre seus direitos e como se proteger das mudanças em curso. Ao que parece, esse trabalho vem dando algum resultado, como demonstra a tática que vem sendo usada pelas trabalhadoras para comprovar comportamentos inadequados de seus patrões nas ações judiciais:

Agora está mudando e as trabalhadoras estão ficando esperta também, ela está usando o Whatsapp na conversa com patrão. Aí quando

ela vai conversar com o patrão, ela liga o celular para poder ter provas, porque o mais difícil da Justiça é provar; quando ela consegue provar direitinho, elas ganham (representante da Fenatrad).

Vale ressaltar também as conquistas de um Sindicato das Costureiras que, embora represente uma categoria para a qual a situação de perda é muito grave, tem conseguido se defender de um processo de maior precarização. Essa capacidade advém de um passado recente de lutas muito aguerridas que o sindicato desenvolveu durante os anos 1990, em que conseguiu garantir na Justiça do Trabalho que todas as trabalhadoras a domicílio fossem registradas pelas empresas para as quais trabalhavam (Leite, 2009), promovendo um importante processo de formalização de uma categoria marcada pela informalidade. As palavras da liderança sindical entrevistada são esclarecedoras nesse sentido:

Nós temos um disque denúncia, apareceu trabalho intermitente, nós vamos lá e derrubamos antes dele começar. Então a gente tem o piso, a hora extra nossa é 100 %, a gente tem o nosso auxílio creche [...]. As empresas querem ter trabalhador intermitente, banco de horas, quer pagar por peça [...]. Nosso sindicato consegue segurar justamente por ter sido um sindicato que sempre teve esse aspecto de luta, mas não é o que a gente observa no geral. Nós temos um disque denúncia, porque a gente tem um aplicativo e nesse aplicativo você entra e denuncia. Aí a gente vai até na empresa e fala: 'Olha, a figura do intermitente tem as seguintes restrições' e tentamos de toda forma evitar; quando é instalado o trabalhador intermitente a gente entra na Justiça do Trabalho pra descaracterizar que ele não é intermitente coisa nenhuma, é um trabalhador disfarçado.

É como ser trabalhador autônomo: não existe essa figura, se você trabalha pra empresa, cumpre jornada, você não é autônomo. A gente tem na convenção coletiva que o sindicato representa todos os trabalhadores e trabalhadoras, independente se trabalha na empresa ou na casa dele [...]; então com essa cláusula a gente consegue trazer o intermitente e o autônomo pra esfera de proteção do trabalhador formal. O trabalho terceirizado [...], o trabalhador tem os mesmos

direitos; o que ele pode ter é mais benefícios trabalhando para a empresa principal, mas o mínimo garantido em convenção coletiva de trabalho, o terceirizado é atingido da mesma forma; não há subcontratação na nossa categoria. Outra: a gente coloca uma cláusula também que a empresa principal é responsável, mesmo tendo saído no arcabouço da lei [...] A gente pede o reconhecimento da responsabilidade; principalmente quando as empresas terceirizadas não pagam as verbas trabalhistas, a gente chama a tomadora do serviço como responsável solidária [...] mesmo depois de 2017, por causa da convenção coletiva de trabalho. Se não fosse a convenção de trabalho, nós estaríamos fritos.

Essa realidade não é, todavia, a mesma para todo setor de confecção. Ao contrário, essa consiste numa categoria que tem enfrentado muitos problemas relacionados às dificuldades encontradas pelas mulheres em sua batalha pela sobrevivência, como explicita a declaração da líder da CNTV:

Há um entendimento, pelo menos no nosso ramo, que quando se trata das mulheres a questão da reforma está muito calcada na falta de condições das trabalhadoras entrar com uma ação quando ela é lesada. Esse atual momento é só de resistência, porque... não tem condições de organizar esses trabalhadores, entendeu? Com esse desemprego... se o sindicato força muito essas trabalhadoras, elas dizem: 'olha, eu tô tentando ter o que comer hoje'.

No caso desse setor, os estudos sobre a disseminação da terceirização por meio da expansão das oficinas e do trabalho a domicílio revelam que esse é um fenômeno inclusive anterior à reforma (Leite, Silva e Guimarães, 2017; Freire da Silva, 2008; Vêras de Oliveira, 2013), responsável por condições de trabalho muito precárias. A entrevista com dirigente da CNTV revela que essa realidade tem se tornado ainda pior:

As convenções coletivas vinham, vamos dizer, sempre com reivindicações voltadas para as mulheres no que diz respeito à creche... à questão do reconhecimento de quando elas precisam ir ao médico, à questão também de quando está trabalhando ter liberdade de ir

ao banheiro, entendeu?... Então, o que é que acontece? Agora, elas são pontos de pauta das empresas retirarem [...] daquilo que já tava (acordado). Em alguns lugares, onde os sindicatos estão mais estruturados, mais bem organizados, ainda conseguem manter, mas muitos, que é aqueles que não têm condições de organização de fato [...], eles retiram.

Vale destacar que mesmo numa categoria como a metalúrgica, as mudanças implementadas pela reforma, junto com o quadro de desemprego, têm debilitado a resistência dos sindicatos, como explicitam as palavras de uma liderança sindical:

A gente fala que a negociação da convenção esse ano, não só esse ano, depois da reforma trabalhista. ela teve um impasse de ter o padrão trazendo uma pauta. [...] Até a reforma trabalhista isso nunca existiu, a gente montava a pauta, levava pra assembleia nossa que aprovava e levava lá (pra negociação). Quando a gente levou agora, no segundo ano da reforma trabalhista, os empresários tinham uma pauta deles... Uma novidade! E aí tem empresas tentando fazer isso nos acordos coletivos individuais... A gente percebe que é uma nova modalidade do empresário, que eu acho que isso ele adquiriu com a reforma trabalhista, [...] o empresário não vai pra mesa pra negociar a pauta com os trabalhadores; ele vai pra mesa levando a pauta dele.

Nesse contexto, os esforços do movimento sindical não têm conseguido mudar a institucionalidade das relações de trabalho no país. Ao contrário, o governo vem anunciando mais uma reforma, que recupera aspectos da MP 905, já revogada. Nesse quadro, a realidade de temor das despedidas e de transformação dos empregos em diferentes formas de trabalho precário, especialmente entre as mulheres que trabalham em setores onde a rotatividade é muito grande, paira de forma impiedosa. Como revela a liderança de um Sindicato de Metalúrgicos, a realidade vivenciada nos locais de trabalho é cruel:

A reforma trabalhista acabou com o sonho de uns e tornou realidade o medo de outros. Então, a gente tinha um grupo de trabalhadores que eram efetivos e que tinham medo [...] de perder seu emprego e ter que arrumar outro, como temporário ou terceirizado... E aquele

que sonhava, que acreditava ‘ah, eu não vou fazer reclamação, eu vou aceitar’. As vezes a gente ficava estimulando ‘vem, vamos lutar por isso porque vocês também têm direito’. Eles não queriam porque eles tinham um sonho de ser efetivo. Então eu entendo que ela acabou com o sonho de uns e tornou realidade o medo de outros.

## **Parte 5. reforma, pandemia e trabalho das mulheres**

Se a reforma trabalhista atingiu as mulheres de maneira mais contundente, no atual contexto de pandemia, essa realidade se imbrica com implicações da crise sanitária sobre seu trabalho, aprofundando suas dificuldades no mercado de trabalho e na vida doméstica. Mas, vale lembrar que, tal como a reforma, ela emerge como um efeito do neoliberalismo, que, ao devastar irresponsavelmente florestas e matas, vem provocando um desequilíbrio ambiental de enormes proporções. Nesse sentido, como uma emergência particular do colapso ambiental,<sup>31</sup> a COVID-19 vem se somar aos vários fatores que estão dificultando a reprodução social, ao mesmo tempo que, num círculo vicioso, alimenta ainda mais a crise dos cuidados.

Inicialmente, seria necessário sublinhar que a crise sanitária no Brasil assumiu proporções inimagináveis, colocando o país em 2º lugar do mundo em número de mortos e infectados. Em meio às graves crises econômica e política, que foram se aprofundando ao longo da pandemia, os dados relativos a seus efeitos são espantosos.

Esse quadro de tragédias não poderia deixar de atingir de maneira profunda o trabalho das mulheres, seja o remunerado, seja o não

<sup>31</sup> Entrevista do filósofo Franco Berardi à Carta Maior (Yaccar, 2020). Como explica Carlos Nobre na edição de 26/08/2020, da mesma revista “a grande maioria das epidemias e pandemias tem como origem as zoonoses, quando um potencial patógeno para o corpo humano migra de um hospedeiro — inseto, roedores, morcegos, aves, gado, suínos, primatas etc. Este espalhamento de patógenos – vírus, bactérias, protozoários, parasitas – acontece quando o equilíbrio ecológico de ecossistemas é perturbado, como no caso das pandemias de Ebola, HIV, SARS, MARS, COVID-19, Zika, Dengue, peste suína, e muitas outras”. (Brito, 2020)

remunerado, em função de sua histórica responsabilização pelos cuidados. É com essa consciência que decidimos complementar a pesquisa com entrevistas às trabalhadoras, voltadas à compreensão das implicações da pandemia sobre seu trabalho. Essa fase da pesquisa foi difícil de ser realizada porque a pandemia nos impedia de acessá-las pessoalmente, o que nos levou a fazer entrevistas por internet. Embora não nos permita ingerências estatísticas, essa metodologia nos possibilitou levantar questões importantes sobre como as trabalhadoras vêm experimentando essa situação da pandemia, que se soma e se entrecruza com a reforma trabalhista, delas exigindo uma adaptação repentina ao trabalho remoto, ao enfrentamento do risco da contaminação e a um brutal aumento do trabalho de cuidados.

### ***Mulheres, pandemia e trabalho de cuidado***

Antes de entrarmos nos resultados da pesquisa, seria necessário retomarmos a discussão teórica sobre a TRS segundo a qual, conforme já discutido, ao cortar programas sociais que ajudavam o trabalho de cuidado, num momento em que a anterior separação entre o trabalho reprodutivo e produtivo foi sendo substituída pela configuração da família com dois assalariados, o neoliberalismo trouxe consigo uma crise dos cuidados, marcada pelo aumento do trabalho das mulheres. Se essa situação de crise já era insustentável antes da COVID19, ela se agravou dramaticamente com a pandemia.

O Programa Emergencial de Manutenção do Emprego e da Renda, aprovado em 01/04/2020, promoveu a ampliação de acordos individuais de suspensão de contratos e redução de jornada de trabalho. Menos de dois meses depois, em 28/05, o programa já atingira 8,4 milhões de empregados, representando 22 % dos empregados formais. A suspensão do contrato de trabalho alcançou 4,2 milhões de trabalhadores<sup>32</sup> e os demais tiveram suas jornadas de trabalho

<sup>32</sup> Esses trabalhadores passaram a receber recursos do FAT (que alcançam valores entre R\$ 1.045 e R\$ 1.813 no período de 3 meses)

reduzidas em diferentes proporções. Já para os trabalhadores informais (autônomos, empregadas domésticas, ambulantes) foi criado em 19/04/2020, o auxílio emergencial [AE] de R\$ 600,00 por três meses.

Os microdados da PNAD-Covid-19 de julho revelam que os rendimentos médios nesse mês atingiram 87 % dos rendimentos habituais, valor 4 pontos percentuais acima do mês anterior. Os por conta própria receberam efetivamente 72 % do que habitualmente recebiam (contra 63 % em junho). Os trabalhadores do setor privado sem carteira assinada receberam efetivamente 85 % do habitual, enquanto os com carteira e servidores públicos receberam efetivamente em média acima de 90 % do habitual. Os dados indicam, portanto, que, embora tenha havido uma melhora de junho para julho, os trabalhadores por conta própria e os sem carteira foram os que receberam menos, sobretudo os primeiros, revelando que os de baixa renda, entre os quais muitas mulheres, foram os menos protegidos. Ademais, vale lembrar que essas medidas tomadas no contexto da pandemia promoveram continuação da reforma, ao introduzir novas formas de regulação do trabalho e das atividades sindicais, com flagrante prejuízo aos trabalhadores e sindicatos, como já destacado.

### ***As mulheres na pandemia***

As mulheres, concentradas nas atividades mais precárias do mercado de trabalho, auferindo menores remunerações, foram violentamente atingidas por essa realidade, por vários motivos que se entrecruzam, tornando suas atividades mais difíceis e penosas.

O primeiro motivo recai em sua sobre representação nos setores de saúde. Devido à divisão sexual do trabalho que as responsabiliza pelos trabalhos de cuidado, elas se encontram na linha de frente dos trabalhos considerados indispensáveis ao combate à pandemia, especialmente como uma parte expressiva do corpo médico e de enfermagem. As condições de trabalho enfrentadas por essas profissionais ficam evidentes no pronunciamento de ex dirigente da Federação Nacional dos Enfermeiros, ao ressaltar a resistência dos

gestores em liberá-las do trabalho, inclusive quando estão correndo riscos de vida:

Muitos profissionais estão na situação chamada de risco... são profissionais com determinada idade, com morbidades, diabetes, pressão alta... Os gestores relutaram muito em afastar esses profissionais e inclusive algumas mortes ocorreram [...] porque deveriam estar afastados e continuavam no trabalho; então isso ai é um assassinato.

De acordo com esse entrevistado, a pandemia veio reforçar situações difíceis que essas profissionais sempre enfrentaram e que ficaram ainda mais graves depois da reforma:

A pandemia na realidade só reforçou as agruras que os profissionais de saúde têm no seu dia a dia; ela deixou mais a nu as condições que se tem. Por exemplo, a questão da jornada de trabalho ficou mais intensiva, porque se exigiu mais ainda a presença dos profissionais além do tempo normal; a questão dos equipamentos de proteção individual deixou de novo os profissionais abandonados... Então a pandemia só evidenciou mais as condições que já não se tinha anteriormente, ela só agravou mais ainda a precarização...

Mas não é só no setor de saúde que as mulheres vêm enfrentando a pandemia de forma mais severa, dado que elas se concentram em atividades que vêm sendo atingidas fortemente pelos efeitos da pandemia, como no setor público, comércio e serviços, trabalho doméstico.

No primeiro caso, segundo a Lei Complementar, de 04/05/2020, ficou condicionado o repasse de verbas para estados e municípios no combate à pandemia ao congelamento dos salários e suspensão dos concursos públicos para a seleção de novos funcionários, sobrecarregando o trabalho dos que estão na ativa, entre outras medidas.

Nos setores de comércio e serviços, as mulheres vêm sendo impactadas pelas medidas acima explicitadas, especialmente as de redução da jornada de trabalho com respectiva redução de salário, ou mesmo suspensão do contrato. Os efeitos dessas medidas sobre as trabalhadoras são enfatizados pela liderança de uma Federação dos Comerciantes:



Então é possível afastar por 60 dias; está previsto agora na Medida Provisória. Nós achamos que é um absurdo, mas o que acontece? Muitos empregados (dizem) o seguinte: ‘Eu prefiro que me afaste por 60 dias do que me demita’. E tem casos de empresas demitindo empregados nesse período e dizendo: ‘está demitido, só vou te pagar daqui a 2, 3 meses’. Eles demitem e daí vão acertar depois....

Finalmente, quanto às trabalhadoras domésticas, a situação chega a ser dramática, devido às condições de trabalho dessas mulheres, cujo número é extremamente significativo (6,23 milhões de pessoas),<sup>33</sup> quase todas mulheres (92,7%), entre as quais a maioria é negra (65%)<sup>34</sup> e enfrentam condições de trabalho absolutamente precárias.

Segundo pesquisa do Dieese (2020c, p. 2), o “emprego doméstico, que se caracteriza por altos níveis de informalidade, baixos salários e desproteção social e sindical”, consiste numa das atividades mais atingidas pela Covid-19, por um triplo efeito da pandemia sobre seu trabalho: por um lado, ao exigir o isolamento das famílias, a epidemia provocou aumento das tarefas domésticas, sobrecarregando as trabalhadoras que continuaram em atividade; por outro lado, muitas delas foram demitidas, seja porque as famílias ficaram com medo de serem por elas infectadas, seja por causa da crise econômica; finalmente, as trabalhadoras que continuaram a trabalhar passaram a correr alto risco de se contaminar, “já que, em geral, se deslocam de transporte público para o trabalho e exercem atividades que requerem contato próximo com pessoas, como cuidados com crianças e idosos” (DIEESE, 2020c, p. 3). Não por acaso, a primeira morte por Covid-19 no país foi de uma trabalhadora doméstica negra, infectada por seus patrões que haviam acabado de voltar de viagem à Itália.

Por último, haveria que considerar que no período mais recente, a taxa de formalização do trabalho doméstico registrava que apenas 31,2 % delas possuíam carteira assinada. Essa taxa começou a

<sup>33</sup> Segundo a OIT, o Brasil é o país com maior número de trabalhadoras domésticas no mundo.

<sup>34</sup> Dados da PNADC de 2018, citados por Dieese, 2020c, p. 8.

diminuir a partir de 2015, devido à crise econômica e ao fato de que seus empregadores/as passaram a dar preferência à contratação de diaristas (DIEESE, 2020c, pp. 16-17), por causa da Lei Complementar 150, de 2015.<sup>35</sup> Acompanhando a informalidade, as domésticas registram baixa participação na previdência social: em 2018, apenas 38,9 % eram contribuintes, o que significa que 3,5 milhões de trabalhadoras não tinham acesso a seguro desemprego, auxílio doença, auxílio acidente, salário maternidade e aposentadoria (idem, p. 17), benefícios fundamentais na pandemia.

Todos esses dados apontam para a enorme dificuldade que essas mulheres enfrentam em caso de perda de emprego, para as quais, em geral, a reforma nem sequer chegou a afetar, porque já trabalhavam na informalidade ou estavam desempregadas.

Observe-se que a entrevista com uma trabalhadora corrobora a fala de representante sindical da categoria, sobre a estratégia de gravar as conversas com suas patroas:

Eu estava trabalhando já 3 anos e a minha patroa não tinha assinado a minha carteira, aí eu falei pra ela que ia sair. Ela deu abandono de emprego, mas eu tinha avisado pra ela que não ia mais. Eu tive que entrar na justiça, reunir várias provas que eu sai porque ela não quis assinar a minha carteira entendeu? Mas graças a Deus eu consegui ganhar... como eu conversava com ela só por “zap” eu imprimi tudo... Ela quis dar como abandono de emprego só pra não pagar.

(E na justiça), mesmo sem testemunha eu consegui ganhar... A minha prova foi as conversas que eu tive com ela pelo “zap”... Eu fui orientada pelas moças do sindicato das domésticas.... Elas que me orientaram: ‘passa a gravar todas as conversas que você tem com ela’.

Um terceiro motivo pelo qual o trabalho das mulheres vem sendo afetado pela pandemia concerne ao trabalho virtual a que muitas foram submetidas – especialmente nos setores de serviços – para

<sup>35</sup> Segundo essa lei, as trabalhadoras domésticas que trabalham até dois dias da semana no mesmo domicílio não são consideradas empregadas domésticas, às quais a lei assegurou vários direitos.

viabilizar o isolamento. De fato, esse trabalho *home office* vem ocorrendo no momento em que atividades escolares estão suspensas e elas têm que dar conta do cuidado e acompanhamento das crianças que estão em casa, ao mesmo tempo que necessitam continuar desempenhando seu trabalho profissional. De acordo com pesquisa realizada pela Remir,<sup>36</sup> elas são sobretudo mulheres com nível de escolaridade superior, mulheres de classe média ou classe média alta, que foram também afetadas pela pandemia.

A pesquisa com as trabalhadoras revelou que as mulheres vêm identificando aumento do trabalho, com jornadas intermináveis; interrupções constantes do trabalho, em vista de ele ser realizado nos ambientes familiares; falta de contato com os/as colegas de trabalho, entre outros problemas, conforme revelam as falas abaixo:

O meu chefe fica mandando demandas, uma em cima da outra e a gente tem que ir tralhando direto, então... estou trabalhando mais que se eu estivesse presencialmente. O salário permaneceu o mesmo e o trabalho [...] aumentou, inclusive as despesas que... agora estão vindo pra nós... é a minha luz que eu estou gastando, é a minha internet.... Inclusive eu tive que comprar mesa... O trabalho remoto, porque eu posso dizer que é pior? Primeiro por causa do distanciamento social, (que) é muito prejudicial, eu estou tomando até medicação por causa da ansiedade, e como eu disse a gente trabalha muito mais do que o normal,... as metas não mudaram, continuam lá em cima... A situação ergonômica aqui... evidentemente eu não tenho a melhor cadeira, nem a melhor mesa, nem a melhor internet, então é tudo meio precarizado e eu sinto muita dor nas costas, nas pernas, não tem uma situação boa de trabalho, conheço pessoas inclusive que estão trabalhando em um cantinho da lavanderia (bancária de São Paulo).

<sup>36</sup> A pesquisa obteve 906 respostas de diversos setores econômicos e de todas as regiões brasileiras: 65 % do setor público e 34 % do setor privado. As mulheres corresponderam a aproximadamente 68 % do total dos participantes, a maioria com pelo menos um filho (Bridi & Bohler, 2020).

‘Aff Maria’, com certeza trabalhando mais, inclusive quando o meu filho dorme é que eu começo a trabalhar direito [...] então eu estou trabalhando o dobro, dormindo 3 horas, 4 horas por noite. (Psicóloga, gerente de gestão de pessoas em indústria de mineração)

Esses dados indicam que a crise dos cuidados vem se agravando com a pandemia, evidenciando a centralidade do trabalho de reprodução social realizado pelas mulheres. Essa conclusão evidencia que se a organização do cuidado, tal como vinha sendo feita até esse momento, baseada notadamente na exploração do trabalho das mulheres – e, entre elas, sobretudo as negras – já tinha se revelado um malogro antes da epidemia, ela tem se mostrado ainda mais insustentável a partir da COVID19. Eles indicam, ainda, que as lutas por direitos reprodutivos e contra a discriminação de gênero nos locais de trabalho estão dialeticamente imbricadas com outras igualmente fundamentais, inseridas na defesa da humanidade, como os conflitos pela saúde, contra a guerra, a pobreza, a crise ambiental, o racismo e o sexismo, enfim, lutas contra tudo aquilo que dificulta a reprodução social e que, nessa quadra histórica de aprofundamento do neoliberalismo, se tem ampliado de forma a ameaçar não só um dos pilares da acumulação capitalista, a reprodução social, mas a própria humanidade.

## **Considerações Finais**

Os resultados da pesquisa revelam que, ao contrário do propagado pelo governo, as consequências da reforma trabalhista sobre os trabalhadores e, em especial, as trabalhadoras, foram extremamente maléficas no sentido de destruição de direitos e de regressão social, de várias formas: primeiramente, ao contrário do apregoado combate ao desemprego, ocorreu o aumento das taxas de desemprego, antes mesmo de a pandemia chegar ao país; no que tange ao trabalho precário, sua expansão foi enorme, notadamente com o incremento das novas formas de contratação, a expansão da terceirização e o

aumento da informalidade, o inverso do esperado pelos defensores da reforma; finalmente, muitos direitos foram perdidos não só com a própria reforma, mas também com o recuo das negociações.

De fato, essa última questão se mostrou da maior importância e foi sublinhada por praticamente todas as lideranças entrevistadas: a pesquisa trouxe à tona um importante recuo das negociações coletivas, em todos os setores pesquisados, devido a suas novas normas de funcionamento, destacando-se entre elas o fim da ultratividade e a expansão dos acordos individuais. No primeiro caso, foram invalidados direitos consolidados em acordos ou convenções coletivas anteriores, uma vez terminada sua vigência, incentivando o patronato a não negociar, já que sem a negociação, os trabalhadores perdem todos os direitos conquistados em negociações anteriores. Nesse sentido, em vez de um incentivo à negociação, a reforma se configurou como forma de estimular o patronato a evitar as negociações coletivas. No segundo caso, abriram-se possibilidades de que a negociação coletiva fosse substituída por acordos individuais, alijando os sindicatos da negociação; pior ainda, tais possibilidades se multiplicaram com as Medidas Provisórias e novas normas de regulação do trabalho introduzidas com o advento da pandemia.

Haveria que enfatizar também que a pesquisa demonstrou que as negociações avançaram muito pouco no que concerne às pautas femininas, que continuaram concentradas nas questões da maternidade e do cuidado, situação que reflete a permanência do entendimento de que as questões relacionadas à reprodução social são de responsabilidade das mulheres. Essas constatações revelam o quanto os sindicatos e as empresas estão ainda distantes da ideia de corresponsabilidade, ou seja, do entendimento de que as atividades voltadas à reprodução social devem ser responsabilidade não só das mulheres, mas da família como um todo, envolvendo, portanto, os homens, além do Estado e do mercado. Nesse último caso, a responsabilidade das empresas é importante no sentido de abandonar práticas de gestão que tratam os homens como passíveis de uma dedicação integral ao trabalho remunerado, como se não tivessem qualquer responsabilidade pela reprodução social.

A restrita ampliação das pautas femininas deve se manter enquanto essa legislação continuar a ordenar as relações de trabalho, devido a que, além de incentivar a fragmentação e individualização das negociações, ela enfraquece os sindicatos, sobretudo os de categorias mais feminizadas, como as enfermeiras, costureiras, domésticas e comerciárias.

Destaque-se, ainda, uma situação pouco trabalhada pela bibliografia, que consiste no fato de que para uma ampla gama de trabalhadoras, entre as quais, no caso desta pesquisa, se destacam as domésticas, a mudança da legislação não significou alterações significativas em suas condições de trabalho, já que a maior parte delas se mantém na informalidade, trabalhando sem qualquer acesso aos direitos trabalhistas e previdenciários. Observe-se que, mesmo nessa situação, a presença do sindicato pode desempenhar um papel importante de orientação em caso de conflito com seus/suas empregadores/as, como ocorreu no exemplo da trabalhadora que entrou na Justiça contra a patroa que se recusava a registrá-la.

Ainda no que tange às novas formas de contrato (intermitente, temporário, autônomo exclusivo, MEI e PJ), vale atentar para o fato de que a pesquisa demonstra o imbricamento dessas formas de contrato com a terceirização, seja porque elas representam por si só formas de terceirização, como no caso dos autônomos, MEIs e PJs, e autônomos, seja porque elas se efetuam comumente por meio de empresas de contratação, como é o caso dos contratos de trabalho temporário, intermitente e de MEIs. Nesse sentido, os resultados da pesquisa reforçam o princípio do qual partimos de que a terceirização deve ser entendida como um fenômeno amplo, podendo expressar situação interna e externa ao contrato de trabalho.

Outro aspecto a se destacar consiste em que, ao não levar em consideração a situação de desigualdade vivenciada pelas mulheres no trabalho, a reforma acaba por recrudescê-la. De um lado, a ausência de políticas que facilitem formas de inserção ocupacional que rompam com sua segregação em setores identificados com atividades relacionadas à reprodução social, é uma razão de sua forte

representação nos setores de saúde, educação, serviços e trabalho doméstico, onde a remuneração em geral não é muito alta, como no setor de saúde, ou é de fato bastante insatisfatória, como nos demais. De outro lado, porque mesmo nesses segmentos, as responsabilidades domésticas, quando não a discriminação, tendem a segregá-las em atividades em que os salários e o *status* são mais baixos (mais no setor de enfermagem do que entre os médicos, mais na sala de aula do que na direção das escolas, mais no atendimento do que na administração das empresas comerciais e de serviços, mais no chão de fábrica do que na gerência das empresas industriais). Assim sendo, a deterioração das condições de trabalho trazida pela reforma, como a adoção da jornada 12X36, a fragmentação das férias, a implementação de bancos de hora de longa duração, ao lado do enfraquecimento dos sindicatos e da negociação coletiva atinge de maneira especial esses setores mais fragilizados do mercado de trabalho. Destaque-se ainda, que ao deixar para a negociação individual um conjunto de questões relacionadas às condições de trabalho, a reforma acaba por prejudicar as mulheres que, pelas posições subordinadas que ocupam na hierarquia das empresas, têm menos condições de negociá-las com seus empregadores.

Outro achado da pesquisa a ser ressaltado consiste no imbricamento dos efeitos da reforma e os da pandemia sobre as mulheres: os resultados da pesquisa indicam que se as implicações da reforma trabalhista sobre o trabalho das mulheres já eram nefastas antes da pandemia, elas se tornam deploráveis no contexto da crise sanitária, já que essas implicações se cruzam e se alimentam mutuamente, tornando a situação das mulheres ainda mais difícil como pudemos observar entre as enfermeiras, para as quais a intensificação do trabalho sob a pandemia veio se somar a medidas da reforma que já tornavam seu trabalho exaustivo.

Registre-se ainda que o conjunto de medidas tomadas para o enfraquecimento dos sindicatos acabou deixando-os com poucas alternativas para a defesa dos trabalhadores/as no contexto da pandemia. As negociações coletivas, o principal instrumento de luta por

eles utilizado se torna ainda mais frágil nesse momento em que as manifestações estão minguadas pelo isolamento social. Assim sendo, sua atuação ficou limitada às organizações mais fortes, nas quais as mulheres têm baixa presença. Também nesse caso, assistimos ao imbricamento entre os efeitos da reforma e da pandemia sobre o trabalho, especialmente, o das mulheres.

No quadro da pandemia, as mulheres se viram fortemente afetadas, seja por estarem alocadas notadamente nos setores de cuidado, como os de saúde e emprego doméstico, seja pelo aumento do trabalho desempenhado no próprio domicílio, especialmente pelo fechamento das escolas e o deslocamento das atividades educacionais dos filhos para o domicílio. A esse quadro, adicione-se que as medidas tomadas pelo governo para combater a pandemia vieram a piorar ainda mais as condições dos trabalhadores de forma geral e das mulheres, em especial: a proibição dos reajustes aos servidores públicos, as afeta grandemente, por ser uma categoria com forte presença do trabalho feminino. Também, as atingiu a MP 936/20, que introduziu a redução da jornada com proporcional redução salarial pela via do contrato individual, jogando-as mais uma vez para o enfrentamento direto com seus empregadores, sem considerar suas frágeis condições de negociação.

O quadro que se desenha, portanto, é de uma aceleração estarrecida da crise dos cuidados. À histórica segregação profissional das mulheres em trabalhos extenuantes, exercidos em condições deterioradas de trabalho, soma-se a perda de direitos provocada pela reforma; a dificuldade de lutar por melhores condições de trabalho e remuneração, que atinge notadamente os sindicatos dos setores mais feminizados, em especial nesse momento de crise sanitária; a adversidade de ter que continuar o trabalho remunerado, quando o trabalho doméstico é duplicado pelo isolamento social; o medo da contaminação e a necessidade de seguir num trabalho que se torna a esperança de vida para muitos enfermos.

Nesse sentido, o brutal aumento dos trabalhos de cuidado e a crise que ele nutre emerge como mais uma consequência do



neoliberalismo que, alimentado pela sanha de lucros, corta direitos, diminui salários, enfraquece instituições fundamentais para a democracia, como os sindicatos, ao mesmo tempo que debilita os sistemas de saúde pública, e despreza e destrói a natureza, provocando crises sanitárias que penalizam sobretudo as mulheres. Somam-se, assim a reforma trabalhista e a pandemia do coronavírus, a colocar em xeque não só a continuidade do neoliberalismo, mas do próprio capitalismo tal qual o conhecemos até então.

## Bibliografia

Agência Senado (2019, 23 setembro). Aprovada pelo Senado, MP da Liberdade Econômica agora é lei. *Agência Senado*. <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2019/09/23/aprovada-pelo-senado-mp-da-liberdade-economica-agora-e-lei>

Amorim, Wilson A. C. (2019, 26 setembro). O mercado de trabalho brasileiro e a rosca sem fim da flexibilização. *Democracia e Mundo do Trabalho*. <http://www.dmtemdebate.com.br/o-mercado-de-trabalho-brasileiro-e-a-rosca-sem-fim-da-flexibilizacao/>

Basualdo, Victoria & Morales, Diego. (Orgs.) (2014). *La tercerización laboral: Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*. (1a ed). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

\_\_\_\_\_ & Esponda, Alejandra. (2014, 3-5 dezembro). *Abordajes sobre la tercerización laboral en América Latina: Aportes y perspectivas*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina.

Beluzzo, Luiz Gonzaga. (2013). Os anos do povo. In: Emir Sader. (Org.). *10 anos de governos pós-neoliberais no Brasil*. (1ed.,v.1, pp. 103-109). São Paulo: Boitempo.

\_\_\_\_\_. (2020, 22 de julho). O trabalho tem futuro? *Carta Capital*. p.35. <https://www.cartacapital.com.br/artigo/o-trabalho-tem-futuro/>

Bhattacharya, Titty (Ed.). (2017). *Social Reproduction Theory. Remapping Class, Recentering Oppression*. Londres: Pluto Press.

Biavaschi, Magda Barros & Teixeira, Marilane. (2018, julho-dezembro) A Reforma Trabalhista Brasileira na Dinâmica da Economia e seus Impactos na Regulação Pública do Trabalho: em diálogo comparado com a reforma trabalhista em andamento na Argentina. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, 8(2), 477-518.

\_\_\_\_\_; Coelho, Elaine; Droppa, Alison & Pernías, Thomas (2018). O impacto de algumas reformas trabalhistas na regulação e nas instituições públicas do trabalho em diálogo comparado. In: Krein, José Dari; Gimenez, Denis Maracci; Santos, Anselmo (Orgs). *Dimensões críticas da reforma trabalhista no Brasil* (pp. 209-242). Campinas: Curt Nimuendajú.

Bridi, Maria, A & Bohler, Fernanda, R. (2020, 1 agosto). Contradições do trabalho remoto no contexto da pandemia Covid-19. *Jornal GGN*. <https://jornalggm.com.br/cidadania/contradicoes-do-trabalho-remoto-no-contexto-da-pandemia-covid-19-por-maria-aparecida-brid-e-fernanda-ri-bas-bohler/>.

Brito, Gabriel. (2020, 26 de agosto). A Amazônia já tem todas as condições de gerar uma massiva epidemia. *Carta Maior*. <http://amazonia.org.br/2020/08/a-amazonia-ja-tem-todas-as-condicoes-de-gerar-uma-massiva-epidemia-entrevista-com-carlos-nobre/>

Cardoso, Adalberto e Azais, Christian (2020). Reformas trabalhistas e seus mercados: uma comparação Brasil-França, DOSSIÊ Cad. CRH 32 (86) · May-Aug 2019 <https://doi.org/10.9771/ccrh.v32i86.30696>

Central Única dos Trabalhadores[CUT]. (2010). *Igualdade de remuneração entre homens e mulheres. Experiências e desafios*. [https://cut.org.br/system/uploads/action\\_file\\_version/4a4144a193429a98012f10a9f5a96a1c/file/igualdade-de-remuneracao-entre-homens-e-mulheres-experien-cias-e-desafios.pdf](https://cut.org.br/system/uploads/action_file_version/4a4144a193429a98012f10a9f5a96a1c/file/igualdade-de-remuneracao-entre-homens-e-mulheres-experien-cias-e-desafios.pdf)

Centro de Estudos Sindicais e Economia do Trabalho [CESIT] (2020, abril). *Emprego, trabalho e renda para garantir o direito à vida*. GT Mundos do Trabalho: Reformas do CESIT. <https://www3.eco.unicamp.br/index.php/covid19/2261-emprego-trabalho-e-renda-para-garantir-o-direito-a-vida>.

Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe [CEPAL] (2019). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/125/S1901097\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45000/125/S1901097_es.pdf)

Dardot, Pierre & Laval, Christian. (2016). *A nova razão do mundo: ensaio sobre a sociedade neoliberal*. Coleção Estado de Sitio. São Paulo: Boitempo Editorial.

Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos [DIEESE]. (2014, maio). *A política de valorização do Salário Mínimo: persistir para melhorar* (Nota técnica 136). <https://www.dieese.org.br/notatecnica/2014/notaTec136SalarioMinimo.pdf>

DIEESE. (2017, maio). *A Reforma Trabalhista e os impactos para as relações de trabalho no Brasil*. (Nota técnica 178). <https://www.dieese.org.br/notatecnica/2017/notaTec178reformaTrabalhista.pdf>

DIEESE. (2018). *Conjuntura das negociações coletivas. Impactos da reforma trabalhista no 1º semestre de 2018* (Documento de circulação restrita).

DIEESE. (2019, abril). *Balanço das greves de 2018*. (Estudos e Pesquisas. n° 89). <https://www.dieese.org.br/balancodasgreves/2018/estPesq89balancoGreves2018.html>

DIEESE. (2020a, janeiro). *Contratos intermitentes na gaveta* (Emprego em pauta, 14). <https://www.dieese.org.br/boletimempregoempauta/2020/boletimEmpregoEmPauta14.pdf>

DIEESE (2020b, 17 março). *A pandemia do coronavírus e a anemia da economia brasileira* (Nota Técnica 223). <https://www.dieese.org.br/notatecnica/2020/notaTec223pacoteCoronavirus.html>.

DIEESE (2020c, 15 julho). Quem cuida das cuidadoras: trabalho doméstico remunerado em tempos de coronavírus (Estudos e Pesquisas, 96). <https://www.dieese.org.br/estudosepesquisas/2020/estPesq96covidTrabalhoDomestico.html>

Emenda constitucional Nº 95 (2016, 15 dezembro). Casa Civil da Presidência da República, Brasil. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/emendas/emc/emc95.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc95.htm)

Fábio, André Cabette. (2017, 1 outubro). Que pontos da reforma trabalhista afetam mais as mulheres, segundo duas juristas. *Nexo Jornal*. <https://www.nexojornal.com.br/expresso/2017/10/01/Que-pontos-da-reforma-trabalhista-afetam-mais-as-mulheres-segundo-duas-juristas>. .

Fraser, Nancy & Jaeggi, Rahel. (2018). *Capitalism: a conversation in critical theory*. Cambridge, UK: Polity Press.

Galvão, Andréia. (2019). Reforma trabalhista: efeitos e perspectivas para os sindicatos. In: Krein, José Dari; Vêras de Oliveira, Roberto; Filgueiras, Vitor Araújo. *Reforma trabalhista no Brasil: promessas e realidade* (pp. 199-223). Campinas, Curt Nimuendajú.

\_\_\_\_\_ ; Castro, Bárbara; Krein, José Dari & Teixeira, Marilane. (2019). Reforma trabalhista. Precarização do trabalho e os desafios para o sindicalismo. *Cadernos CRH*, Dossiê Reforma Trabalhista, 32(86), 253-269.

Guimarães, Nadya. A. (2010). Flexibilizando o flexível. Mercado de intermediação e procura de trabalho em São Paulo. In: Guimarães Nadya. A.; Hirata, Helena e Sugita, Kurumi (Eds.). *Trabalho flexível, empregos precários?* (pp. 271-312). São Paulo: EDUSP.

Krein, José D. (2007). *As tendências recentes nas relações de emprego no Brasil: 1990-2005*. [Tese de Doutorado, Universidade Estadual de Campinas, Campinas]. Repositório da Produção Científica e Intelectual da Unicamp. <http://www.repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/285517>

\_\_\_\_\_ & Vêras de Oliveira, Roberto. (2019). Para além dos discursos: impactos efetivos da reforma nas formas de contratação. In: Krein, José Dari; Vêras de Oliveira, Roberto; Filgueiras, Vitor Araújo. *Reforma trabalhista no Brasil: promessas e realidade* (pp.81-126). Campinas, São Paulo: Remir/Curt Nimuendajú.

\_\_\_\_\_ ; Véras de Oliveira, Roberto & Filgueiras, Vitor. (2019). *Reforma Trabalhista no Brasil. Promessas e Realidade*. Campinas, São Paulo: Remir/Curt Nimuendajú.

\_\_\_\_\_ ; Véras de Oliveira, Roberto & Filgueiras, Vitor A. (2019). As reformas trabalhistas: promessas e impactos na vida de quem trabalha. *Cadernos CRH*, 32 (86), 225-229.

Lei Complementar 150 (2015, 1 junho). Casa Civil da Presidência da República, Brasil. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/lcp/lcp150.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/lcp/lcp150.htm)

Lei Nº 13 467 (2017, 13 julho). Secretaria Geral da Presidência da República, Brasil. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2017/lei/l13467.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13467.htm)

Leite, Marcia de Paula (2009). As bordadeiras de Ibitinga: trabalho a domicílio e prática sindical. *cadernos pagu* (32), janeiro-junho de 2009:183-214.

Leite, Marcia de Paula (2020). Les reformes récentes du Code du travail, au Brésil et en France. Une analyse comparée. *Revista Brasil(s)*. Paris: Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.

Leite, Marcia. P.; SILVA, Sandra A. R. & Guimaraes, Pilar. C. (2017). O Trabalho na confecção em São Paulo: As novas formas da precariedade. *Cadernos CRH*, 30(79), 51-68.

Lima, Karina de Mendonça. (2018). A “modernização” da legislação trabalhista, o retrocesso das normas de proteção ao trabalho da mulher e a permanente luta pelos direitos das trabalhadoras”. *OAB Mulher*, Edição especial. [http://revistaeletronica.oabRJ.org.br/?page\\_id=1724](http://revistaeletronica.oabRJ.org.br/?page_id=1724)

Lobo, Elisabeth Souza. (2011). *A Classe Operária Tem Dois Sexos – Trabalho, Dominação e Resistência*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.

Maeda, Patrícia. (2018, 12 julho). A contrarreforma na perspectiva da mulher trabalhadora: quando reformar significa precarizar. *Portal justificando*. <http://www.justificando.com/2018/07/12/a-contrarreforma-na-perspectiva-da-mulher-trabalhadora-quando-reformar-significa-precarizar/>

Pesquisa Nacional de Amostra em Domicílio Contínua [PNAD C]. (n.d). *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE]*. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/17270-pnad-continua.html?=&t=o-que-e>

Rigoletto, Tomás & Salas Paez, Carlos. (2018). As experiências internacionais de flexibilização das leis trabalhistas. In: Krein, José Dari; Gimenez, Denis Maracci & Santos, Anselmo (Orgs.). *Dimensões críticas da reforma trabalhista no Brasil*. (pp. 183-208) Campinas: Editora Curt Nimuendajú.

Rossi, Pedro. & Mello, Guilherme. (2017, abril) Choque recessivo e a maior crise da história: A economia brasileira em marcha à ré. *Centro de Estudos de Conjuntura e Política Econômica - IE/UNICAMP* (Nota do Cecon, n.1). [https://www3.eco.unicamp.br/images/arquivos/NotaCecon1\\_Choque\\_recessivo\\_2.pdf](https://www3.eco.unicamp.br/images/arquivos/NotaCecon1_Choque_recessivo_2.pdf)

Secretaria de Relações do Trabalho (2020, 27 setembro). *Sindicatos de trabalhadores com registro ativo*. Ministério da Economia. <http://www3.mte.gov.br/sistemas/cnes/relatorios/painel/GraficoTrabalhadorUrbano.asp>

Silva, Carlos, F. (2008). *Trabalho informal e redes de subcontratação: dinâmicas urbanas da indústria de confecções em São Paulo*. [Dissertação de mestrado, Universidade de São Paulo, FFLCH]. Biblioteca digital de teses e dissertações da USP. <https://teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-24112009-113627/pt-br.php>

SOF. Sempre Viva Organização Feminista. (2020). *Sem parar: O trabalho e a vida das mulheres na pandemia*. [http://mulheresnapandemia.sof.org.br/wp-content/uploads/2020/07/Relatorio\\_Pesquisa\\_SemParar.pdf](http://mulheresnapandemia.sof.org.br/wp-content/uploads/2020/07/Relatorio_Pesquisa_SemParar.pdf)

Teixeira, Marilane Oliveira. (2017). A reforma trabalhista e as mulheres. In: Teixeira, Marilane.; Galvão, Andrea.; Krein, José D.; Biavaschi, Magda.; Almeida, Paula. & Andrade, Helio. (Orgs). *Contribuição crítica à reforma trabalhista* (pp. 237-260). Campinas: UNICAMP/IE/CESIT.

\_\_\_\_\_ (2019). Os efeitos econômicos da Reforma Trabalhista. In: Krein, José Dari; Vêras de Oliveira, Roberto; Vitor Araújo Filgueiras. *Reforma trabalhista no Brasil: promessas e realidade*. Campinas, SP: Curt Nimuendajú. p. 53-80.

\_\_\_\_\_ (2020). *Negociações coletivas e o trabalho das mulheres*. mimeo.

UGT. (2015, 20 fevereiro). DIEESE estuda a rotatividade no mercado de trabalho brasileiro. <http://www.ugt.org.br/index.php/post/9035-DIEESE-estuda-a-rotatividade-no-mercado-de-trabalho-brasileiro>

Vazquez, Bárbara Vallejos. (2018). *Correspondentes bancários e terceirização: o subterrâneo das relações de trabalho no setor financeiro no Brasil*. [Dissertação de mestrado, Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Economia]. Repositório da Produção Científica e Intelectual da Unicamp. <http://repositorio.unicamp.br/handle/REPOSIP/331802>

Vazquez, Barbara V.; Biavaschi, Magda B & Droppa, Alisson. (2019). As segundas intenções da reforma trabalhista brasileira: uma análise das extinções contratuais por comum acordo. *Teoria Jurídica Contemporânea*, 4(2), 256-269. <https://revistas.ufrj.br/index.php/rjur/article/view/24403>

Véras de Oliveira, Roberto. (2013). O polo de confecções do agreste de Pernambuco: Elementos para uma visão panorâmica. In: Véras de Oliveira, Roberto & Santana, Marco Aurélio (Orgs). *Trabalho em territórios produtivos reconfigurados no Brasil*, (pp. 233-278). João Pessoa: Editora Universitária da UFPB.

Yaccar, María Daniela. (2020, 24 agosto). Franco Berardi, filósofo italiano: “Assistiremos ao colapso final da ordem econômica global”. *Carta Maior*. <https://www.cartamaior.com.br/?/Editoria/Economia-Politica/Franco-Berardi-filosofico-italiano-Assistiremos-ao-colapso-final-da-ordem-economica-global-/7/48537>.

# A pandemia de COVID 19: mais um “nó crítico” nas desigualdades de gênero no Brasil

*Clara Araújo*

## **Introdução**

Este breve texto surge como desdobramento do trabalho de tutoria ao projeto de pesquisa “Horizontes do enfrentamento das desigualdades de gênero no trabalho no Brasil”, coordenado pela profa. Marcia de Paula Leite/UNICAMP<sup>1</sup>, financiado pela Clacso no âmbito da investigação “Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe”. Esses insumos foram acrescidos de questões apresentadas por ocasião de Mesa Redonda ocorrida no 40º Encontro da ANPOCS em dezembro de 2020.

O projeto “Horizontes do enfrentamento das desigualdades de gênero no trabalho no Brasil” teve como objetivo inicial investigar, mapear e analisar os efeitos iniciais da reforma trabalhista ocorrida em 2017 sobre o trabalho assalariado das mulheres. De forma sucinta, até porque as autoras apresentam seus resultados em texto anterior a este, na presente coletânea, faço breves observações sobre

<sup>1</sup> Professora e pesquisadora do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade do Estado do Rio de Janeiro-UERJ, coordenadora acadêmica do NUDERG-UERJ.

Ea equipe: Bárbara Vallejos Vazquez, Magda Barros Biavaschi e Thaís De Souza Lapa



as contribuições da pesquisa, antes de prosseguir com as reflexões deste capítulo.

O primeiro aspecto a destacar diz respeito ao objetivo principal da pesquisa e sua contribuição para compreendermos os desdobramentos iniciais da reforma trabalhista ocorrida no Brasil. A análise da equipe sobre as convenções coletivas e a agenda da igualdade de gênero levada a cabo por organizações sindicais e governamentais merece destaque, sobretudo, porque mostrou seus desdobramentos perversos: i) redução das convenções e crescimento dos acordos localizados e individualizados; ii) concentração dos temas da agenda de gênero em questões relacionadas com a maternidade e o cuidado, algo que não é apresentado como novidade, mas como permanência; quanto a isto, a investigação mostrou que o crescimento desses temas na agenda foi importante e significativo, destacou, porém, as limitações das próprias negociações, na medida em que, como agenda de direitos, os temas relacionados com cuidados seguem abrangendo basicamente as mulheres; iii) a imbricação entre as novas modalidades do trabalho precário com a terceirização, com efeitos e impactos sobre algumas categorias, tais como enfermeiras (os) e professores; e, iv) enfraquecimento do instrumento “sindicato” como canal de apoio nos momentos de negociação, sendo isto mais agravado em sindicatos nos quais a concentração de mulheres é elevada na categoria (uma exceção destacada foi o sindicato dos professores, pela força e tradição existentes).

Além disso, como pode ser lido no artigo referente à pesquisa, os achados iniciais sobre a articulação entre efeitos da reforma trabalhista e efeitos da pandemia, analisados a partir da adequação da coleta de informações via entrevistas não-presenciais com lideranças e trabalhadoras já apontavam para desdobramentos particulares sobre as mulheres. As informações apresentadas como resultados das entrevistas no período de pandemia coberto pela investigação, bem como de outras referências, sistematizados no capítulo 5 do relatório final da pesquisa, intitulado “Reforma, pandemia e trabalho das mulheres”, apresentaram dados e percepções e os efeitos do gênero

sobre mulheres que precisaram ficar em casa e realizar trabalho remoto, assim como mulheres que necessitaram sair para trabalhar, em contexto de escolas fechadas e necessidades de cuidados de filhos e outros familiares.

Em ambos os casos, a investigação contribuiu para sistematizar aspectos indicados pela mídia e outras pesquisas que começavam a ser desenvolvidas: o aumento do desemprego entre as mulheres e a sobrecarga do trabalho vinculado à reprodução e aos cuidados com familiares, sobretudo com crianças fora da escola. Mostrou também que algumas categorias ocupacionais cobertas pela pesquisa, vivenciavam essa crise de maneira mais dramática, como por exemplo as trabalhadoras da saúde e as empregadas domésticas. O efeito desse contexto em ambientes de desregulamentação dos direitos e ausência de suportes foi o de ampliar o desemprego em várias categorias e estimular modalidades mais precárias de trabalho, permitindo-lhes, de todo modo e a “duras penas”, “conciliar” e se responsabilizar pelas atividades domésticas.

Apesar de abarcar apenas uma parte do período pandêmico, a investigação mostrou que a legislação governamental para fazer face a esse problema extemporâneo – a pandemia- tendia a deixar os empregados ainda mais reféns das decisões patronais. A oportunidade de acompanhar essa interessante pesquisa serviram como estímulo para as notas que seguem e para a opção feita na escrita deste breve texto: refletir sobre os efeitos da pandemia a partir de dois aspectos presentes no Projeto mencionado: o emprego e o desemprego das mulheres no período e sua articulação com o trabalho doméstico, sobretudo as atividades de cuidados.

Quando o mencionado projeto foi concluído, no mês de outubro de 2020, o país atingiu pouco mais de 160.000 mortos por Covid-19; no mês de realização do seminário para apresentação dos resultados dos projetos apoiados pela Clacso – março de 2021-, o Brasil atingiu pouco mais de 321.000 casos de mortes; em meados de junho, quando o presente texto foi escrito, pouco mais de 2,5 meses depois, o país alcançou a triste marca de meio milhão de pessoas mortas em

decorrência da Covid-19.<sup>2</sup> A pandemia segue em alta e fazendo vítimas. O perfil geral dessa tragédia em termos de mortalidade indica que mais homens do que mulheres têm morrido em decorrência do COVID-19 – 56% homens e 44% mulheres; entre as mulheres que vieram a falecer, 72,7% eram idosas; 70,36% óbitos foram registrados em pessoas acima de 60 anos; e, em se tratando de classe social, o maior número de mortes ocorreu nos segmentos mais pobres e inseridas no mercado informal de trabalho.

No entanto, a mais grave crise sanitária que o país enfrenta tem diversos desdobramentos, além da tragédia maior, a da mortandade. Um deles, indicado desde os primeiros meses da pandemia, foi exatamente o efeito sobre o aumento do desemprego entre as mulheres, bem como de suas jornadas de trabalho extenuantes, quando trabalho assalariado e trabalho doméstico e de cuidados são contabilizados. Desde o início da pandemia esses efeitos começaram a ser notados e só cresceram, conforme mostrou a pesquisa conduzida por Leite et al. Sendo assim, comentar ou refletir sobre efeitos da reforma trabalhista sobre as mulheres, passa, necessariamente, por refletir sobre a imbricação entre pandemia, divisão sexual do trabalho doméstico e o gênero no mercado de trabalho.

Esta imbricação, e o trabalho precário em suas diversas modalidades discutidas e demonstradas por Leite et al, servem de fio condutor aos próximos tópicos do texto que se segue. Os comentários que farei se baseiam em algumas pesquisas empíricas realizadas e já divulgadas; em noticiários de mídia e fontes de internet e serão divididos em três partes: observações de ordem mais geral; apresentação de alguns dados de pesquisas já sistematizados sobre trabalho

<sup>2</sup> 500.000 vítimas no dia 19 de junho de 2021. Pesquisas acadêmicas (“*Comparative Covid Response: Crisis, Knowledge, Politics*”- Interim Report, Harvard University, fevereiro de 2021; “A linha do tempo da estratégia federal de disseminação da covid-19”, maio de 2021, Centro de Pesquisas e Estudos em Direito Sanitário da Faculdade de Saúde pública da USP), cobertura da mídia, assim como investigações em curso na Comissão Parlamentar de Inquérito-CPI, do Senado Federal, apontam para a responsabilidade do Governo Federal no volume e nas taxas de mortalidade do país.

doméstico e de cuidado não-remunerado; e desdobramentos possíveis de pesquisas na forma de perguntas.

## **A casa, a sobrecarga e a precariedade – efeitos da pandemia**

A pandemia como evento extraordinário alterou de forma intensa as relações sociais e os padrões de sociabilidade em curto espaço de tempo; transformou o viver cotidiano em “um intenso e tenso laboratório social”,<sup>3</sup> com elementos que perdurarão por muito tempo como fontes de observação. Como evento e como laboratório social, o isolamento social obrigatório e as medidas em geral inverteram certas dinâmicas realizadas até então na esfera pública, realocando-as no âmbito doméstico, e transformou a casa (ao menos parte delas no Brasil e boa parte em muitos países), em espaço “público” e múltiplo: trabalho remunerado e home-office para quem trabalhava fora de casa; em espaço de lazer para as crianças e adultos; espaço de ativismo político (ainda que neste caso, para uma parcela pequena, mas vale o registro), e, sobretudo, intensificou o seu “lugar tradicionalmente privilegiado” como lócus das atividades de reprodução da vida social.

A casa, que há algum tempo tem sido destacada também como um lugar de conflito, e não apenas de acolhimento, como às vezes somos levados a pensar, em situações extraordinárias como a da pandemia potencializa essa vertente em razão de dois aspectos: sua transformação numa espécie de “espaço total” que substituiu alguns outros espaços de sociabilidade, e pela extensão de tempo, pela longa permanência que seus habitantes foram ou ainda são obrigados a exercer – alguns chamaram de 24 por 7. Nesse sentido, Bathyanni et al. (2020) refletiram criticamente sobre o que denominaram de

<sup>3</sup> Como bem observou um colega argentino – Daniel Jones- Revista Anfibia; Araújo, C. Simpósio 1 “Mundo Social e Pandemia” publicado em 12/05/2020 blog bvps.wordpress.com

“romantização da casa” e os impactos do confinamento na vida das mulheres, marcadas por desigualdades na esfera do trabalho remunerado, nas tarefas de cuidado e de outras atividades domésticas, assim como da violência de gênero.

O fato é que, por diversos caminhos, os efeitos da pandemia vêm afetando mais as mulheres do que os homens (como registrado, não me refiro aqui à doença em si e às taxas de mortalidade, mas aos “efeitos colaterais socioeconômicos”). Conforme observações da ONU Mulheres “(...) *A crise destacou tanto a centralidade de suas contribuições quanto os fardos desproporcionais que as mulheres carregam (...)* Além das persistentes barreiras sociais e sistêmicas preexistentes à participação e liderança das mulheres, novas barreiras surgiram com a pandemia de COVID-19. As mulheres estão enfrentando o aumento da violência doméstica, de tarefas de cuidado não remuneradas, desemprego e pobreza em todo o mundo.” (ONU, 2021). Segundo essa organização, 70% dos trabalhadores da saúde que trabalham em emergências são mulheres; o desemprego na maior parte dos países tem afetado mais as mulheres do que os homens; 8 vezes mais mulheres do que homens abandonaram postos de trabalho; e a violência na pandemia e tem sido objeto de alertas diversos no mundo em geral e no Brasil. Segundo relatório do Banco Mundial, houve aumento dos registros de feminicídio em diversos países da América Latina, incluindo o Brasil.<sup>4</sup> Estimativa é que durante este ano de 2021, para cada 100 homens em pobreza extrema tenhamos 1188 mulheres. Como ressaltou Piras (PIRAS, *apud* BOHOSLAVSKY e RULLI, 2020, p.6) as mulheres na América Latina constituem quase 40% dos trabalhadores do comércio, restaurantes e hotéis, setores estes altamente afetados pela crise econômica gerada pelo coronavírus e que também apresentam

<sup>4</sup> “Pandemia leva a recorde de vítimas de violência relacionada a gênero”, publicado em 26/04/2021, no site do Projeto Colabora, <https://projctocolabora.com.br/ods5/pandemia-leva-a-recorde-de-vitimas-de-violencia-relacionada-a-genero/> ; “Violência de gênero na América Latina cresce em meio à covid-19”, in USP/AUN -Agência Universitária de notícias”, 19/03/2021, <http://aun.webhostusp.sti.usp.br/index.php/2021/03/19/violencia-de-genero-na-america-latina-cresce-em-meio-a-covid-19/>

elevado grau de informalidade (*Idem; ibidem*). Aqui no Brasil, segundo dados do IBGE do mês de junho de 2021, a taxa de desemprego entre as mulheres foi a mais elevada da série histórica, chegando a 17%, contra 11,8% dos homens (e os empregos mais afetados são exatamente onde as mulheres estão concentradas, como por exemplo, serviços, hotelaria, restaurantes e emprego doméstico).

De outra parte, cabe destaque para uma das consequências não intencionais desse processo. Nos primeiros meses da pandemia esse cenário gerou uma visibilidade sobre uma agenda e um tema que, como tem sido observado por diversas autoras, (ver Corina Enriquez e outras) as feministas vêm lutando há pelo menos 15 anos, ou seja, os temas e a questão dos cuidados e suas iniquidades, assim como o tema da divisão sexual do trabalho. Ambos os temas não constituem novidade para as investigações acadêmicas e as organizações de mulheres, pois constituem agendas de estudos ou demandas sociais há décadas. Mas seu tratamento na mídia deu a entender ser algo particular àquele momento. A título de curiosidade, no mês de outubro de 2020 em consulta rápida ao Google em busca do termo “sobrecarga de trabalho doméstico” encontrei uma miríade de notícias, reportagens, comentários, blog’s e outras informações, numa contabilidade inicial de 71 mil referências, sendo que na primeira e segunda páginas, surgem matérias da grande mídia brasileira, tais como os jornais “O Globo”, “Jornal Extra”, Jornal “O Estadão”, “Jornal de Minas”, além de emissoras de televisão, como TV Globo, TV Cultura, mídias como jornalistas livres, artigos, blogs, sendo que algo semelhante foi observado na expressão “pandemia e mulheres”. Mas depois destas duas expressões, a terceira mais encontrada foi a referência ao desemprego das mulheres.

Esse cenário, porém, como o definiu Moema Guedes<sup>5</sup> em uma das muitas *lives* que substituíram os habituais seminários e encontros de discussão, parece esquizofrênico, pois, ao mesmo tempo que o cuidado e a sobrecarga são visibilizados, também torna visível a sua

<sup>5</sup> Profa. Moema Guedes, departamento de Ciências Sociais da UFRRJ.

invisibilidade histórica e o não-reconhecimento que mantém a divisão sexual do trabalho.

Como ressaltam alguns, para a maioria da população não se trataria apenas de pandemia, mas de uma “Sindemia – sinergia entre crise do cuidado, crise sanitária e a pobreza”<sup>6</sup>, na qual as marcas de gênero no mercado de trabalho também estruturam as medidas governamentais: o trabalho remunerado e o não remunerado; os trabalhos de categorias como cuidadoras individuais; cuidadoras profissionais, professoras, serviços privados como os de alimentação, serviços públicos como creches e escolas, fazem parte dessa *sindemia*. No Brasil, mas também em outros países, o fechamento das escolas, por exemplo, teve sérias implicações, pois, além de questão de ensino, escolas são também meios de segurança alimentar para parcela das famílias cujos filhos frequentam essas instituições. Esse processo, como vários artigos e noticiais mostraram, ampliou a responsabilidade das mulheres para com os cuidados e a educação dos filhos e restringiu seu espaço de trabalho e mesmo seus possíveis espaços privativos e domésticos.

Como alerta Rico, nesse cenário, várias questões se tornam mais evidentes e reafirmam duas premissas muito discutidas e problematizadas junto com o tema dos cuidados, e podem, quem sabe, contribuir para ampliar seu reconhecimento como premissa de políticas públicas. Primeiro, a questão da interdependência humana e a relação entre cuidados e sustentabilidade da vida. Segundo, a urgência do debate sobre a importância dos sistemas de proteção social e de uma rede integrada de cuidados.

É sabido que essa multiplicidade de demandas e papéis, o impacto dessa *sindemia*, não se deu, e não se dá, do mesmo modo entre homens e mulheres e entre as mulheres pertencentes aos diferentes segmentos sociais. No Brasil, para a maior parte da população,

<sup>6</sup> Termo cunhado originalmente na literatura médica por Merrill Singer, usado pelo editor da revista *The Lancet* para pensar as condições mundiais da pandemia e, aqui, referido a expressão usada por Nives Rico, em artigo publicado em 2020 para se referir às mulheres e a pobreza na América Latina.

as redes de proteção e apoio se baseiam em escolas públicas e em suportes familiares; e em algumas parcelas entram os vizinhos e as redes comunitárias. Com efeito, no sistema cada vez mais precário de emprego, com direitos se dissolvendo, o que aconteceu e ainda acontece com parte dos lares ou famílias quando: parcelas de trabalhadoras em atividades consideradas essenciais seguem trabalhando; a rede, ainda que precária, se quebra, escolas fecharam ou seguem fechadas e avós ou vizinhos não entram mais como apoiadores como antes, por que de algum modo ampliaram o seu distanciamento social? Qual o impacto desse processo? Como isso ocorreu entre os casais com filho em que ambos tiveram que sair para trabalhar? E entre a parcela que necessitou trabalhar em casa? Mais ainda, e entre aquelas mulheres com família e sem cônjuge? Segundo o IPEA, em 2018, 45% dos lares brasileiros eram chefiados por mulheres e, desses, 32% são de mulheres que vivem sem cônjuge e com filhos. Como, nesses lares, a pandemia foi enfrentada, ainda sem escolas abertas?

Como mencionado, muitos setores atingidos pela pandemia são aqueles nos quais há grande concentração de mulheres. No contexto pandêmico, além das medidas legais já antecipadas pela reforma trabalhista houve também a autorização governamental para suspensão de contratos, redução de jornadas com redução de salários, entre outros. Como o problema da divisão do trabalho doméstico foi incorporado e negociado nesse processo? Antes da crise, em média, mulheres faziam 3 vezes mais trabalho não remunerado do que os homens. A pandemia aumentou a *permanência* das pessoas em casa, o *número* de pessoas em casa; e muitas tarefas que antes podiam ser cumpridas ou feitas no âmbito extra doméstico, passaram a ser realizadas no âmbito doméstico.

Mas restam muitas perguntas a esclarecer e desdobramentos a analisar. Aqui, as perguntas de investigação de Leite et al, podem ser acrescidas dos efeitos inicialmente vislumbrados para servirem a uma segunda fase de investigação, pois há muito a responder sobre os desdobramentos posteriores.



## **Algumas respostas iniciais sobre trabalho doméstico, precariedade e desemprego no Brasil**

De antemão pode-se indicar como ponto comum, e visibilizado devido as circunstâncias, o da sobrecarga e dos efeitos perversos sobre desemprego e chances de procurar emprego. Em pesquisa realizada pela ONU Mulheres em 22 países da Ásia, Pacífico e Europa, ambos, mulheres e homens reportaram um crescimento significativo da carga de trabalho doméstico como resultado da pandemia. Mas entre as mulheres esse percentual foi de 66%, ao passo que, entre os homens, 58% o fizeram. Além disso, os homens tendem a responder mais que não estão engajados nessas tarefas: 6% das mulheres responderam nunca se engajar em atividades de limpeza, ao passo que 44% dos homens reportaram o mesmo

Em relação ao Brasil, investigações iniciais feitas via internet apontaram para esse mesmo cenário. A pesquisa feita pela Revista Gênero e Número e a ONG SOF – Sempre viva organização feminista – entre abril e maio de 2020 obteve 2.641 respostas, correspondendo a 97.346.917 pessoas quando se inclui o peso amostral.<sup>7</sup> Seu relatório final, intitulado “Sem parar: o trabalho e a vida das mulheres na pandemia”, apresenta dados interessantes. Cerca de 47% afirmaram ser responsáveis pelo cuidado de outra pessoa. Entre as mulheres responsáveis pelo cuidado de crianças, idosos ou pessoas com deficiência, 72% afirmaram que aumentou a necessidade de monitoramento e companhia; e 42% das responsáveis pelo cuidado de outra pessoa o fazem sem apoio de pessoas de fora do núcleo familiar. E ainda, 51% das mulheres que contam com algum apoio para o cuidado afirmaram que o apoio diminuiu. As negras indicaram ter menos apoio externo, correspondendo a 54% destes casos; 41% das mulheres que seguiram trabalhando durante a pandemia com manutenção de

<sup>7</sup> Apesar de limitações metodológicas, como aplicação de questionário On-line na plataforma Survey Monkey, com cerca de 75% com o ensino superior completo. nos sugerem padrões comuns.

salários afirmaram trabalhar mais na quarentena; a maior parte das desempregadas e no trabalho por conta própria eram negras. Sobre a distribuição e a participação de outras pessoas no trabalho doméstico e de cuidado, para 64% das entrevistadas no período do isolamento a distribuição permaneceu a mesma; 23% avaliam que diminuiu, e 13% consideram que essa participação aumentou. Em relação ao recorte de renda, a percepção de aumento da sobrecarga foi maior entre aquelas com renda familiar entre 3 a 5 salários mínimos (29%), e menor, (18%), entre aquelas cuja renda familiar é superior a 10 salários mínimos.

Duas outras pesquisas conduzidas ainda no ano de 2020,<sup>8</sup> sobre pessoas que cuidam de idosos, sejam esses cuidados remunerados ou não, também indicaram o efeito da presença de filhos para a manutenção do trabalhador doméstico (com maiores dificuldades para seguir no emprego); e no caso dos idosos, em que mais de 3.000 pessoas responderam ao questionário, a concentração de mulheres como cuidadoras: quase 90% eram mulheres; e 60% tinham mais de 50 anos.

Em relação ao ano de 2021, expressando a crise vivida também ao longo do ano de 2020, diversas fontes apontam para essa junção entre precariedade existente e crise sanitária.<sup>9</sup> Porém, os dados mais ilustrativos desse processo, apresentados aqui, são os do Boletim das Mulheres no Mercado de Trabalho.<sup>10</sup> O Boletim apresenta dados

<sup>8</sup> Uma da UFRN – Luana Myrta – sobre empregadores de trabalhadores domésticos e a outra da Fiocruz (ver fontes).

<sup>9</sup> Ipea- 12/05/2021 10:53 “Pandemia afetou mais o trabalho de mulheres, jovens e negros”

[https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=37963&Itemid=9](https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=37963&Itemid=9); “Mulheres estão no centro da crise humanitária da pandemia”.

<https://www.terra.com.br/noticias/dino/mulheres-estao-no-centro-da-crise-humanitaria-da-pandemia,cd032c82b6ecc7f355ac9ab71935ca0c0t7ijszh.html>terra, “Mulheres estão no centro da crise humanitária da pandemia”. <https://www.terra.com.br/noticias/dino/mulheres-estao-no-centro-da-crise-humanitaria-da-pandemia,cd032c82b6ecc7f355ac9ab71935ca0c0t7ijszh.html>. Acessos 10/06/2021.

<sup>10</sup> É uma publicação trimestral do NPEGen com o objetivo de analisar os dados relativos à inserção das mulheres no mercado de trabalho, a partir dos micro dados da PNAD contínua do IBGE.

relativos ao 1º. Trimestre de 2021. Assinalando que no ano de 2020 confluíram crise econômica que se estende desde 2015 e crise sanitária, o Boletim destaca que

“[...] O número de desocupados atingiu seu ápice desde o início da série história da PNAD contínua (no 1º trimestre de 2012), sendo puxado pelo maior número de mulheres desocupadas. A taxa de desocupação total foi de 14,7% e para as mulheres foi de 17,9%; As mulheres foram a maioria na desocupação (54,5%), na subocupação (54,5%) e na subutilização da força de trabalho ampliada (56,4%), mostrando que a sua inserção no mercado de trabalho foi mais precária do que a dos demais grupos considerados [...] as mulheres indisponíveis aumentaram 53% em relação ao 1º trimestre de 2020 (1,2 milhão de mulheres)[...] As mulheres subutilizadas aumentaram em 22,8% em relação ao 1º trimestre de 2020 (3,48 milhões de mulheres)”. Conclui seus principais achados destacando que “a taxa de subutilização atinge 29,7%, para o total do Brasil, e 36%, para o caso das mulheres, representando 11,8 p. p. a mais que a dos homens e um recorde desde o início da série histórica (cuja média foi de 23,9% [...]) Outro aspecto observado ao longo do ano foi o aumento de 10,4% no número de mulheres subocupadas (+361 mil) e de 6,8% no caso dos homens (+204 mil), o que reforça e evidencia a maior vulnerabilidade dos vínculos das mulheres no mercado de trabalho”.

Algumas categorias foram mais penalizadas em suas atividades, justamente pela precariedade de suas atividades.<sup>11</sup> Este foi o caso das trabalhadoras domésticas. Segundo aponta Monticelli (2021) a Pnad Covid 19 (2021) mostrou que “apenas 5,9% das trabalhadoras domésticas remuneradas foram afastadas e remuneradas durante o período de isolamento social (IBGE, 2021)”. A autora salienta ainda que alguns estados definiram o trabalho doméstico como “serviço

<sup>11</sup> Ver também, LEÃO, Natália et al. Trabalho e vida das mulheres na pandemia. In: OLIVEIRA, Dalila

Andrade POCHMANN, Marcio. *A devastação do trabalho: classe do labor na crise da pandemia*, p. 289-311. Brasília: Gráfica e Editora Positiva, 2020

essencial”, resultando em maior exposição dessas trabalhadoras ao contágio e vulnerabilidade social (Fenatrad, 2020, *apud* Monticelli, 2021, p. 850).

Segundo as fontes acima, e várias outras, parte das razões para o agravamento do emprego precário, assim como de parcela importante de mulheres não ter podido retomar o trabalho, reside no acúmulo de responsabilidades familiares, envolvendo tarefas domésticas e atividades de cuidado.<sup>12</sup> Importa considerar ainda que o trabalho doméstico e a sobrecarga atingiram também mulheres de classes sociais mais elevadas e com empregos considerados privilegiados. Como aponta Monticelli em pesquisa qualitativa com trabalhadoras do estado do Rio de Janeiro e de São Paulo, “mais tempo em casa, significa mais trabalho”. As mulheres entrevistadas disseram dispensar, em média, quatro horas a mais por dia nas tarefas domésticas, no cuidado e no auxílio com a educação dos/as filhos/as e dos idosos, do que antes da pandemia Paulo (ver referência na nota 10).

## Comentários finais

Como pensar a pós pandemia? Podemos pensar esse *evento extraordinário* em termos de *suas consequências não intencionais e intencionais* também em relação ao tema da divisão sexual do trabalho e dos cuidados. E como evento extraordinário, há muito o que se pesquisar e provavelmente muitos impactos a se detectar. Entre as muitas perguntas sobre a relação entre gênero e pandemia, algumas envolvem

<sup>12</sup> Correio Brasiliense: “Sobrecarga atinge mulheres durante a quarentena deixando-as por um fio”.

Disponível em: <https://www.correiobraziliense.com.br/app/noticia/eu-estudante/trabalho-e-formacao/2020/04/26/interna-trabalhoeformacao-2019,848505/sobrecarga-atinge-mulheres-durante-a-quarentena-deixando-as-por-um-fio.shtml>. Acesso em 04/03/2020; “Impactos do home office na vida da mulher: Cenário de múltiplas funções”, postado na página do sítio da Universidade Federal Rural de Pernambuco, em 09/03/2021, acesso 14/05/2021. <http://www.ufrpe.br/br/content/impactos-do-home-office-na-vida-da-mulher-cen%C3%A1rio-de-m%C3%BAltiplas-fun%C3%A7%C3%B5es>

saber como as famílias e os membros dos lares, em suas estratégias internas, vêm respondendo ao processo; e como os governos responderam ou vem respondendo aos efeitos dessa tragédia no que concerne à perspectiva de gênero.

Neste texto foram elencados alguns desses efeitos iniciais, mas se faz necessário, investigar, por exemplo, retrocessos e ganhos quanto ao que se conseguiu, até o momento, em termos de *co-responsabilidade* com cuidados, fruto da perda do emprego das mulheres e dificuldades de sua realocação, em parte devido à lógica de que se há mesmo que ficar em casa, quem deve se responsabilizar por esse ambiente e todos os trabalhos nele envolvidos. Mas há outros vetores ou efeitos não intencionais que poderíamos definir de “pró-igualdade”. Em outros temos, os efeitos que esse processo pode ter sobre a percepção e o envolvimento dos homens com o trabalho de cuidados e o trabalho doméstico em geral, considerando que experiências podem ser importantes para redefinir percepções e valores. Algumas incursões iniciais também apontam nesse sentido e é uma pergunta a ser respondida: em que medida homens pais e jovens pais valorizarão o trabalho doméstico?

A pandemia ao tornar visível a sobrecarga doméstica e das mulheres, em especial com os cuidados, pode ter criado, do ponto de vista dos movimentos sociais, uma janela de oportunidade para ampliar a agenda dos cuidados na sensibilização social e pressão em relação ao envolvimento doméstico dos homens, mas também às responsabilidades do estado.

Ao mesmo tempo, a junção entre o conceito anterior, de *sindemia*, com outro que vem sendo aplicado, sobretudo, para definir a vida cotidiana das mulheres, o de “pobreza de tempo”, parecem bem apropriados para expressar e sintetizar o cenário ainda atual de pandemia, mas também para nos interrogar sobre o futuro do trabalho das mulheres no pós-pandemia.

A pobreza de tempo que lhes afeta mais quando olhamos a reprodução da vida cotidiana, se exacerbou para a maior parte das mulheres e, sobretudo, as mulheres mais pobres durante a

pandemia. Junto a isso, o atual padrão de “conciliação” centrado nos arranjos conjugais, familiares ou individuais se mostrou efetivamente inviável, exacerbou a multiplicidade de demandas e papéis e desnudou o vínculo entre cuidados e as condições de sustentabilidade da vida.

E o que foi feito como política pública para mitigar essa situação? Qual a orientação governamental para proteger os já precários trabalhos das mulheres e como as compensações produzidas contribuíram para a redução da precariedade durante a pandemia, mas, acima de tudo, para possíveis retornos ao mercado de trabalho? Como se vê, há muitos desdobramentos possíveis e necessários de serem conhecidos e sistematizados. Mais uma vez, as iniciativas de apoio às investigações conduzidas pela Clacso podem ser de enorme importância.

## Bibliografia

Alves, J. E. (2021) “Diário da Covid-19: Brasil chega a meio milhão de mortes”. Projeto Colabora, 20/06/2021, <https://projctocolabora.com.br/ods3/brasil/-chega-a-meio-milhao-de-mortes/>

Araújo, C. “Mundo Social e Pandemia” 12/05/2020 [bvps.wordpress.com](https://bvps.wordpress.com)

Batthyány, K. et al. (2020) “La romantización del ‘quedate en casa’- ¿Cómo impacta el confinamiento en la vida cotidiana de las mujeres?”. Grupo de investigación de sociología de género; Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de la República, Montevideo. 08/04/2020. <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/GISG>

Bohoslavsky, Juan P.; RULLI, Mariana. (2020) “Covid-19, instituciones financieras internacionales y continuidad de las políticas androcéntricas en América Latina”, en *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 28(2): (3/7/2020) e73510 DOI: 10.1590/1806-9584-2020v28n273510

Monticelli, Tays (2021) “Divisão sexual do trabalho, classe e pandemia: novas percepções?”, in *Revista Sociedade e Estado*, Volume 36, Número 1, Janeiro/Abril 2021.

NPEGen, Boletim das Mulheres no Mercado de Trabalho <https://www.facamp.com.br/pesquisa/economia/npegen/mulheres-no-mercado-de-trabalho/boletim-mulheres-no-mercado-de-trabalho-1o-trimestre-de-2021/>

ONU Mulheres. “Mulheres na liderança: Alcançando um futuro igual em um mundo de COVID-19”. 02/03/2021, <https://www.onumulheres.org.br/noticias/tema-do-dia-internacional-da-mulher-de-2021-mulheres-na-lideranca-alcancando-um-futuro-igual-em-um-mundo-de-covid-19-2/>

# Derechos sexuales y derechos reproductivos después de la firma del Acuerdo de Paz: una apuesta territorial

*Alejandra Restrepo, Rocío Murad, Daniela Roldán Restrepo y Juan Carlos Rivillas*

## **Presentación**

Con antecedentes en la década de los cincuenta, el conflicto armado interno en Colombia es considerado uno de los más largos del mundo y “uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina” (Calderón Rojas 2016; Centro Nacional de Memoria Histórica 2013, p. 31). Con más de nueve millones de víctimas (RNI, 2020), en este conflicto las violencias contra la población civil han sido empleadas sistemáticamente por los actores armados de todo tipo (Fuerza pública, guerrillas y paramilitares) como parte de sus estrategias de guerra (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Además, se han dirigido de manera diferente contra las personas, en función del género y otros ejes de desigualdad como la etnia y el territorio.



Los reportes del Sistema de Información de la Protección Social [SISPRO] del Ministerio de Salud y Protección Social, indican que las mujeres y las niñas representan el 91 % del total de las víctimas de los delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado. Además, esta es la modalidad de violencia en la que se encuentra el mayor número de personas LGBTI afectadas (SISPRO, s. f.). Esto tiene relación con el hecho de que, en contextos de conflicto armado, el cuerpo de las mujeres recibe un tratamiento de botín de guerra y los vejámenes contra el mismo son una señal de poder ante otros varones, así como un castigo aleccionador para las mujeres y para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Segato, 2003; Vivas-Barrera y Pérez, 2016). A ello se suma que según la zona geográfica de ocurrencia de los hechos, la población rural ha sido la más afectada (86 % de los casos identificados) (SISPRO, s. f.). Una consecuencia directa de esta dinámica de género y territorial del conflicto es que las mujeres rurales de poblaciones étnicas son uno de los grupos más afectados por la violencia.

Desde la década de los ochenta, diferentes gobiernos han intentado poner fin de manera negociada al conflicto armado interno colombiano (Fundación Paz y Reconciliación, 2018). Las negociaciones realizadas entre 2012 y 2016 entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC] llegaron al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante, Acuerdo Final). Un hecho histórico en este Acuerdo es que incluyó el enfoque de género, con el objetivo de que los planes y programas derivados del Acuerdo no reprodujeran más desigualdades de género contar con acciones afirmativas para hacer frente al impacto desproporcionado del conflicto armado en la salud y la vida de las mujeres (Humanas Colombia, Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres, 2017; ONU Mujeres, 2018). No obstante, el proceso de construcción de paz, la implementación de los acuerdos y los escenarios del posconflicto son un reto permanente al que se enfrenta el país para lograr una paz estable y duradera.

Teniendo en cuenta este contexto, el objetivo de esta investigación es analizar la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz (posacuerdo) tomando como referencia el departamento de Antioquia, que tiene el mayor número de víctimas del conflicto armado registrado, y uno de sus municipios más afectados (Dabeiba). Aunque existen diversas investigaciones centradas en entender los impactos del conflicto armado sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos [DSDR], la mayoría de ellas se ha concentrado en entender la violencia sexual y su uso como arma de guerra. En esta investigación se incluyen otros elementos relacionados con los DSDR como son el uso de métodos anticonceptivos, el acceso a educación en sexualidad o el acceso al aborto seguro, entre otros.

## **Derechos sexuales y derechos reproductivos**

Existe consenso internacional respecto a que los DSDR son derechos humanos. Aunque estos son interdependientes, se han diferenciado para indicar que la reproducción no es la única finalidad de la sexualidad, por lo cual es necesario que las personas cuenten con las condiciones necesarias que les permita decidir libremente y ejercer el derecho a la autonomía reproductiva y goce de una vida libre de violencias.

Colombia cuenta con una de las plataformas normativas más amplias en materia de salud sexual y reproductiva y para amparar los derechos que de ella se derivan (Plana, 2018). En el ordenamiento jurídico colombiano, estos son reconocidos como derechos fundamentales, que el Estado debe garantizar sin detrimento de la responsabilidad que le asiste a la sociedad y las personas en la búsqueda de su bienestar (Corte Constitucional, Sentencia T-636/07, 2007).

Además, en consonancia con los acuerdos internacionales y la legislación colombiana, La Corte Constitucional del país se ha pronunciado sobre el reconocimiento de las mujeres como personas de

especial protección en lo que derechos sexuales y derechos reproductivos respecta, debido a “la particular importancia que tiene para las mujeres la vigencia de los mismos ya que la determinación de procrear o abstenerse de hacerlo incide directamente sobre su proyecto de vida pues es en sus cuerpos en donde tiene lugar la gestación y, aunque no debería ser así, son las principales responsables del cuidado y la crianza de los hijos e hijas” (Corte Constitucional, Sentencia T-732/09, 2009).

## **El acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC**

El Acuerdo Final firmado en 2016 por el Gobierno de Colombia y las FARC desarrolla los seis grandes temas o asuntos frente a los cuales trabajar para alcanzar la paz: 1) Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano; 2) Participación política: Apertura democrática para construir la paz; 3) Fin del conflicto armado; 4) Solución al problema de las drogas ilícitas; 5) Acuerdo sobre las víctimas del conflicto y 6) Mecanismos de implementación y verificación del cumplimiento del Acuerdo (DNP 2017).

El primer punto relacionado con la puesta en marcha de una Reforma Rural Integral [RRI] busca crear las condiciones necesarias para lograr el avance hacia el posconflicto. La ejecución de la RRI se basa en la priorización de los territorios más afectados por el conflicto armado interno, como los territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas; para su implementación se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial [PDET], mediante el Decreto 893 de 2017 con la finalidad explícita de lograr “la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad [...]” y, entre otras cosas “la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales”. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017).

Otro de los mecanismos para la implementación del acuerdo de paz tiene que ver con los criterios para la distribución de recursos del Sistema General de Regalías [SGR] mediante la creación de una Asignación para la paz. El objetivo de la Asignación para la paz es financiar proyectos de inversión, en particular aquellos para la reparación de víctimas. El Decreto 413 de 2018 define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias a través del establecimiento de puntajes para todos los municipios, mediante el cálculo de variables y ponderaciones, entre las cuales el grado de afectación por el conflicto otorga el mayor puntaje (50 %) (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018).

### ***El Departamento de Antioquia***

Antioquia es el departamento de Colombia con el mayor número de víctimas del conflicto armado. Está ubicado en el extremo Noroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Caribe. Cuenta con una superficie de 63.612 km<sup>2</sup>, lo que representa el 5,6 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Medellín y está dividido políticamente en 125 municipios, agrupados a su vez en nueve subregiones: Urabá, Suroeste, Occidente, Norte, Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste y Oriente (Gobernación de Antioquia, s. f.).

El Decreto 893 prioriza 170 municipios del país, de los cuales 24 pertenecen al departamento de Antioquia. Estos últimos fueron distribuidos a su vez en tres subregiones: 1) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; 2) Urabá Antioqueño y 3) Chocó teniendo en cuenta las dinámicas del conflicto, la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo y el modelo de nodos de desarrollo del Departamento Nacional de Planeación; algunos municipios, como Dabeiba, fueron incluidos por continuidad geográfica, aunque pertenezcan a otra subregión, con el fin de no dejar espacios geográficos vacíos en el territorio (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2017).

## ***El proceso de investigación***

El objetivo general de esta investigación es analizar la situación de los derechos sexuales y derechos reproductivos en los departamentos afectados por el conflicto armado desde un enfoque territorial y de género, en el periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz (posacuerdo). En esa línea se propuso: 1) analizar las barreras de acceso a los métodos anti-conceptivos, el aborto seguro en embarazos no deseados y las violencias basadas en género experimentadas por mujeres y hombres en los municipios del departamento de Antioquia afectados por el conflicto interno armado a partir de los datos de la ENDS 2015; 2) realizar un estudio de caso de la situación de los derechos sexuales y reproductivos en uno de los municipios del departamento de Antioquia afectados por el conflicto armado; y 3) a partir de lo anterior formular recomendaciones respecto a cómo abordar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos en los escenarios de conflicto antes analizados

Para alcanzar los objetivos propuestos se diseñó un estudio mixto que combinó análisis de datos cuantitativos y cualitativos. El componente de investigación cuantitativo se llevó a cabo mediante un tipo de estudio descriptivo transversal, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud [ENDS] 2015 para el departamento de Antioquia. Este análisis permitió describir a nivel territorial la situación en salud sexual y salud reproductiva en el periodo cercano a la firma del acuerdo de paz.

Entre tanto, en el componente de investigación cualitativa se desarrolló un estudio de caso. Para este propósito se identificó a Dabeiba como caso a analizar en tanto municipio PDET del departamento de Antioquia. También se tomaron en consideración otros criterios como el incremento de la presencia institucional a partir del proceso de paz, incluida la presencia de la Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia, el acceso al territorio y las condiciones de seguridad. El acercamiento a este territorio permitió reconocer *in situ* la actual situación con respecto a los derechos sexuales y los derechos reproductivos y el efecto de la acción institucional durante el posacuerdo.

## **Enfoque de análisis cuantitativo**

### ***Fuente de datos***

Se analizó la ENDS 2015 realizada por Profamilia y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia en el año 2015, momento en el que el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC llevabatres años, es decir, un año antes de la firma del Acuerdo Final. Los temas sobre los que indagó la ENDS 2015 y que se tuvieron en cuenta en este estudio fueron: educación para la sexualidad; uso y necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos; salud materna; embarazo en adolescentes; roles de género; y violencias basadas en género.

El estudio se realizó a nivel territorial utilizando como unidad de análisis los municipios del departamento de Antioquia incluidos en la muestra. Primero, estos fueron agrupados de acuerdo con la dinámica del conflicto. Segundo, la información obtenida sobre estos conglomerados se comparó con el total departamental con el fin de identificar diferencias y brechas. Finalmente, dado que en la ENDS 2015 se obtuvo por primera vez información sobre la salud sexual y salud reproductiva de hombres, el análisis también permitió la comparación entre hombres y mujeres de 13 a 49 años, con el fin de identificar inequidades entre géneros. Los análisis fueron realizados en el *software* SPSS 25. Se utilizó la técnica de Análisis de Varianza ANOVA para evaluar si las diferencias por sexo o por estrato geopolítico de los indicadores considerados eran estadísticamente significativas.

#### **Agrupación de los municipios según la dinámica del conflicto**

La muestra de la ENDS 2015 para el departamento de Antioquia está conformada 31 municipios; a continuación, se describen los criterios tenidos en cuenta para su agrupación de acuerdo con las dinámicas del conflicto:

- Subregiones PDET: Siete de estos 31 municipios pertenecen a dos de las subregiones PDET creadas mediante el Decreto 893

de 2017 para priorizar la intervención en el posconflicto: 1) Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y 2) Urabá Antioqueño. Si bien Dabeiba no hace parte de la muestra de la ENDS 2015, es uno de los ocho municipios priorizados de la subregión PDET del Urabá Antioqueño, con quienes comparte además de las afectaciones por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. En este sentido, en el presente análisis, las afectaciones en salud sexual y reproductiva de Dabeiba se asimilan a las del estrato geopolítico al cual pertenece representado por los tres municipios de la muestra de la ENDS 2015 de la subregión del Urabá Antioqueño.

- Grado de afectación: Cinco municipios fueron priorizados para el análisis con base en el Decreto 413 de 2018, específicamente con el criterio relacionado con el grado de afectación (Artículo 3). El grado de afectación se mide a través de dos índices calculados por el Departamento Nacional de Planeación [DNP], con corte a 2016, p. 1) índice de Incidencia del Conflicto Armado [IICA] y 2) índice de Concentración de Víctimas [ICV] (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018).
- A través de la aplicación de estos índices se identificaron tres municipios con un ICV superior al 25 % y dos con un IIC alto o muy alto.
- Los 19 municipios que no pertenecen a ninguna de las anteriores categorías se consideraron como municipios de menor afectación.

La Tabla 1 presenta el resumen de la agrupación de los 31 municipios de Antioquia que fue utilizada para describir la situación en salud sexual y salud reproductiva; y el número ponderado y sin ponderar de hombres y mujeres de 13 a 49 años en la muestra de Antioquia en cada una de las categorías de municipios.

Tabla 1

Distribución de la muestra de la ENDS 2015 del departamento de Antioquia según agrupación

Categorías según la dinámica del conflicto	Número de municipios	Muestra ponderada			Muestra sin ponderar		
		Mujeres 13-49	Hombres 13 a 49	Total	Mujeres 13-49	Hombres 13 a 49	Total
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	4	362	297	659	292	244	536
Urabá Antioqueño	3	345	258	603	259	204	463
ICV > 25,8 o IIC alto o muy alto	5	407	333	740	336	284	620
Menor afectación	19	4.154	3.196	7.350	2.093	1.616	3.709
Total	31	5.267	4.085	9.352	2.980	2.348	5.328

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015, el Decreto 839 de 2017 y el índice de víctimas del conflicto del Departamento Nacional de Planeación 2017.

### ***Enfoque de análisis cualitativo***

Para el estudio de caso cualitativo que se focalizó en el municipio de Dabeiba se utilizaron tres técnicas de investigación cualitativa: la observación focalizada en aspectos relacionados con la dinámica territorial; veinte entrevistas semiestructuradas a actores institucionales, sociales y comunitarios; y revisión bibliográfica y documental, en temas relacionados con el conflicto armado en Colombia, la autonomía reproductiva y las violencias basadas en género, y mediante el procesamiento de documentos públicos producidos en el marco del proceso de paz en el territorio, o de aquellos que contenían



información sobre la atención en salud sexual y reproductiva y a las violencias de género, contra las mujeres y sexuales (planes de desarrollo, documentos técnicos, seguimiento a redes sociales, entre otros). Esta variedad de fuentes permitió la triangulación de la información, por lo que el resultado presentado es una recuperación de distintas voces y tipos de fuentes. La información generada fue sistematizada a partir de seis categorías: contexto, territorio, actores, salud sexual y reproductiva / derechos sexuales y reproductivos (DSDR / SSSR), autonomía reproductiva y violencias basadas en género [VBG]. El procesamiento de la información se hizo mediante el *software* de análisis de datos cualitativos ATLAS. Ti 8.

### ***Complementariedad de los enfoques***

Los dos enfoques de investigación (cuantitativa y cualitativa) se emplearon para entender el impacto por el conflicto armado y explicar una realidad que se vive en las zonas más afectadas con relación a la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos en estos territorios. A partir de esta complementariedad de los enfoques se llegó a unas conclusiones y se construyeron las recomendaciones, que se presentan al final de este capítulo.

### ***Análisis de la ENDS 2015 con enfoque territorial***

El análisis de la ENDS 2015 en materia de derechos sexuales y reproductivos y violencias basadas en género se concentró en las categorías de municipios del departamento de Antioquia según nivel de afectación por el conflicto armado interno. Se presentan los resultados en el siguiente orden: i) Características sociodemográficas; ii) Educación integral para la sexualidad; iii) Uso y necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos; iv) Salud materna; v) Embarazo en la adolescencia; vi) Roles de género; y vii) Violencia de género.

### **Características sociodemográficas**

A continuación, se describen características sociodemográficas de las personas encuestadas en Antioquia relevantes para comprender los resultados. Según zona de residencia, en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y los municipios priorizados por indicadores es mayor el porcentaje personas en la zona rural. En contraste, entre los municipios de menor afectación y en el Urabá Antioqueño, el porcentaje de personas en la zona urbana es mayor. Es importante destacar que las zonas urbanas de los municipios con menor afectación tienen mayores niveles de desarrollo que las zonas urbanas de los municipios del Urabá Antioqueño.

Tabla 2. Distribución porcentual según nivel de afectación por características seleccionadas

	<b>Urabá Antioqueño</b>	<b>Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño</b>	<b>ICV &gt; 25,8 o IIC alto +</b>	<b>Menor afectación</b>	<b>Total</b>
<b>Sexo</b>					
Mujeres	57,2	54,9	55,0	56,5	56,3
Hombres	42,8	45,1	45,0	43,5	43,7
<b>Zona</b>					
Cabecera	71,2	39,3	33,9	88,0	79,2
Resto	28,8	60,7	66,1	12,0	20,8
<b>Índice de riqueza</b>					
Más bajo y bajo	72,3	83,1	80,8	18,9	31,8
Medio	16,1	10,2	11,7	19,5	18,0
Alto y más alto	11,5	6,7	7,6	61,5	50,2

<b>Pertenencia étnica</b>					
Indígena	5,3	6,1	4,1	0,6	1,8
Rrom	0,2	0,0	0,3	0,0	0,1
Afrocolombiano	28,8	4,7	9,3	4,2	6,6
Ninguna	65,6	89,2	86,3	95,2	91,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Número de casos	603	659	740	7.350	9.352

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

Reflejo del desigual nivel de desarrollo, en Bajo Cauca, Urabá Antioqueño y los municipios priorizados por indicadores se encuentran los mayores porcentajes de personas en el nivel más alto de pobreza. Entre los municipios con menor afectación es mayor el porcentaje de personas con más riqueza.

Según pertenencia étnica, los mayores porcentajes de afrocolombianos se encuentran en Urabá Antioqueño; a su vez, los mayores porcentajes de población indígena se encuentran en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y en Urabá Antioqueño.

Los resultados indican que, entre las agrupaciones de municipios con afectación por el conflicto, la muestra de la subregión PDET del Urabá Antioqueño a la cual pertenece Dabeiba, destaca por tener altos porcentajes de personas en la zona urbana, afrocolombianas, indígenas y en el quintil bajo de riqueza.

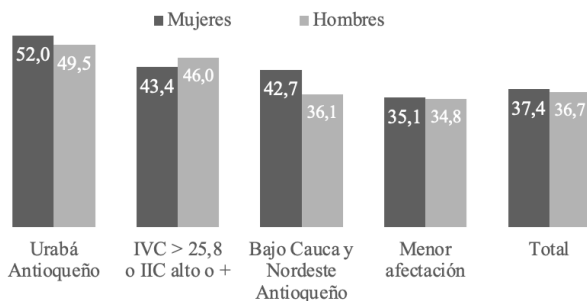
## **Educación integral para la sexualidad**

Los países con conflictos armados figuran en los últimos puestos de las evaluaciones internacionales de los progresos en educación; los conflictos privan a niñas, niños, jóvenes y adultos de oportunidades de

educación que podrían transformar sus vidas y frenan el progreso del desarrollo humano (UNESCO, 2011). La educación integral para la sexualidad favorece el ejercicio real y efectivo de los DSDR y genera cambios de comportamiento que promueven la salud sexual y la salud reproductiva mediante el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones y el análisis crítico de las actitudes y las normas sociales. Es un derecho humano y un objetivo de desarrollo sostenible, cuya realización efectiva requiere procesos intencionados, estructurados y sistemáticos que faciliten el acceso a la información sobre la sexualidad basada en evidencia científica (Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

El análisis de los indicadores sobre el acceso a educación para la sexualidad muestra que hay diferencias estadísticamente significativas según afectación por el conflicto en la necesidad de más información y percepción sobre su utilidad. En la subregión del Urabá Antioqueño (51 %) y entre los municipios priorizados por indicadores (45 %) se encuentran los mayores porcentajes de personas que necesitan más información y educación relacionada con la sexualidad; en esta subregión también se encuentra el mayor porcentaje de mujeres (52 %) y hombres (50 %) que necesitan más información y educación relacionada con la sexualidad.

Gráfico 1. Necesidad de más información y educación relacionada con la sexualidad según afectación por el conflicto armado y sexo en Antioquia, Colombia.



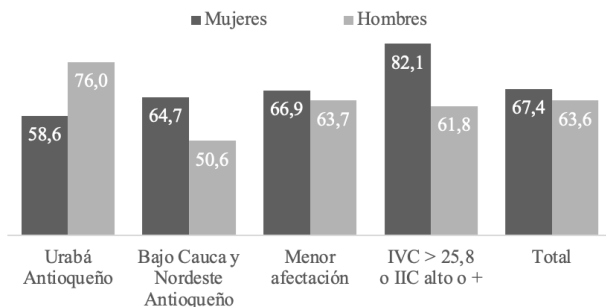
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

De acuerdo con las medidas prioritarias 11 y 14 del Consenso de Montevideo, para garantizar los derechos, y la respuesta a necesidades, responsabilidades y demandas de niños, adolescentes y jóvenes es necesario asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad. Estos programas deben reconocer la afectividad desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva de la niña y el niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad mediante enfoques participativos, interculturales, de género y de derechos humanos (CEPAL, 2013). En este sentido se encontró que el 66 % de los adolescentes de 13 a 19 años considera que la educación para la sexualidad le ha permitido saber a quién, dónde y cómo solicitar ayuda o exigir sus derechos, en mayor porcentaje los adolescentes de los municipios priorizados por indicadores (71 %) y en menor porcentaje en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (60 %).

Por sexo, en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y en los municipios priorizados por indicadores el porcentaje de mujeres de 13 a 19 años que considera que la educación para la sexualidad le ha permitido saber a quién, dónde y cómo solicitar ayuda o exigir sus derechos es superior por más de 14 puntos porcentuales al de los hombres del mismo grupo de edad.

En el Urabá Antioqueño el porcentaje de adolescentes mujeres que considera que la educación para la sexualidad le ha permitido saber a quién, dónde y cómo solicitar ayuda o exigir sus derechos es significativamente menor; este porcentaje entre los adolescentes hombres supera por 17 puntos porcentuales al de las mujeres del mismo grupo de edad.

Gráfico 2. Información sobre sexualidad útil para solicitar ayuda o exigir sus derechos según afectación por el conflicto armado y sexo en Antioquia, Colombia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

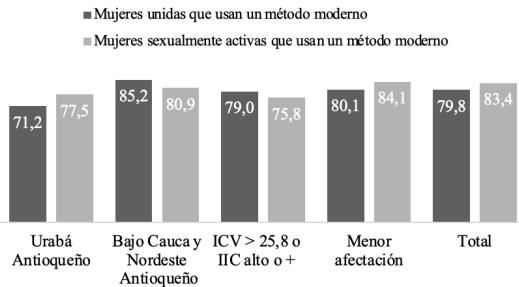
### ***Uso y necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos***

En contextos de conflicto armado, las personas —y, particularmente, las mujeres— tienen mayor riesgo a la vulneración de sus derechos humanos, en particular a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Las dinámicas del conflicto armado afectan de manera diferencial y desproporcional los derechos de las mujeres debido a sus roles reproductivos, las pone en mayor desventaja y expone a mayores desigualdades en salud sexual y salud reproductiva, estado de salud en general, impacta negativamente su autonomía reproductiva y puede afectar el acceso seguro y efectivo a métodos anticonceptivos de calidad, además de exponerlas a todas las formas de violencia, entre otros (ACNUR, 2008).

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en indicadores que dan cuenta de la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, como el uso y necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos. Entre las mujeres actualmente unidas de Antioquia el 80 % está usando un método

anticonceptivo moderno. Entre los grupos de municipios, es significativamente mayor el uso actual de anticonceptivos modernos en la subregión de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (85 %) y es significativamente menor en Urabá Antioqueño (71 %). Entre las mujeres no unidas sexualmente activas, el 83 % usa un método anticonceptivo moderno, este porcentaje es significativamente mayor en los municipios con menor afectación (85 %) y significativamente menor en Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (76 %).

Gráfico 3. Uso de métodos anticonceptivos modernos según afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia.

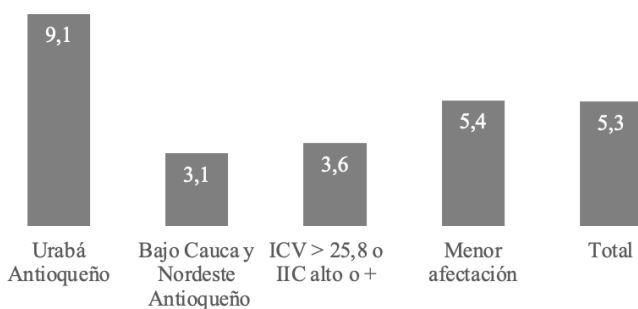


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos indica el porcentaje de mujeres fértiles que no está usando método anticonceptivo y desea espaciar o limitar los nacimientos; se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la necesidad insatisfecha según los niveles de afectación considerados. El 5,4 % de las mujeres de Antioquia tiene necesidad insatisfecha de anticonceptivos. Este porcentaje es similar entre los municipios con menor afectación. Entre los municipios con mayor afectación, en Urabá Antioqueño se encuentra el mayor porcentaje de mujeres con necesidad insatisfecha de anticonceptivos (9,2 %).

Entre los municipios priorizados por indicadores cerca al 4 % de las mujeres tiene una necesidad insatisfecha de anticonceptivos. Cabe recordar que la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos aumenta la vulnerabilidad de las mujeres al embarazo no deseado y al aborto inseguro; es más alta en regiones menos desarrolladas y en los grupos poblacionales más pobres, con mayores barreras de acceso a servicios de salud y mayor desconocimiento de sus derechos en salud sexual y reproductiva y, en este caso, en las áreas con mayor afectación por el conflicto interno armado.

Gráfico 4. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos según nivel de afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

### **Salud materna**

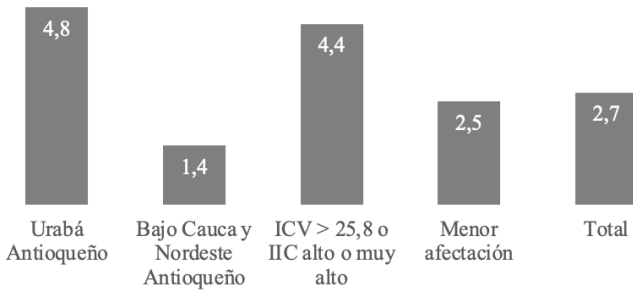
Durante el conflicto armado las niñas y mujeres experimentan un acceso deficiente a los servicios esenciales de salud sexual y salud reproductiva, altas tasas de abortos inseguros y aumentos en la mortalidad materna. Lo anterior explicado porque durante las situaciones de conflicto armado el acceso a servicios esenciales como la planificación familiar, la atención prenatal, el aborto seguro, la asistencia calificada al parto y la atención gineco-obstétrica de emergencia puede verse comprometido o negado (Rivillas et al., 2018).



El porcentaje de mujeres actualmente embarazadas fue significativamente mayor en el Urabá Antioqueño (4,8 %). Dado el bajo nivel de prevalencia del embarazo no fue posible evaluar las diferencias sobre el deseo del embarazo actual por grupos de municipios. Altos niveles de embarazo no deseado reflejan falla en la entrega de información y provisión de los servicios de salud sexual y salud reproductiva y están asociados con altos índices de abortos inseguros.

El 16 % de las mujeres tuvo algún embarazo cuya terminación fue diferente a nacido vivo, este porcentaje fue significativamente mayor entre las mujeres de Urabá Antioqueño (18 %) y significativamente menor entre las mujeres de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (13 %) (Gráfico 6). El 15 % no recibió atención médica en la última pérdida; en las dos regiones PDET se encuentran los mayores porcentajes de mujeres que no recibieron atención médica durante la última pérdida.

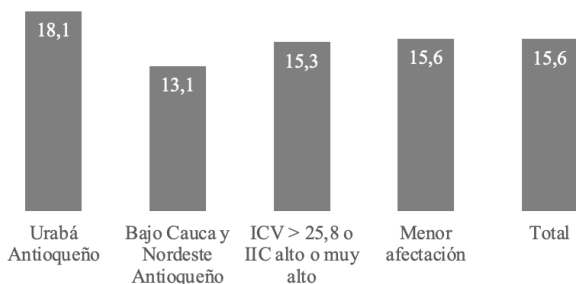
Gráfico. 5. Embarazo en el momento de la encuesta según nivel de afectación del conflicto armado en Antioquia, Colombia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

También fue posible explorar entre las mujeres que tuvieron nacimientos en los cinco años anteriores a la encuesta por la asistencia a control prenatal y el lugar de la atención, si recibieron información sobre las complicaciones físicas o emocionales que podrían ocurrir durante el embarazo, el sitio del parto y las complicaciones ocurridas.

Gráfico. 6. Pérdidas, abortos, interrupciones o muertes fetales según nivel de afectación del conflicto armado en Antioquia, Colombia.

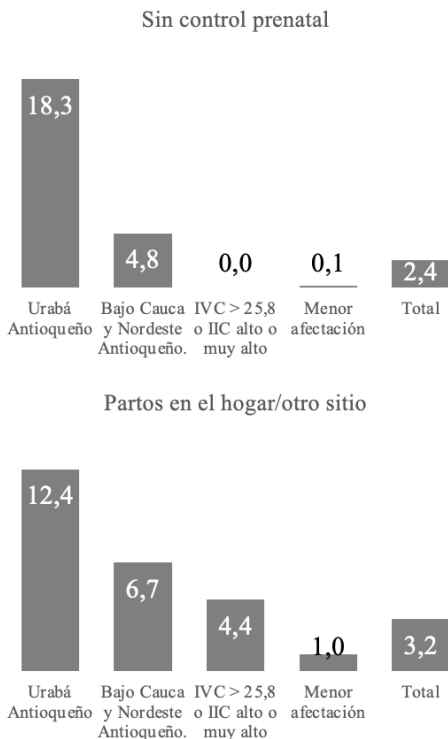


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

El 98 % de las mujeres asistió a control prenatal a una institución de salud, en menor porcentaje en el Urabá Antioqueño (82 %). El 86 % de las mujeres recibió información sobre complicaciones físicas, en mayor porcentaje en los municipios con menor afectación (91 %) y en menor porcentaje en el Urabá Antioqueño (69 %). De igual manera el 82 % recibió explicaciones sobre las complicaciones emocionales, en mayor porcentaje en los municipios con menor afectación (88 %) pero en este caso el menor porcentaje que recibió esta información está en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

El 97 % de los partos tuvieron lugar en una institución de salud, en mayor porcentaje en los municipios con menor afectación (99 %) y en un porcentaje significativamente menor en el Urabá Antioqueño (88 %). Cerca al 3 % de las mujeres recibió su parto en el hogar, en mayores porcentajes las mujeres de los municipios del Urabá Antioqueño (12 %) y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (7 %) que a su vez tienen mayores porcentajes de población indígena.

Gráfico 7. Nacimientos que no tuvieron control prenatal y partos en el hogar según nivel de afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

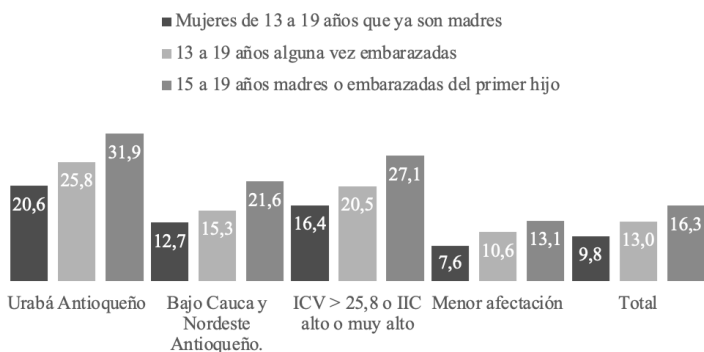
El 17 % de las mujeres mencionó que tuvo complicaciones asociadas con labor prolongada; en el mismo porcentaje tuvieron complicaciones relacionadas con el sangrado excesivo. La labor prolongada fue más frecuente entre las mujeres de los municipios con menor afectación (19 %) mientras que las complicaciones por sangrado excesivo ocurrieron entre el 30 % de las mujeres de los municipios priorizados por indicadores y al 24 % entre las mujeres del Bajo Cauca y Nordeste

Antioqueño. Cabe recordar que estas son algunas de las complicaciones causantes del mayor porcentaje de las muertes maternas que son prevenibles si se cuenta con acceso oportuno a servicios integrales.

### ***Embarazo en la adolescencia***

El desplazamiento por el conflicto armado es uno de los principales determinantes del embarazo adolescente en Colombia. A nivel estructural, la zona de residencia, seguida de la migración, la etnia y el desplazamiento por el conflicto explican el embarazo en la adolescencia (Murad et al., 2018). El embarazo en la adolescencia afecta la salud física, mental y social de las mujeres más jóvenes, es uno de los principales factores de mortalidad materna e infantil y las pone en mayor desventaja de oportunidades de desarrollo personal y alternativas de vida. Los resultados indican que el embarazo en adolescentes es significativamente mayor en los municipios con mayor afectación por el conflicto armado interno, particularmente en la subregión del Urabá Antioqueño.

Gráfico 8. Embarazo en adolescentes según nivel de afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

El porcentaje de adolescentes de 13 a 19 años que ya son madres es significativamente mayor en los municipios con mayor afectación por el conflicto, especialmente en el Urabá Antioqueño (21 %) y en los municipios priorizados por indicadores (16 %); en estos municipios también se encuentra el mayor porcentaje de padres adolescentes (3 %).

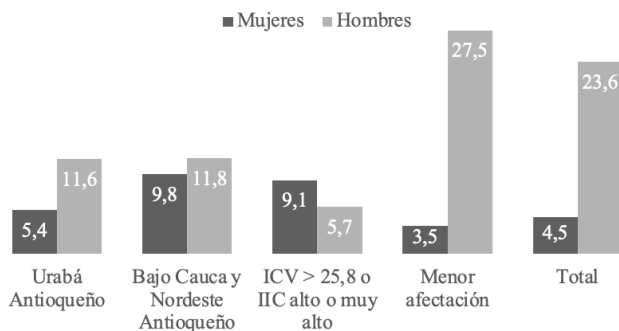
El porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas de su primer hijo en Antioquia es 16 %; llega al 32 % en el Urabá Antioqueño, al 27 % en los municipios priorizados por indicadores y al 22 % en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. En los municipios con menor afectación este porcentaje es del 13 %.

## **Roles de género**

El conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades de género por lo que es importante conocer cómo se expresan en los territorios las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia la diferencia sexual para poder identificar aquellas que dificultan establecer condiciones más equitativas. Las diferencias por sexo y nivel de afectación de las atribuciones y representaciones de género son estadísticamente significativas.

El indicador “legítima la violencia contra las mujeres” agrupa el acuerdo con las afirmaciones: alguna vez se justifica golpear a las mujeres, una mujer debe aguantar la violencia de la pareja para mantener su familia unida. Se encontró que el 24 % de los hombres legitima la violencia contra la mujer siendo mayor este porcentaje en los municipios con menor afectación (28 %). Entre las mujeres el 5 % legitima la violencia contra las mujeres y este porcentaje se acerca al 10 % entre las mujeres del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y entre los municipios priorizados por indicadores. La brecha más grande (29 puntos porcentuales) entre el porcentaje de hombres (33 %) y mujeres (4 %) que legitiman la violencia se encontró en los municipios con menor afectación.

Gráfico 9. Legitimación de la violencia contra la mujer según nivel de afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia



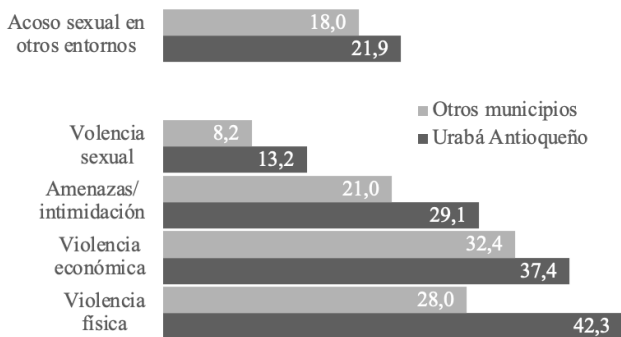
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

## Violencias de género

Este estudio también exploró las violencias física, sexual, económica y psicológica sucedidas en el ámbito de la pareja a las mujeres de 13 a 49 años alguna vez unidas. Las diferencias en las formas de violencia de género consideradas son estadísticamente significativas por nivel de afectación por el conflicto armado.

La violencia física reúne todas las formas de violencia ejercidas para causar dolor, para someter y para amenazar la integridad y la vida de las personas consideradas en la ENDS. El 29 % de las mujeres reportó que su pareja ejerció violencia física contra ellas. En todos los casos este porcentaje es significativamente mayor entre las mujeres, pero destaca que entre las mujeres del Urabá Antioqueño llega al 42 %.

Gráfico 10. Violencias de género según nivel de afectación por el conflicto armado en Antioquia, Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDS 2015

La violencia económica reúne vigilar el gasto del dinero, las amenazas con quitar el apoyo económico, la apropiación de bienes o propiedades y gastar el dinero necesario de la casa. El 33 % de las mujeres ha experimentado violencia económica, siendo significativamente mayor en el Urabá Antioqueño.

Son víctimas de violencia sexual las mujeres que fueron forzadas por sus parejas a tener relaciones o actos sexuales que no querían. El 9 % de las mujeres ha sido víctima de este tipo de violencia. La violencia sexual es significativamente mayor (13 %) en el Urabá Antioqueño.

Las amenazas incluyen acciones dirigidas a intimidar como: las amenazas con armas, con abandonarlas o con alejarlas sus hijas e hijos. El 22 % de las mujeres recibió este tipo de amenazas de sus parejas, siendo las mujeres del Urabá Antioqueño quienes las experimentaron en un porcentaje significativamente mayor (29 %).

El acoso sexual reúne la experiencia fuera del ámbito familiar de haber sido tocadas o manoseadas sin que lo quisieran. El 18 % de las mujeres fue víctima de acoso sexual. Las mujeres del Urabá Antioqueño lo experimentaron en un porcentaje significativamente mayor (22 %).

## **Estudio de caso: Autonomía reproductiva y violencias basadas en género en el municipio de Dabeiba**

Dabeiba está ubicado en el noroeste de Colombia. Hace parte de la subregión del Occidente del departamento de Antioquia, que se asienta entre los ramales occidental y central de la Cordillera de Los Andes. Sin embargo, históricamente, a este municipio se le ha reconocido como “la puerta de Urabá”,<sup>1</sup> región con la que confluye en la dinámica territorial y del conflicto, por lo que se incorporó a la zona priorizada del Urabá Antioqueño. Es uno de los municipios de mayor extensión en el departamento (1.953 Km<sup>2</sup>) (Alcaldía de Dabeiba, 2020)<sup>2</sup> y se encuentra a 180 kilómetros de Medellín, capital de Antioquia, lo que equivale a un recorrido de cerca de cinco horas por carretera.

La principal actividad económica de Dabeiba es la producción agrícola de café, caña, maíz y cacao y la producción de ganado con doble propósito (carne y leche). Sin embargo, el conflicto armado impactó gravemente la economía local, por lo cual hasta el día de hoy logra garantizar parcialmente la seguridad alimentaria de su población y comercializar solo una pequeña parte de lo producido (INER, 2007; Alcaldía de Dabeiba, 2016). Junto a otros municipios de la subregión hace parte del “Distrito Minero de Dabeiba”, aunque su economía no gira principalmente en torno a la minería. Existe una amplia zona de plantación de cultivos ilícitos, que por la distancia y el aislamiento no logran impactar la economía local, pero sí las dinámicas sociales de algunas zonas rurales.

<sup>1</sup> Urabá es una región estratégica para la economía del país, limita con Panamá y con el Caribe y el Pacífico colombiano (INER, 2007).

<sup>2</sup> Datos obtenidos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial [PBOT]. Se presentan discrepancias en las cifras e indicadores, según la fuente. En este caso, la Gobernación de Antioquia registra un área de aproximadamente 1.095 km<sup>2</sup> a la fecha. No se descarta un error en la digitación (Gobernación de Antioquia, 2016).



## **Población y cultura**

Este municipio se caracteriza por una composición poblacional bastante diversa. De acuerdo con la proyección de población basada en el Censo Nacional de 2018, la población total de Dabeiba para 2020 es de 23.509 habitantes,<sup>3</sup> la mayoría son hombres con un 51 %, aunque la mayor proporción de la población urbana son mujeres 52 %;<sup>4</sup> el 37 % son niñas, niños y adolescentes entre cero y 14 años, la población más numerosa, de allí que el 44 % de la población esté en edades económicamente dependientes (DANE, s. f.). En contraste con el promedio nacional (15,8 %) y departamental (20,9 %), es mayoritariamente rural (60 %).

El porcentaje de población indígena también es superior al promedio del país y el departamento (0,59 %), ya que el 20,6 % (4.747 personas) de la población de Dabeiba pertenece al pueblo indígena *Emberá Katío*. La mayoría de esta población (3.684 personas) vive en alguno de los 11 resguardos indígenas y 36 comunidades que se encuentran en el municipio (DNP, s. f.; Alcaldía de Dabeiba, 2020). Las comunidades indígenas que mantienen más arraigadas sus costumbres y tradiciones son las que están más apartadas de la zona urbana (*oibidas* que en emberá significa habitantes de la montaña), mientras que las que tienen mayor acceso a la zona urbana están más influenciadas por la cultura mestiza (*eyabidas* o gente del bosque) (Domicó, 2019). Esto indica que la población indígena de Dabeiba no es homogénea y que la intervención social con enfoque de género y diferencial debe reconocer también su diversidad. Además, es necesario tomar en cuenta que cualquier acercamiento a esta población

<sup>3</sup> “Mal contados” según lo manifiestan actores institucionales, quienes creen que esta cifra no incluye a la población indígena o que no se corresponde con el crecimiento poblacional de los últimos años.

<sup>4</sup> Según datos consignados en la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales de Dabeiba [PPMURD] de 2015, obtenidos del listado CENSAL del sistema de salud, del total de la población indígena (5.228 personas, en su mayoría asentada en la zona rural del municipio) el 50,7 % son mujeres indígenas. Con lo cual se puede inferir que la población de mujeres campesinas y rurales es mucho menor que la de los hombres. Esto seguramente como efecto del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado (Alcaldía de Dabeiba, 2015).

debe iniciarse a través de las autoridades indígenas que conforman el Cabildo municipal. Otra población étnica que tiene presencia en el municipio es la negra, mulata o afrocolombiana, que representa el 0,50 % del total (116 personas) (DNP, s. f.).

Por su parte, la población LGBTI ha comenzado a organizarse en espacios como la Mesa Diversa, en la que las personas gais, lesbianas y algunas *trans* han logrado mayor visibilidad, respeto y posicionamiento desde el 2016. Se reconoce que entre esta población también se encuentran personas intersexuales y “hombres que tienen sexo con hombres”, que no se autoidentifican como homosexuales y que tienen menor visibilidad.

A esta composición poblacional se suma una numerosa población flotante de población asiática y migrante, principalmente venezolana y de otras zonas del país, atraída por las oportunidades de empleo en las obras de infraestructura bajo la concesión a la China Harbour Engineering Company [CHEC]. Adicionalmente, como parte del Acuerdo de Paz, se instaló el ETCR Jacobo Arenas en la vereda Llano Grande-Chimiadó, con lo cual se concentraron inicialmente alrededor de 201 excombatientes (25 % mujeres), algunas de estas personas con sus familias. Posteriormente, algunos grupos se extendieron hacia el Cañón de la Llorona y se asentaron en una zona conocida como Godó y un terreno en concesión para desarrollos productivos en la vereda Taparales.<sup>5</sup>

### ***Dabeiba (Antioquia) ;territorio de paz?***

Por la ferocidad con la que se dio el conflicto armado en este territorio, la población de Dabeiba que se considera víctima del mismo supera el número de habitantes actuales del municipio. Según la Red Nacional de Información [RNI] de la Unidad para la Atención y

<sup>5</sup> Recientemente, el grupo de excombatientes que se asentó en el municipio de Ituango fue desplazado por amenazas de los grupos armados ilegales que se han reactivado. Por esto, el Gobierno nacional ha tenido que reubicarlo por en el municipio vecino de Mutatá.

Reparación Integral a las Víctimas, en Colombia hay 9.041.303 personas reconocidas como víctimas del conflicto armado. De ellas, 16.505 viven actualmente en Dabeiba (personas ubicación). Esto representa el 70,6 % de la población del municipio (RNI, 2020). Sin embargo, del total de víctimas del país, 44.595 reportaron haber sido victimizadas en el municipio de Dabeiba (personas ocurrencia), lo que representa cerca del doble de la población actual del municipio. Esto se explica por el hecho de que el principal hecho victimizante reportado por estas personas fue el desplazamiento forzado (40.992 personas ocurrencia y 16.214 personas ubicación) (RNI, 2020). Otros hechos victimizantes reportados fueron: la amenaza (2.627 personas ocurrencia y 1.936 personas ubicación), el homicidio (3.597 personas ocurrencia y 1.309 personas ubicación) y la desaparición forzada (1.271 personas ocurrencia y 412 personas ubicación) (RNI, 2020).

A raíz de la firma del Acuerdo de Paz, Dabeiba fue reconocido como uno de los 170 municipios PDET del país y una de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado [ZOMAC]. Adicionalmente, en su territorio se ubicó a uno de los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación [ETCR], y de los cuatro establecidos en Antioquia. La nueva Alcaldía asumió la administración local con el desafío de articular todas las fuerzas vivas del municipio, en medio de la desconfianza hacia la institucionalidad y con la presencia de actores armados que incursionan o que, en algunos casos, se están erigiendo como autoridad en ciertos sectores. A esto se suma que, a tres meses de iniciadas sus funciones, ha tenido que enfrentar la pandemia generada por el COVID-19, lo que dejó expuesta la debilidad institucional y la ausencia del Estado en buena parte del municipio.

En este territorio el posacuerdo ha supuesto una esperanza de paz, un respiro ante la violencia manifiesta naturalizada durante el conflicto armado, pero la presencia activa de los actores armados emergentes y en reestructuración, la agudización de la inequidad social y el debilitamiento institucional ofrecen las condiciones para un posible escalamiento de la violencia. Según distintos testimonios, Dabeiba se mueve entre la fragilidad de un proceso de reconciliación

que ha implicado pactos formales y de facto, entre distintos actores antagonistas durante la guerra, y una tensa calma ante la idea de que cualquier desequilibrio puede ser el detonante de una nueva fase del conflicto armado. Hay confluencia de las fuerzas vivas, pero sigue habiendo contradictorios que se expresan a partir del dolor que les produce seguir sintiéndose víctimas no reparadas de las FARC. A esta situación se suman los incumplimientos del Estado frente a los compromisos adquiridos en el proceso de paz, a pesar de la buena voluntad de actores locales, incluidos funcionarios del Gobierno con presencia en el municipio. Dabeiba es la muestra de que en Colombia el *posacuerdo* no se ha traducido en una fase de *posconflicto* armado.

### ***Derecho humano a decidir: la autonomía reproductiva***

La autonomía reproductiva implica la capacidad de decidir sobre el propio cuerpo, considerar la reproducción como una opción, para vivir plena y libremente la sexualidad. Según las personas entrevistadas, en Dabeiba, existen barreras para la autodeterminación reproductiva de las mujeres que no han cambiado después de la firma del Acuerdo Final, como: los mitos sobre la sexualidad, la influencia de la pareja, la familia, el personal del área de la salud en la toma de decisiones, la insuficiencia y precariedad de los programas de educación sexual, el déficit de recursos para la salud, la falta de articulación institucional en la prestación de servicios en salud reproductiva y el difícil acceso a servicios especializados con enfoque de derechos, dado que el hospital municipal es de primer nivel y debe remitir los casos de mayor complejidad a la ciudad de Medellín. Además, no se promueve la responsabilidad de los varones en la planificación familiar, pues los programas disponibles se enfocan en la atención a las mujeres.

De otro lado, las condiciones de vida en general inciden sustancialmente en el ejercicio del derecho a la autonomía reproductiva por parte de las mujeres, de allí que se vean afectadas particularmente las mujeres empobrecidas que hacen parte de grupos poblacionales específicos: indígenas, rurales y jóvenes de Dabeiba.

### ***Uso de métodos anticonceptivos***

En Dabeiba existen mayores barreras para el acceso a los métodos anticonceptivos en el caso de las mujeres indígenas y rurales. Esto se agrava dado que, según mujeres de la comunidad y actores institucionales del área de la salud y de protección, los varones adultos suelen resistirse a usar métodos anticonceptivos, no contemplan la posibilidad de practicarse la vasectomía e interfieren en la decisión de sus parejas.

Entre las comunidades indígenas el uso de métodos anticonceptivos es un tema de difícil abordaje, en tanto que se presenta una gran tensión entre la *justicia propia* y el derecho a la *autonomía indígena* que el Estado les ha reconocido y la protección de los derechos humanos de las mujeres. En la cultura indígena la sexualidad femenina no está pensada para el disfrute y el placer de las mujeres, sino que se concibe con fines meramente reproductivos, lo que tiene además un propósito colectivo de control social para la resistencia como pueblo. Debido a esto, las barreras culturales son una de las más fuertes para el uso de métodos anticonceptivos.

Según las personas entrevistadas, las mujeres indígenas que usan métodos anticonceptivos suelen ser estigmatizadas en sus comunidades, por lo que algunas de ellas lo hacen de manera clandestina. Las mujeres indígenas que rechazan los métodos de control de la fertilidad como los implantes subdérmicos o cualquier otro elemento extraño que se integre a su cuerpo, lo hacen porque consideran que interfiere en su relación con la *madre tierra*. Muchas de ellas no conocen los métodos de anticoncepción, por lo que recurren al conocimiento de su cuerpo, de sus ciclos menstruales y de la botánica, pero este conocimiento ancestral se está perdiendo cada vez más. En el caso de las mujeres rurales, estas no suelen contemplar la posibilidad de someterse a una ligadura de trompas, porque prevalece el mito de que después “no van a servir”, tal como fue narrado en entrevistas con algunas de ellas. Esta creencia es alimentada por la representación cultural patriarcal que otorga valor social a las mujeres solo en tanto madres.

Otras barreras para el uso métodos anticonceptivos tienen que ver con la respuesta institucional. La primera es el costo que tiene acceder a estos métodos cuando no se tiene cobertura en salud, como es el caso de muchas de las mujeres y hombres excombatientes, para quienes además no existe en el territorio ningún programa especializado en materia de salud sexual y reproductiva. La segunda, es la falta de enfoque diferencial y étnico que permita una atención integral e informada para las mujeres, pues en algunos casos no hablan español, ni el personal médico lengua emberá. La tercera, tiene que ver con la falta de recurso humano para atender a las mujeres que se interesan por métodos permanentes (como la ligadura de trompas), quienes desisten porque el proceso requiere de varias consultas con especialistas y trámites administrativos que implican desplazamientos de las veredas a la zona urbana y la remisión a un hospital de mayor nivel fuera del municipio.

Con todo, es de resaltar que la IPS Salud Familiar en articulación con el hospital y otras entidades hacen eventualmente jornadas de atención con brigadas móviles para la atención en salud, incluyendo servicios de planificación familiar para llegar a las zonas rurales más apartadas del centro urbano del municipio. En esta labor, las emisoras de radio comunitarias cumplen una función muy importante para el acceso a los servicios.

### ***Iniciación temprana de la vida sexual y reproductiva***

La iniciación temprana de la vida sexual y reproductiva es de especial preocupación en el caso de las mujeres indígenas dabeibanas. Estas comunidades tienen una percepción diferente de los ciclos vitales. El ritual del *jemené*, que se realiza durante la primera menstruación, marca el tránsito de niña a mujer y con ello se crea la expectativa de que se puede iniciar la propia familia. Según las personas entrevistadas, esta práctica ha ido desapareciendo de sus usos y costumbres y las realizan principalmente las comunidades *oibidas*, que se encuentran en los resguardos más alejados del centro urbano del

municipio. Es usual que, posteriormente al ritual, las niñas inicien su vida sexual y se relacionen con varones adultos, incluso antes de los 14 años, lo que para las comunidades indígenas no representa una vulneración a los derechos de las niñas.

Los actores institucionales afirmaron tener reportes de niñas indígenas de 11 años relacionadas íntimamente con adultos de sus comunidades o mestizos, vínculos que se generan con la expectativa de que pueden mejorar su calidad de vida. Esto deriva en embarazos a temprana edad y consecutivos, que ponen en riesgo la salud y el proyecto de vida de las jóvenes, y en el incremento de fenómenos como el del maltrato y el abandono de niñas y niños y la desnutrición materna e infantil.

### ***Interrupción Voluntaria del Embarazo [IVE]***

En Colombia el aborto está despenalizado en tres causales: cuando continuar con el embarazo supone un peligro para la vida o la salud de la mujer; en caso de malformaciones del feto que hagan inviable su vida; y cuando la gestación es resultado de violencia sexual o reproductiva. Aun así, una investigación reciente reveló que en la mayoría de los municipios PDET priorizados a raíz del Acuerdo Final, las IPS no administran la anticoncepción de emergencia en casos de violencia sexual y que existen graves fallas en la atención integral del aborto (Bautista, Capacho y Martínez, 2018). Entre los municipios sobre los que se emitió una alerta al respecto se encuentra Dabeiba.

Durante el proceso de investigación, se tuvo conocimiento de un caso de violencia sexual de amplia connotación social y política debido a los actores a quienes involucró. Los distintos testimonios dan evidencia del uso de tácticas de dilación y disuasión para el aborto, que no se hacen los controles necesarios para asegurar la eficacia del método de interrupción utilizado y que los casos se remiten incluso sin necesidad a otros municipios y sin el debido acompañamiento institucional a las víctimas. Adicionalmente, el caso al que se hace referencia fue de dominio público, con lo cual se vulneró el derecho

de la víctima a la confidencialidad y la privacidad. Generan especial preocupación prácticas como la de hacer que la víctima escuche “el corazoncito del bebé”, lo que parece ser una de las maniobras de disuasión, avalada por algunas personas que hacen parte del circuito de atención a las víctimas.

Con lo anterior, se puede constatar que hay fallas en el estricto seguimiento al protocolo y el modelo de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual (MSPS, Resolución 0459 de marzo de 2012), que indica que todo caso debe ser atendido como una urgencia médica y que métodos como la anticoncepción de emergencia y otras alternativas farmacéuticas y la aspiración al vacío pueden ser atendidas en el primer nivel de salud y por médicas o médicos generales.

Adicionalmente, la práctica del aborto no es aceptada por las autoridades indígenas. Cuando se solicita la IVE en los casos permitidos por ley, la entidad prestadora de servicios de salud de régimen especial informa al Cabildo indígena, quien aprueba o no el procedimiento, según el acompañamiento psicoespiritual y psico cultural que se les brinda a las mujeres. Las mujeres indígenas que solicitan directamente la interrupción del embarazo son castigadas en sus comunidades. Sin embargo, se sabe que la interrupción de la gestación mediante el uso de plantas es un conocimiento ancestral que se comparte entre ellas. Se desconoce su efectividad, pero representa una forma de resistencia ante la negativa a la autodeterminación reproductiva.

### ***Las violencias basadas en género en el posacuerdo***

La violencia de género hace referencia a todas “aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Mateo, 2007, p. 193). Según esta concepción la violencia incluye las tipologías conocidas: física, psicológica, sexual económica o social y la violencia estructural, que deviene de un orden simbólico cultural. De acuerdo con lo anterior, puede plantearse que una de sus manifestaciones más recurrentes es la violencia contra las mujeres.



Dabeiba es el ejemplo de que la violencia contra las mujeres se exagera en contextos de guerra, pero no disminuyen en tiempos de paz. Se ha demostrado incluso que posterior a los procesos de paz, los casos de violencia sexual aumentan (Bautista, Capacho y Martínez, 2018). Es notable cómo las violencias contra las mujeres y la población LGBTI se reconocen, pero se minimizan ante otros hechos victimizantes, porque persiste la tolerancia social a estas formas de violencia y porque, según lo estipulado en el Acuerdo Final, la violencia sexual no es objeto de amnistía o indulto, ni de ningún beneficio, por lo que se teme revelar estos hechos.

Para las víctimas de violencia sexual, brindar su testimonio las expone, sin que tengan la claridad de las garantías de seguridad y reparación, tomando en cuenta la debilidad institucional, la falta de recursos para la atención a las víctimas y la falta de seguimiento de los protocolos que existen para su atención y protección. Entre tanto, la violencia de género en Dabeiba se aborda en el marco de la violencia intrafamiliar, lo que contribuye al ocultamiento de las causas estructurales que le dan lugar a la violencia contra las mujeres en otros contextos distintos al de la familia.

En cuanto a las mujeres excombatientes, en las filas existían mecanismos como los consejos de guerra que hacían cumplir estrictas normas, entre ellas algunas que regulaban la sexualidad, las relaciones de pareja y que marcaban claramente una sanción por conductas de violencia contra las mujeres. Estas normas se acataban más por el temor a la sanción, que por el respecto a las mujeres en sí mismas, lo que se ha hecho evidente en el proceso de integración a la vida comunitaria. Estas reflexiones se han intentado llevar al Comité de Género del ETCR, pero este sigue sin convertirse en un espacio resolutivo para el debate y las acciones en favor de una vida libre de violencias, puesto que se ha priorizado como un espacio para impulsar proyectos productivos que beneficien a grupos de mujeres. La misión de la ONU con presencia en la zona, en articulación con otros actores como la Gerencia del PDET, llevó la alerta sobre los casos de violencia de género a un encuentro extraordinario de la “Carpa

Azul”, un mecanismo creado por el Acuerdo Final,<sup>6</sup> con la intención de avanzar en la articulación de esfuerzos institucionales. Sin embargo, según las personas entrevistadas las acciones siguen siendo insuficientes, desarticuladas y dispersas.

El tema de las violencias sexuales en los casos de las mujeres ex-combatientes es bastante sensible. Se comienza a reconocer, pero hay prevención por el uso político que se le pueda dar. Sin embargo, se hace evidente la necesidad del abordaje de las violencias simbólicas y sexuales y las afectaciones en la salud reproductiva, para que sean nombradas, analizadas y reparadas, entendiendo su contexto de emergencia, pero también las secuelas que dejan en las mujeres para el resto de su vida.

### ***Acción colectiva por los derechos sexuales y derechos reproductivos***

El conflicto armado sembró el miedo en la población y particularmente en las mujeres dabeibanas, dejando una percepción de minusvalía y de afectación a su autoestima. Es por esto que un grupo de mujeres que hacen parte de una de las organizaciones sociales del municipio se está movilizandoo como víctimas / sobrevivientes del conflicto armado. En ellas ha emergido un liderazgo desconocido hasta hace unos años, pues el proceso de paz generó espacios de participación a los que se han ido incorporando y ganando mayor empoderamiento. Para ello cual ha sido estratégica la formación en género que han recibido de algunas ONG y de la Secretaría de las Mujeres del departamento de Antioquia. Entre tanto, un sector de la población afrocolombiana del municipio ha iniciado un proceso de organización con el fin de gestionar recursos para proyectos productivos de mujeres afrocolombianas y para el fortalecimiento de su identidad étnico-cultural.

<sup>6</sup> Puesto de Mando Interinstitucional que funge como la instancia de coordinación y de articulación para garantizar la seguridad y el control institucional del Estado con el propósito de facilitar la estabilidad en el territorio.

En el Cabildo indígena destaca la participación de dos gobernadoras que, según las personas entrevistadas, están cumpliendo un papel muy importante en los distintos espacios de interlocución de las organizaciones civiles con el gobierno local y las organizaciones nacionales e internacionales que hacen presencia en el territorio.

En lo que respecta a la acción colectiva concretada a través de políticas públicas, antes del Acuerdo de Final, la Alcaldía municipal diseñó la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales de Dabeiba (Alcaldía de Dabeiba, 2015), en consonancia con la política nacional, por lo que se incluyeron entre otros estos dos ejes: 1) *Salud y derechos reproductivos*, para la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, además de campañas en salud mental para promover proyectos de vida más allá de la maternidad o la paternidad; y 2) *Vida de las mujeres libre de violencias* que busca la divulgación de la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y los mecanismos de protección y acceso a justicia, así como el fortalecimiento de los actores encargados de implementar las políticas públicas en materia de violencias basadas en género.

El Plan de Desarrollo municipal “Dabeiba en buenas manos” 2016-2019 incluyó el objetivo de “promover la equidad e igualdad de género y los derechos de la mujer afianzando e impulsando su autonomía económica y personal, el acceso a la educación, la capacitación, el reconocimiento de su identidad generacional, de género, étnica y cultural y su empoderamiento para la incidencia social y política” (Alcaldía de Dabeiba, 2016, p. 63). En el marco de este plan también se creó la Oficina de la Mujer, pero esta solo se activó a partir de junio de 2020. Una de las primeras acciones que debe impulsar esta Oficina es la actualización del diagnóstico de la situación de las mujeres del municipio.

El Plan de Desarrollo “Unidos por Dabeiba” 2020-2023 pretende ampliar las acciones del periodo anterior, en temas relacionados con la autonomía reproductiva, la maternidad segura, la prevención del aborto inseguro (que incluye acciones de educación dirigida a mujeres y hombres jóvenes) y la atención integral a madres gestantes y

lactantes. Además, incluye acciones para la atención y erradicación de las violencias basadas en género, como el fortalecimiento de la Comisaría de Familia.

Por su parte, el Pacto Municipal para la Transformación Regional [PMTR] (ARN, 2018) que emerge en el contexto de la declaración de Dabeiba como municipio PDET, incluye alrededor de 360 iniciativas en total. Según algunos actores, el Pacto se construyó de manera participativa, pero de forma precipitada, y algunas personas acompañantes mostraron poco interés en incorporar algunas demandas desde las mujeres y transversalizar la perspectiva de género. Las iniciativas PDET recogieron parcialmente lo proyectado en la política pública para las mujeres y en el plan de desarrollo vigente al momento de realizar el Pacto Municipal. Entre las iniciativas que más se acercan al campo de los derechos y la salud sexual y reproductiva están: 1) Implementar un programa de capacitación para parteras con la finalidad de tecnificar su ejercicio en la población rural de Dabeiba; 2) Promover la planificación familiar desde la medicina ancestral en las comunidades indígenas del municipio; 3) La creación de un centro integral para la atención a las mujeres embarazadas o en posparto y facilitar el acceso a los servicios de salud; 4) Fortalecer el programa de lactancia y seguridad alimentaria a madres gestantes y lactantes y 5) Fortalecer el programa de prevención de embarazo adolescente.

Frente a la alarmante problemática de las violencias basadas en género y contra las mujeres, el PDET solo consideró “acciones y medidas pedagógicas que contribuyan a prevenir y mitigar el matoneo en ocasión a la orientación sexual e identidad de género y promueva[n] la aceptación de la libertad de expresión y género a los estudiantes de los núcleos veredales del municipio” (ARN, 2018, p. 10). Algunas otras abordan aspectos generales que pueden integrar ambos temas, como la implementación de “acciones que promuevan y difundan la defensa de los derechos de la mujer en la zona rural”, “realizar acciones de divulgación de la importancia del rol de la mujer y de los jóvenes en las veredas” y la conformación de asociaciones de mujeres rurales y el fortalecimiento de las existentes (ARN, 2018).

Algunos actores comunitarios e institucionales han manifestado que ha mejorado la atención a las víctimas de violencia de género y existe una ruta de atención integral elaborada en 2018 por personal de la salud del hospital municipal. Sin embargo, se evidenció el desconocimiento casi total de la ruta integral por parte de las y los servidores públicos pues, al parecer esta no se ha socializado públicamente en el municipio. Algunas lideresas comunitarias entrevistadas mostraron mayor conocimiento de las rutas de atención en general, debido a que reportan mayor formación en género.

Tanto para la comunidad como para los actores institucionales, la Comisaría de Familia se ha convertido en el principal referente para la denuncia de los casos de violencias de género, contra las mujeres, intrafamiliar y sexual. Esto se traduce en la superación de la capacidad institucional de esta dependencia y la sobredemanda a un equipo reducido que está a disposición permanente.

En términos generales, el abordaje de las violencias de género se hace desde un enfoque *familista* (Castrellón y Romero, 2016), lo que tiende a restringir la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el marco de las interrelaciones familiares y sus problemáticas asociadas a su rol de madre, dejando por fuera otras formas de violencias contra las mujeres y basadas en género.

Finalmente, se pudo constatar que, a partir de la implementación del Acuerdo Final y la priorización de Dabeiba como municipio PDET, se incrementó la oferta institucional estatal, la presencia de organismos y ONG internacionales y de distintas organizaciones sociales. Por su parte, el acompañamiento institucional se ha ampliado relativamente en el área de iniciativas socio productivas, pero muy poco en materia de salud y derechos sexuales y derechos reproductivos y de prevención y atención a las violencias de género y contra las mujeres. Se identificaron iniciativas que abordan parcialmente uno o ambos temas, pero son esfuerzos fragmentados y poco articulados. En no pocas ocasiones, a través de las entrevistas, se pudo evidenciar el desconocimiento que tienen unos actores frente a lo realizado por otros que hacen presencia en el municipio.

## Conclusiones

Los indicadores de los municipios más afectados por el conflicto armado interno en Antioquia permiten concluir que este tiene efectos directos en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas, particularmente de las mujeres y las adolescentes. En la subregión del Urabá Antioqueño, a la que pertenece Dabeiba, se encuentran los porcentajes significativamente más altos de mujeres que experimentaron pérdidas durante el embarazo (18 %); de mujeres que no pudieron acceder a servicios de salud durante las pérdidas (21 %); de mujeres con necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos (9 %); de embarazos no deseados (31 %); de adolescentes que ya son madres o están embarazadas de su primer hijo (32 %); y, de mujeres que han estado expuestas a violencias física (42 %), subvaloración (39 %), violencia económica (37 %), amenazas (29 %), acoso sexual (22 %) y violencia sexual (13 %).

Según los relatos de las personas que fueron entrevistadas en Dabeiba, las mujeres rurales e indígenas, se ven doblemente afectadas debido a la existencia de violencias que se les dirigen específicamente o que tienen mayor impacto en sus proyectos de vida (como las violencias sexuales y reproductivas) y a la existencia de imaginarios sociales androcéntricos y patriarcales a través de los cuales las mujeres y lo femenino se subvaloran. Esto no ha cambiado a raíz de la firma del Acuerdo Final. Es de resaltar, además, que la violencia de género y los efectos del conflicto armado específicamente en las mujeres y la población LGBTI siguen subestimándose frente a otras expresiones de violencia social y política.

La atención integral en materia de salud sexual y reproductiva y la protección de los derechos que de ella derivan, entre los que se encuentra la garantía de una vida libre de violencias de género y contra las mujeres, es un requisito para la construcción de una paz estable, duradera y con justicia social. Sin embargo, se evidencia una acción social e institucional insuficiente, fragmentada y desarticulada. El incumplimiento de los acuerdos y la presencia de los actores armados en los territorios agravan esta situación.

El proceso de paz derivó en un mayor acompañamiento institucional a territorios priorizados y reconocidos como municipios PDET, que se han caracterizado históricamente por la ausencia del Estado y el déficit en la prestación de los servicios sociales. Esta mayor oferta de servicios no se ha reflejado decididamente en el campo de la salud sexual y reproductiva, especialmente en cuanto a la autonomía reproductiva, en el marco de la promoción de la corresponsabilidad reproductiva de los varones, que debería estar siempre mediada por el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres.

De otro lado, entre los factores que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se destaca el compromiso de algunas servidoras y servidores públicos, el proceso de empoderamiento de algunas mujeres lideresas sociales y la esperanza que persiste entre la población de que el proceso de paz transformará el territorio. En este sentido, en Dabeiba hay una gran expectativa en cuanto a los avances que puede adelantar la nueva administración municipal, adicionalmente existe un gran potencial entre las mujeres y las personas de la población LGBTI organizadas, que se vienen movilizand para visibilizar las afectaciones que les ha dejado el conflicto armado, pero asimismo en el marco del proceso de paz y los espacios de participación que se han creado a partir del Acuerdo Final.

En territorios con una extendida presencia de comunidades indígenas y otros grupos culturales como Dabeiba, urge abrir espacios de concertación para la discusión sobre la protección de los derechos de las mujeres y la población LGBTI, para superar la tensión entre el respeto a las construcciones culturales y la justicia propia indígena de un lado y el respeto por los derechos humanos de otro. No es posible avanzar al respecto sin la participación activa y la atenta escucha a las mujeres y a los sujetos disidentes de género.

Las rutas integrales de atención a las víctimas de violencia de género siguen quedándose en el papel y no están difundándose ampliamente. Esto se traduce en una precaria atención a las víctimas y en una sobredemanda frente a las posibilidades institucionales de algunas dependencias y funcionarias/os. Las rutas deben diseñarse

y actualizarse para adaptarse a las condiciones de cada territorio. Así mismo, deben contemplar tanto los deberes de las distintas dependencias involucradas en la atención a las víctimas de violencia de género y sexual, como los recursos con los que cuenta el municipio y dejar claramente establecido el proceso de atención, protección y acceso a justicia.

Las violencias naturalizadas de género, sexuales, reproductivas y contra las mujeres tienen un origen estructural y hacen parte de formaciones culturales tradicionales y ancestrales, preexistentes al ciclo de violencia que se pretende cerrar. Sin embargo, como se evidencia en el presente estudio, el conflicto armado profundizó y exacerbó las distintas expresiones de violencias que no se están erradicando como parte de la implementación del Acuerdo Final. Si se toma como referencia el caso de Dabeiba, el enfoque de género con el que este se concibió no se está concretando en los territorios y por el contrario se están profundizando las brechas de género y las inequidades que sigue afectando de forma particular a las poblaciones más vulnerables, entre ellas a las mujeres, niñas, niños, a las poblaciones disidentes/diversas y a las comunidades indígenas.

La pandemia por el COVID-19 ha representado un obstáculo más en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y ha dejado al descubierto que la violencia intrafamiliar y doméstica es fundamentalmente violencia de género, ejercida especialmente contra las mujeres, las niñas y los niños. Aunque se ha constatado que los instrumentos de planeación y las políticas públicas municipales incorporan parcialmente las necesidades de la población en material de derechos sexuales y reproductivos y que las iniciativas no siempre logran concretarse, el avance de la intervención en la materia se ha visto afectada, porque el confinamiento inició a escasos tres meses de iniciadas las nuevas administraciones municipales y en el periodo de aprobación de los planes de desarrollo. Sin actores que presionen e insistan en que la garantía de derechos en salud sexual y reproductiva es un derecho y una prioridad, no solo no se cumplirá con lo prometido, sino que habrá un retroceso significativo en lo que se ha logrado.



## Recomendaciones

En los últimos años se ha avanzado en la búsqueda de mecanismos para garantizar el restablecimiento y la materialización de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado y particularmente de las mujeres y las niñas. Esto ha sido posible mediante el reconocimiento de que, en el marco del conflicto armado, mujeres y niñas se enfrentan a riesgos particulares que afectan sus vidas y el ejercicio de sus derechos (Auto 092 de 2008; Ley 1448 de 2011; Conpes 3784 de 2014). Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son algunos de los más vulnerados. Teniendo en cuenta los diferentes resultados producto de la aplicación de los enfoques cualitativo y cuantitativo de investigación, en esta sección se plantean algunas recomendaciones respecto a cómo abordar estos derechos y cómo y garantizarlos en los escenarios de conflicto analizados.

*1. Implementar programas de Educación Integral para la Sexualidad, desde la primera infancia.* La educación integral para la sexualidad [EIS] es un derecho humano que favorece el ejercicio de otros derechos sexuales y reproductivos. Como tal se encuentra reconocida en la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, en la que se establece su obligatoriedad “en los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media [...] de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” (Congreso de la República, 1994).

La implementación de programas de Educación Integral para la Sexualidad implica el trabajo intersectorial (salud, educación, protección, entre otros) y la inclusión de enfoques interseccionales que permitan dar una respuesta situada a las necesidades de la población en la materia. Por ejemplo, junto al enfoque de género, dar prioridad al enfoque étnico o intercultural en el Urabá Antioqueño, en donde se encontraron los mayores porcentajes de población étnica y en donde se identificó el menor porcentaje de personas que han recibido información para la sexualidad (76 %). En Dabeiba, municipio

con un alto porcentaje de población étnica, la implementación de programas de EIS con enfoque de género e intercultural o étnico es un imperativo para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y, por lo tanto, para el avance hacia la construcción de una sociedad en paz.

2. *Trabajar por la eliminación de los estereotipos de género.* El contexto de conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades de género existentes en el ámbito económico, político y cultural (Cifuentes, 2009). La educación integral para la sexualidad puede contribuir a la eliminación de los estereotipos de género si los aborda explícitamente como parte del programa y si se reconocen como determinantes sociales de la salud. A su vez, el trabajo por la eliminación de estos estereotipos puede incidir en el mejoramiento de la autonomía de las personas, en la disminución de violencias basadas en género, de embarazos en la adolescencia y de embarazos no deseados.

Como lo indican los resultados de esta investigación, tanto del estudio de caso de Dabeiba como del análisis de los municipios con mayor afectación por el conflicto armado, estos estereotipos se encuentran muy naturalizados entre las poblaciones. Los datos cuantitativos evidenciaron que esos estereotipos se presentan particularmente entre las mujeres, lo que podría estar relacionado con el tipo de socialización que reciben. En este sentido, el trabajo con las niñas y las mujeres para el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres como las identificadas en Dabeiba y la difusión de imágenes alternativas sobre lo que significa ser mujer podrían ser de utilidad.

Pero los resultados de esta investigación también indican que es necesario el trabajo con los niños y los hombres para la construcción de masculinidades no hegemónicas, ya que en los análisis cuantitativos entre estos se encontraron los mayores porcentajes de legitimación de la violencia contra las mujeres y de posturas relacionadas con la discriminación de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. También a través del análisis de caso de Dabeiba se identificaron entre los hombres actitudes que

pueden contribuir a la reproducción de las desigualdades de género y la pervivencia de violencias basadas en género, como su posición frente al uso de métodos anticonceptivos.

Asimismo, son necesarias estrategias que promuevan el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado doméstico y no remunerado, históricamente asociado a las mujeres y a lo femenino; y que visibilicen la necesidad de corresponsabilidad de hombres y mujeres en lo que respecta al cuidado, la anticoncepción y la prevención de embarazos no deseados, sobre todo entre la población más joven en la que se encontraron porcentajes menores de uso métodos anticonceptivos.

*3. Mejorar el acceso servicios de salud sexual y reproductiva.* Además de información y procesos educativos que incorporen el abordaje directo de los estereotipos de género, es necesario mejorar la oferta, inducir la demanda y actualizar las rutas de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Particularmente a métodos modernos de planificación familiar, incluida la anticoncepción oral de emergencia, a atención prenatal, aborto seguro, asistencia calificada al parto y atención gineco-obstétrica de emergencia. Poder ejercer la autonomía sexual y reproductiva requiere estos servicios cuya implementación parte, a su vez, de reconocer las necesidades sanitarias específicas de las mujeres y las niñas y el impacto desproporcionado del conflicto armado sobre ellas.

Pese a que lo más deseable es que todas las personas tengan acceso a servicios y métodos con efectividad comprobada, es importante que en el proceso de hacerlos disponibles se cuente con la visión de las personas a las que se dirige y se trabaje también por cambiar imaginarios que también son barreras para el acceso, como la creencia de que la ligadura de trompas o la vasectomía podría afectar el desempeño sexual.

Como lo demuestra el caso de Dabeiba, también es importante aplicar enfoques de género e interculturales en el abordaje de la identificación y la atención de la salud sexual y reproductiva, así como trabajar por la integración de la medicina occidental y la medicina tradicional, sobre todo en aquellos lugares donde esta última es

la más difundida y aceptada o de más fácil acceso. Los programas de formación del talento humano en salud y de formación de parteras, así como el reconocimiento de la función social que estas últimas cumplen podría contribuir a mejorar algunos de los indicadores relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, a la vez que posicionar mejor socialmente a quienes desempeñan estas funciones, fundamentalmente mujeres.

4. *Apoyar la conformación y el fortalecimiento de instancias públicas y de organizaciones sociales de mujeres y feministas.* Esto es clave para mejorar la incidencia política de las mujeres en la definición de prioridades de inversión pública y en la implementación de acciones relacionadas con sus necesidades específicas, como el acceso a la atención del embarazo, el parto, el posparto y el aborto. Además, puede contribuir a visibilizar la valía de las mujeres y a transformar imaginarios sobre lo que significa ser mujeres, lo cual podría incidir a largo plazo en el proyecto de vida de niñas y niños.

5. *Trabajar por la definición concertada y la implementación articulada de las acciones necesarias para responder a las necesidades de la población en materia de salud sexual y reproductiva.* Para mejorar las condiciones de las poblaciones por las que diferentes actores trabajan es indispensable que sus acciones sean concertadas y que se establezcan mecanismos de articulación para el desarrollo de acciones más efectivas y que puedan cubrir un mayor número de necesidades. Además, es recomendable que las diferentes organizaciones o agencias internacionales que hacen presencia en los territorios más afectados por el conflicto armado interno (como los que fueron estudiados) incorporen dentro de sus prioridades el propósito de dejar capacidad instalada y de incluir acciones transformadoras de género y no solamente con enfoque de género.

Particularmente, es necesario emprender un trabajo de concertación entre las comunidades indígenas, el sector salud y las dependencias correspondientes de la administración municipal, entre otros actores, para promover el aplazamiento razonable de la gestación temprana en las niñas y jóvenes indígenas, en el marco del

respeto a los derechos humanos de las mujeres. Este tipo de trabajo requiere de intervenciones especializadas, con enfoque de género, diferencial, territorial y étnico-decolonial, que cuente con la participación activa de las mujeres indígenas.

*6. Reconocer y nombrar las violencias reproductivas como violencias específicas y diferentes de las violencias sexuales frente a las que también es necesario implementar acciones de prevención, atención y reparación.* Las maternidades no deseadas, forzadas o coaccionadas; los embarazos por violación; y la desatención de necesidades sanitarias específicas de las mujeres y las niñas como las relacionadas con la salud materna, son violencias reproductivas (Arteaga, Riaño Landazabal y Martínez, 2020) sobre las que debe llamarse la atención en los territorios más afectados por el conflicto armado interno colombiano.

## **Bibliografía**

ACNUR. (2008). Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6683.pdf>.

Agencia de Renovación del Territorio [ARN]. (2018). Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR del Municipio de Dabeiba. [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ed4z\\_HN33VcJ:https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php%3FidFile%3D25566+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ed4z_HN33VcJ:https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php%3FidFile%3D25566+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co)

Alcaldía de Dabeiba. (2015). Política Pública para las mujeres urbanas y rurales de Dabeiba. Secretaria de Salud y bienestar social del municipio de Dabeiba.

Alcaldía de Dabeiba. (2016). Plan de Desarrollo de Dabeiba 2016-2019 (Acuerdo No. 3). Antioquia: Concejo Municipal de Dabeiba.

Alcaldía de Dabeiba. (2020). Plan de Desarrollo Municipal Unidos por Dabeiba 2020-2023. Dabeiba: Antioquia. <http://www.dabeiba-antioquia.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-unidos-por-dabeiba-leyton>

Arteaga, Cristina Rosero, Juan Felipe Riaño Landazabal, y Rocío Martínez. (2020). *Una Radiografía Sobre La Violencia Reproductiva Contra Mujeres y Niñas Durante El Conflicto Armado Colombiano*. Bogotá: D.C.

Bautista, Ana; Capacho, Blanca; y Martínez, Margarita. (2018). Posconflicto y violencia sexual. La garantía de la interrupción voluntaria del embarazo en los municipios priorizados para la paz. (Informe de investigación del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad). *Documentos Dejusticia*, (45). <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Posconflicto-y-violencia-sexual.pdf>

Calderón Rojas, Jonathan. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62, 227–257. <https://doi.org/10.1016/j.larev.2016.06.010>

Castrellón, Mariana., y Romero, Cristancho. (2016). Enfoque de género en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia. *CS*, (19), 69-113. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n19/n19a04.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Departamento para la Prosperidad Social. Bogotá. <http://www.centrode-memoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

CEPAL. (2013). Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo. <https://www.acnur.org/>

Cifuentes, María Rocío. (2009). La Investigación Sobre Género y Conflicto Armado. *Eleuthera* 3, 127–164.

Congreso de la República. (1994). Ley 115 de 1994. Bogotá: Congreso de Colombia.

Corte Constitucional. Sala Segunda de Revisión. (2008). Auto 092 de 2008. Bogotá.

Corte Constitucional. (15 de agosto de 2007). Sentencia T-636 de 2007. [MP Humberto Sierra]. Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-636-07.htm>

Corte Constitucional. (15 de octubre de 2009). Sentencia T-732 de 2009. Derechos Sexuales y reproductivos en la Constitución Política y en el bloque de constitucionalidad. [MP Humberto Sierra]. Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-732-09.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (Sin fecha). Proyecciones y retroproyecciones de población. Series de proyecciones de Población 2018-2023 con desagregación nacional, departamental y municipal, por grupos quinquenales de edad, edades simples (0 a 28 años) y sexo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo de Planeación [DNP]. (Sin fecha) Terridata. Sistema de estadísticas territoriales. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05234>

DNP. (2017). *Plan Marco de Implementación Del Acuerdo de Paz*.

Domicó, Claudia. (2019). Los tejidos Ebera Eyábida: caminos para reconocer la historia y fortalecer la identidad indígena. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Colombia. [http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/3567/1/DomicoClaudia\\_2019\\_So%c3%b1ar-VivirCorazon.pdf](http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/3567/1/DomicoClaudia_2019_So%c3%b1ar-VivirCorazon.pdf)

Espinar, Eva, y Mateo, Miguel. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers: revista de sociología*, (86), 189-201. <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/81392>

Fundación Paz y Reconciliación. (2018). Procesos de Paz En Colombia. <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>

Gobernación de Antioquia. (2016). Anuario estadístico de Antioquia. Antioquia: Departamento administrativo de planeación. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/1-4-1-situacion-geografica-extension-km-altura-y-temperatura-de-los-municipios-de-antioquia-por-subregion>

Gobernación de Antioquia. (Sin fecha). Datos de Antioquia. <https://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

Humanas Colombia, Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2017). Equidad de Género y Derechos de Las Mujeres En El Acuerdo Final. [https://www.humanas.org.co/alfa/dat\\_particular/ar/ar\\_7354\\_q\\_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf](https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_7354_q_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf).

Instituto de Estudios Regionales [INER]. (2007). Occidente Desarrollo regional: una tarea común universidad-región. Dirección de regionalización. Universidad de Antioquía. Colombia. [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/9959/1/UniversidadDeAntioquia\\_2007\\_OccidenteDesarrolloRegional.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/9959/1/UniversidadDeAntioquia_2007_OccidenteDesarrolloRegional.pdf)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). Decreto 893 de 2017. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). Decreto 413 de 2018. Bogotá: Presidencia de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS]. (2012). Resolución No. 0459 de 2012. Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-0459-de-2012.PDF>

Murad, Rocío, Juan Carlos Rivillas, German Gómez, Jorge Sicachá, y Victoria Vargas. (2018). *Determinantes Del Embarazo En Adolescentes En Colombia: Explicando Las Causas de Las Causas*. Profamilia; Fundación Plan.

ONU Mujeres. (2018). 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc-Ep para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. ONU



Mujeres Colombia. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/10/internas%20farc-ep.pdf?la=es&vs=4845>

Plana, Silvia. (2018). Estado de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia. Monitoreo Social al cumplimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Colombia: Caribe Afirmativo; Casa de la Mujer; Católicas por el Derecho a Decidir; Fundación Plan y Profamilia.

Profamilia y Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Bogotá: D.C.

Red Nacional de Información [RNI]. (2020). Boletín Fichas Estadísticas. <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

Rivillas, Juan Carlos, Raul Devia Rodriguez, Gloria Song, and Andréanne Martel. (2018). How Do We Reach the Girls and Women Who Are the Hardest to Reach? Inequitable Opportunities in Reproductive and Maternal Health Care Services in Armed Conflict. En Leone, T. (ed). *PLOS ONE*, 13 (1).

Red Nacional de Información [RNI] y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020). Víctimas Del Conflicto Armado. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Segato, Rita. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Bernal: Universidad de Quilmes.

SISPRO y Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS]. (Sin Fecha). Cubo RUV.

UNESCO. (2011). *Capítulo 3 La Educación y Los Conflictos Armados: La Espiral Mortífera*.

Unidad para las Víctimas. (2014). CONPES 3784: Mujeres Víctimas Del Conflicto Armado. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/escuela-de-reparaciones/conpes-3784-mujeres-victimas-del-conflicto-armado/14112>

Vivas-Barrera, Tania Giovanna y Pérez, Bernardo (2016). Sobre la situación de graves violaciones de Derechos Humanos en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano. En Vivas-Barrera, Tania Giovanna (Ed.) *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia*, pp. 61-103. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.



# Derechos sexuales y derechos reproductivos en el horizonte de la emancipación

*Alba Carosio*

La opresión y las barreras para el ejercicio de la libertad y la autodeterminación, están ancladas en estructuras sociales, pero también íntimas y personales. La relación entre dominaciones privadas y opresiones públicas, y la clarificación de cómo se sustenta y ejerce el poder en la llamada “esfera privada” fue una tarea militante y de indagación teórica de todos los feminismos de la segunda mitad del siglo XX, en busca de una transformación revolucionaria de la vida cotidiana.

Aunque casi un siglo antes, fueron los movimientos anarquistas los primeros en tener en cuenta la necesidad de liberar a las mujeres del sometimiento a embarazos reiterados y obligados por sujeción sexual, y que las mantenía en un estado de opresión. Junto con el amor libre, los anarquistas defendían la contracepción e incluso la enseñaban de manera militante a las obreras, como una forma de garantizar mejor calidad de vida, una prole elegida y salud a las mujeres. Y liberar energía y tiempo para su participación en las luchas. Sin embargo, los prejuicios moralistas y la tradición cultural de sumisión de las mujeres persistieron aún en la más libertaria militancia ácrata.

Muchos años más adelante, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en julio de 1981 en Bogotá, en su declaración estableció expresamente que “las transformaciones de las concepciones sobre nuestra sexualidad y el ejercicio de esta, es un terreno de lucha tan importante como cualquier otro”. Fueron estas feministas rebeldes, que creían en la necesidad del cambio radical, las que impulsaron los debates sociales y la apertura del continente oscuro de la vida sexual y su variedad. Para las mujeres la sexualidad es nudo crítico de la desigualdad, apalancada por la doble moral, que condicionaba el ejercicio de la sexualidad femenina.

La sexualidad fue analizada en los feminismos radicales de los 70, no como un ámbito de la opresión de las mujeres, sino como el núcleo explicativo principal, y un campo de estrategias patriarcales para mantenerlas en esta posición. En los colectivos y grupos feministas se leían y rebatían las teorías freudianas sobre la sexualidad femenina, – centrada en la envidia del pene y en ideal de la maternidad –, se tematizaba el placer femenino, la virginidad, el derecho decidir, el instinto maternal, la educación sexual, la sexualidad infantil y adolescente. Y se denunciaba la doble moral sexual que daba a los varones derechos de ejercicio profuso de su sexualidad, con o sin afecto y propiciaba variadas parejas, mientras se exigía a las mujeres castidad y recato. La promiscuidad masculina era vista como símbolo de virilidad y éxito, pero se exigía virginidad a las mujeres.

La demanda por libertad sexual para las mujeres, que también alcanzó a los hombres, abrió todo un campo de luchas y exploración entrelazadas con nuevas concepciones abiertas a la diversidad de opciones de ejercicio sexual, que fueron ampliando trabajosamente la franja de la normalidad, y despatologizando las sexualidades no binarias. Se trataba de desvincular la sexualidad de la procreación y del marco institucional del matrimonio, y entenderla como una forma de expresión personal que debe ser libremente decidida y ejercida en forma igualitaria. Un proyecto de emancipación debía necesariamente enfrentar y desentrañar la trama de relaciones desiguales allí expresadas.

Para las mujeres de la segunda mitad del siglo XX, la planificación familiar y el control de la natalidad basado en adelantos médicos como la píldora fue campo de militancia, paso hacia la autonomía y recuperación de autonomía de los cuerpos. Abrió el espacio para el concepto de maternidad libremente elegida, aunque sin duda en nuestra región latinoamericana todavía es un desiderátum lejano para muchas mujeres. La planificación familiar enfrentó oposición de varias fuentes: religiosas que la veían como inmoral, movimientos políticos que la consideraban una conspiración para disminuir las poblaciones de la región, normas culturales que tenían en alta estima a las familias numerosas, pero sobre todo la idea de que se promovería la promiscuidad y libertinaje de las mujeres. En los años setenta y ochenta muchos hombres en la región prohibían a sus parejas tomar pastillas anticonceptivas. Fue necesario un trabajo continuado de ONG, sectores de la salud, sectores gubernamentales sensibilizados, apoyo de cooperación internacional para que la planificación familiar fuera logrando aceptación y penetrando en los usos y costumbres.

Otras temáticas hechas visibles y debatidas, por el proyecto emancipatorio feminista, fueron las violencias que se manifiestan a través de la sexualidad ejercida en condiciones de desigualdad, tales como la violación en todas sus variantes, el aborto en su caldo de muerte y desigualdad donde se intersecta el género y la clase, la prostitución como violencia extrema, la maternidad y matrimonios obligados, la maternidad adolescente y sus consecuencias, la mortalidad materna y la violencia obstétrica, la negación de la educación sexual, la discriminación y fobia hacia las disidencias sexuales. Y todo ello en lucha frente a sociedades cruzadas por esquemas morales, religiosos y culturales que proponían una única forma de familia patriarcal como base fundamental toda la vida social.

Calificándose y llamándose como “movimiento de liberación de la mujer”, las feministas latinoamericanas de los años setenta y ochenta se reunieron en pequeños grupos para reflexionar sobre su sexualidad y las relaciones afectivas, sobre sus deseos, sobre la propia autonomía, y ejercieron acciones públicas que impugnaron mitos, estereotipos y abrieron

cauces a nuevos estilos de vida. El impulso emancipador de la separación entre sexualidad y reproducción, permitió legitimar valores nuevos en tomo a la planificación familiar, al derecho a decidir y a las conductas relacionadas con la sexualidad heterosexual y diversa.

## **Conceptualización de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos**

La conceptualización de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos es reciente y se va abriendo paso no sin dificultades. Los Derechos Reproductivos giran en torno a la autonomía de la decisión sobre el número y momento de la procreación; y los Derechos Sexuales giran en torno a la libertad para el ejercicio de la sexualidad.

La expresión “derechos reproductivos” aparece en el escenario global institucional por primera vez en el 1° Encuentro Internacional de Salud de la Mujer realizado en Amsterdam, Holanda, en 1984, denotando una ya extensa área de reflexión, producción de conocimientos y demandas, impulsada por el movimiento feminista y desarrollada en los debates de las mujeres sobre salud, sexualidad, reproducción e integridad corporal.

Diez años después el concepto de derechos sexuales y reproductivos se consagró institucionalmente en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo. Conferencia de El Cairo (1994) y en la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). La acción feminista contribuyó a generar el cambio de paradigma en las políticas de población virando de una concepción puramente economicista a una más basada en el respeto a los derechos de las personas. El cuerpo femenino siempre estuvo en disputa en las políticas de población, bien sea para impulsar o para limitar el número de nacimientos, la regulación poblacional se entendía como una estrategia de desarrollo. Algunos programas de planificación familiar tuvieron connotaciones etnocidas, se dirigían a mujeres pobres e indígenas, llegando a esterilizaciones no informadas ni consentidas.

El Programa de Acción acordado en El Cairo, fue un giro de estas concepciones, incorporó el concepto de salud reproductiva, definiéndolo como la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como la libertad de no tener o tener hijos, en el número y la frecuencia que se decida. Se enfocó en las mujeres y las niñas y en su bienestar. Se buscaba la disminución de la mortalidad materna e infantil y el acceso a la salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar con la información adecuada. Los derechos sexuales fueron en El Cairo, objeto de intensas negociaciones, introducidos por las feministas para negociar con el bloque de países conservadores liderados por el Vaticano y por países islámicos, se usaron como estrategia para avanzar en derechos reproductivos.

La discusión sobre el conjunto de derechos sexuales y reproductivos, fue retomada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) que en la Declaración y Plataforma final incluyó en los derechos humanos el derecho de las mujeres “a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente respecto de esas cuestiones sin verse sujetas a coerción, discriminación o violencia”. Se enfatizó la necesidad de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres en las relaciones sexuales y reproductivas, con respeto, consentimiento y responsabilidad por las consecuencias.

En Beijing, se dice finalmente que los actos de violencia contra la mujer también incluyen la esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, de la determinación prenatal del sexo y el infanticidio de niñas. Los derechos sexuales solo fueron reconocidos en forma negativa, es decir, enunciando el derecho de no ser objeto de abuso o explotación.

En 2013, se celebró la Primera Conferencia Regional de Población y Desarrollo de CEPAL, alcanzándose un nuevo hito como fue el “Consenso de Montevideo” que llega al reconocimiento a los derechos sexuales como derechos independientes de la reproducción, que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de



género, sin coerción, discriminación ni violencia. Otros avances fueron la aceptación explícita de que la penalización del aborto incrementa la mortalidad y morbilidad maternas y no disminuye el número de abortos. Se reafirmó la mortalidad materna como afrenta a los derechos humanos, enfatizando que es completamente prevenible.

El Consenso de Montevideo también establece el compromiso de los estados para desarrollar políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación. Y la responsabilidad de los estados para establecer servicios de salud sexual y reproductiva amigables a para las y los jóvenes. Estos avances son un indicador exitoso de la influencia de los movimientos feministas y de mujeres de la región.

## **Derechos y salud sexual y reproductiva en las políticas públicas**

El reconocimiento de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos como Derechos Humanos, ha generado una agenda para materializar esos derechos y la ampliación la frontera de las políticas de salud incluyéndolos. Constituyen una potencia democratizadora, transformadora y emancipadora, apelando a derechos para todas y todos, sin distinción de edad, clase, etnia o preferencia sexual.

La posición feminista emancipatoria en los derechos reproductivos y derechos sexuales, se sustenta en estas bases:

1. Universalización de todas las personas como sujetos auto determinados, como proyecto político para superar la subordinación de género (e incluyendo otras desigualdades).
2. Ampliación contracultural de los modos de ordenamiento de la vida social, que reproducen desigualdad de género
3. Irrupción luchas y pensamiento feminista en las capacidades y modos institucionales

En este derrotero, el movimiento feminista por la salud de las mujeres realizó estudios y campañas en torno a la mortalidad materna demandando una maternidad libremente elegida, atención de calidad a los embarazos y humanización y seguridad en los partos. Las acciones feministas hicieron visible las aristas clasistas y mortales de la criminalización del aborto, impulsaron estrategias de acceso a la anticoncepción en todas sus variantes, y la inclusión de la educación integral sexual en las escuelas. Se estudiaron las problemáticas del embarazo adolescente, la educación preventiva sobre el VIH e ITS, y más recientemente se generó información y acompañamiento sobre la interrupción del embarazo con medicamentos. Las demandas feministas por una sexualidad libre y placentera para las mujeres, se condensó en la libertad de decidir, fue creciendo hasta llegar a la marrea verde que abarca toda la región para el logro de la autodeterminación legal y con apoyo de políticas públicas para quienes quieran abortar, demanda esta muy lejana aún en varios países de la región.

Las ampliaciones y humanizaciones de las políticas públicas en salud, escuchando y apoyando la autodeterminación de las personas ha sido y es una lucha central de los movimientos feministas y de mujeres. Reformar los modelos sanitarios choca con prioridades presupuestarias, desfinanciamiento permanente de la salud pública y desvalorización de las opiniones de las mujeres y sus saberes. El conservadurismo médico y estatal no necesariamente se manifiesta en el plano de la moralidad sexual, ya que puede manifestarse también en la autodefensa de su autoridad y de la legitimidad de sus lógicas, en la normativización de la vivencia corporal, de la sexualidad y de la reproducción. Sin dejar de lado, los intereses comerciales de la industria de la salud en sus estructuras y agentes. La medicalización de los cuerpos de las mujeres se concentra en los procesos femeninos, tales como menstruación, embarazo, menopausia en relación con la reproducción, y refuerza la naturalización de la función materna como mandato y destino.

Los movimientos feministas por los derechos sexuales y reproductivos tienen en la crítica al poder / saber biomédico uno de los

principales fundamentos de su acción política. Hay enfrentamientos y también, alianzas políticas entre feministas y médicos, con tramas de relaciones locales, regionales y globales. Desde años ochenta hay esfuerzos por construir un reconocimiento recíproco entre médicos y feministas, como interlocutores políticos, tratando de ampliar las consideraciones puramente biologicistas como base única de la práctica médica. Se dan intercambios en torno al derecho a la información en términos de salud, sexualidad y reproducción, la frecuencia de prácticas médicas que podrían evitarse, la obligatoriedad del consentimiento informado para la intervención médica sobre el cuerpo femenino, el reconocimiento de la experiencia corporal, sexual y reproductiva de las mujeres y del derecho a la autodeterminación.

La búsqueda por mejores, más comprensivas y amplias políticas de atención a la salud sexual y reproductiva, con mayor alcance, más disponible y más amigable, persigue alcanzar la cobertura universal con equidad, comprendiente acciones y servicios integrales para la salud sexual y reproductiva ya sean educativos, preventivos, rehabilitadores o de protección social. El ejercicio igualitario, saludable y autónomo de los derechos reproductivos y derechos sexuales exige la existencia de políticas públicas. Se requieren condiciones materiales y simbólicas para que sean derechos efectivos, considerando que existen condiciones de desigualdad en nuestra región que los ponen fuera del alcance de grandes sectores.

Un enfoque de derechos y una orientación laica e igualitaria, que tenga en cuenta la diversidad identitaria y contextual, y la desigualdad real y la vulneración, son fundamentales para el diseño e implementación de políticas públicas en derechos reproductivos y derechos sexuales. La garantía de no discriminación y autonomía de las opciones reproductivas y sexuales es obligación de los estados. El acceso pleno a la información, a la educación sexual y a servicios de salud que brinden el nivel más alto de salud sexual y reproductiva para todas las personas.

En nuestra región, sin embargo, a pesar de las declaraciones firmadas y lineamientos de políticas públicas comprensivos, todavía

existe criminalización de decisiones reproductivas y sexuales. Y la garantía de bienestar sexual y reproductivo es muy pobre. Solo por mencionar algunas deudas evidentes,

- Mortalidad materna: razón de mortalidad materna regionales de 74 por cada 100.000 nacidos vivos en 2017, ha presentado altibajos y hay grandes disparidades entre países de la región. Siete países superan los tres dígitos, siendo en el caso de Haití, el más grave con una razón de 480/100.000. La situación es particularmente grave en las zonas rurales y población indígena.
- Embarazo adolescente: aunque la tasa de fecundidad general ha venido descendiendo en los últimos diez años, no así la fecundidad adolescente que se ha mantenido estable o ha subido en el segmento de las menores de 14 años. La región ocupa el segundo lugar mundial en embarazo adolescente, fuertemente relacionado con las condiciones de pobreza de una amplia mayoría de las mujeres.
- Acceso a métodos modernos de anticoncepción y servicios de salud sexual y reproductiva: muestra altos niveles de inequidad por ingresos, países, y territorios, hay regiones y países donde menos del 20 % de mujeres en edades fértiles usa anticoncepción. Los anticonceptivos reversibles de acción prolongada rara vez se usan en América Latina y el Caribe.
- Interrupción legal del embarazo: solamente Cuba, Uruguay, Argentina y algunos estados de México tienen leyes que aceptan la interrupción voluntaria. En la mayoría de los países solo se permite en casos de violación o peligro para la vida materna. En El Salvador está penalizado en todos los casos, incluso han ocurrido encarcelaciones a mujeres con abortos espontáneos. La criminalización del aborto muestra el poder de las estructuras morales patriarcales y de los marcos religiosos sobre las decisiones políticas y produce una vulneración de

derechos de las mujeres, en especial, de las que por su pobreza no pueden acceder a un apoyo privado discreto y seguro.

- Violencia: abuso y violación es un problema omnipresente en América Latina y el Caribe. Según informe de la OMS entre 5 % y 47 % de las latinoamericanas han sufrido violencia sexual en especial por parte de sus parejas íntimas. Hay altos niveles de impunidad de los perpetradores.
- Violencia y discriminación hacia las personas LGBTQI+: la cultura tradicional en la región discrimina fuertemente la disidencia sexual, prevalece la idea de la “normalidad” biológica y social de la heterosexualidad y la preeminencia de modelos familiares tradicionales.
- Educación Integral de la Sexualidad: en contextos de grandes y extendidas carencias educativas y fragilidad de los sistemas públicos de educación, las amplias mayorías no tienen acceso a la educación sexual. Hay fuertes resistencias y falta de formación para la incorporación sistemática en las políticas educativas.
- Prostitución, trata, tráfico y esclavitud sexual: el agravamiento de las condiciones de vida y económicas de amplias capas de la población latinoamericana, han convertido a las mujeres jóvenes en víctimas preferidas de la comercialización sexual, tanto en las zonas turísticas donde se deja existir el turismo sexual, como de redes que las someten para consumo en otras regiones.

En la actual América Latina y el Caribe, todavía golpeada por la pandemia COVID, que ha venido agravando la pandemia de pobreza, desigualdad, machismo y desprotección, la posibilidad de garantía y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos está profundamente comprometida y es aún una realidad lejana. Y aún más, si consideramos el fortalecimiento de movimientos religiosos en toda la región, que se centran en una pretendida defensa de las familias y los esquemas morales que garantizan la estabilidad social, en toda la región.

## Bibliografía

Abracinskas, Lilián (2016). Si son tus derechos ¿por qué no hacerlos valer? [Ponencia] presentada en Jornada Feminista “Conectar Para Emancipar”, Conexión Fondo de Emancipación. Montevideo.

Araujo, Kathya y Prieto, Mercedes editoras. (2008). *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Quito: FLACSO Ecuador.

Arguedas Ramírez, Gabriela (2011). El (aún) tortuoso camino hacia la emancipación: fundamentalismos religiosos, los derechos humanos de grupos históricamente oprimidos y la lucha por un Estado Laico en Costa Rica. *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 1 (0).

Bonan, Claudia (2004). *Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea*. FLACSO / PRIGEPP.

Davis Mattar, Laura (2008). Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales: un análisis comparativo con los derechos reproductivos. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5 (8).

Montaño, Sonia (1996). Derechos reproductivos de la mujer. *Estudios básicos de derechos humanos*, IV, 163-185.



# Mujeres rurales: desigualdades entrecruzadas

*Blanca Munster, Reina Fleitas, Laritza Solares y Niuva Ávila*

## **Introducción**

Durante los sesenta años de revolución transcurridos en Cuba, hemos presenciado logros importantes en términos de adopción de legislación y de políticas públicas para el avance en los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se destacan los mecanismos para el adelanto de las mujeres y son relevantes los procesos de transversalización del enfoque de género en el Estado, así como los sistemas de información y seguimiento implementados con probada eficacia. Gracias a esa política de igualdad de oportunidades las Mujeres Rurales Cubanas han experimentado avances en sus relaciones de género que la presente investigación devela.

No obstante, una de las asignaturas pendientes en términos de estudios y políticas públicas se concentra en el incompleto e insuficiente análisis de la situación y condición de las mujeres rurales. Las autoras las tratamos en plural, ya que nuestra aproximación conceptual está dirigida a mujeres que experimentan una diversidad de situaciones en un contexto socioeconómico cambiante, como es el escenario rural cubano de los últimos años.



Nos interesó indagar más profundamente en las importantes brechas de género que muestra el ámbito rural, las que resultan de mayores resistencias al cambio socioeconómico y a la persistencia de estereotipos de género entre hombres y mujeres. Aunque algunas publicaciones han avanzado en el análisis de las particularidades de las desigualdades de género en los espacios rurales, son todavía escasos los estudios que se aproximan desde un enfoque multidimensional de la desigualdad, la cual permite la construcción de un conocimiento situado. Quedan casilleros vacíos en el estudio de otras dimensiones del bienestar y cómo afectan a los diferentes grupos que la constituyen, según la edad. Asimismo, en el país no existen estudios publicados que avalen diferentes perfiles de salud de la población según lugar de residencia.

La presente investigación pretende analizar desde una perspectiva de género las desigualdades que enfrentan grupos de mujeres rurales que se distinguen por encontrarse en cuatro etapas diferentes de su ciclo vital, desempeñar tipos de ocupaciones disímiles y residir en territorios rurales con distinto nivel de desarrollo humano.

Las preguntas específicas que se esclarecen en el contenido del documento que hoy ponemos en manos del lector, fueron: La primera, ¿cuáles desigualdades que limitan su potencial humano, comparten las mujeres rurales seleccionadas para el estudio, desde su condición de género?; segunda, ¿qué diferencias pueden identificarse entre ellas en relación a la edad y el tipo de ocupación que desempeñan? Y tercera, ¿qué diferencias se observan entre las mujeres rurales de todos los grupos identificados de dos territorios distintos por su desarrollo socioeconómico?

El estudio entiende por bienestar, el conjunto de todas las condiciones materiales y espirituales que garantizan una calidad de vida a personas y grupos, y que contribuye a fomentar sus capacidades. Uno de sus soportes es la distribución justa de los recursos a los que esas personas deben acceder para desplegar ese potencial. La calidad del bienestar depende de un entorno social donde las personas cuenten con oportunidades para construir una vida digna sin

discriminación. Se pretende dar cuenta del bienestar de las Mujeres Rurales a través de cuatro dimensiones: *Autonomía, Salud, Tenencia y Calidad de la Vivienda y Percepción del Bienestar*.

El trabajo consta de dos partes. El primero contribuye a construir un marco de referencia teórico en el que se identifican tesis esenciales que sirvieron para la posterior explicación de los datos levantados en el trabajo de campo. Tras un bosquejo de la amplia producción internacional sobre las desigualdades sociales se seleccionaron tres teorías como instrumentos para el análisis: La primera, la teoría de género y su análisis multidimensional, la segunda, la del curso de la vida y la tercera, el enfoque de la nueva ruralidad para comprender las características del espacio donde residen las mujeres, desde el punto de vista integral. Este segmento cierra con un recorrido horizontal y breve en torno al estado del arte del tema en el país, se presentaron las principales contribuciones de las investigaciones sociales y el enfoque que ha predominado en los estudios cubanos sobre la interacción entre mujeres rurales, bienestar y desigualdades de género.

En la segunda parte se recogen los resultados del trabajo de campo y aborda las desigualdades en el bienestar de varios grupos de mujeres rurales cubanas a través de las cuatro dimensiones ya mencionadas. En un primer momento se realiza la presentación de algunos componentes del diseño, para luego sumergirnos en los análisis que se infieren de los datos recogidos en el trabajo de campo. Se recolectaron datos de la situación social que experimentan las mujeres en ese momento y por eso otra de sus características es ser una investigación transeccional que busca evaluar la mayoría de los indicadores en el tiempo presente.

Se seleccionaron dos territorios para aplicar los instrumentos, cada uno con niveles diferentes en el desarrollo económico y social, y que pertenecen a la región occidental y central: municipio de Bejucal de la provincia Mayabeque (región occidental) y municipio de Placetas de la provincia de Villa Clara (región central).

Los resultados obtenidos permiten responder a las preguntas de investigación y proporcionan, además, elementos para demostrar

como la perspectiva de género modifica y enriquece el marco de análisis de los vínculos entre las desigualdades en el bienestar de los distintos grupos de mujeres.

El esfuerzo realizado para desarrollar y culminar este trabajo, que solo es una síntesis de toda la abundante información y datos recopilados, ha enfrentado desafíos importantes: la pandemia de la COVID-19, que ha alterado de manera dramática al país y al mundo, unido a la compleja situación económica que atraviesa Cuba y al recrudecimiento de las sanciones económicas de la actual administración norteamericana; realidad que obligó a nuestro equipo de investigación a replantearnos nuevos procedimientos para el trabajo de campo. Se hizo un gran esfuerzo para la aplicación del estudio, pues dadas las estrictas restricciones de movilidad, hubo que recurrir a la colaboración de investigadoras de los territorios seleccionados y al permanente contacto virtual del equipo.

Esperamos, que lo presentado, tenga la fuerza suficiente para despertar el tan necesario debate sobre la desigualdad de las mujeres rurales en el país, que sus resultados contribuyan a la reflexión crítica y estimulen la expansión de nuevas investigaciones con el enfoque que aquí se propone.

## **La multidimensionalidad de la desigualdad. Una aproximación desde diversas teorías**

“La sujeción de la mujer al hombre es un *apriorismo*: no se funda en ningún dato experimental contradictorio, y por consecuencia es irracional”

John Stuart Mill

## ***La teoría del género. El sujeto multidimensional***

La tesis sobre el carácter multidimensional del sujeto femenino y el papel de los factores socioculturales en su determinación, no es un producto del conocimiento generado por autores contemporáneos; se pueden encontrar ya en la obra de muchos escritores desde el siglo XIX, en particular autoras, cuya historia no es objetivo develar en este artículo. Sus defensores(as) se logran ubicar en varias escuelas de pensamiento que, más allá de las diferencias epistemológicas que sostienen con respecto a la ciencia y a la explicación de otros procesos sociales, desarrollan una comprensión común de la mujer como sujeto subordinado, inmersa en una relación sexual cuya base es la discriminación y la explotación que genera un sistema de dominación masculino (Stuart John, 1869; Engels Federico, 1974; Wollstonecraft Mary, 1994; Beauvior Simone, 1981; Millet Kate, 1981; et al.).

La teoría de género, que emergió en la década del ochenta del siglo pasado, es el producto más importante de la investigación feminista, resultado de la influencia que sobre ella ejerció la escuela de pensamiento histórico-crítica, el feminismo cultural y toda la teoría libertaria que fue consecuente en sus argumentos sobre la igualdad. Desde sus primeros pasos, la teoría de género apostó por una visión relacional del estudio de las identidades femeninas y masculinas, de sus definiciones personales y colectivas y de la interacción entre los procesos que las determinan: subjetivos, biológicos, estructurales, culturales. En el ámbito de la investigación, entre práctica y teoría, ello solo fue posible mediante la consideración de su carácter sistémico.

El tratamiento multidimensional de la categoría género propició numerosas investigaciones en diferentes campos que nutrieron a la teoría. El debate sobre la autonomía femenina, en una época histórica donde el trabajo productivo industrial y el mercado deciden las bases materiales de la libertad, tuvo un espacio en la economía feminista. También en los estudios sobre salud de las mujeres, el urbanismo, la educación y sobre la percepción femenina ocurrió otro

tanto; se consolidó el punto de vista de la transversalidad de las desigualdades y el requerimiento de un enfoque integral a la política, al discurso y a la acción social, para fomentar su empoderamiento. El pensamiento feminista apostó por una mirada compleja de las relaciones de género.

A pesar de las críticas de la economía feminista, la mayoría de los estudios actuales sobre economía y estadística laboral permanecen centrados en el empleo. Los modelos y las categorías económicas utilizadas se enfocan en el trabajo entendido en un sentido estrecho, ya que se entiende el empleo desvinculando el trabajo productivo del trabajo reproductivo. Diversos estudios refieren que las desigualdades de género en el mercado laboral también se manifiestan en una segregación vertical; es decir, en las dificultades que experimentan las mujeres para poder desarrollarse profesionalmente y acceder a puestos con mayor poder de decisión y mejores remuneraciones. Por un lado, existe una fuerza, conocida como “piso pegajoso” que impide a las mujeres en los extremos más bajos de las jerarquías salariales, con empleos informales o de baja calidad progresar o moverse a posiciones laborales con mejores beneficios (CEPAL, 2019). Esta brecha se encuentra atravesada, a su vez, por dos ejes estructurales que le confieren especificidades a su manifestación: el tipo de actividad económica y el tipo de propiedad y gestión.

Toda la ciencia social feminista se ha planteado un cambio epistemológico en la comprensión de las relaciones de género, no solo la que se ha ocupado del campo de la economía. El reconocimiento al género como una construcción multidimensional y transversal a todos los procesos, contribuyó a la expansión de estos estudios a esferas como la salud.

Varias tesis de la investigación feminista en esta área merecen destacarse: la salud de las mujeres no es reducible a su dimensión sexual y reproductiva; los factores culturales deben entenderse en interacción con los biológicos; las determinantes que repercuten sobre la salud de mujeres y hombres no solo tienen que ver con sus diversos roles; y la violencia de género es un problema de salud pública (Sen et al., 2005).

Las diferencias por género en salud deben ser tratadas como inequidades, como enfermedades y problemas de salud que viven hombres y mujeres, y que son evitables. Al decir de Gómez: “Operacionalmente, la equidad de género en salud no se traduce en tasas iguales de mortalidad y morbilidad en mujeres y hombres, sino en la eliminación de diferencias remediabiles, en las oportunidades de disfrutar de salud y de no enfermar, discapacitarse o morir por causas prevenibles. Asimismo, la equidad de género en la atención a la salud no se manifiesta en cuotas iguales de recursos y servicios para hombres y mujeres; exige, por el contrario, que los recursos se asignen y se reciban diferencialmente, de acuerdo con las necesidades particulares de cada sexo y en cada contexto socioeconómico” (Gómez, 2000, p. 3).

La salud ocupacional fue una de las grandes vertientes fundacionales de la Salud Pública en el siglo XIX, pero por largo tiempo no se interesó por descubrir la relación entre las ocupaciones femeninas y su salud. Hasta bien entrado el siglo XX, el interés en salud ocupacional era saber cómo incidían las condiciones de trabajo en la salud del trabajador de la industria, cuyo perfil era esencialmente masculino. La literatura feminista en este sentido ha descubierto cómo las inequidades más profundas que viven las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado repercuten en su salud, y el peso que tiene en ello la sobrecarga de trabajo. Se refieren a exposiciones de riesgo, desde el punto de vista físico y psicosocial, por segregación ocupacional. La carga de morbilidad es uno de los efectos que generan las múltiples jornadas en que participan las mujeres (Östlin, 2001). Pero quizás el problema mayor sea de salud mental, generado por la invisibilidad a que han sido sometidas las mujeres dedicadas al cuidado no remunerado y a las sobrecargas de trabajo que provocan las múltiples jornadas de trabajo.

La vivienda, como indicador de bienestar, es otra dimensión que ha sido sensible al análisis de género. Es un bien, cuya tenencia genera una cantidad apreciable de conflictos de género. Por tal motivo, su posesión puede considerarse un derecho humano elemental; y su

estado técnico (estructura e inmobiliario) tiene repercusiones en las funciones familiares, en la tenencia de descendientes, en la protección a la salud de quienes la conviven, en la autonomía y en el empoderamiento que ofrece su posesión a las mujeres.

Específicamente en las zonas rurales, Sánchez considera a la vivienda como un organismo activo e interactivo con el medio natural, construido y comunitario; que constituye una herencia no solo cultural, sino también de sostén emocional y cohesivo de las familias, apoyado o con gran influencia de sus actividades económicas y comunitarias (Sánchez, 2006)

Esta conceptualización devela una fuerte relación de trabajo-producción-vida familiar, en interacción con el entorno; a partir de ello se define la dependencia que se establece entre las labores agrícolas y la vivienda rural, y entre esta última y las familias que viven dentro. En su análisis median las diversas influencias histórico-sociales, económicas y culturales; y la dinámica que necesariamente también se establece con otras personas de las comunidades rurales con las que construyen las redes del tejido social (Sánchez y Jiménez, 2009).

Estos autores señalan, además, que la vivienda rural es un indicador de calidad de vida, pues sus elementos físicos impactan la salud de sus residentes. Y advierten como una limitante su aislamiento geográfico; pues a mayor distancia entre las viviendas y los centros de atención a la salud, menor frecuencia de visitas médicas (Sánchez y Jiménez, 2009).

Producciones académicas consultadas sobre la situación de la vivienda en Latinoamérica reflejan como preocupación no solo las deficientes condiciones habitacionales que existen en determinadas regiones, sino también la escasez de títulos de propiedad, la construcción con materiales de desecho, la ausencia de redes de agua potable, la existencia de pisos de tierra, y así mismo los problemas de salud que generan esas malas condiciones habitacionales, y de su entorno, en las mujeres. En efecto, ellas son las que mayores probabilidades tienen de enfermar por esas razones (Iracheta, 2011; Jardón y Ordóñez, 2009; Rodríguez y Sugranyes, 2011; Santa María, 2008; Zeña, 2014 y Rojas, 2004).

La influencia de la corriente cultural/racionalista de la ciencia social, que enfatiza diversos aspectos de la dimensión subjetiva de la vida, en su sentido, simbología, racionalidad *vs* irracionalidad, la experiencia, los discursos, etcétera, ha repercutido también en el pensamiento feminista afanado en comprender las singularidades de la identidad de las mujeres, no solo como situación objetiva, sino también espiritual. Es una producción cultural basada en explicaciones de cómo la subjetividad refleja la subordinación real de las mujeres o las mantiene atrapadas en ese tipo de relación, convirtiéndolas en personas que cultivan la cultura patriarcal. Pero el estudio de la subjetividad no ha sido un monopolio de esa corriente, de alguna manera ha estado presente en casi todo el feminismo contemporáneo que, en el intento de superar enfoques unilaterales, se ha apegado más a la tesis que reconoce la dialéctica entre los factores espirituales y los estructurales.

Los estudios sobre estereotipos de género se pueden ubicar en el conjunto de resultados de la dimensión subjetiva, que develan las diferentes percepciones que existen sobre mujeres y hombres, que estigmatizan con frecuencia a unas y otros, cuando se apartan de lo “culturalmente aceptable”. El estereotipo es una construcción mental rígida que, en materia de género, tiende a representar dicotómicamente lo femenino y lo masculino como culturas excluyentes y, a la vez, complementarias. La forma en que se representan los roles y el mundo de hombres y mujeres pone límites al desarrollo y potencial humano de ambos. Se hallan en todos los ámbitos donde interactúan. Y desempeñan un papel esencial en la reproducción de la cultura patriarcal. Tanto la investigación académica, como las acciones del movimiento femenino y de todas las instituciones que hoy asumen el género como una perspectiva de trabajo, han apuntado hacia la necesidad de desmontar los estereotipos de género.

Parte de esa contribución al discurso sobre la multidimensionalidad del género se encuentra en el feminismo latinoamericano. Teresa de Barbieri, Marcela Lagarde, Marta Lamas, María Luisa Femenías, Julieta Kirkwood, Alda Facio, Deborah Tajer y Mercedes



de Oliveira son algunas, entre tantas, de las intelectuales que han hecho contribuciones esenciales al discurso feminista, desde una realidad que resalta por las peculiaridades de su contexto histórico-cultural. Esos aportes han sido abordados en todas las dimensiones, aquí solo queremos destacar el anclaje histórico y crítico de esas visiones que colocan a las mujeres latinoamericanas en el dilema de los conflictos del desarrollo que viven las sociedades donde emergen: neocolonialismo *vs* independencia, y en su constitución multicultural.

### ***El territorio: entidad desigualmente construida. Los estudios rurales y sobre mujer***

A fines del siglo pasado emerge una nueva comprensión de lo rural en la región. Quienes impulsan esa nueva visión del mundo rural, no reducible a lo agrario, desarrollan argumentos sobre los cambios que han experimentado esos espacios en sus estructuras económicas y sociales en el marco de la llamada Nueva Ruralidad. En este nuevo contexto intelectual, los estudios feministas sobre Mujeres Rurales insisten en que las sociedades latinoamericanas, en particular las rurales, siguen siendo profundamente patriarcales y mantienen a las mujeres en una posición subordinada respecto a los hombres, que los avances hacia la equidad de género se han relanzado, y que su situación es peor en las labores del cuidado. También argumentan que entre la igualdad formal reconocida en las leyes y la realidad de los derechos y oportunidades que logran disfrutar las mujeres, existe un abismo de factores culturales e institucionales arraigados que reproducen una exclusión histórica.

La investigación feminista refiere que una de las causas de la precariedad de la vida de la mujer del mundo rural ha sido su desarraigo de la tierra. Históricamente la tenencia de la misma ha estado en manos de hombres, y el derecho patrimonial contribuyó a la reproducción de esa condición por siglos. Esa realidad generó una

representación masculinizada de la misma, la cual crea barreras a la participación de la mujer en esos territorios. Se configuró la imagen de que la mujer en ese mundo solo tenía como opción el trabajo doméstico no remunerado, y aquellas que aspiraban a cambiar su situación económica o se veían compelidas a buscar trabajo, debían encontrar esas oportunidades en territorios urbanos, transformarse en asalariadas del sector agroindustrial o realizar actividades de cuidado remuneradas. El trabajo de las migrantes campesinas en las zonas urbanas ha estado determinado, en su gran mayoría, por su inserción en el trabajo doméstico o de cuidados remunerado, casi como tránsito obligatorio hacia algún otro trabajo a causa de las representaciones culturales vigentes.

Tal representación desconoce el importante papel que muchas mujeres desempeñan en la economía campesina familiar, donde las fronteras entre las actividades productivas y las del cuidado y reproducción del bienestar familiar son muy difusas. Los sesgos de la investigación rural tradicional no logran visibilizar la participación real de las mujeres como productoras y sustitutas del trabajo productivo de los hombres, cuando estos se ven obligados a buscar fuera de la finca nuevos ingresos. Se obvia que, en la economía campesina, ellas simultanean tareas de cuidado y productivas, que obligan a pensar la jornada laboral de otra manera; y que realizan múltiples labores, cuyos resultados con frecuencia sirven para cubrir necesidades de insumos para la actividad agrícola y no solo para el consumo familiar (Campillo, 2000).

La centralidad de la participación de la mujer rural como obrera, profesional, campesina o en las tareas del cuidado; la masculinización de la propiedad de la tierra y de las labores agrícolas; la escasez de otras fuentes de empleo y la invisibilización del trabajo que realizan en los procesos productivos de la economía campesina, han determinado las diferencias en el ingreso que se advierten en la comparación de los aportes de hombres y mujeres rurales, y definen un nivel de sujeción económica más profundo que el que experimentan las mujeres urbanas.

La modernización del mundo rural, a su vez, ha provocado la aparición de nuevos procesos y sus correspondientes entidades socioeconómicas, tipos de actividad, que generan importante diferenciación social al interior del mundo, particularmente en relación con la mujer rural. Esa diferenciación tiene su impacto tanto en las relaciones de género entre mujeres y hombres, como entre las propias mujeres.

### ***La edad como un eje de la desigualdad multidimensional***

Un producto de los estudios sobre edad es la teoría sobre el curso de la vida. Ella es impulsada hoy por múltiples disciplinas que abrazan la tesis de su expresión multidimensional. De acuerdo a esta proposición, los seres humanos transitan por un ciclo de vida en el que cada período se diferencia del otro por el grado de madurez biológica, psicológica, por la dinámica de integración social y el contexto de oportunidades en que se produce esa transición. Incluso la percepción de lo temporal es diversa en cada etapa y diferente para cada individuo, pues no todas las personas de una misma edad cronológica recorren igual las fases del ciclo vital, ni le dan el mismo significado. Todas las desigualdades sociales, que determinan la posición de los individuos en una estructura social, se entrecruzan y están presentes en las diferentes etapas del curso de la vida, y pueden considerarse distintas experiencias discriminantes que marcan el sentido de la evolución de sus biografías.

Tal perspectiva contribuyó a superar la dicotomía en la investigación social entre los estudios de edad y género. Su deconstrucción se produce desde fines del milenio pasado, en la medida que se afianza la tesis del sujeto femenino multidimensional, y se reconoce que las brechas de género entre mujeres y hombres se encuentran a lo largo de la biografía de ambos sujetos; lo cual sucede cuando irrumpe la perspectiva de género en los estudios de infancia, juventud y vejez. Dejó de ser esencial trazar límites rígidos entre las etapas del ciclo de vida, y se desbrozó el camino hacia la

multidimensionalidad del análisis de cada grupo etario al visibilizarse que muchos de los límites que se trazan para las mujeres tienen que ver con las particularidades de las trayectorias de los hombres. Margulis asevera que la edad no afecta por igual a hombres y a mujeres. La mujer es especialmente influida por la maternidad y sus luchas emancipatorias que, luego de la segunda mitad del siglo XX, han producido importantes cambios en las condiciones de vida de muchas mujeres (Margulis, 2001, pp. 48-49).

Una de las tesis de los estudios feministas sobre edad es que a lo largo del ciclo de vida todos los grupos etarios de mujeres y hombres experimentan el peso que en sus vidas provocan las desigualdades de género, pero sus dilemas cambian en relación a las circunstancias históricas que se encuentran en cada etapa de la vida. La inversión social para evitar la reproducción de desigualdades de género, se debe hacer de acuerdo a las necesidades específicas de cada edad. Para lograr paridad desde etapas tempranas es decisivo el desarrollo temprano de capacidades en las niñas ya que tiene un impacto en su evolución futura. Lo contrario sucede cuando las niñas y adolescentes que se apartan del camino de la educación y adelantan proyectos de maternidad y matrimonio. En tanto, las mujeres adultas que han vivido historias de sobrecarga de roles y experimentan cambios en su fisiología a esas edades, requieren sistemas de protección particulares acorde a las nuevas necesidades que la relación entre género y edad produce en esa etapa de la vida.

### ***La contribución de la perspectiva de género y los estudios nacionales sobre mujeres rurales***

La introducción de la perspectiva de género en la investigación rural ha estado precedida por más de una década de expansión de los Estudios de Género en Cuba, en diversas áreas de conocimiento, gracias a la institucionalidad que se creó para fomentarlos. Diversas instituciones han contribuido a ello.

Una particularidad de los resultados de las primeras investigaciones sobre la mujer rural es que revelaron las dificultades para obtener datos significativos sobre cualquier aspecto de su vida (sea sobre privación material o de otro tipo) en las estadísticas de nivel macro y micro. Así, se cuestionó cómo las estadísticas oficiales que aportaban los censos y los reportes periódicos publicados por la Oficina Nacional de Estadísticas, no contemplaban ni desagregaban las variables por sexo.

Un estudio pionero en este período fue *Voces y Rostros de líderes campesinas cubanas* (2009) de las autoras Yohanka Valdés y Yuliet Cruz, cuyo resultado fue avalado por el proyecto: “Implementación de la Estrategia de Género de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños [ANAP] en las cinco provincias orientales” que contó con el apoyo del Fondo de Iniciativas Comunitarias Canadá-Cuba, de ACIDI. Su objetivo fue descubrir, a través del método de historias de vida, la contribución de cincuenta mujeres rurales al desarrollo agropecuario de esas regiones de Cuba, y visibilizar cómo sus vidas reflejan las transformaciones que se han operado en la identidad de las mujeres rurales del sector campesino que forma parte de las cooperativas del país. El término liderazgo se asume en un sentido amplio, no solo porque muchas de las mujeres desempeñan cargos de dirección, sino por las capacidades que han adquirido para tomar decisiones y movilizar comunidades rurales, y por ser representantes de un cambio en la identidad de las mujeres. Una singularidad del estudio fue considerar la edad como un criterio para la selección de la muestra, de la cual formaron parte mujeres de tres generaciones, aunque el grueso de ellas se hallara en la edad adulta.

Las historias develaron el valor transformador de una política educacional universal, la cual llega al nivel terciario y ha contribuido a cambiar la identidad de varias generaciones de mujeres rurales campesinas, incluso al interior de sus familias (de madres a hijas); las que se han mantenido en ese sector donde han desarrollado diferentes formas de liderazgo en un escenario donde la cultura machista está muy arraigada. Se pronuncian también por el significado que

en sus vidas tuvo el cambio que generó la Revolución en términos de mejoría en el bienestar y superación de una pobreza extrema; la irrupción de mujeres campesinas en actividades no tradicionales para ellas; las estrategias y capacidades que han desarrollado para enfrentar conflictos entre los procesos del cuidado y de la vida laboral campesina, y muchas otras tareas de liderazgo en las asociaciones; la identidad de las mujeres con la actividad campesina se inicia en el trabajo agrícola durante la infancia, acompañando al padre en la finca familiar, quien se convierte en un modelo a seguir. Ese trabajo se realiza frecuentemente junto a las mujeres adultas del hogar y se alterna con los estudios escolares; la persistencia de un mandato cultural a lo largo de varias generaciones de asumir la mayor responsabilidad en las tareas del cuidado familiar; la transformación en la identidad de las mujeres que han generado los proyectos con enfoque de género impulsados por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños en las cooperativas; la persistencia de proyectos de vida de matrimonios y maternidad precoces en mujeres, que ponen límites al desarrollo de sus capacidades; la jubilación que en ocasiones aparece como un proceso de pérdida del empoderamiento luego de haber desarrollado una vida de liderazgo, en particular si no se mantiene una vida activa; y las posibilidades que también dan las actividades tradicionales femeninas de cambiar sus vidas cuando se valoran comunitariamente.

Diversos diagnósticos sobre las distintas formas económicas de la actividad agrícola y ganadera mayor y menor, así como estudios más generales, han identificado un conjunto de brechas de género entre las cuales consignamos: la persistencia de estereotipos de género propios de la cultura patriarcal en hombres y mujeres que actúan en todas las formas de la actividad productiva y reproductiva; que aun cuando se ha producido un incremento de mujeres dueñas de tierras y la legislación ampara su derecho a heredar, el porcentaje sigue siendo muy bajo (11 %) en el 2013, incluso entre las que habían optado por el usufructo (9,5 %) (ANAP, 2013). Ello contribuye a reproducir la creencia que la tierra es asunto de hombres; si bien, en el

país, el trabajo es un derecho de todo ciudadano y se logra concretar la regla de a “Igual empleo Igual salario”, se constatan diferencias salariales que no favorecen a las mujeres debido a los roles de cuidado que ellas desempeñan (ausencias continuas por la carga doméstica) o a que, en algunos sectores, ellas se concentran en puestos de trabajo menos remunerados; se reconoce por diferentes fuentes un incremento en la contratación de mujeres rurales como fuerza de trabajo en el sector estatal y las fincas familiares, pero el peso del trabajo en este sector sigue teniendo predominio masculino. Las mujeres prevalecen en la actividad administrativa y de servicios, o como trabajadoras no remuneradas en los hogares (Munster y Fleitas, 2013; Bombino, 2013).

Estudios de casos en municipios más rurales recogen una tasa de empleo muy inferior entre las mujeres si se las compara con los urbanos (COSUDE, 2009).

Algunas autoras afirman que, en las fincas campesinas, las mujeres trabajan en la atención del ganado menor, en la cocción de los alimentos para la fuerza de trabajo contratada, en la cosecha de cultivos diferentes y otras actividades, y aun así no recibe remuneración y su labor sigue siendo considerada como trabajo doméstico (Echevarría, Lara y García, 2010; Munster y Fleitas, 2019).

También se ha observado por Munster y Fleitas que las mujeres invierten mayor tiempo que los hombres en el trabajo, si bien los hombres les dedican más tiempo a las actividades productivas. Ellas organizan sus horarios alternando las actividades. Se agrava la conciliación de la vida pública y privada en zonas rurales por el menor desarrollo social, lejanía o ausencia de los servicios que apoyen los procesos domésticos (Munster y Fleitas, 2013; Munster y Fleitas, 2019).

Las indagaciones de las autoras citadas, identifican también una creciente participación de las mujeres rurales en diferentes instituciones de poder político, económico y asociaciones; pero todavía su presencia es escasa, así como su papel en la toma de decisiones. Su número es bajo entre las asociadas a las cooperativas de créditos y

servicios que constituyen la forma de asociación para las fincas individuales campesinas. La mayoría de las que se incorporan a los diversos tipos de cooperativas lo hacen en calidad de esposas e hijas de los cooperativistas, no entran como dueñas de bienes (Lara y Echevarría, 2014; Munster y Fleitas, 2019).

Otra serie de investigaciones se ha centrado en el enfoque de cadena de valor con perspectiva de género y su análisis en cadenas agroalimentarias a nivel local, en municipios rurales seleccionados. Estos estudios revelan que, por lo general, están ocupadas en roles de apoyo al trabajo que ejecutan tradicionalmente los hombres y no en actividades directas que son de mejor remuneración (PNUD, 2016; PMA, 2016). Con el proyecto BASAL (Bases alimentarias para la seguridad alimentaria local) se inició una línea de investigación que reveló brechas de género y oportunidades de mujeres y hombres, vinculadas con la adaptación al cambio climático para la sostenibilidad alimentaria a nivel local (PNUD, 2016).

La producción de conocimiento científico en las ciencias sociales cubanas sobre ruralidad y edad, se ha centrado en el estudio de los jóvenes rurales. Es a partir de finales del siglo XX que se inician algunas investigaciones, sobre todo de carácter sociológico. No obstante, al igual que en América Latina, este grupo etario y su especificidad rural, no han recibido la atención que demanda su relevancia socioeconómica y su potencial como protagonistas de cambio, ni como actores en desventaja social.

En el 2018, las jóvenes comprendidas entre 15 y 29 años eran el 46,6 % de los jóvenes rurales, y el 11 % de todos los jóvenes de Cuba. Ambos sexos exhiben altos índices de formación y calificación, superiores a las generaciones de sus padres y abuelos, lo cual los sitúa, potencialmente, en mejores condiciones para la asimilación de nuevas tecnologías relacionadas con el agro (Bombino, 2015, pp. 55-56).

Semejante a la realidad latinoamericana, la emigración juvenil del campo a la ciudad es uno de los problemas del agro cubano;



aunque es interesante observar que el saldo migratorio negativo en las zonas rurales es mayor para el sexo masculino, sobre todo entre los 20 y 24 años. Esta realidad es contraria a la de muchos países de América Latina, donde las mujeres jóvenes, según los diversos estudios antes mencionados, poseen porcentajes de emigración superior a los hombres.

En los años comprendidos entre 1986 y 1990, y como parte de un proyecto sobre juventud de la Academia de Ciencias de Cuba, el Equipo de Estudios Rurales liderado por la socióloga Niurka Pérez Rojas, realizó investigaciones sobre el modo de vida de los jóvenes campesinos. Al mismo tiempo, construyó métodos para el estudio sobre la influencia formativa de los jóvenes campesinos insertados en las Cooperativas agropecuarias.

En los primeros años de la década del noventa del siglo pasado, desde el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas se realizaron investigaciones que tenían como objetivo explicar las causas del desinterés juvenil en las labores agrícolas, (Domínguez et al., 1990). Otro estudio, elaborado desde el Centro de Estudios sobre la Juventud, se enfocó en la inserción de los jóvenes rurales en las cooperativas de producción agropecuarias [CPA], en un contexto de envejecimiento de la población rural, de déficit de fuerza de trabajo agrícola y de intentos del estado cubano por estimular la incorporación juvenil a las labores agrícolas.

Pocos años después, como parte del Grupo Interdisciplinario de Cooperativismo, Extensionismo y Desarrollo Rural de la Universidad de Granma, Leyva constató la relación positiva entre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa [UBPC] y la inserción y permanencia de los jóvenes respecto de la observada en la Cooperativa de Créditos y Servicios [CCS]. Entre las causas fundamentales de esta diferencia se encuentran los mayores resultados en la producción, en la comercialización y en los ingresos, de los cuales los jóvenes son beneficiarios (Leyva, 2000). En cambio, para el mismo año 2000, Ávalos señala como arista negativa, el papel subordinado de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones; a pesar de su

significativo aporte como fuerza de trabajo. Esto es un caso típico de las relaciones gerontocráticas en América Latina.

Este panorama devela la tendencia general a visualizar la juventud rural como actor socio-productivo, en contraste con posturas académicas emergentes que incorporan en sus análisis las dinámicas generacionales y de género, y que indagan en la percepción de los propios jóvenes sobre su realidad social, las causas para migrar, sus proyectos de vida y de participación política, y la relación de su inserción laboral con las políticas agrarias, educativas y de empleo (González et al., 2016; Bombino, 2016).

Cuba es un país que vive un proceso acelerado de envejecimiento en su población, y ello ha desencadenado un debate nacional y multidisciplinar sobre el tema, que no ha logrado la debida articulación con territorio y género. Pero la mujer anciana no ha tenido en la investigación social la atención y prioridad que merece por su presencia elevada en la demografía de los campos cubanos.

En el 2018, los adultos mayores de 60 años representaban el 20,4 % de la población; las mujeres de esas edades alcanzaban el 21,7 % del total de féminas, y el 53,5 % de los adultos mayores. En las zonas rurales, su peso es menor (45,6 %) que el de los hombres, debido a las migraciones internas a zonas urbanas. Ello ha influido en la presencia mayoritaria de ancianas en zonas urbanas (55,5 %) frente a sus homólogos masculinos, y que las ancianas rurales apenas representen el 18,4 % de todas las mujeres adultas mayores (ONEI, 2019, p. 10). Como ya se ha dicho, el valor de un grupo social no solo está en su número, sino en el papel que protagoniza en los procesos de desarrollo, en los entornos donde reside.

La investigación sobre envejecimiento en el país está centrada en sus impactos urbanos y en el hombre. Los estudios sobre la mujer rural aún no dan cuenta de los efectos que el envejecimiento provoca en ese sujeto a edades mayores, es un resultado pendiente.

## **Mujeres rurales en Cuba. Desigualdades entrecruzadas a través de un estudio de dos localidades**

Cuba es un país con una larga tradición en la producción agraria, la cual constituye una de las actividades económicas fundamentales de las zonas rurales que influye en la definición de los ingresos de muchos hogares. Aunque a nivel de país, otras producciones son más relevantes en la conformación del Producto Interno Bruto, en los municipios rurales esta sigue siendo la actividad que determina sus dinámicas financieras y las posibilidades de crecimiento.

Ningún tipo de perspectiva socioeconómica (institucional o territorial) puede olvidar que los seres humanos son los protagonistas del desarrollo. Ellos deciden los destinos de la actividad y requieren para hacerlo condiciones de vida dignas. Puede haber obstáculos financieros, de carencias de recursos materiales, pero los primordiales tienen que ver con las capacidades de la gente para construir un bienestar y ser eficientes. Las desigualdades que experimentan los seres humanos son un obstáculo importante que los despotencia y limita el crecimiento económico.

En el país, a pesar de todas las inversiones sociales a favor de la mujer, y de lo que hoy se continúa haciendo para cumplir el mandato de Beijing y de la Convención contra toda forma de discriminación hacia ella, persisten brechas de género en zonas rurales que no favorecen el desarrollo de sus capacidades.

Para la selección de los territorios se tuvo en cuenta la más reciente investigación sobre desarrollo humano desarrollada por el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial [CIEM]. Dicho estudio calculó un Índice de Desarrollo Humano Municipal en base a cuatro dimensiones: económica, social, ambiental y política. De acuerdo a la distribución del IDH municipal citada, los dos municipios seleccionados se hallan en un nivel medio de desarrollo humano, pero Placetas tiene más bajo desarrollo económico y más alto

desarrollo social, lo que la coloca ligeramente por encima de Bejucal (0,49 y 0,47, respectivamente) (CIEM, 2021).

La unidad de análisis del presente estudio son *todas las mujeres del mundo rural*, no solo las que se dedican a la actividad agropecuaria. En el 2019, la población rural representaba el 23 % de todos los habitantes de Cuba; en tanto las mujeres rurales eran el 21,1 % de la población femenina y el 46,5 % de la rural. Ese más bajo valor ha sido provocado por décadas de migraciones internas, caracterizadas por la mayor movilidad de las mujeres de esas localidades, si se compara con la de los hombres. Y aunque en el último decenio se ejecutaron proyectos locales y nacionales dirigidos al fomento de oportunidades para la mujer rural, amparados en la Estrategia de Género del Sistema de la Agricultura que se aprobó en el 2015 y con apoyo de la cooperación internacional, aún la población femenina en ese año definía el 49,3 % de todo el flujo migratorio interno (ONEI, 2020, pp. 28 y 40). Este fenómeno tiene conexión con el más bajo desarrollo socioeconómico que siempre ha caracterizado al ámbito rural; lo que se refleja en las insuficientes oportunidades para las mujeres. La población femenina en ambos municipios ostenta valores por debajo del 50 %, lo que concuerda con el análisis nacional.

En tanto la investigación se desarrolló a través de un estudio de casos, se asumió un muestreo no probabilístico, intencional, en base al sistema de cuotas; el cual no prioriza la representación estadística municipal. Esta modalidad de muestreo supone escoger una cantidad semejante de mujeres por municipios seleccionados, la que se estratificó también en base a otros dos criterios: edad y tipo de trabajo que realiza. Dicho enfoque facilita la comparación y el análisis multidimensional de la desigualdad que se planteó desde sus inicios. Se identificaron cuatro grupos de edades: (17 a 19), (20 a 29), (30 a 59) y (60 y más), y se segmentó a las mujeres según las categorías: Trabajo Remunerado y Trabajo no Remunerado. Este último criterio persigue darle visibilidad a la mujer que, aunque no es remunerada, genera mucho valor a la vida rural, en particular a su economía y al de las familias.

Un total de 160 mujeres rurales integraron la muestra, dividida en 80 para cada municipio. En cuanto al trabajo: 81 son Remuneradas y 79 no Remuneradas; y a las edades: de 17 a 19 (38), de 20 a 29 (40), de 30 a 59 (40) y 60 y más (42).

Las autoras asumieron como trabajadora remunerada [TR], a toda aquella mujer que declaró realizar una actividad por la cual recibía un ingreso y fuera de carácter regular, sin importar la ocupación y la institución para la que trabaja. Y por trabajadora no remunerada (TnR), a las que su actividad fundamental era el trabajo doméstico y no percibían ingresos o los recibía solo por transferencias, no vinculado a su trabajo. En esta última categoría se incluyeron las estudiantes, todas las cuales dieron evidencias de participación en esa modalidad de actividad, aunque a los efectos de la carga de trabajo se decidió considerar el tiempo dedicado al estudio, se sumaron también a las jubiladas no activas que reciben una pensión.

Las estadísticas arrojaron que, entre las mujeres más adultas entrevistadas, la edad tope fue de 85 años. Mientras que el mínimo seleccionado fue de 17 años. El promedio para toda la muestra fue de 40 años.

La política educativa que se ha ejecutado desde la década del 60 en Cuba, basada en el principio del acceso universal, ha tenido un impacto en el incremento sostenido de la escolarización de las mujeres rurales. Este es, sin lugar a dudas, uno de los avances más notables en materia de género en esas zonas.

El 35 % concluyó la educación terciaria, en tanto el 63 % ostenta como mínimo un nivel medio superior. Solo el 5 % no ha concluido la primaria, y pertenecen al grupo de más de sesenta años, distribuidas proporcionalmente entre Placetas y Bejucal. En la medida que la muestra se rejuvenece los niveles escolares que prevalecen son superiores, concentrándose en el grupo de 20 a 29 años; es obvio que el primer grupo no pueda aún monopolizar esos grados debido a que la edad tope es diecinueve años, cuando apenas se inicia la universidad para muchos estudiantes. Sin embargo, se distingue porque el 74 % ha concluido o está por concluir la educación

media superior, un segmento de ellas se mantiene estudiando y esperan que se supere la situación epidemiológica del país para realizar las pruebas de ingreso a la educación superior; por tanto, son garantía de la sostenibilidad a la mejoría de la escolaridad de las mujeres rurales en ambos municipios. El resto de los grupos tiene mujeres con escolaridad inferior al nivel medio superior, y las de 60 y más, con primaria concluida. Realidad que permite afirmar que la escolaridad de estas mujeres mejora en la medida se rejuvenece la edad.

De la evaluación sobre la situación conyugal se obtuvo que, un 33,75 % (54) no tiene una relación de pareja con la cual compartir la vida cotidiana familiar, se hallan en las categorías de separadas, viudas, divorciadas, solteras, o poseen una pareja con la que no conviven; mientras que el 66,25 % si lo hacen, siendo mayoría las que se encuentran en condición de unidas. Las solteras prevalecen en las edades de diecisiete a veintinueve, así como las unidas; en tanto las viudas en las de sesenta y más, y las casadas de treinta hasta las edades más tardías.

La situación conyugal por sí sola no determina la autonomía o subordinación de una mujer, debe entenderse en su relación con la calidad del empleo, los ingresos, la carga de trabajo, calidad de la relación de pareja, sus percepciones de género y su salud, entre otras, para aventurar alguna conclusión. Pero la coexistencia de la soltería en edades tempranas junto a la prevalencia de una ocupación sin remuneración reproduce en esas edades dependencia hacia los padres; en tanto la viudez en las edades superiores, asociada a una jubilación inactiva y con pensiones bajas, contribuye a la dependencia de los hijos. Situaciones como esas se encontraron entre las mujeres ancianas rurales, una subordinación que perdura a lo largo del ciclo vital que se inicia con los padres, se transita a la del esposo y luego termina con los hijos.

En los hogares de las mujeres rurales objeto de estudio, el promedio de personas que conviven es de 3,28, valor que se asemeja entre ambos municipios (Bejucal, 3,48 y Placetas, 3,09) y también

entre los hogares de las trabajadoras remuneradas y no remuneradas (3,26 y 3,47, respectivamente); pero que se halla ligeramente por encima del nacional (2,84), reportado por el Censo del 2012 (ONEI, 2014, p. 17).

No sucede así al evaluar su relación con la edad, donde el valor más bajo (2,3) lo ostentan aquellos hogares en los que viven las mujeres de más de sesenta años, en tanto el resto de los grupos muestran cifras por encima de tres. Del total de las residencias donde solo vive una persona (11), diez son de mujeres rurales de más de sesenta años, que representan el 24 % de todas las viviendas de ese grupo etario. En ellas, como en las de familias que viven en espacios urbanos, esta característica está vinculada a lo que se ha llamado el nido vacío, cuando los hijos se marchan a formar sus propias familias; aunque otras razones también suelen ser la migración de los hijos jóvenes a las ciudades y la pérdida de la pareja. En esta muestra se comprobó que algunos hijos e hijas instalan sus casas cerca de la vivienda de sus madres, y prestan ayuda al hogar materno.

El promedio de hijos que se obtuvo fue de 1,58, cifra que refleja como las mujeres rurales vienen reduciendo el número de hijos que desean y logran tener, a pesar de que hoy acceden a servicios de salud comunitarios donde uno de los programas más importante es el de atención a la mujer embarazada y su hijo. Se observó una diferencia entre municipios, que, aunque por debajo de dos en ambos casos, es de 1,8 en Bejucal y de 1,4 en Placetas.

Una diferencia significativa en el promedio de hijos lo marca el tipo de trabajo que realizan las mujeres, las trabajadoras no remuneradas ostentan una media de 2,3 hijos, mientras que las remuneradas de 1,34.

Si la soledad es una característica más frecuente en los hogares de mujeres ancianas rurales, entre las mujeres jóvenes de 17 a 19 y de 20 a 29, lo es la convivencia con los padres.

## Bienestar de grupos de mujeres rurales y su articulación entre el género y la edad

### *Autonomía Socioeconómica*

Para entender y abordar los avances desiguales y los rezagos en el empoderamiento económico de las mujeres rurales, los ingresos propios son un potente indicador de la capacidad que tienen para asegurar su bienestar económico, independientemente del tipo de familia de la que provengan –y, en particular, de si cuentan o no con un hombre, u otro familiar proveedor de ingresos. Un acercamiento a esta dimensión propició la indagación sobre las ocupaciones que de forma permanente desempeñan las mujeres rurales del estudio.

La estructura ocupacional de las mujeres trabajadoras remuneradas revela, que las ocupaciones más representativas son las de técnicas y profesional 25,6 % (41), seguida por servicios 12,5 % (20). El resto se distribuyen de la siguiente manera: obrera agropecuaria 4,4 % (7), trabajadoras por cuenta propia 3,8 % (6), campesina individual 1,9 % (3), cooperativistas 1,9 % (2), administrativas 1,3 % (1) y dirigente 0,6 % (1). En el caso de las estudiantes y jubiladas representan el 8,1 % (13) y 6,3 % (10) respectivamente. Mientras que las trabajadoras no remuneradas que no estudian y solo se dedican al trabajo doméstico en sus hogares, son el 35 % (56). Esa diversidad devela cuanto ha cambiado de manera favorable la situación laboral de las mujeres rurales cubanas, pero también la persistencia de desventajas.

La evaluación de las ocupaciones de las mujeres de la muestra por forma de propiedad, indica que el sector estatal constituye la principal fuente de empleo, seguido por el sector cooperativo y cuentapropista, y en menor cuantía el sector privado campesino. Es distintivo en el territorio rural que las mujeres sean mayoría en actividades dentro de las cooperativas agrícolas como: oficinistas, contadoras y cocineras. Sus ocupaciones reflejan la irrupción de otros tipos de empleos, como las actividades profesionales de la salud, en la producción agropecuaria y en la educación.



En el sector estatal, mientras ellas representan el 43,8 % del personal asalariado que trabaja en entidades presupuestadas, su participación en el área empresarial es nula. Solodasmujeres están ocupadas en cooperativas. Esta baja representatividad de cooperativistas en la muestra no se corresponde con lo que ella representa como fuerza de trabajo en el sistema de la agricultura (50 %), pero como se ha dicho, la selección de la muestra no pre condicionó una estratificación ocupacional al interior de las trabajadoras remuneradas.

En el caso del trabajo por cuenta propia es baja su presencia, y podría ser para las mujeres un medio que amplíe sus oportunidades en el mercado laboral formal; entre las 6 cuentapropistas de la muestra la situación es muy diversa, algunas operan en la economía informal y otras en la formal.

Por grupos de edades, las mujeres rurales comprendidas entre 17-19 años son mayoría dentro del total de ocupadas en el sector de los servicios y cuenta propia, 35 % y 66,6 %, respectivamente. En el caso de los grupos de 20-29 años y 30-39 años se encuentran en las ocupaciones de técnicas y profesionales 29,3 % y 39 %, y finalmente el grupo de mujeres de 60 años y más, encontramos que prevalecen en sectores agropecuarios en su calidad de cooperativistas, campesinas y obreras agrícolas.

Aún con esa dificultad, el estudio reveló que el total de hogares con ingresos promedios por debajo del salario medio nacional (879 pesos) son 119 (74,4 %), mientras que solo 33 hogares (20,6 %) cuentan con ingresos promedios por encima del salario medio.<sup>1</sup>

Otros datos de la encuesta revelan que el 36,3 % (58) de las mujeres de la muestra declara que no cuentan con ingresos propios, mientras que los hombres solo representan el 0,6 % de los que no ingresan. Las mujeres que declaran ingresos por debajo del salario medio son el 37,5 % (60), mientras los hombres el 34,4 % (55); pero cuando se trata de ingresos superiores a 879 pesos, solo el 23,8 % son mujeres,

<sup>1</sup> Los datos del salario promedio pertenecen al período en que se realizó la investigación antes del ordenamiento económico.

mientras que los hombres el 46,9 %, representando una brecha de género de ingresos de 23,1 puntos porcentuales.

También se identifica que el 77,6 % de las trabajadoras no remuneradas de la muestra no cuentan con ingresos propios y que cuando declaran contar con ingresos (transferencias), el 25 % lo hace en el grupo de ingresos inferiores al salario medio. En el caso de las trabajadoras remuneradas, aunque declaren contar con ingresos propios, el 75 % (45) se coloca por debajo del salario medio. Llama la atención el hecho de que dentro los grupos de edades que cuentan con mayor número de mujeres sin ingresos propios están concentradas las mujeres de 17-19 años (44,7 %), las mujeres de 20-29 años (45 %) y las mujeres de 30-59 años con (37,5 %), que son etapas del ciclo de vida fundamentales en la formación de capacidades y competencias para una inserción ventajosa en el mercado laboral y donde la falta de ingresos impacta en el corto y largo plazo en su capacidad de autonomía.

Las mujeres de la muestra refieren que la vía de ingresos que prevalece es por ocupación (salarios, sueldos, estimulación) y en forma monetaria 61,9 % y 76,3 % respectivamente, mientras que el 11,9 % declaran que lo reciben por vía de transferencias (pensiones, remesas, etcétera) y lo reciben tanto en especie o en dinero (26,3 %).

Se observa de esta forma que, aunque los ingresos provenientes del trabajo actual o pasado (salarios o jubilación) tienen gran importancia dentro de las fuentes de ingreso, no se puede desconocer otras vías como la ayuda familiar y las remesas, que también pueden ser interpretadas como ayuda familiar. Las mujeres son las principales receptoras de estas vías que no dependen de la gestión personal, por lo que pueden generar inestabilidad en los ingresos de un grupo importante de mujeres.

Llama la atención el hecho de que la mayoría de las mujeres rurales del estudio se encuentran en tramos de ingresos que las coloca en situaciones de gran vulnerabilidad y por debajo de los umbrales que se consideran clasificarían como pobres. Recientemente, un análisis refiere que para considerar pobre un hogar, el nivel de ingresos

generados estará por debajo de 2220 CUP mensuales. Es decir, serían pobres los ciudadanos en cuyos hogares “entren” menos de tres salarios medios mensuales (Monreal, 2018). Por otra parte, incrementos en el salario nominal y el monto de las pensiones no compensan la pérdida del poder adquisitivo real que no alcanza el nivel del salario mínimo de 1989.

Otro aspecto a destacar es la participación de las mujeres del estudio en las actividades de producción de alimentos de territorios rurales. No podemos olvidar que la seguridad alimentaria es esencial, ya que más del 70 % de los alimentos en Cuba son importados (el 39 % de las kilocalorías que se consumen y el 55 % de las proteínas) y la producción local, a su vez, tiene un alto componente de insumos importados. Ello eleva las tensiones a nivel familiar y provoca un aumento de la sobrecarga de las mujeres en las tareas asociadas a la búsqueda y preparación de alimentos, como se apunta más adelante en la dimensión salud.

Como particularidad del espacio rural, se adiciona un concepto más reducido del valor: en la economía rural las mujeres —además del trabajo doméstico no remunerado— realizan actividades que clasifican dentro de la economía convencional como actividades que crean valor, como son deshierbe, elaboración de alimentos para meriendas y almuerzos a los trabajadores, cría de animales en patios y corrales, beneficio de la producción, pero no se contabiliza y no se remunera.

La encuesta reveló que el 45 % (72) de las mujeres no participan en la producción de alimentos, solo declaran participar el 55 % (88), ya sea de forma directa o indirecta, pero de ellas son remuneradas solo el 38,6 % (28); reciben una remuneración por debajo del salario medio el 15,6 % (25), y por encima del salario medio el 5,6 % (9); el 10 % (16) declara trabajar y no recibir ningún pago por ello, mientras que el 23,8 % (38) producen para su autoconsumo. Por tipo de producción la participación de las mujeres se divide en viandas 17,5 % (28), frutales 28,8 % (46), hortalizas 16,3 % (13), granos 7,5 % (6), especies y plantas medicinales el 3,1 % (5), cría de animales, sobre todo ganado menor 25,6 % (18).

Si se desagregan las actividades productivas en las que participan, también se destaca la menor presencia de las mujeres en las cadenas agroalimentarias; su ubicación en ocupaciones tradicionalmente consideradas como femeninas; y sus menores niveles de participación, acceso y control sobre los recursos; entre otras.

Las principales brechas de género encontradas fueron: la primera, la menor representatividad de las mujeres de la muestra en el eslabón Producción; en el cual están ocupadas en roles de soporte al trabajo que ejecutan tradicionalmente los hombres o en tareas de servicio y no en actividades productivas directas, que son las de mejor remuneración, a pesar de que muchas de ellas son las que requieren mayor formación técnica; la segunda, Las mujeres refieren que la principal motivación para insertarse en la actividad es la posibilidad de ingresos adicionales y alimentos para el autoconsumo y el hecho de ser parte de la familia de hombres que trabajan en ella; la tercera, a lo largo de la cadena se muestran brechas en la equidad de la participación de hombres y mujeres, los eslabones de producción primaria y acopio muestran altos niveles de masculinización, mientras que en el caso de la comercialización se evidencia una discreta participación para las mujeres; y la cuarta, ellas asumen como un hecho que el hombre rinde más que la mujer en el campo, que ellas son más frágiles en el trabajo agrícola y que por esta razón deben realizar labores menos complicadas. En alguna medida las mujeres reconocen que pueden llegar a esforzarse tanto como los hombres, pero nunca sus niveles de productividad serán comparables.

El acceso a activos tangibles como la tierra, la vivienda, maquinaria y equipo, y otros activos intangibles constituye un elemento fundamental en el logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, ya que constituyen mecanismos de protección ante los riesgos y recursos que permiten la movilidad social de las mujeres.

A diferencia de América Latina que es la región del mundo más desigual en cuanto a la distribución de la tierra, en Cuba los cambios operados en las relaciones de propiedad de la tierra con la promulgación de la Primera y Segunda Ley de Reforma Agraria, garantizaron

que más del 70 % de la superficie agrícola nacional quedara como propiedad del Estado a fines de 1964.

A partir del 2008 la tenencia de tierra en Cuba viene registrando importantes transformaciones. La medida más importante ha sido la entrega de tierras ociosas (sin cultivar) a personas naturales y jurídicas bajo condiciones de usufructo. Las entregas de tierras han favorecido fundamentalmente a productores privados (personas naturales), y en menor medida a cooperativas. Aún así la mayoría de las tierras siguen estando en empresas del Estado.

En las zonas rurales, activos físicos claves son la posesión de la tierra, propiedad de la vivienda, medios de transporte, herramientas agrícolas, entre otros. Dentro de los activos que presentan brechas de género profundas, sobre todo en el área rural, es la propiedad de la tierra. En términos legales, mayoritariamente los hombres poseen la titularidad de la tierra, en propiedad o en usufructo.

En la muestra, solo el 3,1 % (5) declara ser propietarias de tierras sin atención a la calidad de las mismas, el 96,9 % (155) no tiene la titularidad de la tierra y una minoría declara que desarrollan actividades agropecuarias a nivel de economías de patio, lo cual incide en baja productividad y falta de innovación. Las que refieren ser propietarias de la tierra se concentran en el grupo de edades de 30-59 años y 60 años y más, lo que da cuenta del proceso de envejecimiento de la fuerza laboral en la agricultura y el no reemplazo generacional en las actividades agropecuarias.

El 50 % de las mujeres declaran ser propietarias de la vivienda. Cuando se trata de otros activos físicos como el transporte, los más utilizados como el carro, bicicleta, tractor entre otros medios de transportación las cifras son menores, ya que usualmente son hombres los que cuentan con la propiedad de estos medios de producción, y que a la hora de heredar se transmiten a los miembros varones de la familia. El 90 % de las mujeres encuestadas no son propietarias ni cuentan con herramientas de trabajo e insumos agrícolas, ello debe relacionarse con el hecho de que una mayoría trabaja para entidades estatales. Con respecto a los activos financieros, se manifiesta una

clara desventaja en las mujeres rurales. El 67,5 % (108) declara no contar con cuentas de ahorro, solo el 32,5 % (52) posee, sin embargo, ninguna realiza inversiones-no refieren contar con cuentas de negocios- por lo que se asume que gran parte de los ahorros se dedicarán al consumo.

La desigual distribución de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados que recae mayoritariamente en las mujeres, opera como una barrera de participación y reproduce desigualdades en el mercado laboral.

Las mujeres de la muestra cargan con el peso de las tareas domésticas, el 51,9 % son las que cocinan, 66,3 % limpian, y el 67,5 % friegan, mientras los hombres solo representan el 0,6 % en las dos primeras actividades y el 3,7 % en la última. En los casos que se declaran actividades compartidas, la mayoría de quienes comparten son otras mujeres del hogar y la familia.

Las tareas de cuidados a menores, ancianos y discapacitados, son actividades donde las mujeres concentran su participación y los hombres están prácticamente ausentes. En tanto las tareas de reparaciones continúan siendo masculinas, porque parten de una cultura patriarcal que asigna habilidades y competencias técnicas especiales a ellos en el manejo de los arreglos dentro del hogar.

En cuanto a la toma de decisiones, merece destacarse que, en la familia, las mujeres rurales toman las decisiones acerca del consumo familiar y personal cotidiano, y se reserva a los hombres las decisiones sobre las inversiones mayores.

Las mujeres “ayudan en la producción” y se constata que el trabajo doméstico no remunerado pertenece principalmente a ellas, los hombres “ayudan en la reproducción”. Los resultados muestran con claridad la división sexual del trabajo, el espacio privado del hogar es de las mujeres y los hombres “ayudan”; mientras que el espacio público es de los hombres como proveedores de recursos, donde las mujeres a su vez “ayudan”.

Las mujeres tienen menos horas de trabajo remunerado que los hombres y más horas de trabajo no remunerado. Al sumar las

horas de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres se observa que las mujeres trabajan en promedio 12,2 horas y los hombres 9,6. Las largas jornadas de trabajo no remunerado de las mujeres van en detrimento de su tiempo disponible para el trabajo remunerado, las oportunidades educativas o su esparcimiento.

La mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral ha tenido como contrapartida que ellas se han vuelto más pobres en términos de tiempo: mientras incrementan sus horas de trabajo remunerado, la carga de cuidados en sus hogares no disminuye. En ausencia de prácticas de corresponsabilidad, se mantiene la brecha en el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y remunerado. Cuando se comparan las cargas horarias de las trabajadoras remuneradas [TR] con respecto a las cargas de las no remuneradas (TnR) observamos como son superiores las del primer grupo.

En los dos territorios seleccionados se comparte como rasgo común el creciente peso del trabajo remunerado y no remunerado en las mujeres, donde no hay mucho tiempo disponible para dedicarlo al ocio o al descanso.

La encuesta mostró que, en promedio, las mujeres de entre 20-29 años y las mujeres de 30-59 años, dedican al trabajo remunerado como promedio 8,1 y 8,4 horas respectivamente; sin que disminuya el número de horas dedicadas al trabajo no remunerado, mientras que para los hombres las horas dedicadas al trabajo remunerado en todos los grupos de edades se corresponden con una baja cantidad de horas dedicadas al trabajo doméstico en los hogares.

Otra de las variables que se tuvo en cuenta en el estudio ha sido la variable carga de trabajo con el propósito de evaluar la cantidad y porcentaje que representan, de mujeres con diferentes cargas de actividades por grupo de edades y territorios.

Para clasificar la Carga de Trabajo se consideró la responsabilidad de las mujeres en actividades públicas, domésticas y de cuidados a personas, si las compartían o no. Y se ponderó en: 1) Alta Carga, 2) Media Carga, y 3) Baja Carga.

Unas 28 % (45) mujeres viven altas cargas, mientras que el 51,9 % (83) clasifican en el grupo de mujeres con carga media, concentrándose a su interior la mayoría en los grupos de edades de 20-29 años y de 60 y más. Finalmente, la baja carga lo representa el 20 % (32), con la prevalencia del grupo de edades de 17 a 19 años.

La sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerados y la pobreza de tiempo de las mujeres impiden la igualdad de oportunidades, derechos y resultados frente a los hombres, en relación con la participación no solo en el mercado laboral, sino también en la participación social y política y en el disfrute de tiempo libre. En definitiva, la sobrecarga de este tipo de trabajo sobre las mujeres limita sus oportunidades y se erige como un obstáculo para su empoderamiento económico y para el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres.

La falta de autonomía económica tiene un peso fundamental en la persistencia de las desigualdades y en los obstáculos para el logro del bienestar multidimensional de las mujeres rurales del estudio. Las mujeres rurales de los territorios seleccionados experimentan múltiples situaciones de desempoderamiento económico que afecta no solo la economía familiar, sino también otras dimensiones de su bienestar.

Las desigualdades descritas previamente nos permiten identificar diferentes grupos de mujeres, que se encuentran en tres niveles de autonomía económica: autonomía truncada, autonomía limitada y sostenible. Estos grupos se dividen en función de los siguientes criterios: el primero, Mujeres con autonomía truncada son aquellas caracterizadas por ser trabajadoras no remuneradas, incluso con logros educativos (nivel medio superior y terciario) pero que no cuentan con ingresos propios y activos, y se dedican de lleno al trabajo doméstico y no remunerado; el segundo, Mujeres con autonomía limitada entre aquellas que son trabajadoras remuneradas, pero con baja calificación e ingresos bajos (menos de 2000 pesos mensuales), con limitados activos tangibles e intangibles y con un número de personas dependientes en el hogar; y el tercero, Mujeres con autonomía sostenible, son aquellas calificadas (nivel medio superior y terciario),



y que cuentan con ingresos propios (por encima de 2000 pesos mensuales), en posesión de activos tangibles e intangibles y con una baja carga de trabajo doméstico y no remunerado que les permite tener tiempo disponible para el desarrollo de sus capacidades.

Los resultados del estudio reportan que la mayoría de las mujeres rurales de la muestra experimentan una autonomía limitada, estas constituyen el 57,5 % (92) teniendo en cuenta que su baja calificación las coloca en sectores de menores remuneraciones tanto en el sector estatal, como en el sector privado, donde predominan los empleos informales, con ingresos inestables y baja protección social. Sumado a esto, el peso de la carga de trabajo doméstico y de cuidados del hogar además de dificultar la independencia económica y de no ser socialmente reconocida, dificulta las oportunidades de formación de las mujeres.

Las mujeres rurales que experimentan una autonomía económica truncada constituyen el 41,3 % (66), cuando a pesar de contar la mayoría con logros educativos (nivel medio superior y terciario) estos no se traducen automáticamente en la inserción de forma ventajosa en el mercado laboral y se encuentran como trabajadoras no remuneradas. La escasa tenencia de activos tangibles e intangibles que no les permite salir del círculo de la vulnerabilidad económica y lograr movilidad social ascendente. Solo una minoría en el estudio, el 1,3 % (2), se encuentra dentro del grupo de mujeres con una autonomía económica sostenible, lo que da cuenta de lo mucho que queda por avanzar en términos de empoderamiento económico (gráfico 1).

### *La salud como criterio de bienestar*

La política de salud en Cuba se sostiene en el principio de cobertura universal, y dos de sus pilares son la extensión de los servicios de atención primaria [APS] a todas las comunidades y el acceso gratuito a los mismos. Varias instituciones forman parte de ese nivel de atención a la salud de la población: el consultorio del médico de la familia, integrado por un médico y una enfermera, el Policlínico, donde se ofrecen diferentes consultas especializadas y diagnósticos de

laboratorios, incluso algunos tienen servicios de urgencias, estomatología y rehabilitación, y las Farmacias. Estos son los componentes más extendidos en las comunidades (rurales y urbanas) pero otras instituciones también lo integran, ellas son: los Hogares maternos, las Casas de Abuelos y los Hogares de Ancianos.

El presente estudio detectó la presencia del servicio de consultorios del médico de la familia en las diez comunidades rurales donde las mujeres de la muestra residían.

Se indagó sobre la satisfacción con el servicio de atención primaria a la salud y las mujeres de la muestra, en el 75,6 % (121), afirmaron estar satisfechas, y la razón fundamental que motivó esa respuesta fue la calidad de la atención; en tanto entre las opiniones opuestas (22,5 %), fue la inestabilidad del personal médico y de las medicinas en las farmacias comunitarias. Al correlacionar edad, actividad, satisfacción con el servicio y carga de trabajo de las mujeres, se obtuvo que las trabajadoras remuneradas entre las edades de 30 a 59 años, con carga alta y media de trabajo, son las que más se quejan de la calidad del servicio, que además de apuntar las deficiencias ya mencionadas, reclaman atención nocturna y piden incluir otras especialidades en la atención que ofrece el Policlínico.

El acceso a los servicios de salud en estas comunidades rurales no solo lo determina la gratuidad, aunque sea bien importante para un grupo de mujeres con capacidad de ingresos bajos; lo es también su ubicación. En relación a este indicador se obtuvo que la media de la distancia entre los hogares y el consultorio del médico de familia fue de 380 metros, aunque algunos suelen estar entre uno a dos km de distancia. La institución más alejada es el Policlínico, al cual se acude buscando la atención más especializada; el promedio de ellos se ubica a 4 km, y algunos pueden estar hasta a 8 km. En zonas rurales donde el transporte es más escaso y las carreteras están más afectadas, esta lejanía es una limitante importante en el acceso al servicio y un factor que incide en la mortalidad y morbilidad. Para las mujeres es un gran problema cuando ellas son las que asumen la carga del cuidado de la salud de los miembros de la familia, como sucede en estos

casos; el tiempo de desplazamiento y de visitar al especialista puede significar una jornada de trabajo de 8 horas, ausencia a la entidad donde labora y pérdida de los ingresos de un día de trabajo.

La percepción que de su salud tiene el 62,5 % de la población femenina de la muestra es buena, el 30,6 % regular y solo el 7 % afirma que es mala. Sin embargo, aun cuando la mayoría dice sentirse bien, no deja de declarar enfermedades que han padecido a lo largo de su vida.

El peso de las enfermedades que padecen las mujeres rurales de este grupo se halla entre: las mentales (estrés, 39 %); las respiratorias (alergias, 28,8 %); la Hipertensión Arterial (29 %), esta última muy generalizada en la población cubana; el cansancio y los parásitos vaginales; los trastornos del sueño; las cefaleas y las nutricionales (obesidad, 13,8). En 2019, la tasa de prevalencia de HTA fue de 233 por 1000 habitantes. En el sexo femenino más elevada de 251,7 por 1000 mujeres, que en el masculino 214,1 por 1000 hombres. Se ha identificado este padecimiento, como uno de los principales problemas de salud que tiene repercusión en enfermedades como las cardiovasculares y cerebrovasculares, ambas entre las tres primeras causas de muerte en Cuba entre hombres y mujeres. Para el año citado, otras enfermedades como el asma y la diabetes mellitus, también mostraban tasas a nivel nacional entre las mujeres (93,8 y 77,7, respectivamente) superiores a la de los hombres (87,6 y 55,6) (Minsap, 2020, p. 97)

Una característica en el comportamiento de estas enfermedades es su carácter concomitante. El 73,8 % de las mujeres dijeron haber vivido más de un padecimiento en sus vidas.

Las mujeres identificaron las causas de esas enfermedades en factores de naturaleza muy diversa, pero el 60 % (96) asociaron sus padecimientos con problemas de carga en el trabajo público, el estudio y el doméstico (24,4 %), a dificultades con la vivienda (16,2 %), así como a conflictos y complicaciones familiares (18,1 %), que van desde la pérdida de un pariente, casi siempre un hijo adulto u esposo, hasta la violencia que han experimentado.

El 80 % de las mujeres rurales que tienen una carga alta y media de trabajo afirman que su salud está entre regular y mala, y hay que

considerar que en la evaluación de la carga no se contemplaron las condiciones en que realizan las actividades, sino solo la variedad de roles. Y son las trabajadoras remuneradas las que más sufren de la carga alta de trabajo, no solo por la diversidad de roles que desempeñan, sino también por las horas que le dedican, como ya se apuntó.

El estudio de la distribución de las enfermedades declaradas —según grupo de edades— arrojó semejanzas y diferencias entre ellas. Las enfermedades mentales y las respiratorias se extienden sin diferencias esenciales entre todas las edades, aún cuando se identifica un ligero incremento de las mentales en las de 60 y más años. Los parásitos vaginales son más frecuentes entre las más jóvenes; en tanto las enfermedades crónicas como la HTA y la diabetes, así como la obesidad, alcanzan valores más altos entre las edades superiores a 30 años, y aún más entre las adultas mayores. Los trastornos del sueño son más frecuentes entre las mujeres adultas mayores, en tanto el cansancio y las cefaleas entre las adultas de 30 a 59.

La violencia es un problema de salud que afloró en el estudio. Está presente en las desigualdades estructurales que brotan en sus relaciones de género: en las limitaciones a su autonomía económica, desigual distribución del trabajo doméstico y del cuidado, que sigue recayendo sobre ellas, razón por la cual experimentan jornadas largas y una sobrecarga de trabajo. Esos hechos dan muestra de la persistencia de la cultura patriarcal en sus vidas y el costo que genera para su salud. Es el tipo de violencia que padecen la mayoría de las mujeres rurales de la muestra, y un fenómeno que se reproduce a través de las edades.

Pero además de esa forma de ejercicio de la violencia, un total de 40 mujeres (25 %) afirmaron vivir experiencias de acciones violentas de diferente tipo, donde ellas se colocaron como víctimas. El grueso de los victimarios fueron identificados como sus parejas (50 %), pero otros hombres de la familia también ejercieron ese trato sobre ellas, así como algunas mujeres; por tanto en sus vidas ha prevalecido la violencia intrafamiliar, aunque en tres casos se declararon vivencias de violencia institucional. Muchas otras confirmaron que la violencia la han presenciado en otros hogares y en espacios públicos de sus comunidades.

El 91,25 % no justifica la violencia, y eso significa un avance en el desarrollo de la cultura de la equidad en las mujeres rurales cubanas, que viven en un espacio que por largo tiempo mostró signos de un arraigo de los estereotipos de género que definen a la cultura patriarcal. Pero entre ellas, 10 sí exponen razonamientos que trasladan la responsabilidad de la violencia a las mujeres que las sufren: “hay mujeres que se lo merecen y les gusta”, “si ella le miente”, “a veces hay situaciones que dependen del carácter del hombre”, “depende de las circunstancias y el tipo de carácter del hombre y la mujer”, “muchas veces la mujer es responsable”, “cuando la mujer lo traiciona”, “por portarse mal y pegar tarros la mujer”, “cuando la mujer se lo busca”. Y lo que más llama la atención es que en ese pequeño grupo hay mujeres de todas las edades y con una escolaridad que va desde el noveno grado hacia los niveles superiores.

El estudio de la salud sexual y reproductiva se contempló en la exploración que se realizó sobre la salud de las mujeres rurales, y sus resultados claramente muestran la inversión social que se ha hecho para mejorarla. Entre las mujeres rurales de esta indagación, de las 119 mujeres que afirmaron tener hijos, el 73,1 % no presentó problemas de salud durante su embarazo y parto. En los 32 casos que sí presentaron, la sobrevivencia infantil de los niños que nacieron fue del 100 %. La calidad de ese resultado es coherente con los valores nacionales y provinciales de esos dos indicadores; la mortalidad infantil del menor de un año, en el 2019 fue de 5 por mil nacidos vivos; en tanto la materna llegó a 37,4 por 100 mil mujeres (Minsap, 2020, pp. 47 y 80).

El servicio de aborto seguro es otro de los beneficios que disfrutaban las mujeres rurales. A él acudió el 30 % (48) de la muestra de todos los grupos etarios, remunerados o no, y en ningún caso se reportaron secuelas en su salud por su uso. El padecimiento más generalizado entre estas mujeres es el parásito vaginal, provocado, como ya se afirmó, por problemas en la calidad del agua.

La cobertura de acceso a métodos anticonceptivos ha sido también otro beneficio obtenido de la política generada por el sistema

de salud pública, que se canaliza a través de la consulta de planificación familiar en los policlínicos, y de su venta en las farmacias. En los últimos años, no siempre, sin embargo, se ha logrado una venta estable de esos métodos en las Farmacias del país. El 81,25 % (130) de las mujeres rurales estudiadas afirman haber usado algún método de anticoncepción durante sus vidas, un número mayor de las que han acudido al aborto. Y esa práctica ha sido universal, de todas las edades y trabajadoras remuneradas o no. Los métodos más populares entre ellas, son: Dispositivos Intrauterinos (78) el 60 % de las que usan, Píldoras (56) para un 43 %; y el condón masculino el 14 % (18). Tal orden de importancia en su uso es semejante en todos los grupos de edad y de actividad. Entre ellas, como entre sus congéneres urbanas, la práctica sigue mostrando que la responsabilidad de la planificación familiar recae en las mujeres, que por esas razones recurren al aborto cuando algunos de esos métodos fallan y las condiciones de vida no permiten tomar la decisión de procrear.

La fecundidad entre mujeres rurales hace décadas tiene una evolución hacia su reducción. El promedio de hijos de las mujeres de la muestra es de 1,38, el 31 % (51) solo ha tenido un hijo, el 26,3 % (42) dos, y el resto (27, 17 %) más de tres. Solo una mujer tuvo cinco hijos. Las adolescentes son la que tienen el mayor número de mujeres sin hijos (23), pero la edad las convierte en un potencial futuro. Esta tendencia se da entre todas las mujeres con independencia del trabajo a que se dedican y la edad; incluso entre las trabajadoras de todos los sectores de la economía que se benefician de una ley de maternidad que es muy progresista en la región por las protecciones que presta.

La reducción de la fecundidad es por primera vez en la historia de Cuba, y de muchos países, un evento no solo fruto de conflictos bélicos, económicos y políticos, sino de un cambio cultural en las mujeres urbanas y rurales, que empiezan a tomar decisiones sobre su fecundidad y lo hacen bajo el influjo de una cultura emergente del bienestar que se sustenta en la equidad de género. No se debe olvidar eso cuando se definen políticas de estímulo a la fecundidad.

Un problema de salud que sí preocupa de cara al logro de la meta de equidad de género en el bienestar de las mujeres, es la maternidad adolescente. El 39,47 % (16) de las mujeres rurales que ahora se hallan entre 17 y 19 años ya tuvo un hijo. Si valoramos la suma de las mujeres de todas las edades que tuvieron hijos antes de los 19 años, esa cifra llega al 44,5 % (53), repartidas entre todos los grupos más o menos equitativamente, con un ligero incremento en las que aún se hallan en el grupo de adolescentes. Ambos valores altos, si se comparan con el 15,6 % de las mujeres cubanas menores de 19 años que procrearon en el 2019 (ONEI, 2020, p. 48).

La maternidad adolescente en las mujeres de la muestra es sobre todo un problema social, el 74,5 % de ellas no presentaron complicaciones en el parto. Pero para la mayoría si ha sido un obstáculo en el desarrollo de sus capacidades, pocas logran superar los límites que le imponen el cuidado temprano de los hijos y el trabajo doméstico, abandonaron los estudios y luego no obtuvieron empleos de calidad. En el grupo de mujeres rurales estudiadas, esa situación se evidencia en la escolaridad: el 51 % de las que tuvieron su primer hijo durante la adolescencia apenas terminaron la secundaria, 32 % concluyó el preuniversitario, el 15 % un técnico y una obtuvo un título universitario. En tanto las mujeres que procrearon a edades más avanzadas fueron las que decidieron la calidad de la escolaridad que ostenta la muestra.

La alta carga del cuidado de la salud de los miembros vulnerables del hogar, es uno de los problemas sociales de salud reproductiva más importantes para todas las mujeres rurales, de edades y grupos de actividad diferente. Los resultados de la encuesta reflejan una mayor cantidad de mujeres dedicadas al cuidado de niños, luego de los ancianos y menor de enfermos crónicos.

El principal resultado de la evaluación de este indicador radica en su feminización. Un total de 91 mujeres (57 %) se hallan inmersas en diferentes tipos de cuidados. Al indagar sobre los apoyos al cuidado que reciben ellas, nuevamente esa ayuda se refiere a otras mujeres esencialmente del hogar: madres, abuelas y tías; aunque un número

no despreciable reconoce a las parejas o a toda la familia. En tanto el 100 % de los hogares refiere a las mujeres en cuidados como la máxima responsable, un 45 % menciona alguna participación masculina de apoyo. Las mujeres dedicadas al trabajo no remunerado son las que invierten mayor tiempo promedio en los cuidados de personas (4,5 horas), pero su tiempo total de trabajo es menor (13,8), que el que invierten las trabajadoras remuneradas, las cuales llegan a 19,2 horas, mientras que a los cuidados le dedican un promedio de 4,2 horas.

La correlación entre el cuidado de la salud de los miembros vulnerables y la edad nos permite inferir que en la medida que se avanza en la edad crece la responsabilidad con el cuidado de ancianos y con ella el promedio de horas dedicadas a esas tareas. La atención a más de un tipo de grupo vulnerable complica las tareas del cuidado porque significa lidiar con estrategias y recursos diferentes, siendo las más complejas las del anciano y el enfermo crónico. Las de 30 a 59 comparten cuidados de niños con ancianos, lo cual es preocupante porque al influir la sobrecarga sobre la calidad de su salud de ellas, crea condiciones para que la entrada a la vejez sea precaria.

La salud nutricional es una dimensión básica que determina la salud integral de las personas y está relacionada con el consumo de alimentos, en tanto proceso cultural donde la familia juega un papel importante, y en torno al cual se configuran relaciones de género. En torno a estas actividades afloran realidades que hablan de una cultura híbrida de género que oscila entre pautas de equidad y la reproducción de desigualdades, en hogares donde las mujeres siguen siendo el centro del trabajo doméstico, y otros en los que se vislumbra una tendencia a compartir tareas. Si bien las mujeres rurales sufren de subvaloración de su trabajo en la producción de alimentos, aún cuando desempeñan un papel cada vez más relevante; en la compra, distribución y consumo no sucede igual, por ser actividades que transcurren en el hogar y tienen que ver con la reproducción de la vida.

La distribución de las decisiones que se toman en el hogar, en relación a la compra y el consumo de los alimentos, no es igual en todos los hogares. En el 49,4 % de ellos las mujeres toman las decisiones de



comprar, en tanto en el 47,5 % se comparten. Igualmente sucede con el consumo, en el 46,3 % lo deciden ellas, mientras que en el 49,4 % lo hacen ambos. En el 70,6 % de los hogares prevaleció la respuesta que los ingresos de los hombres son los que más se usan son para el consumo de alimentos, es así en el 79 % de los casos, que, como ya se afirmó, son superiores a los de las mujeres.

Sin embargo, la distribución de los alimentos parece más enraizada en conceptos de igualdad: el 60,6 % (97) afirma que se distribuyen igual entre todos y el 33,1 % (53) señala que se prioriza a los niños, ancianos, embarazadas y enfermos. Solo tres casos afirman priorizar a los hombres por ser los que más trabajan.

Las mujeres reconocieron que en sus hogares los alimentos que tienen valores más altos en el consumo, son los que se hallan más fácilmente en el mercado racionado: arroz, pan, azúcar, grasas y frijoles. Lo que confirma a la bodega, pilar de ese mercado, como la fuente fundamental de suministro. Signo de lo que el mercado racionado universal provoca, evita el hambre y distribuye igualitariamente, pero homogeniza el consumo. No sucede así con las carnes que aquí tiene valores más altos, pues, aunque su venta es limitada en el mercado racionado, es más fácil el acceso a su compra en zonas rurales donde sus habitantes suelen criar ganado menor para el autoconsumo y la venta; el consumo más bajo de carne es compensado en zonas urbanas con uno más alto de huevos. Sucede también con los lácteos que aquí tienen mayores valores de consumo que en el grupo urbano. En tanto en ambos grupos se generaliza la ingesta de refresco en la dieta diaria, y sigue siendo bajo el consumo de vegetales, tan importante para su calidad (Fleitas, 2013, pp. 224-225).

El 75,6 % afirma sentirse satisfechas con los alimentos que consume. Los dos razonamientos que sostienen esta afirmación son: que perciben tener una alimentación sana y nutritiva (37, 23 %) y que comen lo que les gusta (26, 16,25 %); de todas formas, un 17,5 %, aunque satisfechas, desean diversificarla y un 6,3 % reconoce que puede ser mejor.

Las evidencias que dan las mujeres rurales sobre su salud nutricional muestran un 13,8 % (22) de mujeres obesas, 8,1 % (13) con anemia y

7,5 % (12) con diabetes, todas enfermedades directamente vinculadas con un estilo de alto consumo de carbohidratos, grasas y azúcares. Todas las mujeres que declaran esos padecimientos de salud nutricional, hacen un total de 39 casos que afirman presentar una, o la combinación de algunos de estos tres problemas, para un 24,37 % del total. A nivel nacional la diabetes es un problema de salud de alta incidencia entre las mujeres, constituye la novena causa de muerte con una tasa bruta, en el 2019, de 23,2 defunciones por 100 mil mujeres, más alta que la de los hombres, para los que constituye la 11na causa de muerte. En la muestra de mujeres rurales, estos padecimientos se distribuyen entre las edades, pero tienden a ser más elevados en las edades adultas, 21 casos que representan el 60 % de todas las que declararon un padecimiento en salud. El problema de salud más preocupante, que se conecta con la mala calidad de la alimentación, es la HTA, cuya incidencia sí es alta en este grupo de mujeres.

Una valoración más integral de la salud de las mujeres de estas comunidades nos permitió distribuirlas en tres categorías: la primera, las que disfrutaban de una salud que no afecta su bienestar y potencial, la segunda, las que muestran un bienestar en salud con alguna limitación y la tercera, las que tienen privaciones importantes de salud; en esta última situación se consideró a aquellas que tienen afectaciones en dos de los indicadores que se identificaron para evaluar cada caso, teniendo en cuenta las situaciones de género, los cuales fueron: morbilidades discapacitantes o exceso de comorbilidad y cargas en los procesos del cuidado por responsabilizarse con más de una persona en cuidados diferentes problemas de salud en el parto o una edad precoz al embarazo. Este análisis integrador perseguía delimitar cuando la situación de salud en estas mujeres se transforma en un obstáculo para su autonomía.

El análisis de la distribución del bienestar en salud de las mujeres rurales arrojó que el 52,5 % tiene una buena salud, un 41,9 % alguna limitación y un 5,6 % muestra privaciones que limitan su autonomía (gráfico 2). No existen diferencias importantes entre las edades, pero se observa un ligero incremento de las limitaciones en el bienestar

de la salud en edades posteriores a los 30 años. Sí es posible afirmar, que el 47,6 % de las mujeres que viven altas y medias cargas de trabajo y cuidados, se hallan en el grupo que tienen algunas afectaciones importantes a su salud o están privadas de ella.

### *Vivienda y bienestar*

Sin lugar a dudas, la adquisición de la vivienda en propiedad ofrece seguridad al garantizar la posesión de un techo ante situaciones como: la pérdida del empleo, protección estatal ante su destrucción por eventos climatológicos, conflictos familiares que provocan rupturas entre sus miembros, en particular los de pareja por separaciones. La propiedad de la vivienda es también un valor que otorga estatus dentro de la familia, puede decidir el reconocimiento a la jefatura familiar, e impedir que algunos miembros jóvenes se desentiendan de los propietarios cuando llegan a la edad anciana.

Pensar el acceso a su posesión desde la perspectiva de género, es asumirla como un derecho que también tienen las mujeres y que facilita su empoderamiento y autonomía; privilegio que solo disfruta un 50 % (80) de la muestra, en tanto otro igual no tiene título de propiedad o porque ningún miembro la ha adquirido o porque su dueño es alguna figura masculina del hogar.

Al interior de ese grupo de propietarias predominan las edades de 30-59 y las adultas mayores, (71 %), en tanto las más jóvenes se hallan en desventajas, solo 23 (29 %) tienen titularidad; independientemente del modo por el que se adquiriera el inmueble (donación / compra / herencia / construcción propia), la mayoría de ellas viven en los hogares de sus padres, o algún otro familiar que requiere de sus cuidados, que son quienes ostentan la titularidad.

El hecho de que la casi totalidad de las mujeres rurales aquí estudiadas se hallan entre una autonomía económica trunca y limitada, explica el comportamiento de la titularidad al interior del grupo que sí la posee: el 61,2 % (49) la heredó o la recibió como donación. En tanto, entre las que dicen haberla comprado (29), 20 (69 %) son

copropietarias, cuya compra pudieron haberla compartido con su pareja u otro familiar. El régimen de comunidad de bienes en Cuba abarca a las relaciones matrimoniales y a las uniones consensuales, y casi todas las mujeres que dicen poseer la titularidad de la vivienda se hallan en las categorías de: casadas, unidas, viudas y separadas. Es muy frecuente, cuando median hijos, que la justicia cubana se incline a favorecer a la madre ante una situación de separación de bienes, si además el hijo nació en la vivienda que es litigiada.

Las acciones de planificación física ejecutadas en estas zonas rurales también se han guiado por los principios de habitabilidad, acceso y seguridad. Se crearon asentamientos que cuentan con centros educacionales y de salud, así como obras para la producción industrial y agropecuaria, e instalaciones recreativas. A partir de esas acciones arquitectónicas se edificaron también viviendas y se construyó una infraestructura que acercó los servicios básicos a la población del asentamiento, lo que redundó en una mejoría de sus condiciones de vida (González, 2012) y rompió con la imagen tradicional de la vivienda rural aislada y dispersa (Sánchez y Jiménez, 2009). El apartado de salud recoge la irrupción de instituciones de salud en esos asentamientos.

La evaluación del estado constructivo de las viviendas donde residen estas mujeres fue asumida por un especialista<sup>2</sup> quien dictaminó, que el 73,1 % (117) se encuentra en Buen Estado Constructivo. No obstante, se indagó también en las percepciones que sobre esta categorización poseen las féminas de la muestra, obteniéndose dos aristas de respuesta. Por un lado, las que comparten esa evaluación por las ventajas físicas que le atribuyen al inmueble (amplitud de los locales, privacidad, protección ante desastres, acceso al agua); mientras que, por otro, las que ven sus beneficios por el sacrificio que ha significado su mejoría constructiva para la familia (es una casa que se ha mejorado con mucho sacrificio).

<sup>2</sup> Ingeniero civil Ricardo Maceda García.

Otro tema que ayuda a comprender la transformación que se va dando en la calidad de la vivienda rural, es la funcionalidad de sus espacios.<sup>3</sup> Aspecto a partir del cual se constató que el 100 % (160) de las viviendas exploradas poseen un local dedicado a cocinar, en las cuales, el 93,8 % de los casos (150) usa la energía eléctrica; incluso algunas mujeres siguen cocinando en los patios, pero el 92,5 % lo hacen dentro de la vivienda. En tanto, el 98,1 % (157) tiene baño, de cuyo número el 90,6 % lo ubica dentro de la vivienda; y un 81,3 % tiene conexiones domiciliarias, aunque vinculadas a pozos propios y compartidos en la comunidad, donde con frecuencia se generan problemas en la calidad del agua. Un resultado favorable fue la media en el Índice de Hacinamiento de la vivienda, el cual arrojó un promedio de 1,56 personas por cuartos para dormir, dato que permite inferir que el grueso de los hogares se coloca entre los que no tienen hacinamiento (86,3 %, 138). Como ya se ha dicho, en estos hogares prevalece un promedio de personas de 3,28.

Todos los indicadores mencionados contribuyeron a construir una variable integral que las autoras denominamos Condiciones Materiales de la Vivienda, cuya evaluación se hizo a partir del concepto Confortable, que indica calidad del bienestar. Se clasificó en tres grandes grupos: el primero, las que poseen condiciones Confortables,<sup>4</sup> el segundo, las que viven con Carencias<sup>5</sup> y el tercero, las que tienen condiciones No confortables.<sup>6</sup> En este sentido, las respuestas mostraron que el 58,8 % (94) disfruta de condiciones Confortables; seguidas por un 23,1 % (37) que presenta algunas Carencias,

<sup>3</sup> Estructuras físicas que tiene adjudicada ciertos usos y mobiliario para su cumplimiento: cocina, baño, dormitorio.

<sup>4</sup> Una vivienda se declara confortable cuando su estado físico es bueno, tiene espacios suficientes, tiene todos los servicios y no tiene hacinamiento. Por tanto, es habitable, Segura y accesible.

<sup>5</sup> Una vivienda se declara con carencias. cuando se altera alguno de los tres indicadores seleccionados. Si solo tiene carencias en el acceso a alguno de los servicios o el estado físico es regular o el hacinamiento es de nivel medio.

<sup>6</sup> Una vivienda se declara no confortable cuando el estado físico es malo o el hacinamiento es alto o crítico o carece de dos servicios básicos o más.

mientras que el restante 18,1 % (29) reside en condiciones No Confortables (gráfico 3)

Entre las mujeres se exploró la percepción sobre las condiciones de su vivienda y el resultado fue un 53,8 % de ellas que la evalúan de buenas (83), 38,8 % (62) de regular y 7,5 % (12) de malas. Lo interesante son los conflictos que se detectan entre la evaluación técnica y la satisfacción que ellas tienen de las condiciones de su vivienda. Solo en 99 casos la evaluación coincide con los criterios que las mujeres tienen de sus condiciones de la vivienda, con independencia de donde las ubicaron las investigadoras y cómo se sienten ellas. Se trata de evaluaciones que tienen puntos de partida diferentes, la primera es técnica y se basa en un modelo de lo que es la vivienda digna, en tanto la satisfacción depende de las expectativas personales, de las tradiciones culturales que aprecia cada persona y lo que considera confortable para su vida.

El análisis por edades de esta variable no ofreció diferencias notables, solo un pequeño grupo de mujeres rurales que ha llegado a edades avanzadas sin resolver algunas de las carencias que tiene su vivienda. Pero sí son importantes las diferencias entre trabajadoras remuneradas y no remuneradas. El 60,6 % de las viviendas con carencias y no confortables la poseen las trabajadoras no remuneradas.

### *Percepción del bienestar*

La espiritualidad que poseen los humanos no es un mero reflejo de cómo viven, se desarrolla en íntima relación con sus prácticas, en ocasiones a contrapelo de las mediaciones de la sociedad, del control de sus instituciones y de los poderes que dominan; en otros momentos en sinergia con esos poderes, aceptando de manera obediente la cultura dominante. Vida y espiritualidad humana son de naturaleza contradictoria.

Los cambios que se han producido en el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres cubanas, se constatan también entre

las que residen en ámbitos rurales, y no afectan solo sus condiciones de vida, sino también su subjetividad.

La integración a una organización femenina (Federación de Mujeres Cubanas) fue para la mujer rural cubana de los años sesenta un hecho de mayor impacto que para las urbanas. Las que habitaban en zonas rurales estaban más alejadas de las luchas por los derechos de las mujeres y se concentraban en hogares viviendo situaciones de pobreza más aguda. El aislamiento social en que la mayoría de ellas se encontraba, era una de las determinantes de la reproducción de su condición social de subordinación, antes de la aparición de la organización femenina mencionada. Sacarla de esa situación, promoviendo su participación en los nuevos programas sociales, ha sido uno de los logros más importantes, junto a otros ya mencionados como los cambios en su escolaridad, la mejoría de su salud, etcétera. Y aunque no todas las mujeres rurales logran incorporarse al empleo, ni siquiera la trabajadora no remunerada de hoy experimenta la misma situación que sus ascendientes femeninas en iguales condiciones de trabajo, una mayor conexión con el mundo social la distingue.

Constituye un avance hacia la igualdad de género en medios rurales la superación del estigma a las mujeres divorciadas o que han tenido hijos fuera del matrimonio. Las uniones y separaciones son tradiciones de larga data en estos espacios, pero desde hace varias décadas el derecho familiar en Cuba, que también tiene una función axiológica, brinda protección a las mujeres que escogen esas formas de relaciones de pareja, y ello ha tenido un efecto en el desmontaje de prácticas y términos estigmatizantes para las mujeres que viven esa condición.

La presencia de mujeres rurales en labores de dirección, en diversas instituciones productivas, comunitarias, políticas y de masas, no es un mero hecho factual, es también fruto del cambio que se ha operado en la conciencia de ellas, en su identidad de género. Estudios citados en el primer apartado, como el de Voces y Rostros de líderes campesinas, donde se resume la vida de 50 mujeres rurales, recogen muy bien ese cambio, de cómo fueron capaces de transformarse en líderes de

la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, donde la tradición del liderazgo masculino era incuestionable. Y el liderazgo no puede asumirse en un entorno tan masculinizado sin conciencia de género.

No obstante esa nueva realidad, el más bajo desarrollo social de las comunidades rurales frente a las urbanas, no ha propiciado un cambio que cuestione de manera radical la cultura patriarcal que en esos espacios se reproduce. En la subjetividad de las mujeres, la persistencia de estereotipos y percepciones patriarcales limita el alcance y la calidad de sus elecciones, afectando el logro de su autonomía socioeconómica y el fomento de una cultura del autocuidado. La cultura de la mujer cautiva de la dominación, se expresa en la aceptación acrítica de las relaciones patriarcales en las que participa, contribuyendo a su reproducción, a la invisibilidad, en su conciencia, de cómo ha sido atrapada por una relación que limita su potencial humano.

Los discursos de las mujeres rurales siguen reflejando la reproducción de una cultura sexista sobre la mujer y el hombre, aunque les atribuyen nuevas características a las mujeres como trabajadoras e inteligentes, se la representan como limpias y cariñosas, en sus roles de buena madre y esposa, mientras que los hombres son fuertes. No se usan los valores familiares para calificar las conductas masculinas, no se afirma con frecuencia que es buen padre o esposo, se usa el término padre o esposo para identificar a la figura, la cual se califica siempre como buen trabajador y con mucha frecuencia violento o dominante. Sin lugar a dudas, estos discursos reflejan que algunas mujeres han padecido de un ciclo de violencia que se inició en la familia de origen.

Cuando se exploraron las experiencias de discriminación que en ámbitos rurales ellas habían vivido, el principal resultado fue constatar el nivel subliminar en que ellas funcionan, es una realidad latente, pero no reconocida por la mayoría de las mujeres rurales. La discriminación se constata en las evidencias que aquí se han mostrado en el ámbito de su autonomía socioeconómica limitada por los bajos o ausentes ingresos, en la violencia intrafamiliar e institucional que reconocen han vivido, en las condiciones de la vivienda



que no han sido resueltas a lo largo de sus vidas, en la asignación cultural de que su labor principal es el cuidado; ninguna de esas realidades se reconocen como fruto u efecto de la falta de oportunidades y la desigualdad que prevalece en las zonas rurales donde residen y trabajan. Solo el 23,75 % de ellas (38) afirman haber vivido alguna experiencia de discriminación y la más frecuente fue por su apariencia física, estigma que resulta acostumbrado en la sociedad cubana, donde hombres y mujeres cargan con estereotipos de una belleza corporal femenina que repudia la obesidad no por los problemas de salud que acarrea sino por considerarse lo opuesto a una mujer sensual. Pocas refieren estigmas discriminatorios por su condición de mujer rural.

El conflicto entre realidad y percepción asoma cuando se obtiene que el 73,75 % de las mujeres rurales se ven a sí mismas como mujeres independientes, criterio que se diferencia entre las mujeres trabajadoras no remuneradas y remuneradas, Entre las primeras se valoran independientes el 27 % y en el caso de las segundas el 42 %. Y aunque las segundas tienen razonamientos más sólidos para creer en su independencia, una mayoría de ellas forman parte del grupo de autonomía limitada, lo que nos obliga a dudar de esas conclusiones. El peso de las que no se evalúan independientes se halla entre las trabajadoras no remuneradas, representan el 72 % de las que responden negativamente, discurrendo esencialmente sobre la carencia de ingresos propios.

Las justificaciones sobre su independencia entre las no remuneradas se fundan en su capacidad de autogestión de las tareas de la casa o de compartir decisiones en el hogar junto a su esposo; estos son sus discursos: “por la confianza de compartir mis decisiones con mi esposo”, “porque decido las cosas de mi casa”, “soy muy independiente, aunque estudio y no tengo ingresos”. En tanto, las trabajadoras remuneradas apuestan a fundamentaciones en base al trabajo, los ingresos, el estudio y el autocontrol de sus vidas: “porque decido qué hacer con mi dinero y mi tiempo”, “yo decido mis movimientos y actividades diarias”, “tengo control de mis actividades”, “trabajo

para mantener a mi hijo sin el apoyo del padre”, “porque tengo trabajo y tomo mis decisiones”, “yo organizo como hacer mi trabajo y también en casa”, “aunque mi esposo mantiene la casa yo trabajo en lo que quiero y tengo mi salario”, “desde que me gradué de técnica en economía supe el valor de la autonomía y siempre lo he sido”, “tengo mi sustento y me desenvuelvo bien”.

Como parte de la exploración concebida en torno a las percepciones de género de las mujeres rurales, se incluyó un análisis de los estereotipos que ellas poseen sobre la cultura femenina y masculina, con énfasis en los roles familiares, las diferencias en la educación de los hijos y su percepción sobre la violencia de género.

Luego de más de 60 años de una política de fomento a la igualdad de oportunidades para las mujeres, la cual ha alcanzado resultados en la esfera de la educación y modificado las imágenes tradicionales de mujeres y hombres, es de esperar que también entre las mujeres rurales, que reciben la influencia de los medios de comunicación y de la educación escolar, se detecten cuestionamientos a estereotipos que nacen de la cultura patriarcal más tradicional. Las respuestas que se obtuvieron de este grupo de mujeres rurales sobre esos estereotipos, apuntan a una variedad de percepciones sobre los roles femeninos y masculinos que oscilan entre el arraigo de un grupo a una cultura más apegada a la justificación del patriarcado, en tanto otras son más críticas y se identifican más con una cultura de la equidad.

Aún cuando la diversidad de enfoques caracteriza al grupo, se observa un desmontaje de algunos estereotipos en la casi totalidad de las mujeres. Se cuestiona el papel del hombre como único decisor y proveedor de ingresos; se identifica un cambio positivo hacia la igualdad escolar de niños y niñas, no así la sexual, se valora más la paternidad. Las percepciones más patriarcales se hallan en las concepciones que sobre la maternidad y la división sexual de las tareas del hogar develan estas mujeres. Una mejor valoración de la paternidad no entra en conflicto con el significado alto que le confieren a la maternidad en sus vidas y de las familias. El 93,1 %

(149) afirma que la maternidad es la actividad más importante para las mujeres, el 58,1 % (93) cree que una mujer no puede realizarse si no tiene hijos, el 60 % (96) que los niños y niñas necesitan más a sus madres, el 70 % (112) que las mujeres cuidan mejor a sus hijos que los padres, el 67 % (107) valora que las mujeres son mejores en la educación de los hijos que los hombres, el 70,6 % (113) opina que las madres se comunican mejor con sus hijos que los padres, son más afectivas lo reconocen el 62,5 % (100).

Esta concepción de la familia donde la maternidad es el rol más importante en los procesos del cuidado, y la realización de las mujeres y sus decisiones están atravesadas por tal interpretación, constituye uno de los principales obstáculos para el progreso de ellas; las mujeres no delegan responsabilidades y se enfrentan a la sobrecarga de roles, que acontece cuando se aventuran a trabajar en los espacios públicos y escalar posiciones en la política y en la actividad de dirección, buscando reducir su fecundidad, organizando mejor sus tiempos y actividades, comprando tecnología que les facilite el trabajo doméstico, pero muchas no propician una equitativa distribución de los roles debido al mayor significado que le confieren a la maternidad frente a la paternidad.

La edad no se muestra como un componente diferenciador importante entre las tendencias identificadas en las rupturas y continuidades con los estereotipos de género que evalúan las mujeres rurales. Igualmente, se observan rupturas en todas las edades con relación a los estereotipos de la paternidad, la concepción del hombre como el único proveedor, la naturalización de la violencia de género y el maltrato infantil, que se reproduce un enfoque patriarcal entre todos los grupos etarios con relación a la maternidad y la división sexual del trabajo doméstico.

Al comparar las evaluaciones que realizan las mujeres remuneradas y no remuneradas sobre los diferentes estereotipos, vale la pena destacar que las primeras concentran un número mayor de mujeres en desacuerdo con los estereotipos que sostienen la reproducción de un modelo patriarcal de maternidad, así como

también entre las que se cuestionan el resto de todos los estereotipos. El trabajo remunerado, más allá de los sacrificios que impone a estas mujeres de una sobrecarga de roles que tiene efectos sobre su salud, las provee de experiencias sociales que nutren el sentido común con juicios polémicos contra el modelo ideal de la cultura patriarcal.

Frecuentemente en la investigación social se detecta un conflicto entre los resultados a que arriba el investigador(a) sobre cómo calificar el bienestar de la población estudiada y la percepción que ese grupo tiene sobre su realidad. Entre las mujeres rurales de este estudio el 80,6 % (129) evalúa su condición de un Bienestar con algunas carencias, en tanto solodosse consideran pobres y 29 dicen vivir sin carencias.

Desde la perspectiva de un enfoque de desarrollo humano, y como se ha afirmado en el apartado que valora la autonomía económica, muchas de estas mujeres estarían ubicadas en los umbrales de la pobreza o por debajo de ella en cuanto a sus ingresos y de sus hogares, mientras una cantidad menor podría reconocerse como pobreza multidimensional gracias a que las políticas de salud benefician a todas las comunidades rurales y logran un efecto positivo en su estado de salud. Igualmente, la mejoría en las condiciones de la vivienda y el acceso a bienes necesarios para la reproducción de la vida, mejora en sentido general la calidad de vida de muchas mujeres.

No obstante, si nos atenemos a la relación entre esas tres dimensiones, todas las cuales incorporan indicadores de género, se identifican cinco casos en condiciones de pobreza multidimensional (con privaciones en las tres dimensiones), solo un caso con Bienestar sin carencias, y las restantes 154 estarían experimentando diversas situaciones de carencias en alguno de los aspectos estimados en esta investigación y que ya se analizaron en apartados anteriores. Entre esas mujeres rurales con privaciones se hallan dos casos en el grupo de 20 a 29 años, dos entre 30 a 59 años y uno entre las de 60 y más. Tres son trabajadoras no remuneradas y dos trabajadoras remuneradas.

## **La articulación entre territorio, género y edad a través del estudio del bienestar de mujeres rurales**

### *Autonomía socioeconómica*

Como se había dicho antes, los territorios seleccionados se caracterizan por la disparidad en el desarrollo económico y social, aunque el índice de la dimensión económica municipal los clasifica a ambos de bajo desarrollo económico, Bejucal (0,43) y Placetas (0,38) (CIEM, 2021) Los territorios rurales reflejan este bajo nivel de desarrollo económico en las condiciones de autonomía económica que experimentan las mujeres de la muestra. La comparabilidad territorial arrojó los siguientes resultados:

Aunque en ambos territorios las mujeres son mayoría como profesionales y técnicas, en el caso de Bejucal se muestra una mayor diversificación de las ocupaciones a las que acceden ellas. La estructura de sus ocupaciones revela que las más representativas son las técnicas y profesionales 23,8 % (19), seguida por servicios 13,8 % (11), obrera agropecuaria 6,3 % (5), campesina individual 3,8 % (3), cooperativistas 2,5 % (2), administrativas 1,3 % (1). En el caso de Placetas, el perfil de las ocupaciones de las mujeres muestra una cifra un poco más elevada entre técnicas y profesionales, 27,5 % (22). El sector de trabajo por cuenta propia ocupa a un total de 6 mujeres (7,5 %) y en menor medida encontramos como obrera 2,5 % (2) y dirigente 1,3 % (1). Llama la atención el hecho que ninguna de las mujeres de la muestra de este municipio refiere estar ocupadas en cooperativas o ser una campesina individual, lo que podría dar cuenta del desplazamiento del empleo del sector agropecuario al sector de servicios entre las mujeres.

De la comparación por grupos de edades se infiere que, en Bejucal, entre las mujeres comprendidas entre 17-19 años, hay una mayoría entre las ocupadas en los servicios y como técnicas, que hacen el 64,3 %, y le siguen las estudiantes. Mientras que, en Placetas, en el grupo de 17-19 años, hay más adolescentes entre estudiantes y el sector

cuentapropista (55,5 %), lo que pudiera reflejar la preferencia allí de las más jóvenes por el empleo no estatal y no agropecuario. Los grupos de 20-29 y 30-39 años aportan la mayor cantidad de mujeres en ocupaciones de técnicas y profesionales en ambas localidades, 58 % en Bejucal y 77,3 % en Placetas. Mientras que en Bejucal en el grupo de mujeres de 60 años y más, se encuentren las que trabajan en el sector agropecuario en su calidad de cooperativistas, campesinas y obreras agrícolas.

En el municipio Bejucal el 32,5 % (26) de las mujeres de la muestra declara que no cuentan con ingresos propios. Dentro de los grupos de edades, la mayor cantidad de mujeres sin ingresos propios sobresalen tres grupos: las de 20-29 (10 %), las 17-19 (10 %) y las de 30-59 años (10 %). Mientras que en Placetas es superior el número de mujeres que no cuentan con ingresos propios, el 41,3 % (33), y sobresalen los mismos grupos: de 20-29 (12,5 %), las 17-19 (11,3 %) y las de 30-59 años (10 %).

Los ingresos entre mujeres y hombres de los territorios muestran que la mayor brecha de ingresos se encuentra en Bejucal donde, solo el 27,5 % de las mujeres declaran ingresos por encima del salario medio (879 pesos). Cuando se compara con los ingresos de los hombres el 58,8 % cuentan con ingresos superiores al salario medio, lo que representa una brecha salarial de género de 31,3 puntos porcentuales

En Placetas, las brechas de género de ingresos se manifiestan claramente cuando nos aproximamos a los ingresos de hombres y mujeres por grupos de hogares y por el promedio de ingresos. Mientras solo el 20 % de las mujeres cuentan con ingresos por encima del salario medio, los hombres representan el 33,8 % de los que reciben ingresos superiores, con una diferencia de trece puntos porcentuales.

En ambos territorios prevalecen los hogares con ingresos promedios por debajo de 879, 75 % en cada uno. Y esa situación se comporta semejante para los hogares de las mujeres de todos los grupos de edades, como para las remuneradas y no remuneradas. Vale destacar que las mujeres de 60 años y más, representan el 17,5 % de las que cuentan con ingresos inferiores al salario medio (879), estas se encuentran en una etapa que al pasar a la jubilación y con trayectorias

laborales muy irregulares por sus entradas y salidas, dejan de recibir un salario para pasar a tener una pensión más baja, lo que las coloca en una situación de gran vulnerabilidad.

Persisten brechas que muestran el mismo comportamiento para ambos territorios en la división sexual del trabajo, las cuales se reflejan en la carga que la mujer rural lleva en las tareas del hogar y los procesos del cuidado. Una diferencia se identificó en el promedio de horas dedicados al trabajo remunerado y doméstico entre las mujeres de Bejucal y Placetás; siendo de 7,5 y 5,73, respectivamente, para las bejucaleñas. En tanto para las segundas es de 8,3 y 8,9.

Ese dato contrasta con el hecho que la mayor cifra de mujeres con alta carga de trabajo, por las variadas responsabilidades que enfrentan, como se explicó ya, se hallan en Bejucal. Mientras que en Placetás prevalecen las e carga media y baja.

El análisis de las variables vinculadas a la autonomía económica de las mujeres rurales de ambos municipios da cuenta de la vulnerabilidad económica que experimentan las mujeres de los cuatro grupos de edades objeto de estudio, remuneradas y no remuneradas. Los ingresos de las mujeres rurales y sus hogares son muy sensibles a los ciclos y a las crisis (actual pandemia lo demuestra); sobre todo porque tienen limitados activos-tierra, aptitudes o ahorros monetarios para cubrir los gastos en tiempos difíciles. Los avances y logros educativos que caracterizan a muchas de las mujeres de la muestra, no se han traducido en una distribución equitativa de las oportunidades para obtener beneficios y mejorar la capacidad para aprovechar las ventajas económicas y para generar ingresos. Los esfuerzos realizados en la esfera privada y doméstica no compensan los pobres dividendos en términos de bienestar multidimensional.

Las marcadas desigualdades en términos de acceso al empleo y su calidad, así como indicadores relacionados con la ausencia de activos materiales y financieros esenciales para la autonomía económica, sumado a esto la carga que representa el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, colocan a las mujeres de los dos municipios en una condición de desventaja y vulnerabilidad económica.

Las particularidades y elementos comunes de la situación de la autonomía económica de esas mujeres transmiten mensajes potentes para los decisores de políticas públicas y autoridades locales en términos de hacia dónde dirigir los cambios en las estrategias locales y territoriales para el logro de un mayor empoderamiento económico.

### *Salud, bienestar y territorio*

Como todos los municipios de Cuba, los seleccionados para el estudio se benefician de la institucionalidad creada para la atención a la salud de la población que reside en sus comunidades. Ambos municipios sobrepasan ligeramente la media de 990 médicos por habitantes para el 2018, pero Bejucal lo hace un poco más. Además, las mujeres de esa localidad muestran una ligera mayor ventaja en el acceso por tener más cerca los servicios que brinda su Policlínico y los de la capital en el nivel de atención hospitalaria; aunque Placetas cuenta con un hospital en su territorio. No hay diferencias notables en cuanto a la satisfacción con la atención sanitaria entre las mujeres de ambas localidades, pues en cada uno prevalece una mayoría que declara sentirse satisfechas. Sin embargo, un grupo de las bejucaleñas se sienten menos satisfechas y critican la inestabilidad del personal médico. Hecho que también está asociado a la más alta prevalencia de enfermedades entre las mujeres de las comunidades rurales de Bejucal, situación que reclama más demanda del servicio.

Una mayoría de mujeres de los dos municipios perciben su salud como buena, pero un porcentaje mayor en Bejucal (47,5 %, 38) las concibe entre regular y mala, lo cual se corresponde con las declaraciones de enfermedades que padecen. Casi todos los padecimientos y situaciones de salud entre las mujeres rurales de Bejucal tienen valores que superan en más de dos y tres veces a los casos de Placetas. Pero aún enfermándose más, la distribución de los padecimientos y problemas de salud que han enfrentado, y que se explicaron en el apartado anterior, es muy similar entre las mujeres de ambas localidades. Destaca también en la comparación la cantidad de mujeres



que padecen más de una enfermedad, entre las de Bejucal representan el 61,9 %, en tanto las de Placetas el 38,1 %.

Las mujeres de Bejucal que más padecimientos declaran son las trabajadoras remuneradas; en enfermedades mentales, respiratorias y parásitos vaginales, en tanto las no remuneradas en HTA y obesidad. La distribución de las enfermedades en relación a la edad no está tan polarizada como cuando se correlacionan con la actividad. Las enfermedades mentales se distribuyen más equitativamente entre todas las edades, las respiratorias entre 17 y 59 años, los parásitos vaginales entre 30 a 59, la HTA entre las de 60 y más, y la obesidad entre 20 a 59 años. El grupo que porta la mayor cantidad de enfermedades es el de 30 a 59 años.

En Placetas no se observan valores que marquen una diferencia importante en la distribución de la morbilidad entre trabajadoras remuneradas y no remuneradas. Tampoco entre las edades. Solo hay una diferencia que merece la pena apuntar en la HTA que, como Bejucal, también se concentra el mayor valor en las de más de 60 años.

Un perfil de mayor presencia de enfermedades entre las bejucalenses, y menor en las de Placetas, se puede explicar también asociado a la concentración entre mujeres de Bejucal de las que tienen altas y medianas cargas de trabajo, una mayor incidencia de problemas de salud mental y riesgo de las fuentes de suministro de agua, así como una proporción más elevada de féminas que reconocen haber experimentado problemas de violencia doméstica. El 70 % de las que se reconocen víctimas de violencia pertenecen a esa localidad.

La política social en Cuba en materia de salud sexual y reproductiva tiene un impacto positivo en todas las localidades garantizado por: 1) una cobertura amplia de acceso a métodos anticonceptivos, 2) presencia de servicios de aborto seguro, 3) seguimiento a los embarazos, lo que se refleja en la escasa incidencia de problemas durante el embarazo y el parto y una baja tasa de mortalidad infantil. Todos beneficios que repercuten por igual en todas las mujeres rurales del estudio. Se asemeja también la baja fecundidad que se reproduce a lo largo de los grupos de edades, una cultura patriarcal en el uso de

la anticoncepción y un porcentaje elevado de mujeres que fueron madres en su adolescencia y que se devela en todos los grupos según la edad. Solo dos indicadores distinguen a las mujeres de Bejucal de Placetas, el de poseer el valor más alto entre las que se practicaron un aborto y que declararon estar involucradas en procesos de cuidado de la salud de algún miembro de la familia.

En cuanto a la cultura del cuidado nutricional de sus familias, sí se observan más diferencias entre las mujeres rurales de las localidades estudiadas. Entre las de Bejucal prevalece más el patrón tradicional feminizado de las mujeres que se encargan de tomar decisiones en la compra y el consumo y los hombres dedicados a la producción alimentaria. Así se comporta entre las mujeres de todos los grupos de edades y trabajadoras remuneradas o no. Mientras que en los hogares de Placetas se logra una distribución de esas actividades más equitativas entre hombres y mujeres. Aún cuando para ambos municipios son los hombres quienes aportan los mayores ingresos para el consumo de alimentos.

En fin, un análisis del bienestar integral en salud de las mujeres rurales de ambas localidades permitió identificar un monto más alto de mujeres que presentan problemas en el bienestar de su salud en Bejucal (50 %, 40 casos), así como la presencia de una mayor cantidad de casos (6 de 9) que padecen de privación de su salud.

### *Vivienda y bienestar según territorios*

Si bien las mujeres de Bejucal muestran mayores desventajas en salud, en la dimensión de vivienda resultan más empoderadas que sus congéneres de Placetas, representando el 62,5 % (50) de las propietarias, mientras las segundas el 37,5 % (30). Así como viven, el 77,5 % de ellas (62), en viviendas más confortables; mientras que entre las de Placetas solo lo han logrado el 40 % (32).

En el interés de peinar varios indicadores sobre condiciones de la vivienda, se abordó el estudio del hacinamiento, estado constructivo y acceso a servicios básicos. La comparación concluyó que son

las mujeres rurales de Placetas las que viven mayores desventajas al interior de sus viviendas, pues tienen un índice de hacinamiento mayor, más dificultades con el acceso al agua potable y al uso de una energía saludable, así como poseen los hogares con mayores dificultades técnico constructivas.

### *Percepción del bienestar de las mujeres según municipios*

El balance del análisis territorial sobre la percepción del bienestar y sus determinantes de género muestra semejanzas y diferencias entre las mujeres de ambos territorios, y hacia el interior de los grupos de cada localidad. Lamentablemente un consentimiento bastante general es la satisfacción que muestran con sus vidas, las cuales aún reflejan limitaciones múltiples en el logro de la equidad de género.

No obstante, algunas distinciones merecen ser mencionadas, entre ellas la percepción crítica entre las mujeres de Bejucal sobre una vida pasada donde sufrieron hechos de violencia de género en sus familias de origen o de procreación, y en la cual identificaron como victimarios a hombres en roles de pareja y de padres. En particular el rechazo a la violencia vivida retorna cuando se indaga sobre cómo ven a los hombres, nuevamente en este grupo se ubican las mujeres que los definen como violentos. Cuando se contrastan las visiones pasadas con el presente, un número apreciable de ellas habla de mejoría, creen haber superado esa situación ya que no las agreden, y además porque en el presente disfrutaban de mejores condiciones materiales en sus viviendas. Una satisfacción sin mediación crítica entre pasado y presente, parece ser más complaciente entre las de Placetas.

La bifurcación en las percepciones entre mujeres de Bejucal y de Placetas, nuevamente se constata en la visión que manejan sobre su lugar en las relaciones familiares y con su pareja; cuando se les pregunta si se consideran mujeres independientes, el 82,5 % en Placetas dice que sí lo son, mientras que, en Bejucal, aunque la mayoría también se percibe así, un mayor por ciento (35 %) afirma que no. En ese segmento se hallan las que asienten abiertamente que dependen de

sus familias y maridos, que no toman decisiones sin antes consultarles. Mientras que el argumento de la independencia, que sostienen un grupo importante de mujeres en Placetas que no son remuneradas, se refiere a su capacidad para gestionar las tareas del hogar y los problemas que ahí deben enfrentar.

La opinión que más une a las mujeres de ambas localidades es el consenso sobre un modelo de maternidad tradicional, donde ese rol define a las mujeres. Todos los estereotipos relacionados con la maternidad tienen porcentos elevados de opiniones que muestran estar de acuerdo con las afirmaciones que los niños necesitan más a sus madres, los cuidan, se comunican y educan mejor, son más afectivas con ellos, que esa actividad es la más importante para las mujeres y no pueden realizarse sin tener hijos. Se muestra también en el apego a la idea de que los hombres son mejores para producir alimentos y las mujeres para las tareas del hogar.

El análisis de los estereotipos también reveló el rechazo casi unánime entre las mujeres de ambos territorios a la violencia, a la naturalización del maltrato y comprensión natural de los hombres como seres violentos. Sin embargo, la experiencia de prácticas violentas entre mujeres de Bejucal, se ha comprendido por un grupo de ellas como un comportamiento natural de los hombres, y solo se identifica un desacuerdo en un pequeño segmento de mujeres de ambas localidades que transfieren la culpa a las mujeres por esa situación.

## **A modo de conclusión**

La investigación sobre el bienestar de las mujeres rurales ha identificado avances, pero también importantes brechas que atestiguan la fuerza de la reproducción de la cultura patriarcal en esos espacios. Lamentablemente, no se trata de cualquier diversidad en el bienestar de las mujeres rurales, sino de desigualdades de género que tienen expresiones etarias, a través de la actividad y el territorio.

A pesar de los avances en el incremento de la participación laboral de las mujeres rurales, de la mejoría en la calidad del cambio en las ocupaciones de las trabajadoras remuneradas, todas ellas siguen inmersas en una situación económica que las coloca entre una autonomía truncada y limitada. La falta de ingresos propios o bajos, inferiores a los ingresos de sus padres, parejas y hombres de la familia, y la carencia de activos físicos claves para el empoderamiento económico, las coloca en una situación subordinada que les impide asumir proyectos de vida que contribuyan a mejorar sus capacidades. A ello se suma que los ingresos de esos hogares, incluso cuando se promedian con los que aportan los hombres, no llegan a un nivel que les permita disfrutar de un bienestar material sin limitaciones.

La reproducción de una práctica familiar que sobrevalora el papel de la mujer en el trabajo doméstico y los procesos del cuidado, limita sus posibilidades de elaborar proyectos de trabajo remunerado. La subjetividad femenina refuerza esa restricción, persisten estereotipos sobre la división sexista del trabajo que evalúa a los hombres mejor preparados para la producción de alimentos, en tanto a las mujeres para comprarlos y cocinarlos, en localidades donde esa actividad continúa siendo fundamental para obtener empleo.

Aunque la vida de estas mujeres rurales ha mejorado en cuanto a la tenencia de bienes domésticos y condiciones materiales de sus viviendas, que facilitan el trabajo en casa (lavadoras, equipamiento para cocinar con electricidad, mejor mobiliario, calidad constructiva de la vivienda y acceso a servicios domiciliarios) la casi total ausencia de servicios de cuidado a niños y ancianos, que alivian las cargas del cuidado, no dan oportunidades para buscar empleos, ni tener más tiempo para el descanso. La carga alta en el promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico, de cuidados y remunerado es una característica de su situación.

Un mejor acceso a servicios de salud que se han expandido en las localidades rurales no es garantía de un bienestar en salud o de ausencias de enfermedades. Entre ellas prevalecen padecimientos muy arraigados en mujeres de otros territorios que tienen situaciones

semejantes de carga de trabajo, de cuidados y bajos ingresos. Entre esos padecimientos se encuentran: diversos problemas de salud mental, cansancio, trastornos del sueño y cefaleas, acompañados de trastornos nutricionales como la obesidad, la cual suele asociarse al desorden alimentario en jornadas agotadoras donde las mujeres priorizan a otros miembros de la familia y al trabajo. La maternidad adolescente se presenta como el principal obstáculo en salud reproductiva al desarrollo de sus capacidades.

Y finalmente, el conflicto entre la percepción del bienestar y el bienestar real que disfrutan, atravesado por la subvaloración del peso que tienen las determinantes de género en el logro de esa meta de bienestar en base a la igualdad. El estudio arrojó una mayoría de mujeres que padecen de diversas carencias en su situación socioeconómica, de salud y de las condiciones materiales de la vivienda, todas asociadas a situaciones desiguales de género; sin embargo, la mayoría están satisfechas con sus vidas, pocas identifican en sus territorios donde están las faltas de oportunidades para ellas.

¿Qué diferencias debe destacarse en relación a la edad y el tipo de actividad que desempeñan?

Los cambios en la ocupación, fruto de la feminización de la educación y el crecimiento de las mujeres como técnicas y profesionales, se observan a través del ciclo vital. La escolarización mejora con la edad, pero ya se ve el cambio entre las de edad más avanzada.

Se observa una reproducción de la maternidad adolescente que opera como obstáculo para su autonomía económica y que, en el grupo de adolescentes actuales, es mayor que entre las que ya superan esas edades. Ese grupo se caracteriza por el abandono de los estudios y el adelanto de proyectos familiares.

Las ocupaciones en las actividades de servicios y el cuentapropismo han aparecido como opciones que son asumidas por los grupos de mujeres más jóvenes.

Las carencias en el acceso a los activos son crónicas a través de las edades en las mujeres rurales, pero mejora con la edad en un grupo de ellas y produce empoderamiento. Preocupa que la carencia en la

propiedad de la vivienda persiste en un grupo de mujeres que llegaron a los 60 años.

La ausencia y los bajos ingresos se producen a lo largo de los cuatro grupos etarios, lo que repercute, entre las mujeres que optaron por el trabajo remunerado, en la posesión de pensiones bajas cuando llegan a la jubilación.

Mientras los procesos de empoderamiento se retardan, la división sexista del trabajo ya está instalada en la vida de las mujeres rurales desde edades adolescentes.

Las responsabilidades en el cuidado y el trabajo doméstico se inician, por tanto, más temprano y se mantienen a lo largo de toda la vida de las mujeres rurales, contribuyendo a la aparición de padecimientos mentales, cansancio y trastornos del sueño que merman la calidad del bienestar. Su permanencia en el ciclo vital de estas mujeres repercute en el deterioro de su salud a la entrada de la edad anciana.

La carga de los cuidados y del trabajo doméstico, presente en todas las edades, se complica cuando se avanza en la edad; a partir de los 30 años, el número de mujeres que asumen diversos tipos de cuidado (niños, ancianos y enfermos crónicos) es mayor.

Si bien las adolescentes suelen residir en viviendas de sus padres en buenas condiciones, los mayores problemas de la vivienda se concentran en el grupo de 20 a 29 años, mejoran con la edad; pero se mantienen segmentos de mujeres rurales que llegan a los 60 años sin haber solucionado ese problema y, por ende, con un deterioro en el bienestar de su salud por asumir responsabilidades de cuidado a lo largo de sus vidas en malas condiciones.

Las mujeres rurales de todas las edades han mostrado experiencias de violencia de género, lo que demuestra que este fenómeno se reproduce en el tiempo.

En todas las edades se produce un cambio en las percepciones de género de las mujeres rurales sobre la educación de los hijos, la intolerancia a la violencia física y el concepto de paternidad; pero se reproduce un modelo de maternidad y de división sexual del trabajo

del hogar tradicional que actúa como determinante de la reproducción de prácticas patriarcales.

¿Qué diferencias se observan entre las mujeres rurales de dos territorios distintos por su desarrollo socioeconómico?

Si bien se identifican más semejanzas en los avances y la persistencia de desigualdades de género entre los dos territorios, también se lograron descubrir algunas diferencias.

En Bejucal la estructura ocupacional de las mujeres de la muestra es más diversa tanto por tipo de ocupaciones, formas de propiedad donde ellas trabajan como por sectores. En Placetas son mayoría las mujeres profesionales, y es importante su representatividad en los servicios, pero casi todas trabajan en el sector estatal y emerge un segmento de cuentapropistas no vinculadas al sector agropecuario. Si bien entre todas las mujeres prevalecen las que no generan ingresos o logran bajos ingresos, en Bejucal hay un número superior de mujeres que generan entradas por encima de la media nacional; pero también hay una cantidad importante de hogares donde existe una mayor brecha salarial entre hombres y mujeres. En cuanto a Placetas hay más mujeres con ingresos por vías de transferencias, y la brecha entre hombres y mujeres es menor porque los hombres de las familias de este territorio ganan menos que los de Bejucal. Eso explica que la privación de ingresos en los hogares sea más alta en Placetas.

Bejucal tiene un número mayor de mujeres propietarias de la vivienda y con activos financieros, hecho que armoniza con una mayor presencia de mujeres que residen en viviendas dignas, por su calidad constructiva, tenencia de bienes y de equipamiento que hacen más confortables sus vidas. En tanto en Placetas, si nos atenemos a todas las carencias que se han detectado entre sus mujeres, y sumamos la concentración del mayor número de viviendas con problemas constructivos, podría afirmarse que hay una privación multidimensional en el nivel de vida en un grupo mayor de mujeres.

Al evaluar el bienestar en salud la balanza positiva se inclina hacia Placetas. Allí las mujeres declaran menos padecimientos y tienen menos carga de cuidados de la salud. Mientras que el perfil de salud



de las bejucaleñas está cargado de mujeres con padecimientos y comorbilidades, ellas llevan también las mayores cargas de trabajo y de cuidados de salud a niños y ancianos; todas situaciones que, en la evaluación integral de la salud, determinaron que allí se encontrara el grupo más numeroso de mujeres rurales con privaciones y limitaciones. Como parte de los dilemas de salud, las bejucaleñas también han vivido las mayores experiencias de violencia de género y de maternidad a edades adolescentes.

Finalmente, en materia de percepciones de género, la más importante conclusión es el consenso casi universal entre todas sobre el papel de la maternidad en la identidad de la mujer, y su apego a una concepción patriarcal de su modelo, así como de la división sexista del trabajo doméstico y del cuidado. Quizás destacar que las de Bejucal han vivido más experiencias de violencia y discriminación y por eso son más críticas con esas prácticas, pero ninguna de las mujeres rurales de estos territorios tiene claros los vínculos entre las concepciones patriarcales que defienden y definen sus relaciones de pareja, familiares y laborales y los obstáculos que les genera para su autonomía. Unas y otras se perciben independientes, en medio de una realidad relacional donde todos los indicadores evaluados del bienestar apuntan a definir las como sujetos subordinados.

## **Bibliografía**

Alonso, Elena (1989). Algunas consideraciones acerca de la influencia de las CPA en los jóvenes cooperativistas [Tesis], La Habana.

Agencia Suiza de Cooperación para el desarrollo (2009). *Informe sobre brechas de género en el empleo en zonas rurales*. La Habana: COSUDE.

Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (2013) *Datos básicos sobre la tenencia de la tierra en Cuba 2012*. La Habana: ANAP.

Barbieri Teresa (1992). Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. *Revista Internacional de Sociología*.

Beauvoir, Simone (1981). *El Segundo Sexo*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Bombino, Yenisei (2013). Entrevista a la especialista del Equipo de Estudios Rurales. En Munster, Blanca y Fleitas, Reina, *Equidad vs Inequidad de Género en el Sector Agropecuario en Cuba*. La Habana: PNUD.

Bombino, Yenisei (2015). La juventud rural en el contexto de reordenamiento del modelo socioeconómico. *Revista Estudios*, enero-junio.

Campillo, Fabiola (2000). El trabajo doméstico no remunerado en la economía. *Nómadas*, (12).

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial [CIEM] (2021). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, Cuba 2019. Ascenso a la raíz. La perspectiva local del desarrollo humano en Cuba. La Habana: PNUD-CIEM.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2019). *Panorama Social de América Latina*, 2018. Santiago de Chile.

Domínguez, María Isabel et al. (1990). Diferencias y relaciones intergeneracionales en el campesinado. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas-CIPS.

Echevarría, Dayma et al. (2010). Empleo femenino en zonas rurales: logros y retos de los proyectos de cooperación para el desarrollo, Ponencia presentada en el Seminario Anual sobre Economía y Gerencia Empresarial, 24 al 25 de junio.

Engels, Federico (1974a) *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* en Obras Escogidas en Tres Tomos, Tomo III. Moscú: Editorial Progreso.

Engels, Federico (1974b). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. La Habana: Ciencias Sociales.

Fleitas, Reina (2013). *Familias pobres y desigualdades de género en salud: el caso del barrio de San Isidro*. Buenos Aires, Colección CLACSO-CROP.

Gómez Elsa (2000). *Equidad, Género y Salud: Mitos y Realidades. Intervención en el VIII Congreso de la Asamblea Internacional de Políticas y Salud*. La Habana.

Iracheta, Alfonso (2011). *Experiencias de política habitacional en México. Revista de Ingeniería*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Jardón, Ana Elizabeth y Ordóñez, Gerardo (2009). *Vivienda para los pobres: instrumentación e impactos del programa Tu Casa en la ciudad de Tijuana. Estudios Fronterizos, 10 (19)*.

Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lara, Teresa y Echevarría, Dayma (2014). *De la economía feminista a una lectura de la economía cubana. Emprendedoras*. La Habana: Semlac y CENESEX.

Leyva, Arisbel (2000). *Nuevos productores usufructuarios: hacia un estudio de su estructura interna*. GICEDER: Universidad de Granma, mimeo.

Margulis, Mario (2001). *Juventud: una aproximación conceptual*. En Solum, Donas (comp.) *Adolescencia y juventud en América Latina*. Costa Rica: Editorial Tecnológica.

Millet, Kate (1971). *Política sexual*. Valencia: Cátedra.

Ministerio de Salud Pública (2020). *Anuario Estadístico de Salud 2019*. La Habana: Minsap.

Monreal, Pedro (10 de agosto 2018). *Contando “ricos” y “pobres” en Cuba: ¿Qué nos dicen los datos disponibles?* [www.elestadocomotal.com](http://www.elestadocomotal.com).

Munster, Blanca y Fleitas, Reina (2013). *Equidad vs Inequidad de Género en el Sector Agropecuario en Cuba*. La Habana: PNUD.

Munster, Blanca y Fleitas, Reina (2019). El empoderamiento de las mujeres rurales en Cuba: aportar conocimiento para las políticas públicas. *Revista Otra Economía*, 12 (22).

Oficina Nacional de Estadística e Información (2014). *Informe Nacional del Censo de Población y Vivienda 2012*. La Habana: ONEI.

Oficina Nacional de Estadística e Información (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. La Habana: ONEI.

Oliveira, Mercedes y Meassick, Mark (1992). *Nicaragua: el Poder de las Mujeres*. Nicaragua: Cezontle.

Oliveira, Mercedes (2019). *Feminismo popular y revolución. Entre la militancia y la antropología*. Buenos Aires: CLACSO.

Östlin Pirooska (2001). Desigualdades por razón de género en la salud ocupacional. *Publicación ocasional* (OPS Harvard Center for Population and Development Studies), (9).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *La cadena de valor del frijol común en Cuba. Estudio de su situación en siete municipios de las provincias de Sancti Spiritus y Villa Clara*. Cuba: PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *La cadena de valor de la carne vacuna en Cuba. Estudio de su situación en siete municipios de las provincias de Sancti Spiritus y Villa Clara*. Cuba: PNUD.

Programa Mundial de Alimentos (PMA-Cuba) (2016). *Metodología para el diagnóstico de brechas de género en las cadenas de valor agrícolas, julio*. Cuba: PNUD.

Rodríguez, Alfredo y Sugranyes, Ana (2011). Vivienda privada de ciudad. *Revista de Ingeniería*. Bogotá, Universidad de los Andes.

Rojas, María del Carmen (2004). La vulnerabilidad y el riesgo de la vivienda para la salud humana desde una perspectiva holística. Una revisión necesaria para la gestión de la vivienda saludable. *Cuaderno Urbano* (Argentina), (4).

Sánchez, Concepción, (2006). Cambios operativos y funcionales en la vivienda rural en zona de expansión demográfica. *Psicología para América Latina*, (7), 1-18.

Sánchez, Concepción y Jiménez, Eric (2009). La vivienda rural. Su complejidad y estudio desde diversas disciplinas. *Revista Luna Azul* (Universidad de Caldas) (30).

Sen, Gita et al. (2005). Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud. Un análisis de la investigación y las políticas. *Publicación ocasional* (OPS Harvard Center for Population and Development Studies), (14).

Santa María, Rosario (2008). La iniciativa de vivienda saludable en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 25 (4).

Stuart, John (1869). *La Esclavitud de la Mujer*. Inglaterra: Longman.

Tajer Debora (2003). Construyendo una agenda de género en las políticas públicas de salud. *Sexología y sociedad*. La Habana: CENESEX.

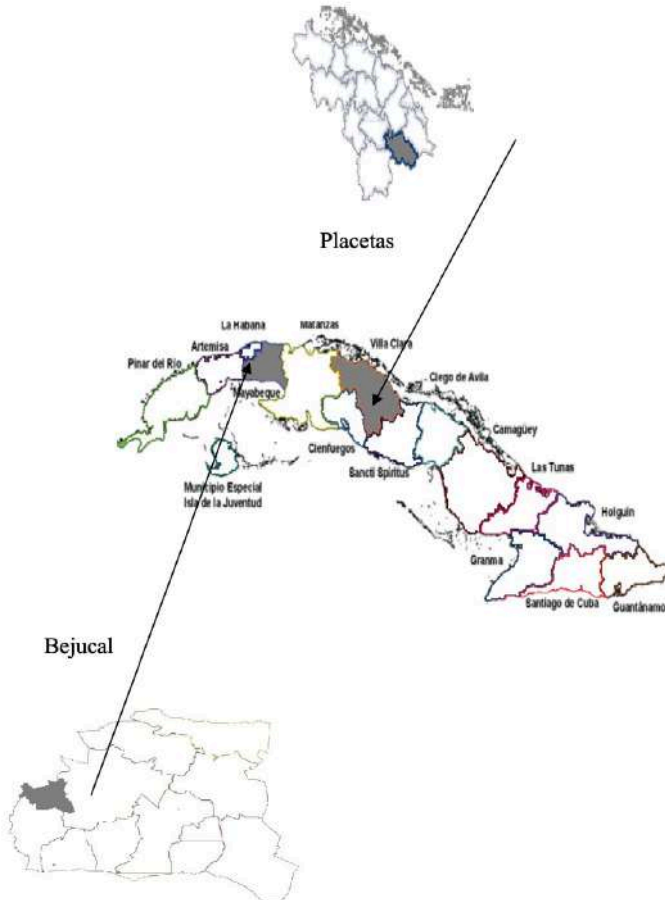
Valdés, Yohanka y Cruz, Yuliet (2009). *Voces y rostros de líderes campesinas cubanas*. La Habana: Caminos.

Wollstonecraft, Mary (1994). *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Madrid: Ediciones Cátedra, Instituto de la Mujer.

Zeña, Sandra (2014). Percepciones de mujeres rurales de una comunidad peruana acerca de su desempeño con cocinas mejoradas. *Revista Cubana de Salud Pública*, 40 (4).

## ANEXOS

Mapa 1  
Municipios seleccionados para el estudio



Fuentes: Indicadores básicos de Cuba. 2014. MINSAP. p. 2, Anuario Territorial de Villa Clara 2011, ONEI, Cuba y Anuario Territorial de Mayabeque 2010, ONE, Cuba.

Gráfico 1

Distribución de las mujeres rurales según tipos de autonomía

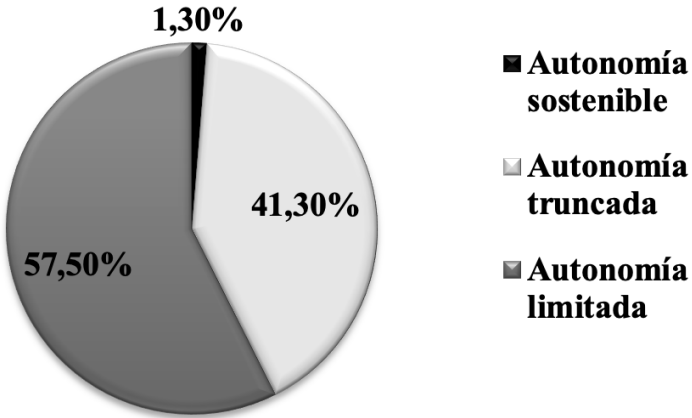


Gráfico 2

Bienestar de las mujeres en salud

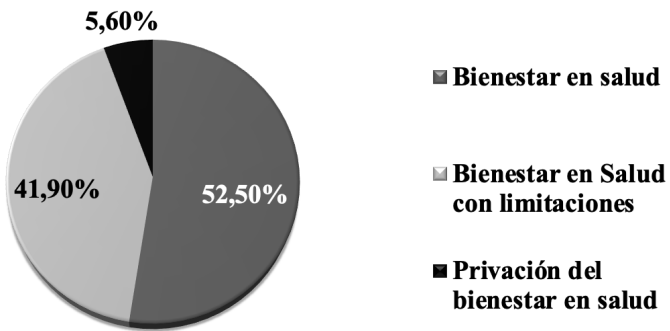
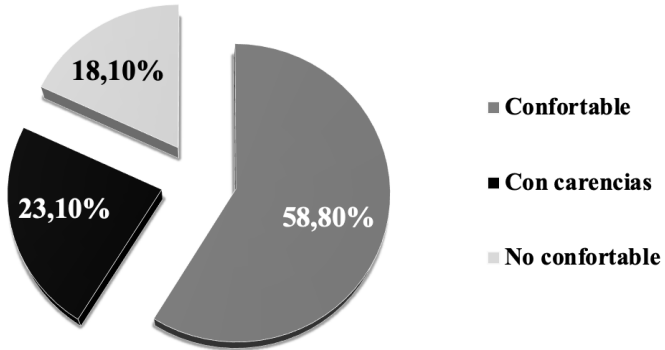


Gráfico 3

Clasificación de las condiciones de las viviendas







# La multidimensionalidad e interseccionalidad de las desigualdades

*Ivonne Farah Henrich*

## **De la desigualdad material a las desigualdades multidimensionales e interseccionales**

Históricamente, las desigualdades han estado presentes en todas las sociedades humanas, cualquiera sea su base organizativa; sin embargo, como problema social, ellas son características de las sociedades modernas y capitalistas que también incluyen colectividades culturales agrarias donde, aunque las variaciones en la propiedad y en la riqueza puedan ser tenues, se presentan criterios de diferenciación y jerarquización como el sexo, el estado civil o la edad, que otorgan más o menos valor o legitimación a unos que a otros.

Las desigualdades y diferencias sociales constituyen un objeto central de estudio en las ciencias sociales a causa de su persistencia y efectos en la vida cotidiana de las personas. Durante mucho tiempo, en los estudios sobre desigualdades ha prevalecido una mirada unidimensional económica que considera que ellas están determinadas por las diferentes condiciones en que las personas acceden a recursos y bienes materiales, con consecuencias en la reproducción

de su vida. En estos términos, las concepciones predominantes sobre desigualdades aluden a las diferencias de renta, de riqueza o de bienestar al interior de una población.

Para mencionar algunas concepciones más contemporáneas, nos remitimos a las de economistas emblemáticos como Atkinson y Stiglitz, para quienes las desigualdades resultarían tanto de diferencias en las oportunidades de las personas como en sus resultados. Estas desigualdades podrían reducirse mediante una serie de políticas públicas que apuntalen en simultáneo sobre todo el aumento de la participación de los salarios en el ingreso y la progresividad en los impuestos a la riqueza y herencias, en el contexto de decisiones de políticas públicas y de negociaciones colectivas (Aceñas, R. 2021, citando a Atkinson 2016).

Recuperando algunos planteamientos sobre la lógica del capitalismo de Marx, Piketty reflexiona sobre las desigualdades desde dos ángulos: las referidas a diferencias en los ingresos —particularmente salarios— y aquellas resultantes de la concentración de la riqueza con base en las relaciones de dominio del capital sobre el trabajo. Estas desigualdades podrían ser enfrentadas mediante cambios profundos en la estructura y relaciones de la propiedad privada, sin caer en un estatismo exagerado. En coincidencia con Atkinson, Piketty plantea la necesidad del despliegue de una política impositiva progresiva sobre la propiedad y la herencia, y avanza más allá al señalar que el propósito de tal política sería financiar lo que llama una “herencia para todos” (Piketty, 2019 citado en Aceñas, 2021) o una centralización de recursos en el estado a ser redistribuido a favor de activos y prestaciones orientadas a la protección social de su población. A su juicio, si estas acciones van en simultáneo a la apertura de nuevas formas de propiedad —que incluyen las colectivas además de la estatal— se podría erosionar la lógica del capitalismo, abriendo espacios para el despliegue de nuevas relaciones sociales.

En tal sentido, el acceso y disposición de los bienes materiales tienen un carácter determinante en las desigualdades y están vinculados con la organización de los procesos de producción de la vida

material. Desde una perspectiva ética, las desigualdades conectan con la cuestión de la justicia social.

De manera general, entonces, las desigualdades están estructuralmente enlazadas con los procesos socioeconómicos estructurales, y enjuiciadas desde una perspectiva moral o normativa. Constituyen el fundamento de acciones políticas para enfrentarlas o resolverlas, lo que conlleva la necesidad genuina de comprender los procesos económicos que producen las desigualdades. Esto remonta las posturas centradas solo en hacerlas evidentes mediante esfuerzos de medición de su magnitud o grados; posturas que han sido ampliamente criticadas. González Casanova nos previene sobre la trampa de los caminos centrados en la medición de las desigualdades para dar idea de la escala del problema y, a partir de ella, establecer vías hacia el progreso y reducción de las desigualdades con base en acciones públicas (estatales y sociales) que no consideran cambios en las relaciones sociales y estructuras y procesos económicos que las generan.

En términos más amplios, las desigualdades se inscriben y derivan del conjunto de dimensiones de la realidad social, como las políticas y culturales, más allá de las económicas. En suma, las desigualdades se inscriben en las distintas formas de lo social que son inherentes a los sistemas históricos, formas que no son naturales sino resultado simultáneo de procesos económicos, políticos y culturales, con sus tiempos más o menos largos. Esas formas de lo social se fundan en ejes que diferencian las identidades y sujetos que componen la sociedad obedeciendo a tipos de determinaciones que organizan la vida social en los diferentes momentos de la historia de los países, y que corresponden a determinaciones culturales, socioeconómicas y políticas inherentes a las diferentes dimensiones de la realidad (Sánchez, Tapia, Gil y Farah 2013).

Los ejes que dividen la sociedad y producen la fragmentación de la identidad y de su condición, en su multidimensionalidad, tienen que ver con las clases sociales, el poder, el sexo/género, la edad/generación, la etnia y nación, la ideología, la religión, la región, o también el estado civil y otros.

Estos ejes de división pueden tener un lado crítico positivo cuando se trata de divisiones que son resultado de un proceso de desarrollo de diferencias y de subjetividades reconocidas con igual valor. Pero, también, se vuelven un lado crítico negativo cuando, cualquiera de esas diferencias, hacen visibles formas de explotación, dominación, opresión, discriminación u otras formas de subordinación que, muchas veces, son encubiertas y que ocultan trayectorias, condiciones, identidades y formas de vidas diferenciadas o desiguales. Ambos lados son resultado de determinaciones que se vuelven tendencialmente organizadoras de la vida social y que, a su vez, pueden ser afectadas por la acción política entendida en sentido amplio (Sánchez, Tapia, Gil y Farah 2015).

Sobre todo bajo el capitalismo, varios de los ejes no clasistas — particularmente los de sexo / género, edad / generación y etnia / nación— han adquirido contornos críticos negativos al institucionalizarse y naturalizar la explotación, dominación, opresión o discriminación, complejizando y profundizando la división por clase, y afectando particularmente a las mujeres.

Considerando las múltiples dimensiones del problema de las desigualdades, pensadores clásicos y contemporáneos (Marx, Wallerstein, Harvey, Tilly, Fleury, Casanovas, Reygadas, Pérez Sáinz, Piketty, principalmente) nos mostraron cómo el capitalismo —en tanto sistema histórico— genera dos fenómenos simultáneos: las desigualdades y la exclusión social.

Las desigualdades son caracterizadas como fenómeno socioeconómico vinculado con relaciones sociales propias de los procesos económicos de producción de la vida material, fundadas en el dominio del capital sobre el trabajo asalariado y que son relaciones centralmente de explotación y desposesión, ocultas bajo un aparente reconocimiento mutuo o de supuesta igualdad mediados por un contrato que naturaliza la explotación. Esta relación afecta tanto a hombres como mujeres, aunque no por igual, y configura a las clases sociales centrales, sobre todo con base en el acceso asimétrico a medios productivos y a los ingresos.

Mientras, la exclusión social es considerada un fenómeno más cultural y social que se base en la normatividad, no siempre escrita (leyes, normas, definiciones, valores, creencias, usos y costumbres) que divide o separa a las personas a partir de sus diferencias corporales u otros atributos como el estado civil, la condición migratoria, etc., dando lugar a un proceso relacional definido por normas socialmente construidas que ordenan las relaciones sociales y regulan los comportamientos a partir de la configuración de las identidades con base en el sexo, raza, etnia, religión, estado civil, edad, etc., e inhiben el acceso o participación en estructuras económicas, políticas, sociales o culturales.

La exclusión social supone cerrar a ciertas identidades su acceso o participación en las estructuras económicas, políticas, sociales o culturales ahondando la desigualdad; del mismo modo, la desigualdad en el acceso a recursos también tiene efectos inhibidores o excluyentes en cuanto a la participación.

Es decir que la exclusión y desigualdad se interrelacionan y condicionan mutuamente expresando la multidimensionalidad del problema de las desigualdades en general.

La problematización de las desigualdades o exclusiones desde sus consecuencias perversas, opresivas, discriminatorias de las personas (lado crítico negativo) da lugar a la organización y constitución de sujetos políticos que organizan sus cuestionamientos bajo una lucha que es acción política y a la vez acción reflexiva. Es decir, no solo se organizan para denunciar y cuestionar las consecuencias de las desigualdades sino también para generar los argumentos y fundamentos teóricos y empíricos que sustentan tales relaciones desiguales. En efecto, la necesidad de comprensión de los procesos que producen las desigualdades es un requisito para la acción política, que —en sus alcances más radicales— puede ser una crítica al patrón de desarrollo o al sistema capitalista, al orden patriarcal y colonial de diverso tipo: cultural, religioso, racial, sexual, en simultáneo a la crítica de las teorías que los sustentan. Este es el signo de nuestra época.

El resultado de ese esfuerzo, por tanto, no solo son propuestas de acción política y de políticas públicas para “igualar” o reducir la

desigualdad de unos sujetos en relación con otros, sino también propuestas teóricas críticas de las teorías, discursos e ideologías que sustentan las desigualdades.

Existen contradicciones alrededor de las dimensiones de las desigualdades y los diferentes ejes de división; estos no se viven de manera separada, sino que se articulan o entretrejen. En casos, sirven para atenuar la polarización en torno a un eje, en otros se articulan para aumentar el grado de contradicción o conflicto. Por ejemplo, un conflicto regional puede contener un conflicto de clases alrededor de la tierra o de la “soberanía” o jurisdicción de pueblos indígenas que viven en la región.

En breve, una aproximación a las desigualdades debe contemplar tanto las múltiples dimensiones de sus determinaciones como su necesaria interseccionalidad con los ejes de división que configuran sus formas específicas. Esta articulación es requisito para la cabal comprensión del problema y también para su solución, pues es sobre la base de la estructura de fragmentación de la sociedad que se organizan las relaciones entre estado y sociedad, y al interior de la sociedad misma; relaciones que son de conflicto o cooperación según los momentos históricos y estructuras sociales de cada país. Ellas constituyen el soporte de los modos de la relación entre el estado y la sociedad civil, y al interior de la sociedad civil misma, y se mantienen en un determinado tiempo. Los modos de esa relación requieren generalmente instituciones políticas para ser procesados.

Finalmente, pero no por último, los procesos histórico-concretos de esas relaciones y de sus transformaciones atraviesan tiempos que no son similares en cada una de las dimensiones. Los procesos y cambios económicos y políticos suelen tener tiempos menores — aunque no iguales— que aquellos que toma la dimensión cultural, que son de más larga duración.

Lo antes dicho deja en claro la complejidad de las desigualdades, pues se originan en un complejo sistema de estructuras de dominación y opresión que convergen casi siempre contradictoriamente. Las interrelaciones entre capitalismo, colonialismo y patriarcado,

y entre sus desposiciones o resultados simultáneos: desigualdad y exclusión social, otorgan un carácter multidimensional a las categorías de la desigualdad como conjunción de distintos marcadores. Es común, sin embargo, que esos sistemas y fenómenos aparezcan como estructuras relativamente autónomas, y puedan también estudiarse desde dimensiones o ejes priorizados.

### **“Bienestar y mujer rural: desigualdades entrecruzadas”: Aproximación a la desigualdad compleja**

El estudio: “Bienestar y mujer rural: desigualdades entrecruzadas”, realizado por el equipo de investigadoras cubanas<sup>1</sup> en el marco del debate general sobre “Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe” convocado por CLACSO en 2019, asume el desafío de abordar la desigualdad compleja considerando su carácter multidimensional y diversas intersecciones desde la experiencia del sujeto mujer —específicamente rural— y hacerlo en la confluencia de varias dimensiones y ejes de división priorizados y tratados en su despliegue y como estructuras relativamente autónomas, y en sus interrelaciones.

Este desafío recoge el salto fundamental dado por las reflexiones sobre género que las ubica a nivel de la teoría y del debate sobre las epistemologías feministas, que se compromete con la necesidad de integrar las estrategias de reconocimiento, redistribución y participación política en el triple sentido de la justicia planteado por Fraser (Ibáñez, 2010; Butler y Fraser, 2016;), y que toma conciencia de las disyuntivas del conocimiento feminista y su elevada complejización al profundizar en la tensión entre desigualdad y diferencia

<sup>1</sup> El equipo de investigadoras estuvo compuesto por Reina Fleitas (Dra. en Ciencias Sociológicas), Laritza Solares (Máster en Sociología) y Niuva Ávila (Máster en Demografía) de la Universidad de la Habana, y fue dirigido por Blanca Munster (Dra. en Ciencias Económicas del Centro de Estudios de la Economía Mundial), y también Profa. de la Universidad de la Habana.



(o exclusión), en variados ámbitos de manifestación y en sus expresiones cualitativas y cuantitativas. Y lo hace abordando los desplazamientos que se dan en el mundo de las mujeres rurales cubanas a partir de la diferenciación y desigualdad social intra-genérica basada en una ingeniería teórica y metodológica también compleja y novedosa que aporta al estudio interpenetrado entre multidimensionalidad e interseccionalidad, de las desigualdades sociales.

En efecto, la indagación sobre las “desigualdades entrecruzadas” entre mujeres rurales de Cuba asume esa doble aproximación y toma los niveles de bienestar alcanzado como expresión de las desigualdades; es decir, desigualdades como resultado. El abanico de aspectos multidimensionales en la estimación del bienestar abarca a la vez los referidos a la vida material o socioeconómica como al nivel de inserción laboral y el tipo de ocupación —remunerada y no remunerada—, el nivel educativo, condición de salud y de acceso a la vivienda, y de autonomía económica, buscando las correlaciones entre sí. Estos aspectos atraviesan el análisis de las vidas de las mujeres rurales diferenciadas entre sí con base en las categorías interseccionales de edad, estado civil, pertenencia territorial. De manera sustancial, se realiza una aproximación a la dimensión cultural recogiendo las percepciones de los diferentes estratos interseccionales de mujeres rurales, en torno a las diversas dimensiones de su propio bienestar.

Si ya es compleja la aproximación entrecruzada a las evidencias de los desplazamientos en el mundo de las mujeres de cara a la mayor o menor diferenciación y desigualdad social intra-genérica, ella adquiere mayor profundidad al introducir la noción de género y analizar transversalmente al universo estratificado de las mujeres rurales y elevarlas a la categoría de sujeto político mujer para mostrar su desventaja respecto al sujeto varón, en contextos rurales cubanos donde se estima una mayor persistencia de patrones patriarcales respecto al urbano, focalizando el análisis en dos de ellos.

Como fuera señalado, un mérito notable del estudio es la ubicación de su reflexión en las teorías y debates sobre epistemologías feministas y sus disyuntivas; lo que en el estudio se refleja en la construcción

de un marco conceptual que permite tejer la complejidad del entrecruzamiento entre multidimensionalidad e interseccionalidad, tomando en cuenta los aportes desde las nuevas teorías (sobre todo, latinoamericanas) sobre la cuestión de las diversidades y desigualdades.

En ese sentido, se exploran las teorías de género y el carácter multidimensional del sujeto con base en la interseccionalidad, las teorías del bienestar y de las identidades de las mujeres en términos materiales y subjetivos, las teorías de la desigualdad, los enfoques normativos para enfrentar las desigualdades, y los señalamientos de sus déficits en términos territoriales. Esa exploración incluye además las teorías sobre la desigual construcción del territorio, enfatizando en los estudios rurales y mujer bajo el enfoque de la nueva ruralidad, y en propuestas teórico metodológicas orientadas a incidir en equidad de género en transformaciones territoriales que consideren a los actores, instituciones y activos culturales y naturales. Y, por supuesto, incluye el eje diferenciador de las mujeres por la edad o “curso de la vida”: juventud, edad adulta y vejez, y su posicionamiento en la familia, incluyendo sus diferentes miradas sobre el bienestar.

El estudio considera las interacciones y mediaciones —muchas veces tensas— hasta contradictorias entre el papel de lo normativo, lo cultural y la subjetividad en la construcción de lo social, de los factores estructurales socioeconómicos referidos a las modalidades de la producción, condiciones laborales y de generación ingresos, de las formas de asignar y conciliar el trabajo no remunerado y trabajo remunerado, y también de las condiciones de educación, salud y vivienda. Con ello se ilustran los cambios en las desigualdades y diferencias en las esferas del bienestar priorizadas, de cara a la cultura pública y los cambios o no entre las diferentes generaciones de mujeres y en los marcos institucionales familiares y también estatales.

A esos alcances contribuyeron el diseño metodológico y sus herramientas de recojo y procesamiento de la información<sup>2</sup> en una

<sup>2</sup> Pese a haberse trabajado durante la crisis sanitaria, el equipo pudo realizar una encuesta a las mujeres rurales, recoger algunas historias de vida con énfasis en las

investigación transversal no experimental que analiza las desigualdades superadas o persistentes, a partir del eje generacional en dos territorios rurales seleccionados, sin obviar los cambios experimentados. En efecto, a pesar del carácter transversal y no longitudinal de la investigación, los cambios fueron identificados en la comparación entre generaciones y territorios estudiados, y en su contraste con situaciones previas provenientes de conocimientos acumulados y bibliografía disponibles sobre los aspectos del bienestar abordadas y sobre los alcances amplios de las acciones políticas de las mujeres organizadas y las políticas públicas redistributivas y de protección social implementadas por el estado socialista cubano.

Las nuevas informaciones obtenidas han permitido no solo nuevas evidencias sino resultados sobresalientes en los análisis entrecruzados entre dimensiones del bienestar, generaciones, territorio y percepciones. Al estar estos resultados en el texto presentado por las autoras en este capítulo del libro, acá solo haré referencia a algunos de ellos en términos generales. Sobre todo a hallazgos que llaman la atención y aluden elementos que abren nuevas reflexiones feministas y debates políticos para profundizar las interrelaciones entre espacios y modalidades de producción del bienestar y avances en equidad; y que invitan a recorrer caminos en aras de una mayor democratización de las relaciones sociales y transformaciones que se finquen en el reconocimiento de una pluralidad de formas de (re) producción de una vida buena y justa, en el marco de procesos ya abiertos en la sociedad cubana.

Sobre los hallazgos que retratan globalmente la realidad encontrada, queda claro que la trayectoria de la revolución cubana generó grandes saltos en las condiciones de vida que hoy comparte la población cubana, que se dieron de manera determinante bajo una lógica de coordinación económica que centraliza recursos en el Estado

---

percepciones, y observación directa. Entrevistas a expertos fueron realizadas antes de las restricciones. Este trabajo de campo se realizó en los dos contextos seleccionados y se logró recabar información en los campos de la autonomía, salud, vivienda y sobre las percepciones alrededor de cada uno de esos tres campos.

para (re)distribuirlos en aras de una reducción general de las desigualdades sociales y de la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales de todos los ciclos vitales. Ello ha sido así pese a que pone en tensión el desempeño de una economía con escaso crecimiento y aun fuertemente centralizada (Ver estudio). No hay duda de los grandes logros de los cubanos, y especialmente las cubanas, en su acceso y uso de la educación, en su situación integral de salud, en la mejora de su vivienda, en su inserción laboral que, en los tiempos recientes, han contado con el acceso a activos productivos y la mayor inserción en el trabajo asalariado rural y los servicios en instituciones públicas, principalmente. Así, ahora se experimenta la incursión en actividades independientes o autogeneradas.

Los logros en el bienestar de las mujeres y sobre todo sus percepciones favorables acerca de su bienestar han contribuido a hacerlas protagonistas de cambios importantes en sus territorios, en procesos de recomposición y diversificación de las actividades económicas de producción de alimentos, de servicios, circulación y trabajos no agropecuarios que hacen más fluidas y dinámicas las relaciones rural-urbanas. Ello ocurre, sin que esos cambios sean reconocidos incluso por las propias mujeres; mientras que su actual protagonismo no reduce, sino que pone fuerte presión sobre su trabajo no remunerado en la reproducción social, ante insuficientes servicios de cuidado de la infancia.

Lo anterior incentiva actitudes críticas a la dominación patriarcal, aunque no son generalizadas; al contrario, el orden patriarcal prevalece en la cultura local aunque con variaciones atendiendo a la edad de las mujeres rurales, el territorio y su modalidad de inserción laboral. Con todo, independientemente de la edad, ellas comparten la mayor –cuando no exclusiva– responsabilidad por el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y lo hacen con plena convicción; esto, a juicio de las autoras, se traduce en una “autonomía truncada y limitada”, ya que su mayor participación y mejora en las condiciones de su trabajo remunerado, aunque en condiciones de desventaja sobre todo de ingresos con los hombres de diferentes generaciones, no son suficientes

para evitar limitaciones en el bienestar material ni producir cambios en la asignación del trabajo no remunerado en el hogar.

La poca movilidad en la división sexual del trabajo en el seno de la familia muestra la mayor lentitud en los cambios culturales y en la conciencia de sus miembros; las mujeres, incluidas las adolescentes, ven en la maternidad y las tareas inherentes elementos centrales de su identidad, lo que tiene consecuencias en una escasa o nula demanda por servicios de cuidados sobre todo infantil. Si, por un lado, esta ausencia de presión es fruto de la percepción de este trabajo como natural o inherente a su condición de mujer; por el otro, no deja de tener consecuencias: una importante sobrecarga de trabajo que se mantiene más allá de mejores equipamientos domésticos, que pone límites a sus trayectorias laborales, y que afecta a su condición de salud.

Por extensión, aun en el terreno del trabajo agrícola remunerado —predominante en algunas localidades—, ellas siguen subestimando el valor de su trabajo frente al realizado por los varones, y prefieren ubicarse en las fases supuestamente propias de las mujeres (compra y preparación de alimentos).

El uso consciente o no de la cultura por un todavía persistente orden patriarcal está anidado en la institución familiar, y también lo está en el estado. Aunque este promueve políticas de bienestar para su población, y varias de ellas priorizan a las mujeres y también a zonas rurales, su neutralidad o —como señalan las investigadoras— su “enfoque universal” las vuelve “ciegas al género” y a las desigualdades preexistentes. Esta ceguera tiene efectos en brechas de género entre hombre y mujeres en el bienestar (en ingresos, tipo y modalidades de trabajo, accesos subordinados a beneficios y en una notoria sobrecarga de trabajo que afecta las condiciones de salud de las mujeres en ciertas edades, trabajos y territorios), como se señaló. En breve, la supuesta neutralidad del estado convierte a sus políticas en sexistas por omisión, en realidad, bloqueando accesos a oportunidades y justicia de género.

Dicho lo anterior, a continuación nos referimos a un par de hallazgos que ponen sobre el tapete desafíos reflexivos, al hacer evidentes

variaciones significativas en las situaciones generales antes descritas sobre las condiciones de bienestar de las mujeres rurales, considerando el marcador territorial. Aunque los dos territorios estudiados se califican como municipios de desarrollo humano medio por ser receptores de importantes políticas públicas centrales de protección social (salud, educación y vivienda), su desarrollo socioeconómico difiere uno de otro y es desde esa diferencia que surgen preguntas para ahondar en el debate sobre la relación desigualdad-equidad de género-economía social. Para formularlas es necesario un rodeo.

En breve, ¿de qué se trata la paradoja entre desarrollo social y económico, más allá de mayores avances sociales y cierta inercia de la economía, para la equidad y empoderamiento de las mujeres en cada uno de los territorios? ¿Cómo se expresa esa paradoja en relación con la participación de las mujeres en los tipos y nuevos espacios de actividad económica, y qué diferencias se presentan según su edad? ¿Cómo remontar los límites o frenos a su autonomía o paridad?

Se señala que, en el contexto de flujo del mundo rural, las mujeres han logrado insertarse en la fuerza laboral y en un mercado de trabajo que remonta las ocupaciones agropecuarias y su forma estatal —aún predominante— de organización de la actividad, contribuyendo a una economía más plural o diversa en relación con su forma de organización y lógica de gestión. Es decir, los desplazamientos hacia específicas maneras de “modernización” de la vida rural bajo un protagonismo de mujeres “empoderadas” por sus logros sociales (educación, salud, mejores viviendas), que podría reflejar el lado crítico positivo de su diferenciación, no son suficientes para remontar su falta de reconocimiento, desigualdad y débil autonomía, necesaria para dar giros radicales hacia su identidad de productoras o agentes económicos.

En este caso, el nuevo eje de división emergente con la mayor presencia de mujeres productoras en espacios de generación de ingresos por vía del salario y, mayormente, por trabajo autogenerado, se expresaría por su lado crítico negativo debido al no reconocimiento sobre todo de esta última condición (trabajadora independiente) y a los obstáculos propios y ajenos que impiden su plena autonomía

en ambos municipios. Adicionalmente, en la percepción de esta nueva forma de lo social o categoría de mujeres rurales —minoritaria aún— persiste la identidad maternalizada y apegada a la reproducción de la división sexual del trabajo no remunerado en el hogar; dejando traslucir una tensión no resuelta entre la inconformidad con su situación, sobre todo cuando está atravesada por hechos de violencia y discriminación (como ocurre en uno de los municipios), y su asociación con una cultura patriarcal que pone límites a su desempeño laboral y personal con autonomía.

Más allá de las diferencias encontradas entre municipios sobre la estructura ocupacional en cada territorio y los indicadores de bienestar material y social priorizados, las mejoras son considerables, aunque mantienen la condición subordinada de las mujeres. Este sería un ejemplo de que la Cuba rural contradice un cuasi consenso entre feministas que señala que es difícil sostener luchas por demandas de reconocimiento de igualdad, cuando no se ha alcanzado aún un umbral material de bienestar mínimamente aceptable. Ya se vio, las mujeres cubanas rurales perciben como satisfactorias sus condiciones de bienestar y, sin embargo, muestran dificultades para politizar su opresión derivadas del orden patriarcal.

Cierto, ya se mencionó antes, los cambios en la cultura toman tiempos mucho más largo que los que se producen en la economía y la política; no obstante, los hallazgos del estudio alertan sobre la necesidad de inscribir las políticas y las demandas de las mujeres en su complejidad, y considerar las relaciones sociales estructurales económicas y culturales más amplias. Si bien el estudio advierte sobre la necesidad de mirar las políticas públicas por la igualdad y equidad de las mujeres desde sus desigualdades reales en el bienestar y teniendo en cuenta sus clivajes generacionales y territoriales, aún habrá que agregar otras variables, cuyas intersecciones desafían la sostenibilidad de los logros en igualdad y equidad de género, pues el orden patriarcal no se da sino con muy escasa relativa autonomía de las estructuras socioeconómicas y políticas prevalecientes, y mediadas por instituciones que rebasan su connotación en tanto organización.

Por último, una cuestión llamativa (que remonta las evaluaciones comparativas sobre desigualdades entre municipios según la incidencia de la actividad económica y de la edad sobre el bienestar) surge de tensiones entre experiencias diferenciadas en la salud de las mujeres, derivadas de la relación entre carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y la forma de actividad realizada. Es curioso que varios problemas en la salud (padecimientos mentales, cansancio y trastornos del sueño), que inciden en la calidad del bienestar de las mujeres rurales, deriven de una sobre carga de trabajo asociada con el tipo y forma del trabajo de las mujeres. Estos padecimientos en salud se han identificado en uno de los territorios, donde las mujeres llevan una comparativa mayor carga de trabajo reproductivo no remunerado que se inicia tempranamente y que no merma a lo largo de su ciclo de vida.

Lo paradójico es que en este municipio se observaría mayor número de mujeres propietarias de viviendas de buena calidad y bien equipadas, con tenencia de bienes e importantes activos financieros en comparación con la situación en el otro municipio. La mayor carga de trabajo no remunerado respecto del otro municipio, según se advierte, estaría vinculada con una estructura ocupacional que, si bien más diversificada en el abanico de actividades agropecuarias principalmente, está apegada a formas de trabajo basadas en la unidad doméstica y, aparentemente, a jornadas de trabajo sin restricciones. Mientras, las mujeres del otro municipio estarían más insertas en trabajos asalariados en producción y servicios de carácter estatal y sostendrían una carga menor de trabajo doméstico no remunerado en comparación con sus pares; pero contarían con viviendas de menor calidad y equipamiento, en general enfrentarían “[...] una privación multidimensional en el nivel de vida en un grupo mayor de mujeres”, recibirían ingresos adicionales provenientes de transferencias, pero en general tendrían un nivel de ingresos más bajo. En su caso, se evidencian menores padecimientos de salud.

Esta situación paradójica sugeriría pensar en la importancia de los cuidados en el bienestar y las desigualdades. En otros términos,



sugiere pensar, por un lado, en los contrapesos en las relaciones entre estado, familia, comunidad y mercado en torno a la protección social y los cuidados en particular; y, por otro, en las formas plurales de organizar la producción y también la reproducción y sus efectos en el bienestar y la desigualdad. En breve, requiere poner la reproducción social y las economías plurales en el mismo nivel de valor que la economía estatal o privada de cara al bienestar, y en una agenda política orientada a pensar cambios culturales.

Las posibilidades de politización de la reproducción social como responsabilidad femenina se han visto frenadas por la naturalización de este campo, por la tendencia a abordar los problemas mediante políticas universales y supuestamente neutras, y que han privilegiado las relaciones estatales y asalariadas como las conducentes a la igualación y “emancipación”.

Como muestra el caso en estudio, la feminización de los ámbitos de la reproducción social ha llegado al punto crítico de provocar padecimientos de salud en las mujeres cuidadoras no asalariadas; además de lo insostenible de esa feminización, la condición de productora no asalariada o de productora independiente se convierte en factor de desventaja en el bienestar, que profundiza las desigualdades de las mujeres.

De cara a enfrentar las desigualdades estudiadas, dos alternativas no excluyentes se presentarían para enfrentar la persistente naturalización de las actividades reproductivas como responsabilidad de las familias y las comunidades rurales, o lo que es lo mismo, de las mujeres: (i) la promoción de un proceso de politización de la reproducción social que desafíe al Estado en su corresponsabilidad con este ámbito; y (ii) el impulso y fortalecimiento del campo del trabajo con la incorporación de los cuidados a su esfera, bajo formas comunes de gestión los cuidados, acordes a las formas de trabajo independiente emergentes en el mundo rural cubano.

El cambio cultural es un proceso largo y complejo, y en el que sus resultados no están predefinidos dada la institucionalidad existente, que incluye también normas no escritas, creencias, usos y

costumbres. Su cristalización va más allá de los involucrados en la reproducción social, y discutidos en este estudio; depende de las disposiciones subjetivas de una amplia gama de actores, cuyos códigos culturales actualesque naturalizan los cuidados como responsabilidad de las mujeres, —particularmente rurales— aún persistirán sin cambios durante buen tiempo.

Sin embargo, es posible “sacar la identidad económica de las mujeres de la oscuridad” y promover sus derechos como trabajadoras independientes, además de asalariadas. ¿Es tarea solo de las mujeres productoras abrir esa posibilidad? ¿Bajo qué condiciones es posible estimular y fortalecer las formas autónomas y solidarias de producción y de gestión común de la reproducción social con corresponsabilidad estatal, además de la propia gestión estatal de servicios de cuidado? Y ¿cuál sería el camino para que estas iniciativas se integren en la dinámica económica y política a nivel local y más allá, como requisito para generar desplazamientos en la división sexual del trabajo y remontar desigualdades fundadas en la misma?

Estas preguntas siguen siendo de difíciles respuestas. Con todo, la emergencia de este tipo de demanda social, todavía está limitada a la acción colectiva y también pedagógica de las propias mujeres, en un contexto donde el surgimiento de formas comunes de gestión de la reproducción social es apenas germinal y, por el momento, acotadas por iniciativas puntuales.

En las condiciones rurales estudiadas, marcadas por un nivel crítico de sobrecarga laboral para las mujeres, el camino ligado a la gestión familiar y común de los cuidados tendría un alcance muy limitado mientras no se supere la trampa de la conciliación de todos los trabajos desempeñados por las mujeres rurales, y mientras no se cuente con la corresponsabilidad del estado mediante la prestación de servicios de cuidado y sobre todo a través de la promoción y apoyo al fortalecimiento de las iniciativas de gestión común. En breve, se trata de profundizar la estructura de las relaciones sociales y de la propiedad con una redistribución de recursos estatales, haciendo que la llamada por Piketty “herencia para todos”, no solo

alcance para ahondar las prestaciones obligatorias del estado para la protección social sino, además, los activos, capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los emprendimientos independientes que incluyen la gestión común de los cuidados y la apertura de nuevas formas solidarias y colectivas de gestión económica.

La combinación de esas vías: estado, familia, comunidad y mercado no solo cambiará el contrapeso entre ellas, sino que permitirá acortar el largo camino a recorrer para lograr que ejes de división hoy desigualadores giren hacia el lado crítico positivo de su reconocimiento. A la vez, la promoción de formas de economías alternativas a la estatal y privada, como las formas de gestión común de la (re) producción social a favor de una mayor equidad, de fomento de una mayor cohesión social a nivel general, de la convivialidad y vigorosos lazos de proximidad necesarios para un reconocimiento social como iguales.

## Bibliografía

Aceñas A., Roxana. (2021). Breve análisis y pautas para enfrentar la desigualdad en Bolivia (Primera parte). En *La Época*, (896). [www.la-epoca.com.bo-web](http://www.la-epoca.com.bo-web)

Ibáñez Franklin. (2010). Nancy Fraser: *Escalas de Justicia*, Barcelona: Herder, 2008. *ARETÉ. Revista de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, XXII (2), 303-310.

Butler, Judith y Nancy Fraser. (2016). Reconocimiento o Redistribución. Un debate entre Marxismo y Feminismo. *New Left Review*, documento 03. Madrid: Traficantes de Sueños.

Munster, Blanca, Reina Fleitas, Laritza Solares y Niuva Ávila. (2020). *Mujeres rurales: Desigualdades entrecruzadas*. Informe de Investigación: CLACSO.

Sánchez, Carmen (Coord.), Luís Tapia, Mauricio Gil e Ivonne Farah. (2015). *La politización en la diferencia. Experiencias y diálogos políticos de las mujeres en Bolivia*. La Paz: ISET / CONEXIÓN. Imprenta WAGUI.



## Sobre los autores y autoras

**Martha Patricia Castañeda Salgado:** es doctora en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Integrante fundadora del Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Especialista en el estudio de la situación de género de mujeres indígenas y rurales; de violencia feminicida; en teoría, epistemología y metodología feminista. En la década reciente se ha dedicado al estudio de las trayectorias de las antropologías feministas en países de habla hispana. Es integrante de la Red de Ciencia, Tecnología y Género, del Grupo de Trabajo Antropologías Feministas y de Género de la Asociación Latinoamericana de Antropología y del Grupo de Trabajo Feminismos, Resistencias y Emancipación de CLACSO. Entre sus publicaciones recientes se encuentran *Vivir y transitar en Ciudad Universitaria. Diagnóstico participativo sobre el estado del derecho a la movilidad libre y segura en el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México*, en coautoría con Hermelinda Mendoza Villavicencio y Leonardo Olivos Santoyo (México, UNAM, 2019) y la coordinación colectiva de *Antropologías feministas en México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas* (México, Bonilla Artigas, UAM, CEIICH-UNAM)

**Fabiola Del Jurado Mendoza:** mujer nahua, oriunda de Tepoztlán Morelos, fundadora de la colectiva Mujeres Indígenas Líderes Comunitarias, integrante de la organización estatal Coordinadora de Grupos Culturales Indígenas y Populares, ambos procesos organizativos de Morelos. Fue coordinadora general de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas [CONAMI]; actualmente es parte del Consejo de Mayoras de la CONAMI. Es fundadora de la propuesta Emergencia Comunitaria de Género y de la colectiva Red MujeresXMujeres Tepoztlán. En los últimos años se ha interesado por impulsar trabajos colaborativos de investigación y sistematización entre mujeres indígenas y académicas feministas, para transformar desde la práctica a la academia y a las mismas mujeres indígenas. Es Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, labora como docente de la Facultad de Psicología de la misma universidad.

**Norma Don Juan Pérez:** mujer indígena nahua, es educadora popular y promotora de derechos humanos. Licenciada en Diseño de Asentamientos Humanos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Ha colaborado en investigaciones sobre el patrimonio cultural, políticas y presupuesto público dirigido a población indígena y violencias contra mujeres indígenas; es integrante del Consejo de Mayoras de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI México) y de la Comisión de erradicación de violencias y defensa del Territorio desde donde colabora en la documentación de violencias a través de la iniciativa Emergencia Comunitaria de Género. En los últimos años ha realizado investigaciones colaborativas en coordinación con académicas indígenas o feministas, reconociéndose como sujeta epistémica cuyos aportes pueden ser significativos para fortalecer el activismo de sus pares.

**Beatriz Soledad Gómez Barrenechea:** es profesora investigadora titular del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (desde 1994) y docente de asignatura de la Universidad Pedagógica Nacional, campus Guadalajara (desde

2000). Integrante del Consejo de Educación popular de América latina y el Caribe [CEAAL]. Tiene estudios de Licenciatura en Psicología Social [PUCP], de Maestría en Ciencias Sociales (UdeG) y doctorado en Estudios Latinoamericanos [UNAM]. Sus temas de interés: movimientos y actores sociales latinoamericanos; relaciones de género, construcción de ciudadanías e interculturalidad; feminismos y pedagogías críticas, procesos migratorios y trayectorias de vida.

Algunas publicaciones: *Mujeres indígenas: saberes ancestrales y reconocimiento de derechos*; *Mujeres y procesos migratorios en dos municipios de Jalisco: cambios y continuidades*; *Monitoreo para la equidad de género en el sistema educativo. El caso de Jalisco, México*. Correo electrónico: [brix\\_74@hotmail.com](mailto:brix_74@hotmail.com)

**Lizbeth Hernández Cruz:** mujer hñähñú del Valle del Mezquital, Hidalgo, integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Maestra en Estudios de la Mujer y maestra en Responsabilidad Social. Especialista en el trabajo a favor de los Derechos Humanos de las mujeres y en específico de mujeres indígenas. Su labor profesional se ha centrado en el diseño y coordinación de proyectos vinculados a temas como: políticas de igualdad, acceso a la justicia, violencia contra las mujeres y desarrollo comunitario. Se ha desempeñado como facilitadora de talleres, cursos y diplomados para gobiernos estatales y municipales en Morelos e Hidalgo, principalmente. Trabaja como investigadora independiente para la generación de conocimientos científicos comprometidos con la transformación social.

**Laura Hernández Pérez:** licenciada en Trabajo Social. Integrante del Colectivo Yehcoa Um. Integrante de la Coordinación Colegiada de la CONAMI. Correo electrónico: [laurahdzperez2@gmail.com](mailto:laurahdzperez2@gmail.com)

**Ana Silvia Monzón:** doctora en Ciencias Sociales por FLACSO-Guatemala. Socióloga y comunicadora feminista, coordinadora del Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos, FLACSO-Guatemala. Ha sido docente e investigadora en las Universidades



de San Carlos de Guatemala, Del Valle de Guatemala, en FLACSO-Guatemala, en la Universidad de El Salvador, y en otros espacios académicos. Ha realizado investigaciones en diversos campos, mujeres e historia, género y migraciones, participación política, sexualidad, género y educación universitaria. Entre sus publicaciones destacan *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo* (2019); *Mujeres y migración: vivencias desde Mesoamérica* (2019); *Abriendo brechas, enfrentando muros, avizorando futuros* (2018); *De la normativa a la práctica: política y currículo en educación en sexualidad en Guatemala* (2017); “Mujeres, género y migración: una perspectiva crítica desde el feminismo” (en *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, 2017); *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros* (2015); *Entre la realidad y el desafío: Mujeres y participación política* (2013); *Mujeres, ciencia e investigación: miradas críticas* (2009); *La encrucijada de las identidades: Mujeres, feminismos y mayanismos en diálogo* (2006); *Las viajeras invisibles: mujeres migrantes en Centroamérica y el sur de México* (2006). Integrante de los Grupos de Trabajo Feminismos emancipatorios y Economía Feminista de CLACSO; cofundadora de los espacios pioneros de comunicación feminista Voces de Mujeres, Red Mujeres al Aire, Mujeres Convocando. Presidenta de la Asociación Centroamericana de Sociología, 2018-2021.

**Gabriela Lucia Marzonetto:** doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de San Martín. Magister en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo por Georgetown University y Universidad Nacional de San Martín. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por Universidad Nacional de Cuyo. Se ha especializado en análisis de políticas sociales de familias y género en perspectiva comparada. Fue investigadora responsable del proyecto “La intersección entre las desigualdades económicas y de género en América Latina: Análisis de la vinculación entre la organización social del cuidado infantil y la segmentación laboral”. Entre

sus publicaciones se encuentran *Propuesta de modelo de análisis de la coordinación institucional en la implementación de políticas sociales. El caso de las políticas de cuidado infantil en Argentina* y la co-coordinación del libro *Heterogeneidad estructural y cuidados. Nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana*. Actualmente desarrolla su investigación posdoctoral sobre las reformas de licencias por nacimiento en los sectores públicos provinciales de la Argentina en el período 2005-2018, con beca del CONICET y con sede en la Universidad Nacional de Cuyo.

**Corina María Rodríguez Enríquez:** doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO], sede de Argentina, maestra en Políticas Públicas por el Institute of Social Studies [ISS] de los Países Bajos y licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires [UBA]. Investigadora Independiente del CONICET con sede en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas [CIEPP]. Co-directora del Doctorado en Economía Política de la Escuela IDAES de la Universidad Nacional de San Martín. Titular de la cátedra Economía y Género en la Licenciatura en Economía de la UBA. Docente de postgrado en varias universidades nacionales. Integrante del Grupo de Trabajo en Economía Feminista Emancipadora de CLACSO. Miembro del Comité Ejecutivo de la organización feminista del Sur Global Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era [DAWN]. Trabaja desde la perspectiva de la Economía Feminista en temas de políticas fiscales y sociales; poder corporativa en la agenda de desarrollo; organización social del cuidado; desigualdad. Sus últimas publicaciones incluyen: “Corporate Accountability and Women’s Human Rights: an Analytical Approach to Public-Private Partnerships (PPPs)”;

“Perspectiva feminista en la pandemia y más allá”;

“Challenging the Discourse of Convergence and the Annulment of the Development Contract” y la co-coordinación del libro *Heterogeneidad estructural y cuidados. Nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana*.

**Virginia Noemí Alonso:** doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo, diplomada en Estudios Avanzados en Política y Economía por la Universidad Nacional de San Martín, socióloga graduada con el premio a la mejor egresada de la carrera por la Universidad Nacional de Cuyo. Se ha especializado en la temática del género y desarrollo, así como en el análisis de políticas públicas y desigualdades laborales con enfoque de género. Entre sus publicaciones se puede mencionar: “La conformación de las desigualdades de género en los mercados laborales dentro de los estilos de desarrollo de América Latina. Aportes, obstáculos y desafíos de los estudios de caso en la región” y la co-coordinación del libro *Heterogeneidad estructural y cuidados. Nudos persistentes de la desigualdad latinoamericana*. Actualmente efectúa su investigación postdoctoral sobre las implicancias de la política fiscal en la situación económica de las mujeres argentinas en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales [INCIHUSA] del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina [CONICET].

**Julio Leonidas Aguirre:** doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín. Distinguido con el premio a la Mejor Tesis Doctoral en Ciencias Sociales (2017). Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública, FCPyS, UNCuyo. Distinguido con premio a Mejor Graduado. Sus cargos académicos actuales son: (i) director de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo. (ii) coordinador del Semillero de Investigaciones y del área de Publicaciones de la Secretaría de Internacionales, Investigación y Posgrado, Universidad Nacional de Cuyo. (iii) profesor titular efectivo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “Temas de teoría política contemporánea. Un enfoque sistémico”, “Uso de SocLab para modelar y simular el clientelismo político”. Sus líneas actuales de investigación son Estado de Bienestar y política de las políticas sociales, Sistemas Electorales, Teorías de la Complejidad y modelos de simulación computacional en Ciencias Sociales.

**Patricio Dobree:** licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Asunción y máster en Antropología Social por la Universidad Católica “Nuestra señora de la Asunción”. Ha realizado una especialización en “Políticas del cuidado con perspectiva de género” organizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Es investigador del Centro de Documentación y Estudios [CDE] de Paraguay. Sus líneas de trabajo están referidas a temas relacionados con la igualdad de género y con la economía del cuidado. Ha publicado artículos y capítulos de libros sobre estas temáticas. También ha brindado asesoramiento sobre diseño de políticas públicas de cuidados a órganos públicos. Es co-coordinador del Grupo de Trabajo “Economía feminista emancipatoria” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

**Marcia de Paula Leite:** é doutora em Sociologia pela Universidade de São Paulo (1990). Fez pós-doc no Institute of Development Studies (IDS/University of Sussex) em 1995 e no Institute of Latin American and Iberian Institute (ILAIS/Columbia University) em 1998, mestre em Ciência Política pela Universidade Estadual de Campinas (1983) e graduada em Ciências Sociais pela Universidade de São Paulo (1972). Atualmente é professora plena do Programa de pós Graduação em Educação e do Programa de Doutorado em Ciências Sociais da Universidade Estadual de Campinas e pesquisadora de Produtividade em Pesquisa do CNPq - Nível 1A. Tem experiência na área de Sociologia, com ênfase em Sociologia do Trabalho, atuando principalmente nos seguintes temas: Mercados de trabalho, reestruturação produtiva, relações sociais de gênero. Entre suas publicações mais recentes destacam-se: O livro: O trabalho em Crise: Flexibilidade e Precariedades. Editora EdUFSCar, 2020. O capítulo de Livro: Sociologia do Trabalho: “Trabalho, Classe e cultura no Brasil- Uma revisão temática”. In: CAMPOS DAS CIÊNCIAS SOCIAIS. Editora Vozes, 2020; o artigo: Les réformes récentes du code du travail au Brésil et en France: une analyse comparée 01/2020. BRÉSIL[S] - SCIENCES HUMAINES ET SOCIALES, v. 18, p. 1-20, 2020, e o artigo: O trabalho de teleatendimento no Brasil: um estado da arte. Contemporânea - publicado pela revista de sociologia da UFSCar, v. 9, p. 653-680, 2019.

**Thaís de Souza Lapa:** doutora em Ciências Sociais pela Universidade de Campinas, com estágio de pesquisa (doutorado sanduíche) realizado no Centre de Recherches Sociologiques et Politiques de Paris, equipe Genre, Travail, Mobilités (CRESPPA-GTM/CNRS). Mestre em Sociologia pela Universidade de São Paulo [USP] e bacharel e licenciada em Ciências Sociais pela Fundação Santo André. É professora do Departamento de Sociologia e Ciência Política da Universidade Federal de Santa Catarina, onde coordena o Laboratório de Sociologia do Trabalho [LASTRO]. É autora do livro *O gênero do trabalho operário: condições de trabalho, divisão sexual e práticas sociais em indústrias metalúrgicas dos segmentos automotivo e eletroeletrônico*, de artigos como “Divisão sexual do trabalho sob a ordem neoliberal” e “Trabalho e práticas sociais das mulheres: encontros entre a sociologia das relações sociais de sexo e a psicodinâmica do trabalho” e também de capítulos de livros como “Flexibilidade (ou rigidez) produtiva, condições de trabalho e subjetividade das trabalhadoras em indústrias metalúrgicas de eletroeletrônicos” e “O trabalho no setor eletroeletrônico: O Brasil na cadeia global” - o último em co-autoria com Marcia Leite. Co-organizou o dossiê “Aventura Coletiva: a influência de Danièle Kergoat e Helena Hirata nos estudos do trabalho e na luta feminista no Brasil”, publicado na Revista Política e Trabalho.

**Barbara Vallejos Vazquez:** é coordenadora de pós-graduação e professora adjunta da Escola Dieese de Ciências do Trabalho. Docente convidada da FESP/SP. Doutoranda e mestre em Desenvolvimento Econômico, com ênfase em Economia Social e do Trabalho no Instituto de Economia da Unicamp e Bacharel em Ciências Sociais pela Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da USP. Integra o GT Mundos do Trabalho: Reformas, do Centro de Estudos Sindicais e Economia do Trabalho [CESIT] no Instituto de Economia da UNICAMP (IE-Unicamp). Pesquisa mercado de trabalho, relações de trabalho, com ênfase no setor de serviços. Dentre suas publicações mais recentes, destacam-se: Os bancários e o home office no contexto de pandemia (Capítulo de livro *A Devastação do trabalho : a classe*

*do labor na crise da pandemia* Nov. 2020); Emprego e organização do trabalho. Transformações no mundo dos serviços e o emprego no setor financeiro. (Capítulo de livro *A era digital e o trabalho bancário*. Out.2020); Correspondentes bancários e terceirização: o subterrâneo das relações de trabalho no setor financeiro no Brasil. (Capítulo de livro *A era digital e o trabalho bancário*. Out.2020); Notas sobre algumas Medidas Provisórias encaminhadas em tempos de pandemia: regresso aos moinhos satânicos? (Artigo Carta Social e do Trabalho nº 41. Jun.2020); A reforma trabalhista brasileira: uma análise das extinções contratuais por comum acordo. (Artigo Teoria Jurídica Contemporânea. Jul.2019)

**Magda Barros Biavaschi:** desembargadora Aposentada do TRT4. Doutora e Pós-doutora em Economia Social do Trabalho pelo Instituto de Economia da UNICAMP. Pesquisadora Colaboradora no Centro de Estudos Sindicais e Economia do Trabalho, CESIT/IE/UNICAMP. Professora Permanente do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da UNICAMP. Professora Colaboradora do Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Econômico do Instituto de Economia da UNICAMP e pesquisadora do CESIT/UNICAMP. Atualmente coordena o GT Grupo de Trabajo CLACSO Reformas trabalhistas na América Latina: aproximações e diálogo. Membro da Associação Brasileira de Juristas pela Democracia - ABJD e da Associação Juízes para A Democracia - AJD. Integrou a Câmara do Poder Judiciário do CONARQ no período 2013 a 2016 e do Comitê Gestor da Justiça do Trabalho período 2013 a 2017. Pesquisa relações de trabalho, a história da Justiça do Trabalho e do Direito do Trabalho no Brasil e o papel das instituições públicas. Dentre suas publicações mais recentes, destacam-se: “A ‘reforma’ trabalhista e as instituições públicas do trabalho: impactos na judicialização dos conflitos” e “A terceirização, conceito e decisões judiciais no contexto da ‘reforma’ trabalhista: um diálogo entre julgamentos do TST e do STF” (Capítulos do livro: *O trabalho pós reforma trabalhista* (2017); Notas sobre algumas Medidas Provisórias

encaminhadas em tempos de pandemia: regresso aos moinhos satânicos? (Artigo Carta Social e do Trabalho n° 41. Jun.2020); A reforma trabalhista brasileira: uma análise das extinções contratuais por comum acordo. (Artigo Teoria Jurídica Contemporânea. Jul.2019)

**Clara Araujo:** é professora e pesquisadora do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade do Estado do Rio de Janeiro e coordenadora acadêmica do NUDERG-Núcleo de estudos sobre desigualdades e relações de gênero. É também investigadora do CNPq. Seus temas de pesquisa têm sido relações de gênero e representação política, com ênfase em estudos sobre cotas eleitorais, e divisão sexual do trabalho e família. Entre 2015 e 2019 coordenou o projeto “Gênero, trabalho e família no Brasil”, que envolveu cerca de 10 pesquisadores e resultou em quatro livros. O último foi publicado em 2019 e se intitula *Onde as desigualdades de gênero se escondem? – gênero e divisão do trabalho doméstico - o Brasil em perspectiva comparada*. Sobre temas correlatos publicou recentemente “Divisão sexual do trabalho doméstico como problema político”, In, Flávia Biroli et all (org). *Mulheres, Poder e Ciência Política- debates e trajetórias*. Ed. Unicamp, 2020. Sobre o tema das cotas, é uma das autoras de *Gender Quotas in South America´s Big Three*, junto com Adriana Piatti-Crocker e Gregory Schmidt. New York, Lexington Books, 2017.

**Mónica Alejandra Restrepo:** activista feminista. Trabajadora Social egresada de la Universidad de Antioquia, magister / maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. Profesora de investigación social vinculada al Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia desde 2012. Integrante del Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad (GIGSS-UdeA) y coordinadora del Semillero de Investigación: Mujeres, Género y Feminismo. Es integrante de la Red de Ciencia, Tecnología y Género (Red Citeg-México) y de la Red Internacional Género y Trabajo Social. Sus líneas de investigación están orientadas

hacia el estudio del movimiento feminista latinoamericano y caribeño y la epistemología y metodología de investigación feminista. Entre sus publicaciones está “Claves metodológicas para el estudio del movimiento feminista de América Latina y el Caribe”, “Genealogía como método de investigación feminista” y “¿Tiene sexo la ciencia? Epistemología feminista hispanoamericana”. E-mail: alejandra.restrepo9@udea.edu.co

**Rocío Murad:** licenciada en estadística de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Análisis Demográfico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] y estudios en Geografía Humana. Ha investigado sobre los retos y oportunidades para el acceso al aborto seguro durante las medidas restrictivas del COVID-19; las afectaciones a la salud sexual y reproductiva durante la pandemia; el género y el desplazamiento; las necesidades e inequidades en salud de la población venezolana migrante y refugiada en Colombia; la salud sexual y reproductiva de la población desplazada por el conflicto interno armado en Colombia; el embarazo en adolescentes y la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Trabaja en la Asociación Profamilia desde 1987, actualmente es coordinadora de Investigaciones Sociodemográficas; también es miembro y secretaria técnica del Comité de Ética en Investigaciones de Profamilia. Entre sus trabajos publicados se encuentran *Determinantes del Embarazo en Adolescentes. Explicando las causas de las causas*; “Sexual Health and REproductive (I-SHARE) Health Survey during COVID-19: study protocol for online national surveys and global comparative analyses”; “Progress towards elimination of hepatitis B in children aged 5-10 years in high-risk areas in Colombia”; “Zika and women’s sexual and reproductive health: Critical first steps to understand the role of gender in the Colombian epidemic”; y “Distribución espacial de la población en Colombia”. E-mail: rmurad@profamilia.org.co



**Juan Carlos Rivillas:** administrador en Salud de la Escuela Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia (Colombia) con maestría en Economía y Política de la Salud de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad de Turín (Italia). Investigador de políticas públicas con interés en los determinantes sociales y conductuales de la salud y en la medición de las desigualdades sociales; gobernanza y reformas de la financiación sanitaria, investigación de servicios de salud, acceso a medicamentos e intervenciones complejas de salud pública. Trabajó en el Ministerio de Salud y Protección Social como director del Observatorio Nacional en Salud (2015-2016) y como asesor técnico en Determinantes Sociales de la Salud y Acceso a los Medicamento (2017 y 2018); entre 2018 y 2021 trabajó en la Asociación Profamilia como director de Investigaciones. Entre sus trabajos publicados se encuentran: “Desigualdades sociales relacionadas con la resistencia a antimicrobianos de *N. gonorrhoeae* en Colombia”; “Uso de servicios de salud y enfermedades transmisibles de la población migrante y refugiada venezolana”; “Inequalities in the use of health services among migrant population in Colombia: how to improve local health systems response”; “Zika and women’s sexual and reproductive health: Critical first steps to understand the role of gender in Colombian epidemic”; “Progress towards elimination of hepatitis B in children aged 5-10 years in high-risk areas in Colombia”; “Measuring health financing-related inequalities in maternal mortality”. E-mail: [juan.rivillas@profamilia.org.co](mailto:juan.rivillas@profamilia.org.co)

**Daniela Roldán Restrepo:** socióloga de la Universidad de Antioquia. Sus campos de estudio e interés profesional están relacionados con los estudios de género e interseccionalidad; la salud y los derechos sexuales y reproductivos; los determinantes sociales, las políticas públicas y la desigualdad. Se ha desempeñado como consultora de género, de políticas públicas y como investigadora. Entre 2016 y 2018 trabajó como consultora analista en la formulación de la Política Pública de Equidad de Género de Medellín. Entre 2018 y 2021 trabajó como analista de investigación cualitativa en la Asociación Profamilia. Actualmente trabaja como consultora de género para la

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y como consultora conceptual y metodológica en el Proyecto de construcción de la Política pública para la gestión de la migración en Medellín, liderado por la Universidad Nacional de Colombia. Entre sus trabajos publicados se encuentran: *Acceso al aborto seguro para hombres trans y personas no binarias: un estudio exploratorio en Colombia* y *La desigualdad de género como problema público y su ingreso en la agenda gubernamental del municipio de Medellín* así como artículos académicos como: “The instruments of public policy. A transdisciplinary look” y “Conocimientos y percepciones de niñas, niños y adolescentes sobre la sexualidad”. E-mail: daniela.roldanr@gmail.com

**Alba Carosio:** doctora en Ciencias Sociales y magistra en Filosofía. Investigadora en Estudios Feministas y Pensamiento Latinoamericano. Sus trabajos comprenden enfoques feministas, indagaciones sobre procesos sociales e ideas latinoamericanas y caribeñas. Coordina el Grupo de Trabajo CLACSO Feminismos, resistencias y emancipación, al cual pertenece desde hace más de 13 años. Es autora de publicaciones que se pueden encontrar en <https://albacarosio.wordpress.com/>. Actualmente dirige la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer que publica el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela [CEM UCV], centro del cual, fue directora y coordinadora de Investigación. Es Profesora Titular de la Universidad Central de Venezuela, ha sido tutora de numerosas tesis de postgrado. Es también investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) y del Centro Internacional Miranda [CIM]. Es profesora Invitada en Consejo Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales [CLACSO] en el Diploma de Justicia de Género y Políticas Públicas, de la UNAM, y Fellow de CALAS. Últimas publicaciones e investigaciones o Coordinadora de la investigación “Mujeres viviendo la Pandemia en Venezuela” (CLACSO, 2021) o La emancipación desde los feminismos latinoamericanos y caribeños. En Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano N° 72 (2020) o Aportes de la Perspectiva de Género a la Ciencia Transformadora e Inclusiva. En MPPCYT

(2020) o Feminismos latinoamericanos y caribeños para transformar nuestra América. En *Contra Nuestra América: estrategias de la derecha en o el siglo XXI* / Jairo Estrada Álvarez... [et al.] (2020)

**Blanca María Munster Infante:** economista cubana nacida en las Tunas en 1960. Licenciada en Economía Política en Universidad V. I. Lenin de Minsk, Belarus [URSS]. Doctora en Ciencias Económicas. Cuenta con 35 años de experiencia profesional en la docencia e investigación sobre ciencia y tecnología; globalización; desarrollo; temas sociales, género y economía. Autora de numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Trabajó durante 15 años como profesora en la Universidad Politécnica “José Antonio Echeverría”. Impartió docencia de pregrado en las Facultades de Arquitectura, Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones, Química e Informática. Desde el año 2000 se desempeña como investigadora Titular en el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial [CIEM] y como Coordinadora técnica de los Informes de Desarrollo Humano de Cuba. Miembro del Claustro de profesores del Instituto Internacional de Periodismo “José Martí”. Se ha desempeñado como consultora de género para UNICEF, PNUD, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional [ACDI], AC-SUR-Las Segovias y MUNDUBAT. Ha participado en numerosos eventos internacionales celebrados en Cuba y en Argentina, Bolivia, Perú, México, España, Uruguay. Publica habitualmente en la revista electrónica “Temas de Economía Mundial”. Es colaboradora de la Federación de Mujeres Cubanas [FMC], la Federación Democrática Internacional de Mujeres [FDIM] y de la Federación Sindical Mundial [FSM], donde imparte cursos de capacitación de organizaciones de mujeres y sindicatos. Ha sido galardonada con la Medalla Félix Elmuza otorgada por la Unión de Periodistas de Cuba por el trabajo desempeñado en la superación de estudiantes y profesionales del periodismo. La Academia de Ciencias de Cuba le otorgó el Premio Nacional de Ciencias Sociales 2010, por el libro *50 años después: Mujeres en Cuba y cambio social*. Recibió además el Premio de la Comisión de Mujeres Académicas 2010 por sus resultados relevantes en la investigación.

**Reina Fleitas Ruiz:** doctora en Ciencias Sociológicas y Máster en Sociología, ambas por la Universidad de La Habana. Diploma de Agente de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea, Universidad de Zaragoza. Profesora Titular de la Universidad de La Habana y presidenta de la Cátedra de Ciencias Sociales de la Salud y el Bienestar Humano. Ha realizado investigaciones sobre desigualdades de género en salud, pobreza, familia y desarrollo humano. Todas sus publicaciones se refieren a esos campos. Ha recibido varios premios: De la Academia de Ciencias en el 2010 a la mejor investigación en el área social, en ese año también Premio del Rector en Investigación y Premio de la Comisión Nacional de Mujeres Científicas. En el 2011 Premio Senior Clacso-Crop por un proyecto de investigación sobre Pobreza y desigualdades de género en salud y nuevamente en el 2019 Premio CLACSO de investigación con Bienestar y Mujer Rural: desigualdades entrecruzadas. En el 2017 el Consejo Científico de la Universidad de La Habana le otorgó el Premio a la Obra de toda la Vida. Ha sido coautora del último informe nacional sobre desarrollo humano publicado por Cuba, titulado “Ascenso a la Raíz. La perspectiva local del desarrollo humano en Cuba”.

**Laritzta Solares Pérez:** licenciada y máster en Sociología, en la Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana. Profesora asistente del Departamento de Sociología de la referida facultad. Es parte del equipo de investigación sobre temas de Género, Salud y Familia desde el año 2014 y miembro de la Cátedra de Ciencias Sociales de la salud y el Bienestar, desde el 2016. Ha participado en investigaciones relacionadas con los temas de género, salud, sexualidad y vivienda. Temáticas a partir de las cuales ha publicado como coautora en los siguientes artículos: a) “Salud Sexual y reproductiva de hombres profesionales en relación con su ocupación y sus proyectos de vida. Un estudio de caso en docentes de la Universidad de La Habana”, y b) “Discurso médico, cultura de la maternidad y la lactancia”; ambos en el libro *Género, salud y sexualidad*, OPS-CEDEM. A ello agregar la investigación realizada también en coautoría, sobre “Los gastos de

salud en familias cubanas”, publicado en el libro *Investigación Socioantropológica en Salud. Enfoque de Género*, OPS-CEDEM y la elaboración conjunta con investigadores del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas [CIPS], del capítulo III “Políticas públicas familiares y de género en un contexto de cambios (2000-2013)”, del libro *Políticas familiares y de género en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Cuba*, Colección Grupos de Trabajo CLACSO.

**Niuva Avila Vargas:** licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana [UH], 2006; master en Demografía en el Centro de Estudios Demográficos [UH], 2011 y doctora en Ciencias Sociológicas por la propia Universidad de La Habana, 2021. Profesora auxiliar del Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana. Ha investigado temas de familia y desigualdades, educación y políticas educativas, envejecimiento y salud. Entre sus publicaciones más importantes destaca el libro *Un estudio sociodemográfico del acceso a la Educación Superior en Cuba. El papel de la familia en un contexto de políticas de amplio acceso* (2013) y *Gastos familiares en educación y desigualdad social: una relación recíproca* (2020).

**Ivonne Farah:** es economista y maestra en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, y tiene estudios no concluidos de doctorado en economía en la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), obteniendo su doctorado Honoris Causa por la Universidad Mayor de San Andrés [UMSA] en febrero 2020. Ha desempeñado funciones públicas como directora de políticas sociales y subsecretaria de asuntos de género; pero, principalmente, actividades de docencia e investigación en la UMSA, de manera ininterrumpida desde 1982. A partir de 1997 desarrolló sus funciones académicas en el Posgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA), impartiendo varias asignaturas, coordinando la Maestría en Desarrollo Social y el Área de Desarrollo Social, y dirigiendo la institución entre 2006 al 2012. Tiene investigaciones y publicaciones relacionadas con teorías y políticas sobre desigualdad

y exclusión social, pobreza, empleo desarrollo social, políticas de equidad de género, regímenes de bienestar, economía del cuidado y economías alternativas. Ha desarrollado numerosas consultorías en los temas de su interés. Entre 2012 y 2019 coordinó en el CIDES-UMSA el Programa AndESS. “Bolivia: Fortaleciendo movimientos y políticas públicas de economía solidaria con equidad de género”, que promovió la formación postgradual en economía solidaria y comunitaria, diversas investigaciones a su alrededor, e iniciativas productivas solidarias con mujeres en municipios del departamento de La Paz, Bolivia.













# Nudos críticos sobre la desigualdad de género

Esta publicación reúne los trabajos de becarios, becarias, tutores y tutoras, producidos en el marco de los proyectos de investigación promovidos por CLACSO en la convocatoria Los nudos críticos de las desigualdades de género en América Latina y el Caribe. En dichos proyectos, investigadores e investigadoras de variada formación y trayectoria reflexionan sobre la multidimensionalidad de las desigualdades de género, en relación con problemáticas tales como la educación, las condiciones de trabajo, el acceso a la justicia o a la salud, la participación social, entre otras.



CLACSO